



Donde todo empezó



**Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Plan Piloto 2030**

Administración 2019 - 2023

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Plan Piloto
Vía Santo Domingo – La Concordia Km. 32+8 margen izquierdo
www.planpiloto.gob.ec

JUNTA PARROQUIAL

Pablo Loor Zambrano
PRESIDENTE

Martha Escobar
VICEPRESIDENTE

Deicy Muñoz
PRIMER VOCAL

Octavio Narváez
SEGUNDO VOCAL

Felipe Vargas
TERCER VOCAL

binoho
CONSULTORES

Mauro Tapia
CONSULTOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

Vía Santo Domingo – La Concordia
Km. 32+8 margen izquierdo

www.planpiloto.gob.ec

PRESENTACIÓN



Javier Loor
Presidente GAD Plan Piloto



“Plan Piloto, lugar donde todo empezó”, constituye un hito del proceso de colonización de la zona noroccidental del Pichincha. Aquí se implementó un “plan piloto” que dio lugar a la colonización de vastas extensiones de “tierras baldías” y a la entrega de fincas de 30 a 50 has, con vivienda. Proceso que fue posible con la apertura de un camino que se conectaba al kilómetro 32 de la vía Santo Domingo – Quinindé.

Sin embargo, de ser uno de los asentamientos más antiguos en territorio de lo que hoy constituye la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, Plan Piloto, no ha tenido un desarrollo sostenido, en gran medida por dos razones: 1) la no delimitación o los conflictos limítrofes entre las provincias de Pichincha y Esmeraldas que imposibilitaba que un organismo tenga competencia e intervenga sobre el territorio; y, 2) porque a medida que se desarrollaron otros asentamientos humanos y se construyeron vías de comunicación terrestre, el centro poblado quedó aislado. En este contexto, sus moradores y líderes además de gestionar la intervención de autoridades e instituciones, promovió un proceso de jerarquización que concluyó con la parroquialización como parte del cantón La Concordia.

El proceso desarrollo de un territorio requiere del uso de herramientas e instrumentos que permitan conocer la realidad y en base a ese conocimiento, definir las acciones que se deben promover para alcanzar una meta o ideal en un tiempo determinado, requiere que autoridades y ciudadanos antepongamos los intereses colectivos a los intereses particulares, requiere de compromiso de todos los actores del territorio. Una de las herramientas principales de la gestión pública es la planificación, en el caso de los gobiernos autónomos descentralizados

esa planificación debe concretarse en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT, en el marco de lo que dispone el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el artículo 41 (Registro Oficial Suplemento 306, 2010)

Si bien Plan Piloto, fue elevada a la categoría de parroquia el 1 de noviembre del 2011 (Registro Oficial No. 568, 2011), no fue sino hasta el 2014 que se eligieron y posesionaron las primeras autoridades del gobierno parroquial, esto debido a que, entre el 2011 y el 2013 se realizó la Consulta popular para definir la pertenencia de La Concordia, en donde la población decidió entre seguir siendo parte de la provincia de Esmeraldas o pasar a ser parte de la jurisdicción de Santo Domingo de los Tsáchilas, los resultados fueron favorables para la segunda opción, por lo que se tramitaron y aprobaron reformas a la Ley de creación del cantón La Concordia y la Ley de creación de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, Ley Reformativa que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 20 del 21 de junio de 2013. Es entonces, la administración 2014 – 2019, la que formula, aprueba y ejecuta el primer plan de desarrollo y ordenamiento territorial, PDOT parroquial.

El PDOT para el período 2019 – 2023, contiene una visión consensuada de desarrollo parroquial al 2030. El largo plazo es fundamental, para crear condiciones de continuidad en la formulación, ejecución y evaluación de la política pública. Esto significa, que la administración que preside, dará pasos importantes en dirección de alcanzar la visión, pero las administraciones subsiguientes, deberán dar continuidad al proceso. Para hacer posible la visión hasta el 2023 se han definido seis objetivos de desarrollo parroquial con sus respectivas metas, programas, proyectos y acciones a ejecutar. El éxito de la planificación requiere de la participación y compromiso de todos

Desde la Junta Parroquial, sus miembros, nos comprometemos a trabajar en equipo. Promoviendo la participación, priorizando los intereses colectivos, gestionando el desarrollo integral en donde los habitantes tengan acceso de los servicios básicos, la educación, la salud, la movilidad y conectividad, etc. Nos comprometemos a trabajar articuladamente con los otros niveles de gobierno y los agentes del desarrollo económico, social y cultural asentados en el territorio parroquial para de esta manera hacer posible la concreción de los sueños colectivos. Nuestra bandera es Plan Piloto,

Pablo Javier Loor Zambrano

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PLAN PILOTO

INTRODUCCIÓN

El primer plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) de Plan Piloto entró en vigencia el 15 de octubre de 2015 (Junta Parroquial, 2015), fue reformulado, por disposición de los organismos competentes, con motivo del terremoto de 2016 incorporando políticas y acciones del componente gestión de riesgos. Su estructura está sustentada en las directrices del organismo rector de la planificación a nivel nacional. Su visión, lineamientos estratégicos, metas, programas y proyectos fueron ejecutados por la administración 2014 – 2019 y por la administración 2019 – 2023, entre mayo y diciembre de 2019.

En Ecuador la normativa vigente dispone que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) se actualicen de manera obligatoria al inicio de la gestión de las autoridades (Suplemento Registro Oficial No. 460, 2019) tal como lo dispone el artículo 8 del Reglamento a la Ley orgánica de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo (LOOTUGS) en concordancia con el artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Registro Oficial Suplemento 306, 2010), esta actualización del PDOT de Plan Piloto, se apega a las disposiciones legales y a la necesidad de armonizar los contenidos de la planificación local con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021. Toda una vida, incorporar el plan de gobierno de las autoridades electas a la planificación institucional y, principalmente a los requerimientos del desarrollo parroquial

De conformidad con el artículo 41 del COPFP (Reforma publicada en Registro Oficial Suplemento 790 de 5 de julio de 2016): “Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tiene por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico – productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado (...)”

El diagnóstico del PDOT se realiza en base al análisis de los siguientes componentes: 1) biofísico; 2) económico-productivo; 3) Sociocultural; 4) Asentamientos humanos (que incluye movilidad, energía y telecomunicaciones); y, 5) político institucional, de conformidad con las directrices contenidas en el Anexo 2 de la Guía para la formulación/actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) parroquial. La propuesta, contiene la visión de desarrollo consensuada, los objetivos estratégicos de desarrollo parroquial, los lineamientos estratégicos, las metas e indicadores, los programas y proyectos a ejecutarse. Finalmente, el modelo de gestión, contiene el conjunto de estrategias, acciones y mecanismos de articulación para la implementación del PDOT que incluye la organización, estructura y funcionamiento de las instancias de ejecución, seguimiento y control del PDOT.

La visión de desarrollo consensuada tiene una temporalidad al 2030. Las metas plurianuales comprenden el período 2020 - 2023 y se anualizan a fin de que sean parte de los planes operativos y presupuestos anuales y de esta manera lograr su consecución.

Los programas y proyectos están articulados a las funciones y competencias del gobierno parroquial rural, pero también hay proyectos que deben ser gestionados ante otros gobiernos e instancias, para de esta manera propender al desarrollo integral. Pues al GAD parroquial le corresponde gestionar y ejecutar sus competencias, pero también gestionar la intervención e inversión en territorio parroquial de los otros niveles de gobierno que tienen competencias sobre áreas fundamentales del desarrollo como son los servicios básicos: agua, saneamiento, energía, etc.; la implementación de infraestructuras y equipamientos que permitan el acceso a la salud, educación, movilidad, conectividad, trabajo digno y bienestar colectivo.



Diagnóstico y Modelo Territorial

PLAN PILOTO DE COLONIZACIÓN

El territorio que hoy constituye Santo Domingo de los Tsáchilas, entre 1861 -año que se crea la parroquia de Santo Domingo- hasta 1940 era un territorio selvático sin mayor progreso (Luzuriaga, 2013). “Antes de la Reforma Agraria en el Ecuador, la tenencia de la tierra –como herencia de la Colonia– expresaba con extraordinario rigor la perpetuación de formas de producción y modalidades de relación social altamente anacrónicas y opuestas a los ideales de una sociedad moderna” (Jordan, 2003), es decir, la característica principal era la concentración de los recursos territoriales en pocas manos dificultando, por un lado el acceso democrático a la tierra por parte del conjunto de ecuatorianos y, provocando la existencia de grandes extensiones de tierra sin cultivarse, sin producir.

Frente a esta realidad en el gobierno de Camilo Ponce (década de los sesenta) en aplicación de la Ley de Tierras y con las facilidades que genera la construcción de importantes vías de comunicación terrestre, se implementa el proyecto de “Colonización Dirigida” para transformar en productivas las tierras que no eran cultivadas o estaban abandonadas. En este contexto, Santo Domingo que tenía abundantes tierras vírgenes y baldías, es uno de los territorios en donde se promueve la entrega de tierras lo que provoca que ciudadanos de todos los rincones del país migren hasta Santo Domingo y desde el centro poblado inicien verdaderas odiseas hacia territorio rural a fin de hacerse de tierras para producir.

Plan Piloto, es resultado, precisamente, de ese proceso de colonización. Según versión de sus moradores más antiguos, la presencia de los primeros colonizadores se registra entre 1956 y 1957. Más adelante y con la entrada en vigencia de la Ley de Reforma Agraria y Colonización (1964) el proceso de colonización se consolida, en virtud, que el gobierno nacional pone en marcha un plan integral de legalización de tierras, construcción de infraestructura rural, entrega de crédito y asistencia técnica, que atrae gente de distintas provincias del país.

En Plan Piloto, el proceso de colonización significó el acceso y entrega de fincas de 30 y 50 hectáreas, muchas de esas tierras fueron entregadas a militares de Quito y no precisamente, a los trabajadores de la tierra, muchos de los cuales tuvieron que trabajar en el campo a beneficio de los nuevos dueños de la tierra. Junto a la entrega de tierras para la producción agrícola, se planifica y construye el centro poblado denominado “Plan Piloto”, con los servicios básicos de agua, alcantarillado, bordillos, veredas, casa comunal, iglesia, escuela y lotes para vivienda. Las tierras para la conformación de este Plan Piloto se entregaron a trabajadores asalariados de la agricultura.

En el 1964 con la nueva Ley de Reforma Agraria se crea el Centro Rural de Educación Campesina en Plan Piloto. Dos años más tarde, en el 1966, se legaliza la comuna de Plan Piloto y el 1 de noviembre de 2011 pasa a constituirse en parroquia del cantón La Concordia. La búsqueda de una nueva categoría político – administrativa era de vital importancia para los habitantes de Plan Piloto, que ha decir de sus representantes, desde la nueva institucionalidad debe planificarse y gestionarse el desarrollo de un territorio que en algún momento estuvo llamado hacer el modelo de colonización y redistribución de la tierra y que ahora propende convertirse en modelo de desarrollo sostenible, con la participación de todos sus habitantes.

Plan Piloto cuenta con un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial aprobado mediante Resolución legislativa de fecha 15 de octubre de 2015 (Junta Parroquial, 2015). Se trata del primer PDOT desde la creación de la parroquia, formulado en el marco de las disposiciones legales vigentes y las directrices del organismo técnico responsable de la planificación del Estado, Secretaría Técnica de Planificación y Desarrollo, SENPLADES (actual Secretaría Técnica Planifica Ecuador)

El diagnóstico, contiene información descriptiva y estadística en base a 6 componentes: 1) biofísico; 2) social cultural; 3) económico productivo; 4) asentamientos humanos; 5) movilidad, energía y conectividad; y, 6) político institucional y participación ciudadana. La información presentada, en su mayor parte, se encuentra vigente, especialmente en lo descriptivo, por lo que se debe actualizar la información estadística, principalmente de los sectores, social cultural, económico productivo y político institucional. En lo que respecta a la información relacionada con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, sigue vigente, porque como se conoce el Censo se realiza cada diez años, por lo que el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC, con seguridad realizará el Censo en el año 2020. Mientras ello ocurra los datos oficiales siguen siendo los derivados del Censo 2010 y las proyecciones del INEC o de aquellas que en su momento hicieron organismos como la SENPLADES (hoy Planifica Ecuador).

En cuanto a cifras relacionadas con educación, salud, inclusión, etc. es necesario actualizarlas recurriendo para ello a fuentes secundarias que cuentan con información sistematizada y actualizada. Además, el trabajo de campo, la realización de talleres, permitirá recabar información en territorio que servirá para contrastar la información oficial o como referente en temas específicos de la localidad.

En lo relacionado al presupuesto, a diferencia del 2015 que no contaban con el histórico de ingresos y/o transferencias del presupuesto general del Estado lo que dificultaba hacer una proyección de los ingresos para el siguiente cuatrienio, en esta ocasión se hará el histórico de lo recibido entre el 2014 – 2019, teniendo en cuenta, además, que en los primeros años de la administración 2014 – 2019, el presupuesto (aproximadamente treinta y siete mil dólares de los Estados Unidos de América al año) eran insuficientes para cubrir los gastos corrientes, mientras que de un tiempo a esta parte, el GAD parroquial percibe un ingreso que le permite cubrir el gasto corriente y asignar recursos para inversión

La evaluación de la fase de direccionamiento estratégico o propuesta, se muestra a continuación:



Direccionamiento estratégico Plan Piloto

Temporalidad 2015 – 2025

Periodo de evaluación 2015 - 2019

6 ejes

6 objetivos estratégicos

5 prioridades estratégicas de desarrollo

33 proyectos identificados

Matriz de proyectos – evaluación 2015 - 2019

Visión Plan Piloto 2025



Plan Piloto al 2025, es una parroquia con **tejido social organizado** y comprometido con su construcción histórico-cultural y el desarrollo integral sustentable, con **servicios básicos suficientes y de calidad**, con una **red vial que permite la comunicación terrestre y la transportación de la producción local** a los principales mercados de la provincia. Sus moradores desarrollan **prácticas agro productivas con responsabilidad social y ambiental** con énfasis en la economía popular y solidaria.

Tabla 01: Evaluación del PDOT 2014 – 2019 (vigente)

Objetivos	Indicadores	Metas	Proyectos	Observaciones
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Promover la diversificación y el uso adecuado del suelo agrícola, la conservación de las áreas naturales y el mantenimiento y recuperación de las fuentes hídricas.	I.1.1 Porcentaje de población estudiantil incorporada a los talleres de educación ambiental al aire libre.	Meta 1.1. Incorporar al 60 % de la población estudiantil a los talleres de educación ambiental al aire libre al 2019.	Ejecución de eventos y jornadas de educación y concienciación ambiental	<ul style="list-style-type: none"> La mayor parte de las acciones se han cumplido, sin embargo, el resultado no permite alcanzar los logros planteados por depender de la gestión en otros organismos estatales. Un ejemplo de esto es el proceso de reforestación. El objetivo estratégico sigue vigente, pues se mantiene la tendencia al mono cultivo y la deforestación en la mayor parte del territorio de la parroquia. Sin embargo, de su vigencia, los miembros de la Junta Parroquial sugieren se ajuste teniendo en cuenta las propuestas de gobierno de la nueva administración y el nivel de logro o consecución de las metas de este objetivo.
	I.1.2. Número de agricultores capacitados en mecanismos y alternativas diversificación agrícola.	Meta 1.2. Capacitar a 120 agricultores en mecanismos y alternativas de diversificación agrícola al 2019.	Implementación y ejecución de jornadas de capacitación técnica en mecanismos y alternativas de diversificación agrícola	
	I.1.3. Número de reuniones realizadas con organismos competentes para evaluar el cumplimiento de la normativa ambiental por parte de agroindustrias y empresas agrícolas.	Meta 1.3 Realizar 12 reuniones con organismos competentes para evaluar el cumplimiento de la normativa ambiental por parte de agroindustrias y empresas agrícolas, a través de mesas intersectoriales	Constitución de la Mesa intersectorial participativa para la evaluación del cumplimiento de la normativa ambiental de agroindustrias y empresas agrícolas	

		participativas, al 2019.		<ul style="list-style-type: none"> En cuanto a las metas, en especial las relacionadas con reforestación, se plantea que se sostenga la necesidad de reforestar al menos las riberas de los ríos y esteros que sirven de fuente para la captación de agua para consumo humano, esto porque ahora no se cuenta con políticas estatales dirigidas a reforestar como ocurría en el pasado con el Ministerio del Ambiente.
	I.1.4. Número de hectáreas reforestadas de las riberas de los ríos Mache, Diablo y Cucaracha, y de los esteros Machecito, Campo Triste, Blanquito y Diablillo.	Meta 1.4. Reforestar 160 hectáreas de las riberas de los ríos Mache, Diablo y Cucaracha, y de los esteros Machecito, Campo Triste, Blanquito y Diablillo, priorizando estas áreas en los programas de reforestación del MAE, al 2019.	Reforestación y recuperación de riberas de ríos y esteros en mancomunidad con los GAD parroquiales de La Villegas y Monterrey	
	I.1.5. Número de propiedades particulares con bosques nativos incorporados al programa estatal de incentivos de conservación Socio Bosque.	Meta 1.5. Incorporar 2 propiedades particulares con bosques nativos incorporados al programa estatal de incentivos de conservación Socio Bosque, al 2016.	Incorporación de bosques privados al programa estatal de incentivos de conservación Socio Bosque	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Auspiciar la igualdad, la inclusión, la construcción de espacios de encuentro y el desarrollo de la memoria histórica e identidad cultural colectiva en la diversidad	I.2.1 Número de espacios para la recreación y el encuentro familiar que garanticen el acceso con enfoque de derechos en el territorio parroquial, incrementados	Meta 2.1. Incrementar a 5 los espacios para la recreación y el encuentro familiar que garanticen el acceso con enfoque de derechos en el territorio parroquial, de manera concurrente, al 2019	Convenio de coordinación con el Ministerio de Educación para promover sistema de alfabetización en parroquia.	<ul style="list-style-type: none"> En este objetivo estratégico se ha logrado mantener la cobertura de servicios sociales que existen en la parroquia (salud, educación, etc). Se debe fortalecer las acciones encaminadas a generar mayor sentido de pertenencia y rescatar la historia de Plan Piloto, especialmente entre los jóvenes.
	I.2.2 % la población con sentido de pertenencia con los elementos identitarios culturales e históricos de la parroquia.	Meta 2.2. Incrementar al 60% la población con sentido de pertenencia con los elementos identitarios culturales e históricos de la parroquia al 2019.	Fortalecimiento de Comité Local de Salud a través de la coordinación interinstitucional GAD Plan Piloto - Ministerio de Salud Pública.	<ul style="list-style-type: none"> Es fundamental desarrollar estrategias que permitan mejorar los niveles de educación, tanto formal como de competencias para el trabajo en la población.
	I.2.3 Número de gestiones ante el Gobierno Cantonal de La Concordia para que realice un	Meta 2.3. Realizar 8 gestiones ante el Gobierno Cantonal de La Concordia para	Publicación de documentos, textos, libros que recojan la memoria histórica	<ul style="list-style-type: none"> El objetivo estratégico aún es válido porque las áreas que comprende requieren

	levantamiento del registro de patrimonio tangible e intangible de la parroquia.	que realice un levantamiento del registro de patrimonio tangible e intangible de la parroquia al 2017.	e identidad cultural de la parroquia Plan Piloto.	de la ejecución de acciones y proyectos permanentes para garantizar derechos de los sectores menos favorecidos y avanzar en la disminución e brechas.
	I. 2.4 Número de documentos sobre memoria histórica e identidad cultural de la parroquia, publicados.	Meta 2.4. Publicar 1 documento sobre memoria histórica e identidad cultural de la parroquia al 2017.	Realización del inventario patrimonial tangible e intangible de la parroquia en coordinación con el GAD Cantonal de La Concordia.	
	I.2.5 Número de eventos de coordinación realizados.	Meta 2.5 Realizar 12 eventos de coordinación con el Ministerio de Salud para el fortalecimiento del Comité Parroquial de Salud al 2019.	Construcción y fortalecimiento de la identidad rural	
	I.2.6% de población analfabeta incorporada al sistema de Educación Básica Flexible.	Meta 2.6. Incorporar al 60 % de la población analfabeta al sistema de Educación Básica Flexible para disminuir la exclusión social en el territorio parroquial al 2019.	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de parques, jardines y espacios recreacionales.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Impulsar la diversificación y generación de valor agregado en la producción agrícola, mejorar la seguridad alimentaria de los moradores y alentar la asociatividad de los actores productivos de la parroquia.	I.3.1 Número de encuentros semestrales realizados de promoción a la creación de asociaciones agroproductivas y capacitación a las ya existentes.	Meta 3.1. Desarrollar encuentros semestrales de promoción a la creación de asociaciones agroproductivas y capacitación a las ya existentes hasta el 2019	Fomento y fortalecimiento de las asociaciones agroproductivas.	<ul style="list-style-type: none"> • Existe un importante avance en cuanto a capacitación y transferencia de tecnologías a los agricultores, sin embargo, se mantienen los problemas asociados a la poca diversificación y bajos rendimientos en los cultivos de las fincas. Esto puede deberse a que no se ha identificado otras líneas de desarrollo productivo. • Se plantea identificar nuevas líneas productivas, como establecer una hoja de ruta clara para generar valor agregado a la producción local.
	I.3.2 Número de familias participantes en el programa de agricultura ecológica y traspatio.	Meta 3.2 Lograr la participación de 20 familias en el programa de agricultura ecológica y traspatio al 2019.	Capacitación y formación en el procesamiento y comercialización de derivados del cacao y de la producción frutícola, para impulsar la generación de micro emprendimientos	

			productivos, con énfasis en la participación de grupos de mujeres, jóvenes y discapacitados.	
	I.3.3 Número de productores y moradores de la parroquia incorporados a procesos de formación y capacitación en procesamiento y comercialización de productos derivados del cacao y de la producción frutícola, para el impulso de micro emprendimientos locales, con énfasis en grupos de mujeres, jóvenes y discapacitados.	Meta 3.3. Incorporar a 200 productores y moradores de la parroquia a procesos de formación y capacitación en procesamiento y comercialización de productos derivados del cacao y de la producción frutícola, para el impulso de micro emprendimientos locales, con énfasis en grupos de mujeres, jóvenes y discapacitados, hasta el 2019.	Ejecución del Programa Agricultura Ecológica y Traspatio.	
	I.3.4 Número de comerciantes participantes en el mercado dominical de productos frescos.	Meta 3.4. Conseguir la participación de 5 comerciantes de la parroquia en el mercado dominical de productos frescos, al 2016.	Implementación del mercado dominical de productos frescos.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Propender al desarrollo territorial y la consolidación y expansión urbana de la cabecera parroquial de manera planificada que dé como resultado un centro poblado con imagen urbana revitalizada y acceso a servicios de agua potable, alcantarillado y alumbrado público.	I.4.1 Número de adecuaciones del cementerio parroquial realizadas.	Meta 4.1 Realizar 1 adecuación del cementerio parroquial el GAD cantonal al 2016	Reubicación de viviendas de Barrio Las Toquillas - quebrada del Río Mache	<ul style="list-style-type: none"> Del análisis de los asentamientos humanos en la parroquia se plantea a manera de hipótesis el fortalecimiento del centro poblado El Rosario, debido a que su posición cercana a la vía nacional E20 Santo Domingo – Esmeraldas y el asfaltado de la vía de ingreso a la parroquia lo potencian como un nuevo polo de desarrollo, especialmente para actividades de comercio.
	I.4.2 Número de campañas para la intervención en las fachadas de viviendas y de equipamientos con mantenimiento, arte urbano e implementación de verde.	Meta 4.2 Realizar 4 campañas anuales para la intervención en las fachadas de viviendas y de equipamientos con mantenimiento, arte urbano e implementación de verde al 2019	Legalización de predios Parroquia Plan Piloto	

	I.4.3 Número de gestiones realizadas para la incorporación de las edificaciones en las riberas del río Mache al proyecto cantonal de reubicación.	Meta 4.3 Realizar 9 gestiones para la incorporación de las edificaciones en zona de riesgo en las riberas del río Mache a proyecto cantonal de reubicación al 2018.	Elaboración de estudios y construcción del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado	<ul style="list-style-type: none"> La cabecera parroquial debe aprovechar su "origen" para fortalecer el turismo de quienes desean conocer el origen del proceso de colonización. Subsisten los problemas de los asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgo. Persiste la necesidad de ampliar el perímetro urbano y reubicar a las familias en condición de riesgo
	I.4.4 Número de adecuación y mejoramiento del parque central realizadas de manera concurrente con el Municipio de La Concordia.	Meta 4.4 Realizar 1 adecuación y mejoramiento del parque central de manera concurrente con el Municipio de La Concordia, al 2016.	Mejoramiento de la Imagen urbana – Pintura de edificaciones	
	I.4.5 Número de campañas para la promoción de una minga anual para el mantenimiento y recuperación de espacios públicos y áreas verdes.	Meta 4.5 Realizar 4 mingas comunitarias para el mantenimiento y recuperación de espacios públicos y áreas verdes al 2019.	Rehabilitación del Cementerio Parroquial	
	I.4.6 Número de gestiones realizadas para la incorporación del Plan Maestro de Alcantarillado y Agua Potable.	Meta 4.6 Realizar 6 gestiones para la incorporación del Plan Maestro de Alcantarillado y Agua Potable al 2018.		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Promover una red de asentamientos parroquial con un sistema vial articulado y funcional, con transporte público eficiente y acceso a internet gratuito en espacios públicos.	I.5.1 Número de gestiones realizadas para la apertura y mantenimiento de vías y puentes.	Meta 5.1 Realizar 12 gestiones para la implementación y mantenimiento de vías y puentes para fortalecer e incrementar la conectividad entre cabecera parroquial y recintos al 2019	Capacitación para la sostenibilidad de Infocentro– Capacitación operadores y coordinadores	Se ha logrado el asfaltado de la vía principal de ingreso a Plan Piloto desde el Km 32 vía a La Concordia hasta la cabecera parroquial de La Villegas, atravesando el centro poblado Plan Piloto. Este es un logro significativo, que marca un antes y un después en el desarrollo parroquial.
	I.5.2 Número de gestiones realizadas para la incorporación de zonas wifi en los espacios urbanos de concentración y encuentro.	Meta 5.2 Realizar 6 gestiones para la implementación de zonas wifi en los espacios urbanos de concentración y encuentro al 2017.	Implementación de Zonas wifi en espacios públicos.	Hace falta, continuar las gestiones para el asfaltado que comunica a la parroquia con San Jacinto del Búa, lo que reactivará la economía de importantes sectores.
				Mantenimiento y mejoramiento del sistema vial urbano

			<p>Mantenimiento y mejoramiento del sistema vial rural parroquial</p> <ul style="list-style-type: none"> -Vía Plan Piloto – Buenos Aires -Vía Plan Piloto – Flor del Blanquito – Los Laureles – 10 de Agosto -Vía Plan Piloto – El Mache – El Rosario -Vía Plan Piloto – Apolo XI 	contraparte para que el servicio se mantenga.
		Incorporación de rutas directas a la cabecera cantonal		
		Elaboración de estudios y construcción de la vía Km 32 - Plan Piloto		
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: Propender un modelo de gobierno comunitario, inclusivo y democrático que gestione y genere condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de participación y del buen vivir.</p>	<p>I.6.1 Número de escuelas de ciudadanía y liderazgo comunitario, realizadas.</p>	<p>Meta 6.1 Realizar 4 escuelas de ciudadanía y liderazgo comunitario al 2019.</p>	<p>Ejecución de escuelas de ciudadanía y liderazgo para la autogestión comunitaria del desarrollo parroquial.</p>	<p>▪ Se evidencia un buen nivel de participación “formal” de la población en los espacios generados por la Junta Parroquial. Sin embargo, se debe fortalecer la organización social de base y continuar con la formación ciudadana</p>
	<p>I.6.2 Porcentaje de población de la cabecera parroquial incorporado a actividades comunitarias de desarrollo y fortalecimiento de la vecindad.</p>	<p>Meta 6.2 Incorporar al 40 % de la población de la cabecera parroquial a actividades comunitarias de desarrollo y fortalecimiento de la vecindad, al 2019</p>	<p>Incorporación de la ciudadanía a la minga comunitaria como elemento característico del modelo de gestión para el desarrollo local.</p>	
	<p>I.6.3. Número de talleres de capacitación en planificación del desarrollo, planificación operativa anual, presupuesto participativo y gestión gubernativa comunitaria, realizados.</p>	<p>Meta 6.3 Realizar 4 talleres de capacitación en planificación del desarrollo, planificación operativa anual, presupuesto participativo y gestión gubernativa comunitaria para los Vocales, al 2019</p>	<p>Elaboración y ejecución de plan de capacitación y desarrollo humano con miembros de la Junta Parroquial y servidores del GAD parroquial rural de Plan Piloto.</p>	

	I.6.4. Porcentaje de organizaciones comunitarias incorporadas a la asamblea ciudadana del sistema de participación parroquial.	Meta 6.4 Incorporar al 60 % de organizaciones comunitarias a la asamblea ciudadana del sistema de participación parroquial al 2019.	Consolidación del sistema parroquial de participación ciudadana, mediante la aprobación de un Reglamento inclusivo y el fortalecimiento del tejido comunitario.	
	I.6.5 Número de mejoramientos y mantenimientos anual de infraestructura de sede del GAD, realizados	Meta 6.5 Realizar mejoramiento y mantenimiento anual de infraestructura de sede del GAD hasta el 2019	Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura física del GAD parroquial rural de Plan Piloto.	
	I.6.6. Número de acciones concurrentes por la seguridad ciudadana parroquial, ejecutadas.	Meta 6.6 Ejecutar 8 acciones concurrentes por la seguridad ciudadana parroquial al 2019	Coordinación y ejecución concurrente del Plan Integral de Seguridad Ciudadana.	
	I.6.7. Número de acciones de gestión de cooperación internacional, orientadas a la ejecución de obras prioritarias en el territorio parroquial	Meta 6.7 Ejecutar 12 acciones de gestión de cooperación internacional, orientadas a la ejecución de obras prioritarias en el territorio parroquial al 2019	Gestión y fortalecimiento de la cooperación internacional para la consecución de recursos para proyectos de desarrollo.	

Fuente: Taller de evaluación con el GAD Parroquial

Matriz de actores de la parroquial Plan Piloto

Con la finalidad de que el GAD Plan Piloto realice acciones de gestión y articulación es importante identificar los actores que influyen en el territorio, tales como: instituciones, organizaciones territoriales de base (representantes de organizaciones comunitarias, pueblos y nacionalidades, recintos, comités pro mejoras, entre otras), ONG y actores privados; y, desde la percepción y las experiencias del GAD, establecer si son aliados o no de la administración y si existe o no trabajo articulado.

Tabla 02: Matriz de actores Plan Piloto

Sector	Actor	Actividades que realiza a nivel parroquial	Relación del actor con el GAD
Gobierno Central	MSP – Distrito de Salud 23D03	Servicios de salud a través del Centro de Salud	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajo articulado. ✓ Participación conjunta en Comité de Salud ✓ Desarrolla campañas de salud preventiva en la población.
	ME – Distrito de educación 23D03	Servicios educativos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acciones de trabajo comunitario conjunto
	MIES	Prestación de servicios sociales a población de atención prioritaria	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajo conjunto ✓ Convenios para ejecución de proyectos sociales
	Registro Civil	Campañas de cedulación e inscripción	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordina campañas
	MG – Policía Nacional	Seguridad Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acciones de prevención de delitos y apoyo a la comunidad ✓ Trabajo articulado
	MG - Tenencia Política Plan Piloto	Apoyo en acciones de seguridad ciudadana y mediación de conflictos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajo articulado ✓ Comparten espacio físico en GAD ✓ Apoyo en el plan de seguridad parroquial
	Ministerio de Telecomunicaciones	Funcionamiento del Infocentro	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyo al funcionamiento del Infocentro
	Ministerio de Agricultura	Proyectos de asesoramiento y asistencia técnica a agricultores	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajo articulado ✓ Colaboración en proyectos productivos y capacitación a productores
	CNEL	Proyectos de electrificación rural	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyo en la implementación de proyectos eléctricos y alumbrado público.
Gobiernos Autónomos Descentralizados	Municipio de La Concordia	Prestación de servicios públicos y construcción de infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Convenios de cogestión para construcción de obras. ✓ Servicios de agua potable, recolección de basura, etc.
	Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas	Ejecución de proyectos en áreas de ambiente, desarrollo productivo e infraestructura vial	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presidente del GAD parroquial miembro de la Cámara Provincial (2019 -2021). ✓ Coordinación del mantenimiento vial ✓ Coordinación de proyectos.

	Cuerpo de Bomberos de La Concordia	Acciones de prevención y actuación en caso de riesgos, flagelos y siniestros	✓ Coordinación de acciones de prevención de riesgos.
	Junta Cantonal de Protección de Derechos	Desarrollar proyectos de sensibilización, promoción, defensa y restitución de derechos de los grupos de atención prioritaria	✓ Trabajo coordinado ✓ Atención de casos de vulneración de derechos, violencia de género, etc.
Entidades asociativas/ de apoyo	CONAGOPARE	Apoyo al fortalecimiento del GAD Parroquial	✓ Apoyo y acompañamiento en temas administrativos ✓ Fortalecimiento institucional
Organizaciones territoriales, productivas y sociales	Comités barriales (6)	Gestiones para el mejoramiento de los barrios	✓ Articulación al sistema parroquial de participación ✓ Coordinación de acciones mingas, campañas y proyectos.
	Directivas de recintos (8)	Gestiones para proyectos en los recintos.	✓ Articulación al sistema parroquial de participación ✓ Coordinación de acciones mingas, campañas y proyectos
	Comité de salud	Coordina campañas de salud en la parroquia	✓ Organismo interinstitucional con participación ciudadana ✓ Apoya campañas de salud en la parroquia
	Junta administradora de agua	Gestiona el sistema comunitario de agua	✓ Al momento el GAD parroquial asume costos de insumos
	Junta administradora de agua del Recinto El Rosario	Gestiona el sistema comunitario de agua	✓ Gestión articulada con el GAD parroquial
	Liga deportiva barrial/ clubes/equipos	Promoción del deporte/ organización de campeonatos	✓ Trabajo articulado ✓ Junta hace mantenimiento de estadio
	Seguro social campesino	Coordinación de acceso a salud y otros derechos	✓ Trabajo articulado
	Empresas de transporte	Servicio de transporte de personas	✓ Trabajo articulado ✓ Se definen frecuencias de manera conjunta
	Productores agrícolas	Producción palma/ abacá/ piña/ cacao, etc. Generación de empleo No están organizados	✓ Existe articulación. Se propende organizar a productores ✓ Autoridades median para priorizar empleo a población local

Fuente: Taller GAD Parroquial

DIAGNÓSTICO

1. COMPONENTE BIOFÍSICO

El estudio de este componente constituye la base para los PDOT, ya que corresponde al recurso natural sobre el cual se asientan la población y sus actividades (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019). Se analiza las características, las potencialidades del medio ecológico o físico natural de la parroquia; los recursos naturales renovables y no renovables que permitirán la definición de políticas para su aprovechamiento sostenible. Se identifica las condiciones de fragilidad del territorio en términos de sostenibilidad biofísica / ambiental, las presiones que se generan sobre los ecosistemas debido a las distintas actividades humanas, las condiciones del clima y las amenazas climáticas.

Es importante en el análisis de las características y condiciones de los recursos naturales, establecer el tipo de aprovechamiento actual en contraste con la capacidad real que éstos recursos tienen o de lo que la ciencia y la técnica determine en cuanto a su uso ocupación o aprovechamiento sostenible, entendiendo que se trata de recursos finitos a los que las nuevas generaciones tienen derecho

1.1 Agua.

Los recursos hídricos son parte del patrimonio natural del Estado y serán de su competencia exclusiva, la misma que se ejercerá concurrentemente entre el Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, de conformidad con la Ley (Registro Oficial Segundo Suplemento No. 305, 2014). De conformidad con el segundo inciso del artículo 1 de la Ley orgánica de recursos hídricos, usos y aprovechamiento del agua, “el agua es patrimonio nacional estratégico de uso público, dominio inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida, elemento vital de la naturaleza y fundamental para garantizar la soberanía alimentaria”.

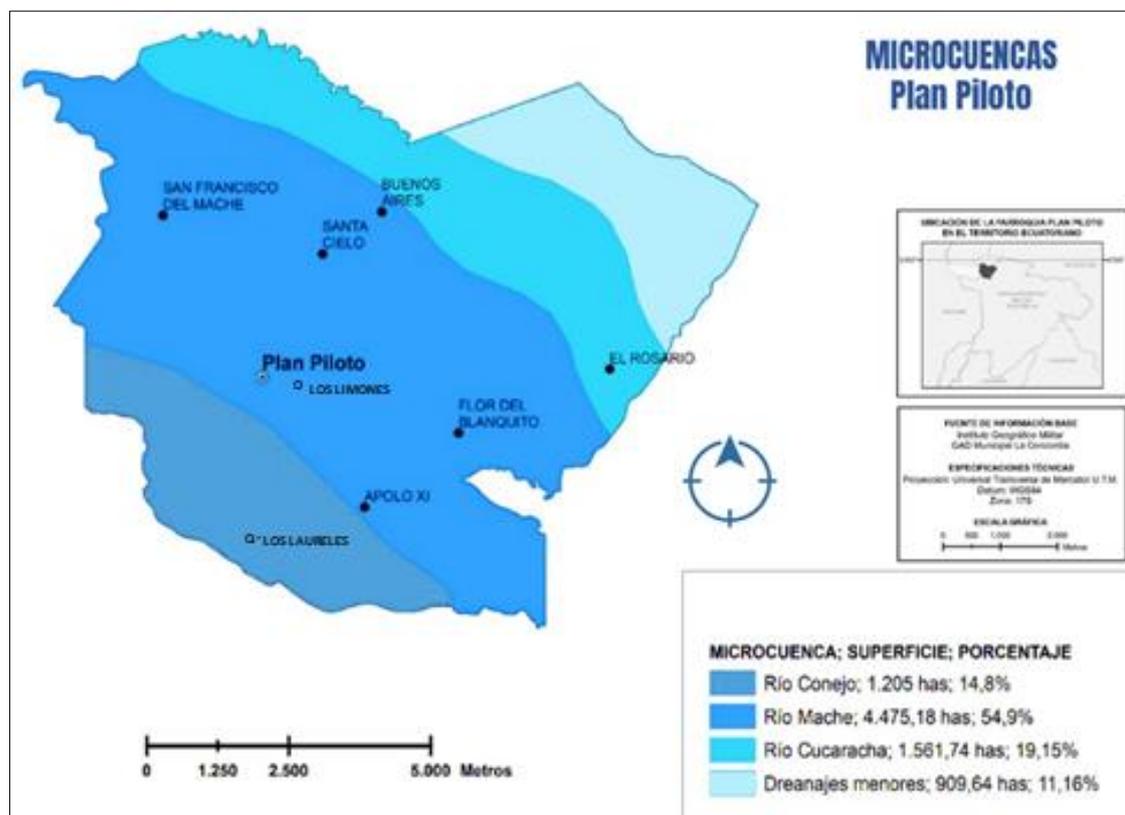
La ley de la materia, establece una prelación en las funciones o usos del agua: a) consumo humano; b) riego que garantice la soberanía alimentaria; c) caudal ecológico; y, d) actividades productivas.

Plan Piloto tiene en su territorio tres microcuencas principales y una microcuena de drenajes menores. Las tres microcuencas principales son las de los ríos Cucaracha, Mache y Conejo, tributarios del río Quinindé. Mientras que la microcuena de drenajes menores agrupa varios esteros que depositan sus aguas individualmente en el río Blanco, de entre los cuales sobresale por su caudal el estero Campo Triste.

No se cuenta con planes de manejo y conservación de las cuencas hídricas antes mencionadas, por lo que se presentan problemas de escases de agua (estiaje), especialmente en los meses de verano. Estiaje que afecta la producción local, por lo que

los dueños de las grandes plantaciones han implementado sistemas de riego, para garantizar la producción, mientras los pequeños productores (finqueros) se ven afectados al no poder implementar este tipo de sistemas por la inversión y altos costos de mantenimiento perdiendo competitividad en sus cultivos.

Mapa 02: Microcuencas



Fuente: IGM, 2013.

Elaborado: Equipo Consultor

Sin embargo, de contar con 3 ríos: Conejo, Mache y Cucaracha y algunos esteros o fuentes hídricas artificiales que atraviesan o están cerca de los asentamientos humanos de la parroquia, los niveles de contaminación, la infraestructura deficitaria, las prácticas agrícolas inapropiadas, el uso de agroquímicos contaminantes, la insuficiente infraestructura sanitaria hace que el abastecimiento de agua para consumo humano sea de fuente subterránea. En el caso del centro poblado que constituye la cabecera parroquial, si bien en la actualidad captan agua del río Mache, en tiempos de estiaje o cuando el nivel de contaminación del río es alta se extrae el recurso hídrico de un pozo profundo que constituye el origen del servicio de agua para consumo humano en la parroquia.

Mientras se realiza el trabajo de campo como parte del proceso de actualización del PDOT, se constata que el sistema de alcantarillado a más de deficitario se descarga directamente en el río Mache, a aproximadamente 150 metros aguas abajo del sitio donde se capta el agua para consumo humano. Además de la presencia de filtraciones y descargas menores de sistemas obsoletos o improvisados (caso de los asentamientos humanos en condición de riesgo asentados en las riberas de los ríos). Esto genera la necesidad de intervención por parte del GAD provincial y otros organismos que tienen competencia tanto en cuencas como en recursos hídricos y la intervención urgente del

GAD cantonal con la ejecución del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado de la parroquia

En el proceso participativo, los ciudadanos sostienen que algunas empresas de la agroindustria son potenciales contaminadores por lo que sugieren que se ejecuten acciones orientadas a lograr que las empresas y productores tomen correctivos y asuman la responsabilidad ambiental que según la ley corresponde.

De otra parte, en el trabajo de campo se observa que siguen deforestando las riberas de los ríos, lo que constituye una amenaza que pone en riesgo la sostenibilidad del recurso hídrico. Los participantes en los talleres sugieren se implemente un plan agresivo de reforestación de las microcuencas haciendo para ellos convenios u “obligándolos” a los dueños de las fincas a intervenir en esos procesos. La reforestación más urgente es en la microcuenca del río Mache, que sirve de fuente de captación de agua para consumo humano.

1.2 Clima

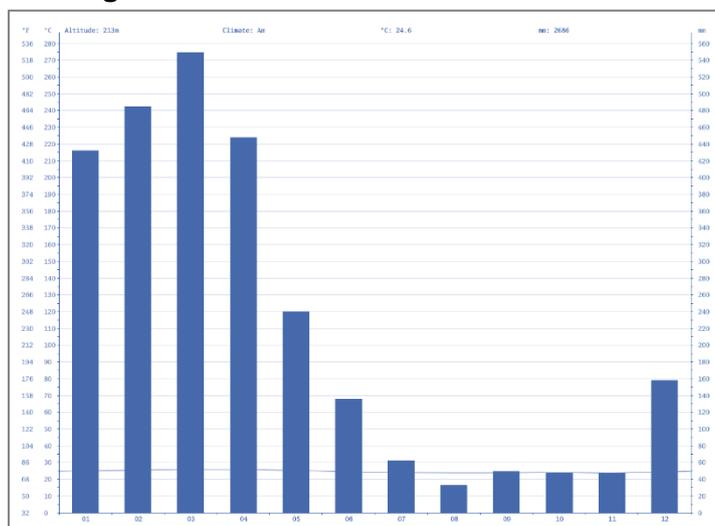
En el territorio de la parroquia Plan Piloto y teniendo como referencia las características climatológicas del cantón La Concordia, se puede decir que las principales variables climáticas son: precipitación anual es de 3.000 m; temperatura entre 23 – 25,5 °C; los pisos climáticos corresponden al tipo tropical lluvioso y la humedad es del 88 por ciento.

Tabla 03: Descripción de variables climáticas

Variable	Descripción
Precipitación	3.000 m. anuales
Temperatura	23 - 25,5 °C
Pisos climáticos	Tropical lluvioso
Humedad	88 %

Fuente: INAMHI, 2105.

Gráfico 01: Climograma del cantón La Concordia



Fuente: Climate-data.org

La precipitación en el mes de agosto (el más seco de todo el año) es de 33 mm, mientras en el mes de marzo, la precipitación alcanza su pico, con un promedio de 549 mm. La diferencia en la precipitación entre el mes más seco y el mes más lluvioso es de 516 mm.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Temperatura media (°C)	25.1	25.4	25.8	25.8	25.2	24.4	23.9	23.8	23.8	24	23.7	24.3
Temperatura min. (°C)	20.9	20.9	21.3	21.3	20.9	20.4	19.7	19.4	19.5	19.9	19.5	20.2
Temperatura máx. (°C)	29.3	29.9	30.3	30.4	29.6	28.4	28.1	28.3	28.2	28.2	28	28.5
Temperatura media (°F)	77.2	77.7	78.4	78.4	77.4	75.9	75.0	74.8	74.8	75.2	74.7	75.7
Temperatura min. (°F)	69.6	69.6	70.3	70.3	69.6	68.7	67.5	66.9	67.1	67.8	67.1	68.4
Temperatura máx. (°F)	84.7	85.8	86.5	86.7	85.3	83.1	82.6	82.9	82.8	82.8	82.4	83.3
Precipitación (mm)	432	485	549	448	240	136	62	33	49	47	47	158

Fuente: Climate-data.org

La variación en la temperatura anual está alrededor de 2.1 ° C.

A decir de las personas que participan en los talleres de actualización, el clima se ha vuelto muy variable por lo que hay temporadas que sientes que la temperatura se incrementa “más de lo acostumbrado” y otras en cambio, en que la temperatura disminuye. Variaciones que podrían deberse a distintos factores relacionados, por ejemplo, “con lo que llaman cambio climático”.

Los distintos niveles de gobierno: provincial, cantonal y parroquial, no están preparados para enfrentar amenazas de orden climático, no cuentan con planes de intervención contra el cambio climático y la capacidades institucionales instaladas son mínimas, por lo que se requiere, la formulación urgente de políticas y acciones que prepare a las instituciones y a la comunidad para una adecuada respuesta frente a las variaciones climáticas o a efectos no previsibles resultado del cambio climático global.

Impacto del Cambio Climático en La Concordia

Los riesgos relacionados con el cambio climático surgen de las amenazas relacionadas con el clima (las tendencias de aumento o reducción de la precipitación y la temperatura y los eventos extremos asociados a estas variables) y la vulnerabilidad de las sociedades, comunidades o los sistemas expuestos (en términos de medios de subsistencia, infraestructura, servicios eco sistémicos y sistemas de gobernanza). (SNGR, 2016)

En la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático del Ecuador, realizada en el 2016 se desarrollaron escenarios de cambio climático para cada provincia del país. La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos desarrolló, con base en la información generada, escenarios tendenciales de afectación del cambio climático. Para la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas se presenta el comportamiento de la precipitación y

la temperatura media y los cambios que podrían darse en ella bajo dos escenarios de cambio climático:

- RCP 4.5 escenario referencial para el Ecuador
- RCP 8.5 Escenario pesimista

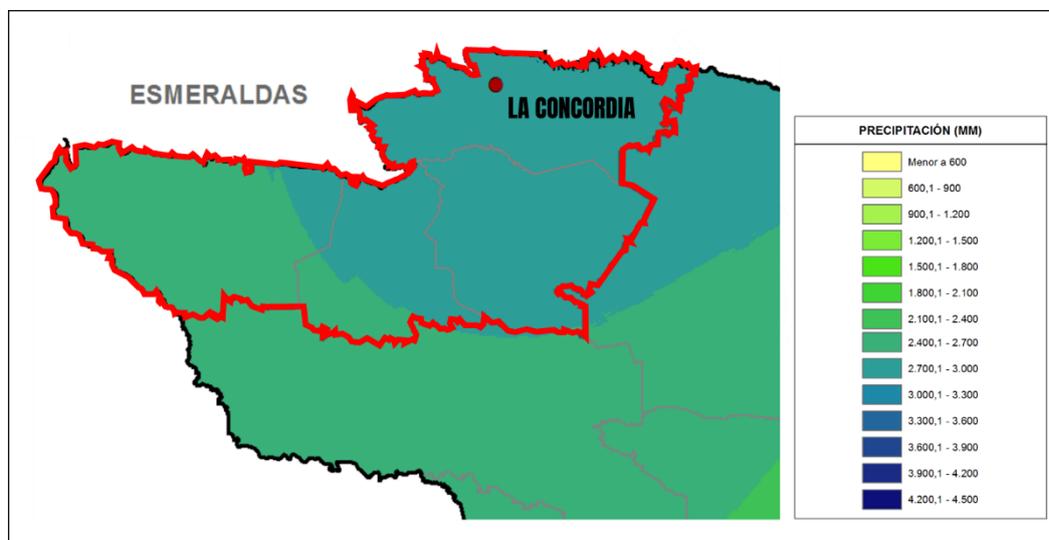
Los efectos del cambio climático están asociados a dos variables, la precipitación y la temperatura promedio histórica registrada en un determinado territorio. Las sequías y las lluvias intensas están asociadas principalmente a la precipitación, ya sea al déficit (para las sequías) o al exceso (para las lluvias intensas). En cuanto a las altas temperaturas y a las heladas, ellas están asociadas al comportamiento de la temperatura, y representan una amenaza cuando se presentan valores muy altos (para altas temperaturas) o muy bajos (para heladas). Estos comportamientos se analizan a partir de los datos diarios de estas variables, y a partir de índices climáticos estándar con los cuales se hace su evaluación y monitoreo. (Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2016)

Tendencia de precipitación anual 1981 - 2015

El informe de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, en relación a la precipitación anual del periodo 1981 – 2015 establece que los mayores valores de precipitación se dan en la parte norte, con precipitaciones entre 1800 y 2400 milímetros al año. Los menores valores se dan en el oriente de la provincia, con lluvias menores a 1500 milímetros anuales. (Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2016)

En el caso de La Concordia la zona de la cabecera parroquial y las parroquias de Plan Piloto y La Villegas presentan precipitaciones históricas entre los 2.700 y 3.000 mm mientras que la zona de la parroquia Monterrey presenta precipitaciones entre los 2.400 y 2.700 mm

Mapa 03: Histórico de precipitaciones 1981 – 2015 La Concordia

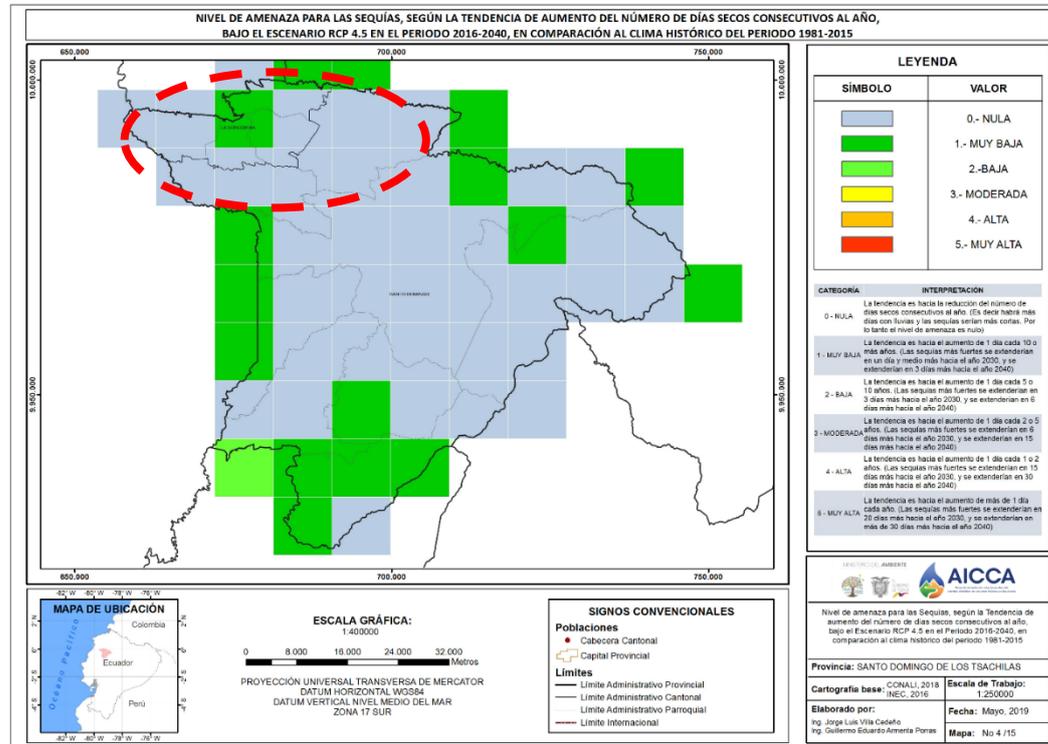


Fuente: MAE – 2017

Riesgo por amenaza de sequía en La Concordia

En el caso de La Concordia según las tendencias establecidas para la provincia, no tendría mayor afectación se sequias, especialmente en las zonas productivas (parroquias rurales), sin embargo, la ciudad podría verse afectada con un cambio muy bajo, es decir el aumento de un día seco cada 10 años.

Mapa 04: Nivel de amenaza de sequias

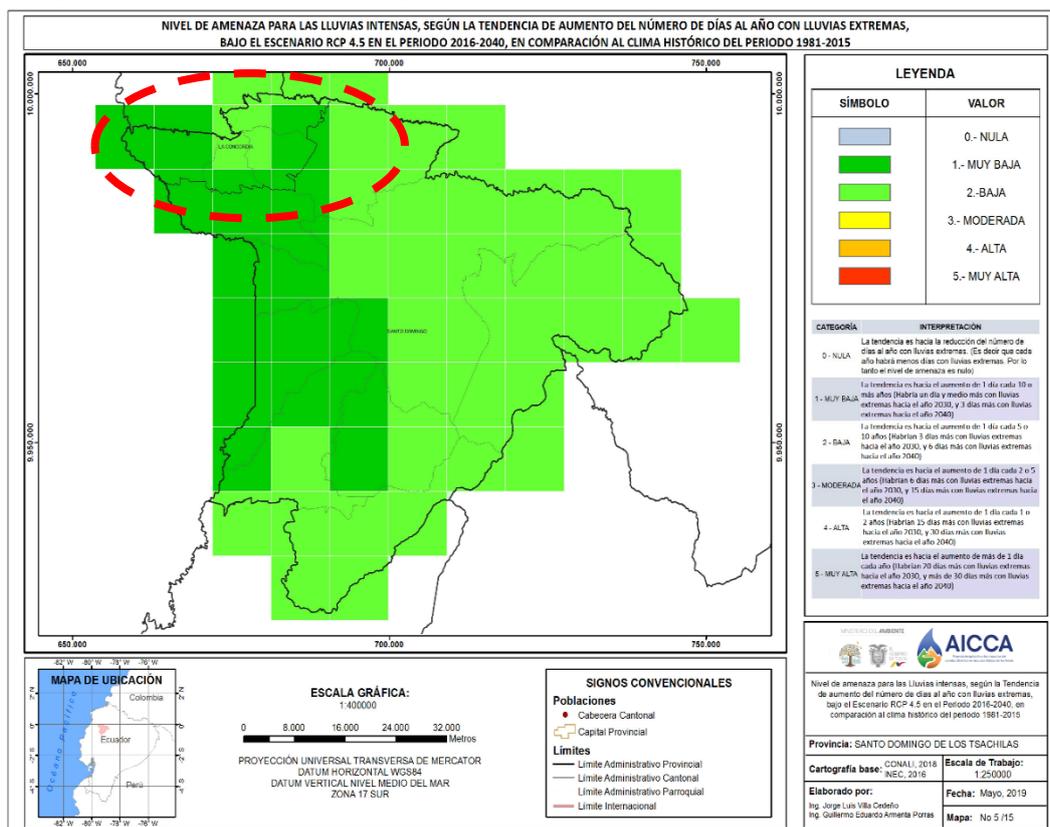


Fuente: MAE – 2017

Riesgo de amenaza por lluvias intensas

Para La Concordia se identifica una tendencia de afectación entre muy baja y baja, considerando el escenario RCP 4.5. Esto quiere decir que la parroquia Monterrey y parte de territorios de las parroquias La Villegas y Plan Piloto podrían presentar un aumento de un día de lluvias intensas cada 10 años o más. Mientras que la ciudad de la Concordia presenta una tendencia hacia el aumento de 1 día de lluvias intensas cada 5 a 10 años.

Mapa 05: Nivel de amenaza por lluvias intensas



1.3 Saneamiento y Residuos sólidos

La cabecera parroquial de Plan Piloto genera, según información del Municipio de La Concordia, 0,47 toneladas de basura por día. El 80% de la composición de la basura producida es de origen orgánico.

Tabla 04: Producción de basura

Centros poblados	Población	Producción percapita	Cantidad de basura generada por día (Tonelada /día)
Cabecera Plan Piloto	707	0,66 kg/persona	0,47 Ton/día

La cabecera parroquial y el recinto El Rosario cuentan con servicio de recolección de basura, operado por el Municipio de La Concordia. El resto del territorio de la parroquia, no cuenta con este servicio por lo que se elimina los desechos sólidos arrojándolos a esteros o enterrándolos. Las prácticas de arrojar los desechos a los esteros son entre otros, factores causales de contaminación. Debe existir un proceso de capacitación y acompañamiento para que los moradores aprendan a clasificar la basura, porque todo residuo orgánico podría retornar a la tierra en condición de abono, mientras otros residuos podrían ser enterrados, siempre que no se trate de desechos como vidrio, chatarra, plástico u otro residuo contaminante que podría ser recogido por el GAD parroquial cada

determinado tiempo. Una práctica constante de reciclaje contribuiría significativamente a disminuir la contaminación por tratamiento inadecuado de desechos.

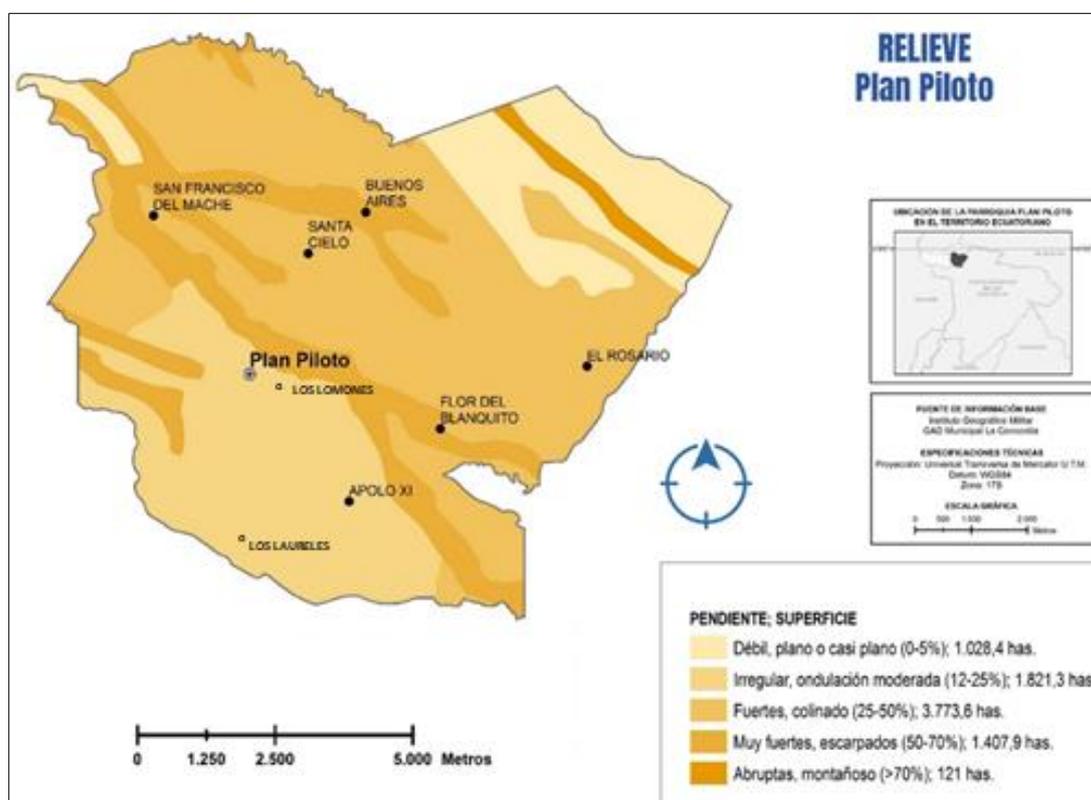
1.4 RELIEVE

La parroquia Plan Piloto se asienta sobre la Llanura Litoral y las características del relieve son:

- Altitud promedio: entre 200 y 300 msnm
- Territorio mayoritariamente colinado y ondulado
- Pendientes:

Débil o casi plano 0 a 5%,	1028,4 Ha
Irregular, ondulación moderada 12 a 15%,	1821,3 Ha
Fuerte, colinado 25 y 50%,	3.773,6 Ha.
Muy fuertes, escarpados 50 y 70%,	1.407,9 Ha.
Abruptas, montañosas, mayores a 70%,	121 Ha.

Mapa 06: Relieve de Plan Piloto



Fuente. MAGAP, 2008.

Elaborado por: Equipo Consultor

1.5 SUELOS.

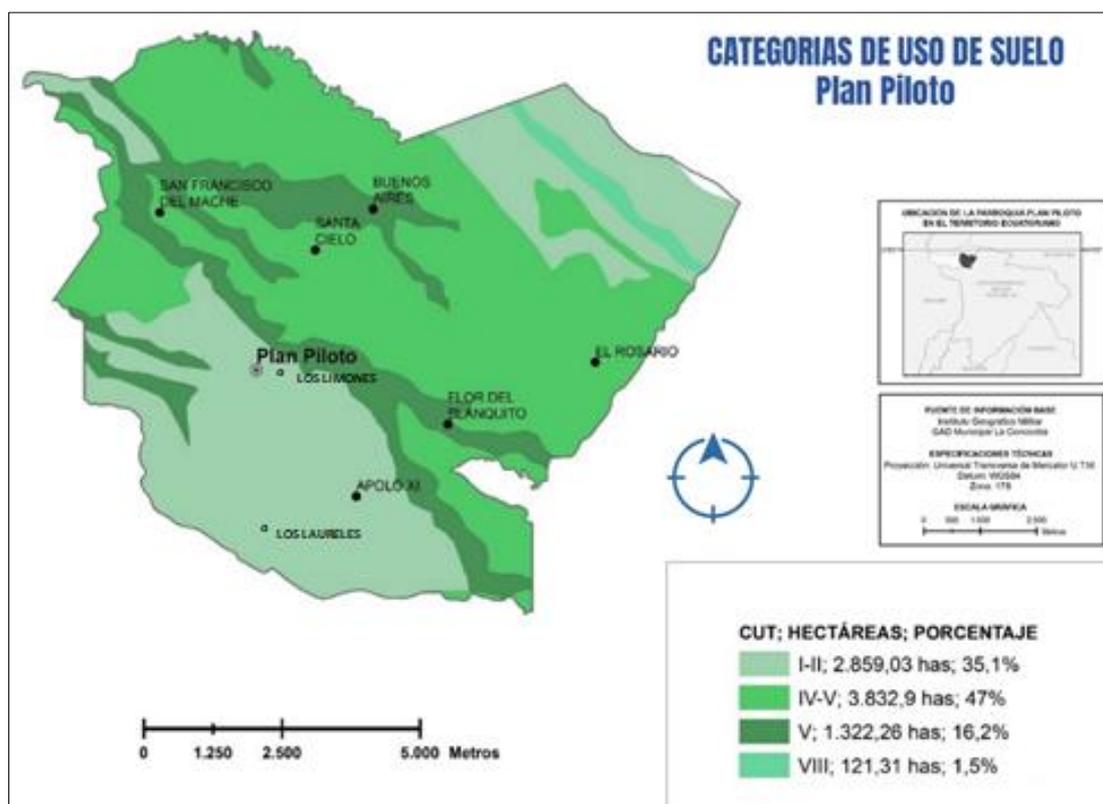
La siguiente tabla contiene las clases de suelo, sus características, el número de hectáreas y el porcentaje de territorio que ocupan. Un aspecto importante de destacar es la presencia de suelos de clase I-II que se caracterizan por tener importantes capacidades agrícolas y ligeras limitaciones para su mecanización, el porcentaje de territorio que ocupan estas clases de suelo es del 35,07

Tabla 05: Descripción de suelos en Plan Piloto

Característica de los suelos	Descripción	Hectáreas	Porcentaje del territorio
Clase I-II	Agricultura con limitaciones ligeras, mecanización y riego muy fáciles	2.859,03	35,1%
Clase IV-V	Agricultura con limitaciones importantes, (pendiente) mecanización difícil y riego difícil a imposible	3.832,9	47%
Clase V	Agricultura con limitaciones ligeras, (pendiente) mecanización especializada y riego difícil a imposible	1.322,26	16,2%
Clase VIII	Forestación, reforestación y mantenimiento de la cobertura vegetal natural, limitaciones importantes	121,31	1,5%

Fuente: MAGAP, 2008.

Mapa 07: de Categorías de Uso de la Tierra



Fuente: MAGAP, 2008.

Elaborado por: Equipo Consultor

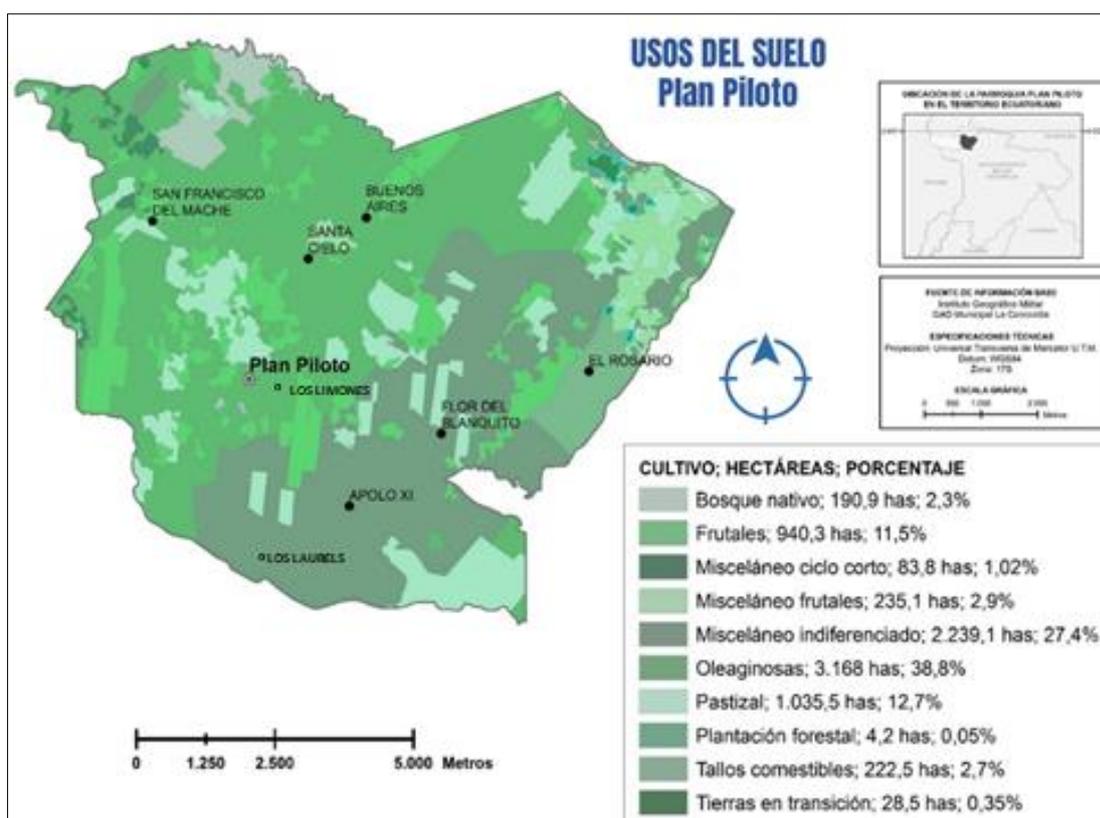
Cobertura del suelo

El cultivo de mayor presencia en la parroquia es la palma africana que ocupa el 38,8%¹ del territorio cultivable de Plan Piloto, se trata de un monocultivo intensivo que no ha podido ser sustituido. Sin embargo, hay otros cultivos emergentes con importante presencia como abacá, piña, plátano y en los últimos años el cacao, este último gracias al impulso que dio el GAD provincial a la siembra de cacao.

Sectores palmicultores que han sido afectados por la plaga “pudrición del cogollo” (PC), preocupados por los efectos devastadores de esta plaga, plantean la posibilidad de migrar hacia el cultivo de otros productos, de ocurrir esto contribuiría a disminuir la presencia de monocultivo intensivo que a largo plazo puede afectar las características y condiciones de los suelos.

¹ Fuente Ministerio de Agricultura y Ganadería 2014

Mapa 08: de Uso del Suelo de Plan Piloto



Fuente: MAGAP, 2014.

Elaborado por: Equipo consultor

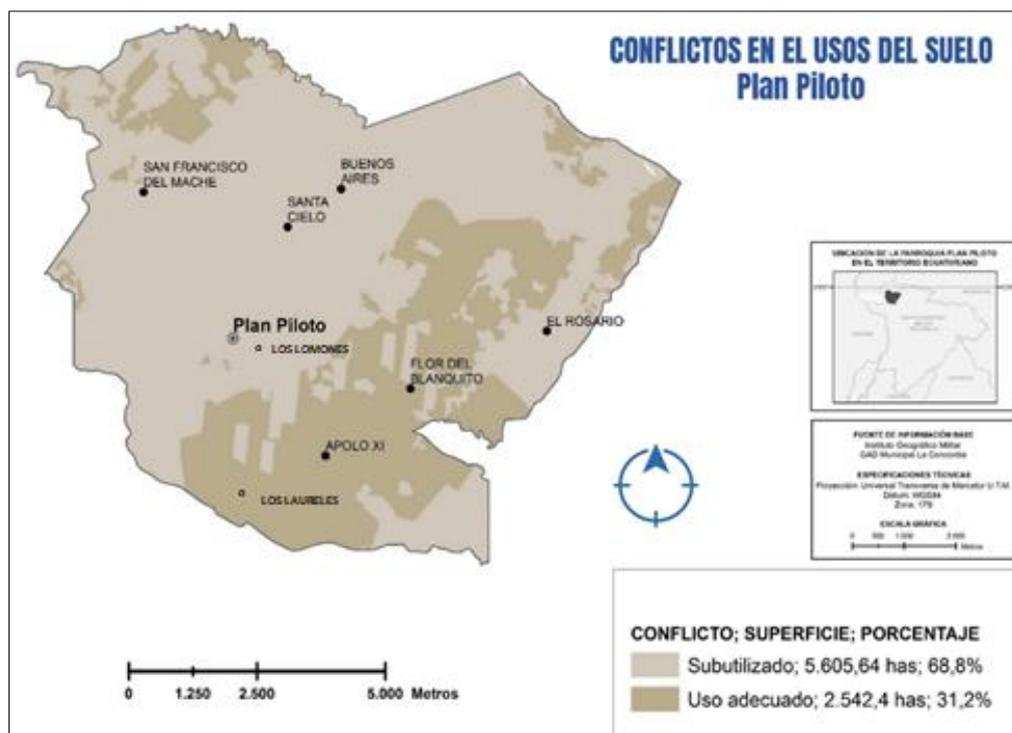
Conflictos en el Uso del Suelo

En cerca del 34 % de territorio del cantón La Concordia existe una susceptibilidad moderada a la erosión lo que daría lugar a pensar en la existencia de conflictos de sobreutilización, debido a la presencia mayoritaria de palma africana, cultivo que se caracteriza por la alta absorción de humedad del suelo.

Por otra parte, la subutilización del suelo productivo es alta, lo que demanda la formulación de políticas públicas de asistencia técnica y acompañamiento a los agricultores, especialmente a los pequeños y microproductores para hacer posible un mejor aprovechamiento de la capacidad y aptitud de los suelos lo que generaría mayor productividad y mejora de las condiciones de vida de los trabajadores del campo.

Entre los factores que inciden en la generación de conflictos del uso del suelo, líderes de los sectores rurales, manifiestan que el monocultivo intensivo de palma africana y abacá, y las prácticas de deforestación están incidiendo en la disminución de las aptitudes y vocaciones agrícolas de los suelos e incidiendo en la disminución de caudales de ríos y esteros que podrían ser aprovechados para riego por parte, no sólo de los grandes productores, sino también por los medianos y pequeños productores agrícolas.

Mapa 09: Conflictos de Uso del Suelo



Fuente: MAGAP, 2014.

Elaborado por: Equipo Consultor

1.5 ECOSISTEMAS FRÁGILES Y MANEJO AMBIENTAL.

El Bosque Protector La Perla, es un ícono del cantón La Concordia, parte del bosque se encuentra en territorio jurisdicción de la parroquia Plan Piloto. Se trata de una iniciativa privada promovida por los dueños de una importante extensión de tierra, 613 hectáreas, con una biodiversidad y ecosistemas que requieren conservación.

El Bosque Protector La Perla cuenta con dos áreas de bosque diferenciadas:

- Bosque Natural, considerado como área intangible y donde se desarrollan actividades de investigación principalmente, que cuenta con 204,5 hectáreas y que representa apenas el 0,63 por ciento de la superficie del cantón.
- Bosque intervenido o secundario, en donde se realizan actividades turísticas y de recreación, que abarca una superficie de 408,9 hectáreas y que representa el 1,26 por ciento del total de la superficie cantonal.

“De las 613 hectáreas totales que posee el bosque, aproximadamente 348 se ubican dentro de la parroquia Plan Piloto, representando el 4,3% de la superficie parroquial, siendo ésta la única área protegida con esta condición en la parroquia y en el cantón La Concordia” (Junta parroquial, 2015).

Dentro de los ecosistemas frágiles se debe incorporar las riberas y microcuencas de los ríos: Mache, Diablo y Cucaracha; y los esteros Machecito, Campo Triste, Blanquito y Diablillo con un área aproximada de 245 hectáreas, esto en virtud de las talas, deforestación y usos inadecuados tanto de las riberas de los ríos como de sus cauces y caudales.

Particular atención merece los remanentes de bosques en las riberas de los ríos y en propiedades privadas que deberían ser protegidas, especialmente aquellas que se encuentran alrededor del cauce del río Mache, fuente de captación de agua para consumo humano. Un remanente de bosque se encuentra en las riberas del río Mache, y es parte del área de protección o acolchonamiento del centro poblado, lastimosamente, al momento en ese sector se encuentran asentadas familias, que deberán ser reubicadas hacia sitios que no constituyan riesgo y a propósito de su reubicación el GAD debe implementar acciones orientadas a proteger dichos remanentes de bosque.

Recursos naturales no renovables existentes de valor económico, energético y/o ambiental.

Uno de los recursos no renovables que está en permanente riesgo es el bosque, mientras siga la deforestación, la ausencia de políticas que impidan la tala indiscriminada de remanentes de bosque primario y promuevan la reforestación con fines ambientales. En la parroquia Plan Piloto existen dos áreas de explotación o aprovechamiento minero, ubicadas en las orillas del río Blanco. En ambas se realiza minería artesanal

El oleoducto transecuatoriano y la línea de alta tensión del sistema nacional interconectado de energía eléctrica, atraviesan el territorio de la parroquia.

Recursos naturales degradados o en proceso de degradación y sus causas.

Existe degradación de recursos naturales, especialmente de la flora y la fauna. Ambos interrelacionadas y con altos grados de afectación. “Habría que destacar la fragilidad bosque protector La Perla debido a las amenazas que soporta, principalmente de crecimiento urbano de la cabecera cantonal La Concordia, y por la presión de la expansión agrícola y de vertidos agroindustriales en el río Cucaracha” (Junta parroquial, 2015).

La presencia de grandes agrícolas junto a la disposición y descarga de aguas servidas domiciliarias sobre los ríos constituyen los principales factores causales de contaminación de ríos y esteros provocando degradación de los recursos hídricos. Las agroindustrias con sus emisiones gaseosas, generan contaminación atmosférica cuyos olores afectan a los morados que habitan en poblaciones cercanas a dichas empresas agrícolas

Tabla 06: Descripción de recursos naturales bajo presión o degradados

Recurso	Descripción del recurso bajo presión	Causa de degradación	Nivel de afectación
Flora	Vegetación natural	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reemplazo por cultivos 	Alta
Fauna	Fauna nativa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Deforestación que provoca migración de especies animales ▪ Reemplazo de vegetación por cultivos que no permiten vida de animales ▪ Ampliación de frontera agrícola 	Alta
Agua	Superficial y subterránea	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vertido de efluentes industriales y domiciliarios sin tratamiento ▪ Uso de agroquímicos ▪ Arrojo de desechos sólidos 	Media
Aire	Aire	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Uso de agroquímicos ▪ Emisiones agroindustriales 	Media
Bosque	Bosque protegido	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presión urbana ▪ Ampliación de frontera agrícola 	Media
Suelo	Tierra agropecuaria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Uso u ocupación distinta a la de la aptitud de los suelos ▪ Monocultivo ▪ Erosión del suelo 	Bajo

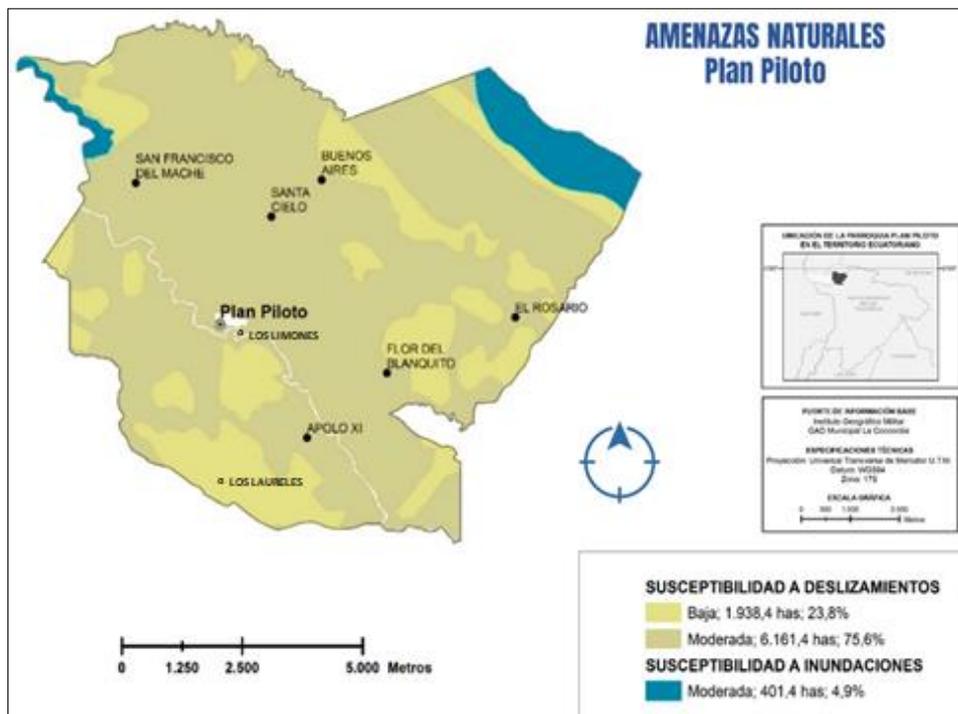
Fuente: Participantes talleres y Miembros del GAD Parroquial

1.6 AMENAZAS, VULNERABILIDAD Y RIESGOS.

Los sectores aledaños al río Blanco, principalmente en época de invierno, son susceptibles de amenaza a inundaciones y desbordamiento, sin que eso afecte mayormente a la población o producción de Plan Piloto. En cuanto al conjunto del territorio parroquial sólo el 4,1% presenta susceptibilidad moderada a desbordamiento de ríos o inundaciones, sin que los riesgos o afectaciones sean mayores

En cuanto a deslizamientos de tierra, existe susceptibilidad moderada en un 75,5% del territorio, en función de la predominancia del relieve colinado, sin embargo, la ocurrencia de eventos de este tipo de amenaza es baja. Hay que tener cuidado con los asentamientos humanos que se encuentran en sitios de riesgo dentro de la cabecera parroquial que podrían estar expuestos a amenazas de deslizamientos, en virtud que en la parte baja está el río Mache, por lo que posibles deslizamiento en época invernal puede constituir doble riesgo para la población

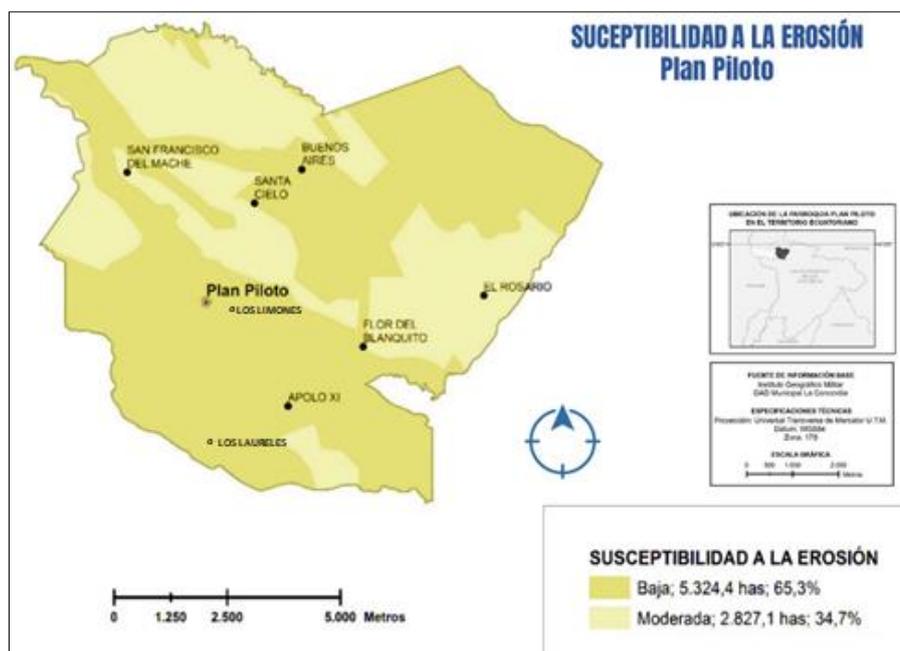
Mapa 10: Amenazas Naturales



Fuente: SNGR - 2015

En cuanto a amenazas antrópicas o de origen humano, la erosión presenta niveles de susceptibilidad moderados y bajos, con porcentajes de ocupación del territorio del 34,7% y 65,3% respectivamente.

Mapa 11: Amenazas antrópicas



Fuente: SNGR - 2015

Tabla 07: Descripción de amenazas naturales y antrópicas

AMENAZAS NATURALES	UBICACIÓN	OCURRENCIA
Deslizamientos	La mayoría del territorio (75%)	Moderada
Inundaciones	Márgenes de los ríos Blanco y Mache (4,1%)	Moderada
AMENAZAS ANTRÓPICAS	UBICACIÓN	OCURRENCIA
Erosión del suelo	Centro, principalmente entre los ríos Mache y Cucaracha (34% del territorio)	Moderada

Fuente: SNGR - 2015

A diferencia de otras parroquias que entre el 2015 y el 2019, han presentado graves problemas de inundaciones y desbordamientos de ríos (Valle Hermoso y Alluriquín, cantón Santo Domingo), o que han sufrido pérdidas y destrucción de casas resultados de movimientos sísmicos (sector rural de las parroquias La Villegas y Monterrey, cantón La Concordia; y, recintos de la parroquia San Jacinto del Búa, cantón Santo Domingo) en la parroquia Plan Piloto, no se han registrado acontecimientos que hayan puesto en peligro la vida de las personas o sus bienes materiales.

Sin embargo, vale señalar que, en el 2016, se registró un incendio en el recinto El Rosario que cobró la vida de moradores del sector y dejó en la orfandad y sin techo a miembros de al menos dos familias, situación que es importante tener en cuenta, para la formulación del Plan Integral de gestión de riesgos que la nueva administración deberá ejecutar.

Tabla 08: Síntesis de problemas y potencialidades EJE BIOFISICO

VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
Relieve	<ul style="list-style-type: none"> – Suelos de relieves semiplanos y planos útiles para todo tipo de agricultura. 	
Suelos	<ul style="list-style-type: none"> – Suelos aptos para la agricultura. – Suelos con aptitudes para la diversificación agricultura diversificada 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Suelos con dificultad para la mecanización agrícola. ▪ Mínima superficie de suelos con aptitud para conservación.
Cobertura del suelo		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Monocultivo de palma africana y abacá en grandes extensiones del territorio. ▪ Baja diversificación de cultivos.
Clima	<ul style="list-style-type: none"> – Temperatura y condiciones climáticas favorables para la producción agrícola y para el impulso de actividades turísticas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cambio climático ▪ Efecto invernadero
Agua	<ul style="list-style-type: none"> – Existencia de fuentes hídricas subterráneas y superficiales 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contaminación de ríos y esteros ▪ Ausencia de sistemas de letrinización no contaminante ▪ En cabecera parroquial sistema de alcantarillado sanitario colapsado ▪ Descargas directas de aguas residuales en ríos y/o esteros ▪ Descarga de desechos sólidos sobre esteros ▪ Disminución de caudal de esteros y ríos en verano
Ecosistemas y territorios bajo conservación	<ul style="list-style-type: none"> – Presencia del Bosque Protector La Perla – Riberas de ríos y esteros determinados con remanentes de bosque 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ampliación de frontera agrícola ▪ Expansión de la frontera urbana en La Concordia (lo que presiona el cambio de clasificación y uso de suelo) y además se extiende por la vía principal lo que afecta al territorio de Plan Piloto ▪ Crecimiento no planificado del asentamiento humano El Rosario
Recursos Naturales No Renovables		Extracción de pétreos de río Blanco
Recursos Naturales degradados		Fragilidad de hábitats naturales Fumigaciones aéreas y emisiones agroindustriales
Amenazas, vulnerabilidad y riesgos	<ul style="list-style-type: none"> – Aprovechamiento de zonas susceptibles a inundaciones en proyectos de conservación y reforestación 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Susceptibilidad moderada a deslizamientos ▪ Susceptibilidad moderada a inundaciones ▪ Susceptibilidad moderada a la erosión ▪ Asentamientos humanos en áreas de riesgo

Tabla 09: Matriz de priorización de problemas EJE BIOFISICO

	Magnitud ¿Cuánta población es afectada por el problema?	Gravedad ¿Cuánto daño ocasiona?	Capacidad ¿Qué posibilidades de solución tenemos?	Beneficio ¿Cuánto nos beneficia su solución?
Problema 1 Contaminación de los ríos por agrícolas, descargas directas de aguas servidas	80%	Muy Grave	Media	Beneficio Alto
Problema 2 Escasa diversificación de la producción	60%	Grave	Alta	Beneficio Alto
Problema 3 Disminución de caudal en la época de verano	70%	Grave	Medio	Beneficio Medio
Problema 4 Deforestación	60%	Grave	Alta	Beneficio Alto
Problema 5 Expansión de la frontera agrícola	60%	Grave	Media	Beneficio medio

DIAGNÓSTICO 2. SOCIO CULTURAL

De conformidad con el Anexo 2 de la Guía para la formulación/actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) parroquial, el componente sociocultural apunta a la identificación de las desigualdades de los diferentes grupos poblacionales asentados en los territorios respecto del ejercicio de sus derechos sociales, políticos y culturales, mostrando problemas específicos para hacer visibles patrones de discriminación y exclusión.

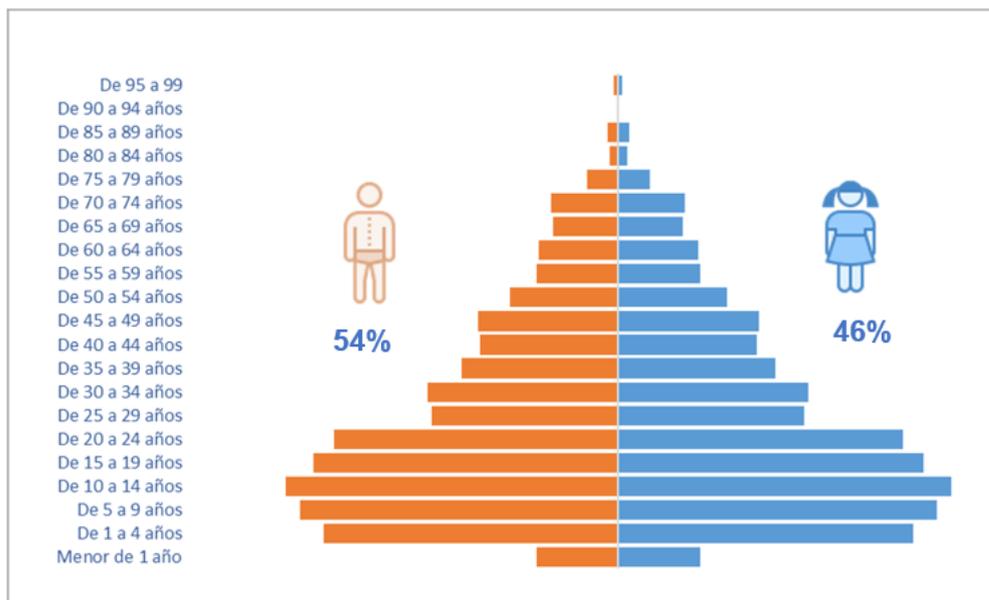
Analiza la población; el crecimiento demográfico; las características de los tejidos sociales, su nivel de organización y capacidad para promover la cogestión de la comunidad. Analiza el acceso de la población a los servicios de educación, salud, inclusión, así como también aborda la temática relacionada con la cultura, las identidades rurales, los valores y bienes patrimoniales que son parte del territorio

2.1 POBLACIÓN

Como se conoce, el Censo de Población y Vivienda se hace cada diez años, como el anterior se realizó en el 2010 el siguiente corresponde hacerlo en el 2020, de eso se encarga el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Y aunque a veces no gusta que las actualizaciones sigan refiriéndose a la población anterior y no se actualicen las cifras, es necesario aclarar que el organismo que tiene la rectoría es el INEC y que a la hora de formular el PDOT se debe trabajar con las cifras oficiales.

En ese marco, según la proyección de crecimiento de población del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEC, 2010) Plan Piloto tiene 2.535 habitantes de ellos 1379 son hombres y 1138 son mujeres.

Grafico 02: Pirámide poblacional de Plan Piloto



Fuente: INEC 2010

Elaboración: Equipo consultor

La edad promedio de la parroquia Plan Piloto es de 26 años, el 65,2% de la población tiene menos de 30 años, lo que lo hace un territorio joven, cuyo gobierno debe procurar la formulación y ejecución de políticas públicas orientadas a este sector, provocar alianzas estratégicas con los sectores productivos para que prioricen la mano de obra de la parroquia, promover el deporte y la recreación para insertar a la juventud al quehacer comunitario. Si no se arbitran medidas que favorezcan a la juventud, el riesgo de migración hacia la ciudad en busca de empleo podría provocar un decrecimiento de la población. La cercanía con La Concordia y Santo Domingo, en términos geográficos, permite que jóvenes que estudian o trabajan, especialmente en La Concordia puedan hacerlo sin que requieran cambiar de sitio de residencia, por ello hay que potenciar el transporte, redefinir frecuencias (especialmente para las horas de mayor demanda) y garantizar condiciones de movilidad oportunas y adecuadas.

Tabla 10: Población por Parroquias rurales del cantón La Concordia al 2020



Parroquias rurales	Habitantes
La Villegas	5.324
Monterrey	6.752
Plan Piloto	2.535
Total	14.611

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010 – proyección de crecimiento poblacional

Elaboración: Equipo consultor

Plan Piloto, es la parroquia más pequeña y con menor número de habitantes del cantón La Concordia. Su población sólo representa el 6% del total de la población que vive en el cantón La Concordia

2.2 EDUCACIÓN

De la información del Censo de población y vivienda 2010, uno de los indicadores más preocupantes es la tasa de analfabetismo (14,6%) que es una de las más altas de la provincia. Situación que puede agravarse si como se puede observar en la siguiente tabla la tasa de asistencia a la educación básica es del 87,1 % lo que supone que cerca del 13 % de la población en edad de asistir a la educación básica no lo está haciendo, lo que podría expresarse, más adelante como tasa de analfabetismo. Se requiere dar continuidad a programas de alfabetización a favor de este sector. A continuación, algunos de los indicadores más importantes:

Tabla 11: Indicadores educativos



Indicadores educativos de Plan Piloto	Porcentajes
Analfabetismo	14,60%
Tasa neta asistencia de secundaria	54,5%
Tasa de asistencia de básica	87,1%
Tasa de asistencia de superior	4,6%
Tasa de asistencia de bachillerato	38,4%
Tasa de asistencia de primaria	87,6%

Fuente: INEC 2010

Tabla 11: Instituciones Educativas en funcionamiento

El proceso de optimización y unificación de escuelas y colegios emprendido por el MINEDUC en el 2016 tuvo como resultado que la actual oferta educativa en la parroquia Plan Piloto sea de tres unidades educativas: Mayor Luis Aníbal Yépez, José Luis Alfaro, y Carlos Beldach. Las tres (3) unidades educativas que funcionaban en la cabecera parroquial hasta el 2016: Ciudad de Madrid, Plan Piloto y 28 de septiembre se unificaron en la Unidad Educativa Myr. Luis Aníbal Yépez. La infraestructura que ocupan estas unidades educativas está abandonada o subutilizada

Denominación	Nombre	Ubicación	Número de Estudiantes	Docentes	Niveles De Educación
Unidad Educativa	Myr. Luis Aníbal Yépez	Plan Piloto	410	21	Inicial Básica bachillerato
Unidad Educativa	José Luis Alfaro	Recinto Buenos Aires	6	1	Básica
Unidad Educativa	Carlos Beldach	Recinto el Rosario	91	3	Inicial Básica

Fuente: educación.gob.ec / Registro administrativo MINEDUC 2018-2019

De los, aproximadamente, 900 niños, niñas y adolescentes que viven en la parroquia, 507 se encuentran matriculados para el periodo escolar 2018 – 2019 en las tres unidades educativas de la parroquia. Otros asisten a unidades educativas de La Villegas y La Concordia. Llama la atención la unidad educativa José Luis Alfaro que cuenta con solo 6 estudiantes y 1 maestro.

Este dato es preocupante porque demuestra que por distintas razones, no todos los niños, niñas y adolescentes acceden a la educación básica y al bachillerato.

Según testimonio de moradores de la cabecera parroquial y algunos líderes de recintos los jóvenes se incorporación a temprana al trabajo, especialmente a labores agrícolas y domésticas, en caso de las mujeres. Este factor pone en riesgo proyectos de vida de la población joven al interrumpir su ciclo educativo.

En los talleres participativos, los moradores sostienen que una de las razones para que los jóvenes no culminen sus estudios es por falta de recursos económicos y porque se comprometen y forman hogares a temprana edad.



Unidad educativa Mayor Luis Aníbal Yépez

2.3 SERVICIOS SOCIALES

Servicios Sociales para población vulnerable:

En Plan Piloto actualmente se encuentran funcionando servicios sociales para población vulnerable a través de convenios con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)

Tabla 12: Servicios Sociales MIES

Tipo de servicio	Nombre	Ubicación	Población atendida	Organización Cooperante
Atención de personas con discapacidad en la comunidad y la familia	Plan Piloto	Plan Piloto	30 usuarios 15 mujeres 15 hombres	Empresa Pública Santo Domingo Construye
Creciendo con nuestros hijos (CNH)	Plan Piloto	Plan Piloto	45 niños y niñas	MIES

Fuente: INFOMIES info.inclusion.gob.ec

El Estado ecuatoriano mantiene una política de aseguramiento no contributivo cuyo objeto es cubrir a los grupos que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad frente

a la necesidad de ingresos, con el fin de evitar el deterioro del consumo básico. En Plan Piloto, según reporte del INFOMIES, a julio de 2019, 38 personas son beneficiarias de algunas de las modalidades existentes.

Bonos y pensiones de aseguramiento no contributivo

Bono de desarrollo humano (BDH)	14 personas
Bono Joaquín Gallegos Lara	05 personas
Bono variable	01 personas
Bono Mis mejores años	11 personas
Pensión toda una vida	07 personas

No existen servicios para población adulto mayor, así como servicio de cuidado diario de niños (CDI). Es importante gestionar estos servicios para el resto de la población de la parroquia.



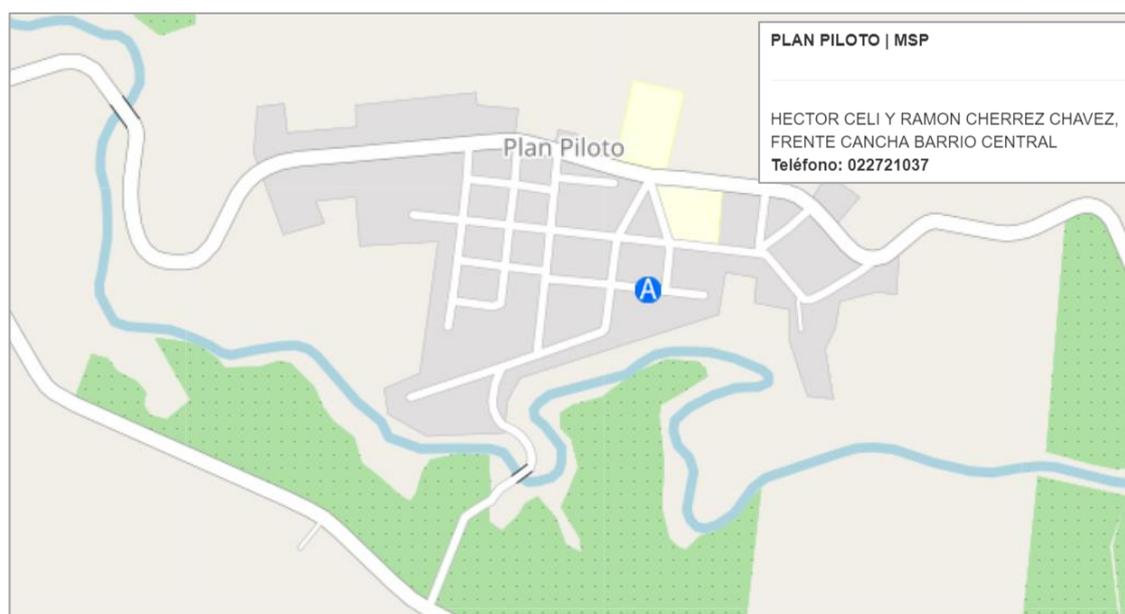
Servicio de desarrollo infantil CNH, presente en la parroquia.

2.4 SALUD

Al igual que el acceso a la educación, el acceso a los servicios de salud y atención médica son fundamentales para la población, en especial en sectores que como Plan Piloto no cuentan con servicios básicos de calidad y sus moradores son propensos a adquirir enfermedades gastrointestinales, respiratorias o infectocontagiosas como resultado del consumo de agua no potabilizada, descargas de aguas servidas y otras sustancias contaminantes sobre los ríos que sirven de fuente de captación de agua para consumo humano, o por la exposición permanente al uso de químicos y aerosoles que contaminan el ambiente.

La parroquia cuenta con un centro de salud tipo A, según la categoría establecida por el MSP, el mismo que está ubicado en la cabecera parroquial y presta atención a toda la población parroquial.

Mapa 12: Ubicación servicios de salud presentes en Plan Piloto



Fuente: MSP / GeoSalud3.5.2 2019

Tabla 13: Servicios que presta el Centro de Salud

DENOMINACIÓN	SERVICIOS QUE BRINDA	PERSONAL
Centro de Salud Tipo A 	Medicina General	2
	Medicina Familiar	1
	Odontología	2
	Enfermería	2
	Psicólogo (parcial)	1
	Atención primaria de salud (TAF's)	2
	Técnico de estadística	1
	Técnico administrativo	1

Fuente: MSP / Centro de Salud Plan Piloto 2019

El Centro de Salud cuenta también con dos Técnicos de Atención Primaria en Salud, TAPS, Comité de Usuarios y el Club del Adulto Mayor.

El Centro de Salud de Plan Piloto tiene una muy buena infraestructura que no es aprovechada en su totalidad. Cuenta con tres consultorios vacíos. De acuerdo a las estadísticas médicas no solo se atienden pacientes del centro poblado sino también de Santo Domingo, Esmeraldas y La Villegas.

Los moradores en los talleres de actualización del PDOT, manifiestan que no cuentan con ambulancia para trasladar a pacientes en situación de emergencia, que los servicios de ambulancia facilitados por el centro de salud de La Concordia o del Cuerpo de Bomberos no llegan oportunamente y a veces no atienden los requerimientos y proponen “se gestione una ambulancia para que sea compartida entre las parroquias Plan Piloto y La

Villegas”. Además, una queja recurrente es que los servicios de salud son en horario de trabajo (8 horas), por lo que “tenemos prohibido enfermarnos fuera de horarios de oficina o los fines de semana” porque no tenemos acceso a atención. Plantean también su preocupación, porque en el Centro de Salud no hay especialistas o trabajan pocas horas como es el caso del servicio psicológico, porque están asignados a distintos centros de salud.



Centro de salud tipo A ubicado en la cabecera parroquial.

Tabla 14: Perfil de mortalidad 2017

Según registros del MSP al 2017 el perfil de mortalidad de la Parroquia Plan Piloto fue:

Causa	Sexo	Total general
Total General	3 hombres	3
Infarto agudo de miocardio	1	1
Fibrosis y cirrosis del hígado	1	1
Enfermedad isquémica crónica del corazón	1	1

Fuente: MSP: salud.gob.ec/estadística

Tabla 15: Perfil de morbilidad – consulta externa 2019

Según registros del centro de salud de Plan Piloto de enero a agosto 2019 el perfil de morbilidad de la población de la Parroquia Plan Piloto fue:

CAUSA	TOTAL
RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	310
INFECCION DE VIAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	132
PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACION	262
VAGINITIS AGUDA	127
CEFALEA	101
AMIGDALITIS ESTREPTOCOCICA	354
DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	98

ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO SIN OTRA ESPECIFICACION	52
HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	349
DERMATITIS ATOPICA	51
DOLOR PELVICO	36
DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION	141
DOLOR EN ARTICULACION	18
PRURITO	34
TRASTORNOS INFLAMATORIO DE MAMA	11
HERIDAS	21
MICOSIS SUPERFICIAL SIN OTRA ESPECIFICACION	50
OTRAS DESNUTRICIÓN	23
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	57
LUMBAGO	43
Total general	2.270

Fuente: MSP: centro de salud de Plan Piloto

De acuerdo a las estadísticas del Centro de Salud las principales causas de enfermedades son Amigdalitis (354 casos), la hipertensión (349), el resfriado común (310 casos), la parasitosis intestinal (262 casos) y problemas de diabetes (141 casos).

2.5 ACCESO Y USO DE ESPACIO PÚBLICO Y CULTURAL

De acuerdo con el Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización; COOTAD, corresponde al GAD municipal realizar el mantenimiento, mejoramiento, gestión y administración de algunos de los espacios públicos y equipamientos que hay en las parroquias. En el caso de Plan Piloto, el mercado parroquial, el cementerio, el parque central, el estadio, las calles, y aceras, entre otros, sin embargo, el GAD Municipal de La Concordia no atiende o cumple con estas competencias, por lo que es la Junta parroquial la que ha venido realizando los respectivos mantenimientos y mejoras, a pesar que no se ha delegado la competencia ni se ha transferido la titularidad de algunos equipamientos que por estar construidos en terrenos comunitarios, la propiedad o titularidad le corresponde al GAD Municipal .

En Plan Piloto, la población infanto-juvenil es mayoritaria, sin embargo, el acceso y uso del espacio público en Plan Piloto es limitado para este sector al igual que para las mujeres. Por tanto, de los pocos espacios con los que cuenta la parroquia, con excepción del parque central, no son espacios de integración intergeneracional y de género. Los espacios con los que se cuenta en la actualidad son: una cancha de uso múltiple cubierta que funciona como coliseo, un estadio de fútbol, un pequeño parque infantil y el parque central de la parroquia.

Además de estos equipamientos ubicados en la cabecera parroquial, existen canchas de uso múltiple y algunas casas comunales en poblados menores.

Tabla 16: Espacios Públicos

GAD	Espacio público	Observaciones
Plan Piloto 	Cancha de uso múltiple cubierta	En buenas condiciones, se utiliza para escuela deportiva con niños y niñas
	Estadio parroquial	En condiciones aceptables, requiere mejoramiento. Se utiliza para campeonatos de fútbol
	Mercado	En condiciones aceptables. Se arrienda locales a negocios particulares
	Balneario natural Río Mache	Sin infraestructura
	Parque infantil	En buenas condiciones
	Centro infantil (CNH)	Requiere mantenimiento
	Parque central	En buenas condiciones
	Iglesia	En buenas condiciones
	Cementerio	En malas condiciones
	Salón Comunal	En buenas condiciones
Flor del blanquito	Cancha de uso múltiple Capilla	En condiciones aceptables
Apolo XI	Cancha de futbol Capilla	En condiciones aceptables
El Rosario	Capilla	En buenas condiciones
Buenos Aires	Cancha uso múltiple Capilla	En condiciones aceptables

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Junta Parroquial Plan Piloto
 Elaboración: Equipo consultor

La mayoría de los espacios de uso comunitario se encuentran en condiciones aceptables, sin embargo, no se evidencia un programa de gestión y uso adecuado del espacio público, lo que supone un riesgo en el mediano plazo por el mal uso o destrucción de estos espacios.

La parroquia además cuenta con infraestructura escolar no utilizada a partir del proceso de unificación de escuelas, por lo que esta podría ser utilizada para proyectos que impulse la Junta con la finalidad de mejorar servicios públicos.





Cancha de uso múltiple de la cabecera parroquial



Parque infantil de la cabecera parroquial

2.6 ORGANIZACIÓN SOCIAL

La organización territorial y de base es fundamental para la gestión del desarrollo de un nivel de gobierno que tiene características comunitarias, limitadas competencias y pocos recursos. En el sector rural, la organización se da alrededor de las gestiones que requieren hacer los recintos, relacionadas con vialidad, infraestructura y equipamiento comunitario, agua para consumo humana, actividad deportiva y social, es decir, los recintos y demás asentamientos humanos, organizan sus directivas para hacer gestión comunitaria, y, por su parte los barrios urbanos de las cabeceras parroquiales se organizan en torno a la actividad recreativa, deportiva, espiritual, cultural. Parte de los dirigentes de dichas organizaciones se constituirán en assembleístas o representantes de la comunidad ante los sistemas de participación ciudadana tanto a nivel parroquial, como cantonal y provincial.

Plan Piloto está conformado por ocho recintos, y en la cabecera parroquial, por seis barrios. La organización social gira alrededor de esta representación territorial a través de directivas que centran su trabajo en la gestión de servicios públicos e infraestructura para sus comunidades.

Además, los presidentes de los barrios regularmente se reúnen para organizar las actividades festivas de las parroquias, cuando se realizan mingas y para solicitar al GAD parroquial satisfacer algunas de sus necesidades.

Tabla 17: Organizaciones de base territorial

Tejido Social	Organizaciones por barrios	Dirigentes
Sistema de organizaciones barriales 	BARRIOS URBANOS	
	Comité del Barrio Central	Tomas Gómez
	Comité del Barrio La Dolorosa	Teresa Salas
	Comité del Barrio Las Toquillas	Mercedes Piarpuzan
	Comité del Barrio 16 de Noviembre	Patricio Napa
	Comité del Barrio El Cisne	Maribel Castillo
	Comité del Barrio Brisas del Río	José María Cevallos
	RECINTOS	
	Flor del Blanquito	Lady Gaona
	Buenos Aires	Luis Vásquez
	El Rosario	Nelson Delgado
	Apolo XI	Yomaira Hurtado
	Santa Cielo	Agustín Vargas
	San Francisco del Mache	Juan Gualán
	Los Limones (*)	Gladis Haro
	Los Laureles 2 (*)	Leodan Cevallos

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Junta Parroquial Plan Piloto

Elaboración: Equipo consultor

(*) Asentamientos humanos consolidados y que se consideran recintos en la actualidad – GAD Parroquial

Además de estas organizaciones de base territorial, existen otras como el Comité de Salud, conformado por ciudadanos que apoyan la gestión y temas específicos, promovidos desde el centro de salud parroquial.

Hasta hace poco existió una Junta provisional de Agua Potable, que renunció por problemas presentados en la operación de la planta de tratamiento. Actualmente no existe administración del sistema de agua potable.

Desde el Gobierno Parroquial se impulsa el sistema parroquial de participación ciudadana, el mismo que tiene como máxima instancia de representación a la Asamblea Ciudadana Parroquial que está conformada por 13 asambleístas ciudadanos de diferentes recintos y barrios de la parroquia.

Otro importante espacio de participación con representación ciudadana es el Consejo Parroquial de Planificación, el mismo que tiene como misión el debate y formulación de propuestas de política pública y la vigilancia del cumplimiento del PDOT.

Si bien existen varios espacios organizativos, tanto ciudadanos como institucionales, se nota debilidad en la mayoría por la poca participación e iniciativa, que estos espacios generan, en la vida de la parroquia. Además, no se evidencian espacios organizativos de los grupos de atención prioritaria ni se incorporan criterios de género o generacionales en las organizaciones existentes.

Se requiere impulsar procesos de fortalecimiento organizativo que permitan elevar el nivel de participación e involucramiento de la población desde sus distintos intereses.

2.7 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

La constitución de la República del Ecuador, CRE, en el artículo 393, establece que el Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno.

Si bien la ciudadanía tiene en el imaginario la idea que la seguridad es una competencia de la policía (gobierno nacional a través del Ministerio de Gobierno), o de los gobernadores o intendentes de policía de cada provincia, es necesario destacar que si bien la titularidad de la competencia es del gobierno central, la coordinación para la formulación de planes de seguridad (articulados al plan nacional) en cada nivel de gobierno corresponde a la máxima autoridad, incluido la gestión y evaluación de dicho plan.

A nivel parroquial, constituye una función del GAD rural, “Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias” (COOTAD Art. 67 literal m); y constituye además, una de las atribuciones del o la presidente del GAD “coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional” (COOTAD Art. 70 literal n).

Sobre la base de este marco legal, la Junta parroquial coordina eventualmente acciones de seguridad ciudadana en la parroquia. No se ha conformado un consejo parroquial de seguridad ciudadana, ni se evidencia la existencia de brigadas barriales de seguridad en la parroquia.

En cuanto a presencia de la Policía Nacional, Plan Piloto cuenta con una Unidad de Policía Comunitaria (UPC) construida por la comunidad. El control policial lo realizan 9 policías con tres turnos diarios (8 horas cada uno). Se encuentra equipado con una camioneta y dos radios comunicadores.

Los policías asignados a la parroquia realizan acciones conjuntas con la comunidad como: mingas, charlas sobre alcoholismo y seguridad. Como parte de un plan de seguridad han

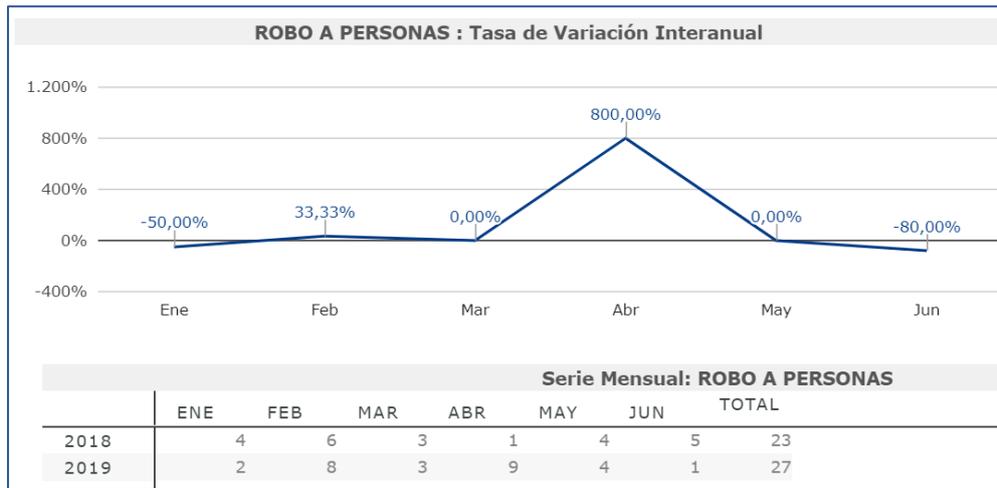
instalado en los celulares de los habitantes del lugar el botón de seguridad y el árbol telefónico. La parroquia no cuenta con alarmas comunitarias. El nivel de delincuencia en la parroquia es mínimo.

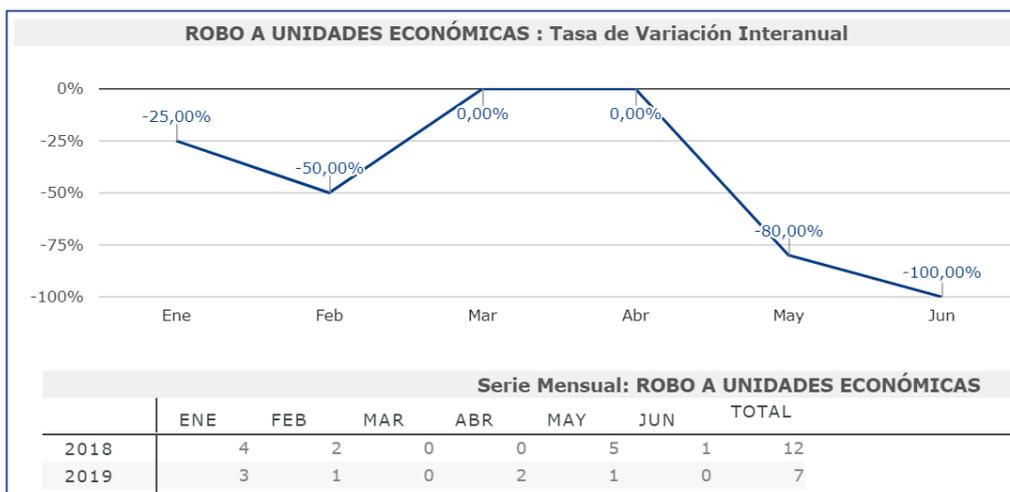
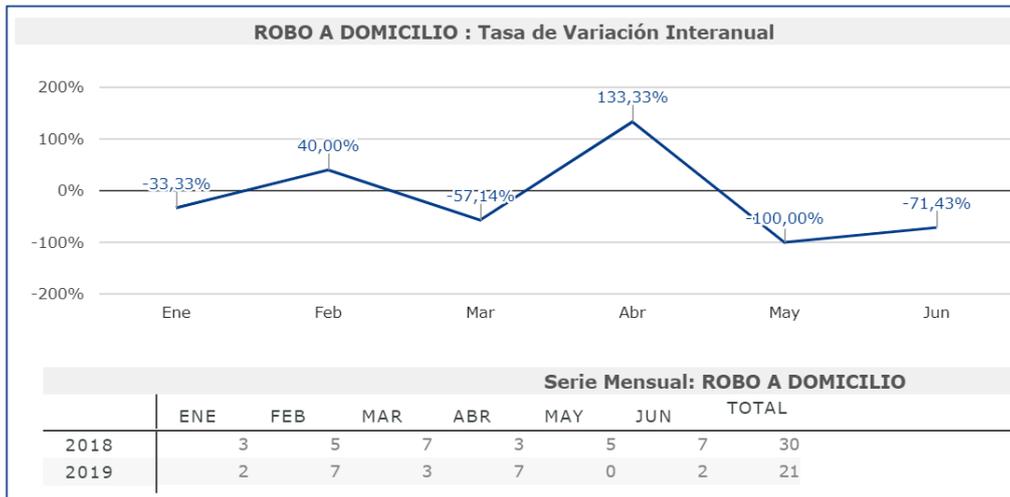


Unidad de Policía Comunitaria (UPC Plan Piloto)

En cuanto a la inseguridad en Plan Piloto no se reportan casos constantes de delitos, por el contrario, son esporádicos. Como veremos en el siguiente cuadro estadístico en una comparación desde el año 2018 a junio del 2019, proporcionado por el comando policial de La Concordia, los delitos en el cantón La Concordia son cada vez menores.

Grafico 03: Indicadores de seguridad ciudadana / La Concordia enero – junio 2019





Fuente: Ministerio del Interior 2019 / <http://cifras.ministeriodelinterior.gob.ec/comisioncifras>

De otro lado, es importante señalar que existen casos de violencia doméstica e intrafamiliar, violencia hacia los niños, si bien no se dan en niveles que causen conmoción social es necesario que se tomen medidas al respecto y se establezcan políticas orientadas a su erradicación.

Otro de los problemas que preocupa a la comunidad es el expendio y uso de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, que a pesar de los esfuerzos de las autoridades y la comunidad por erradicar la problemática subsiste entre la población juvenil.

Hay esfuerzos de sensibilización mediante charlas, talleres, video foros, etc. que han resultado insuficientes.

A decir de los moradores la conflictividad entre los miembros de la comunidad han disminuido. “Antes era más común que entre vecinos se pelearan por linderos u otros motivos” todo lo judicializaban, pero gracias a la presencia de los jueces de paz y el trabajo de mediación de la Tenencia política, y de las autoridades del GAD parroquial, la conflictividad entre los vecinos está disminuyendo, ahora acuden más a métodos alternativos y pacíficos para la solución de conflictos, pero “ es necesario que la labor de

los jueces de paz continúe para que ayuden a educar a la gente, para que nos hagan entender que un problema (conflicto) no se resuelve generando más problema, sino dialogando, llegando a acuerdos como personas racionales y adultas” (morador del sector rural asistente al taller de diagnóstico”

2. 8 PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE Y CONOCIMIENTO ANCESTRAL

A nivel parroquial y cantonal no existe un levantamiento de información sobre patrimonio tangible e intangible. De ahí la necesidad de realizar un registro al respecto. Sin embargo, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, dentro del patrimonio cultural inmaterial de La Concordia reconoce e incorpora al registro el origen del nombre de Plan Piloto

Tabla 18: Patrimonio Cultural



Patrimonio Cultural Inmaterial	Ámbito	Código
Origen del nombre Plan Piloto	Tradiciones y expresiones orales	IM-08-08-50-000-14-009834

Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Es necesario que desde la Junta Parroquial se promuevan acciones para que el GAD Cantonal de La Concordia impulse el levantamiento de un registro sobre patrimonio en la parroquia.

Alrededor de las fiestas se desarrollan una serie de actividades sociales, religiosas, deportivas y festivas que hablan de su riqueza histórica y cultural. Sería importante que se inicie un proceso de rescate de la memoria histórica.

Tabla 19: Hitos históricos de Plan Piloto

Parroquia rural	Fechas	Acontecimientos
Plan Piloto	1966	Si bien el proceso inicia en 1956, recién en 1966, se crea y legaliza la Comuna Plan Piloto, con su primer Presidente Juan Montenegro que origina que la población se divida en dos grupos: Cooperativa y Comuna.
	1 de noviembre del 2011	Fue promulgada en el registro oficial la Ordenanza de creación de la parroquia aprobada por el Concejo Municipal de La Concordia.

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Junta Parroquial de Plan Piloto
Elaboración: Equipo Consultor

Además, en términos de símbolos identitarios la parroquia cuenta con escudo, bandera e himno parroquial. No se evidencia un proceso de socialización y conocimiento de estos, especialmente entre la población joven.



HIMNO DE LA PARROQUIA PLAN PILOTO

Coro

¡Salve!
¡Salve!
Salve tierra que el Divino nos dio
y en la memoria de nuestros pioneros
Fecunda de los sueños la haremos crisol

I
Venturosos vientos trajeron
A los hombres de templanza y verdad
Que a la indómita selva vencieron
Con sus ansias de nueva heredad

II

Pleitesía les rendimos con gozo
Por su ejemplo que ilumina de paz
Cual semilla preñada de estrellas
Dando fruto de trabajo y libertad

III

Cual las aguas del Mache te nutren
Tu valor para siempre será
La enseña que orgullosos alzamos
Si la Patria nos vuelve a llamar

IV

Plan Piloto te auguran tus hijos
Bendiciones y prosperidad
Y al hacer más patente tu historia
un futuro de gloria tendras

Coro

¡Salve!
¡Salve!
Salve tierra que el Divino nos dio
y con la sangre de nuestros pioneros
Fecunda de los sueños la haremos crisol
Fecunda de los sueños la haremos crisol

Tabla 20: Síntesis de problemas y potencialidades EJE SOCIO CULTURAL

VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
Demografía		Migración juvenil en busca de oportunidades laborales
Educación	Infraestructura y servicios por parte del Estado (educación y salud)	Deserción escolar Jóvenes no acceden a educación superior. Alto porcentaje de analfabetismo
Salud	Existencia del Centro de salud Comité de Salud	No hay atención médica después de la jornada laboral de los médicos. No hay medicinas ni farmacia. No hay ambulancia
Acceso y uso de espacio público	Espacios públicos y de recreación	Espacios escasos, con infraestructura que requiere mejoramiento y equipamiento. Prácticas deportivas sin equidad de género
Necesidades básicas		Sistema de alcantarillado colapsado e insuficiente cobertura. Servicio de agua para consumo humano de mala calidad y cobertura insuficiente. Ausencia de competencia y débil capacidad económica de la Junta Parroquial para atender necesidades básicas (en el supuesto que le delegaran las competencias) Municipio de La Concordia no invierte en infraestructura para atender necesidades básicas insatisfechas
Organización social	Organización por barrios y recintos. Existencia de tejido social Existencia de un Sistema de Participación Ciudadana vinculado al GAD Parroquial	Dispersión de liderazgos comunitarios Poca incorporación de mujeres y jóvenes a la conducción de las organizaciones territoriales comunitarias y sociales
Seguridad y convivencia ciudadana	UPC con infraestructura, patrullero y medios de comunicación.	Ausencia de control policial permanente en los recintos. Microtráfico y consumo de sustancias psicoactivas Violencia de género

Cultura y Patrimonio	Multiculturalidad/ afrodescendiente cultura Existencia de grupos de artes escénicas Declaratoria del nombre de la parroquia como Patrimonio Cultural inmaterial por parte del Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura.	Débil identidad y arraigo de la población de Plan Piloto. Ausencia de promoción de identidad e historia del proceso de colonización Ausencia de políticas para la recuperación de la memoria oral Limitado apoyo y promoción a las artes
Igualdad	Servicios Sociales presentes en el territorio Beneficiarios de aseguramiento no contributivo (Bonos y pensiones)	Escasa presencia de servicios sociales en la parroquia. No hay servicios para adultos mayores. Consejo Cantonal para la protección de derechos no realiza trabajo en territorio rural
Deportes/ recreación/ ocio	Presencia de valores y talentos deportivos Población acude a activación física/ Bailoterapia	Activación física intermitente Poco apoyo a la educación física, deportes, recreación y ocio

Tabla 21: Matriz de priorización de problemas EJE SOCIO CULTURAL

	Magnitud ¿Cuánta población es afectada por el problema?	Gravedad ¿Cuánto daño ocasiona?	Capacidad ¿Qué posibilidades de solución tenemos?	Beneficio ¿Cuánto nos beneficia su solución?
Problema 1 Migración campo - ciudad	50%	Muy grave	Media	Beneficio medio
Problema 2 Bajo nivel de terminación de educación básica.	50%	Grave	Media	Alto beneficio
Problema 3 Bajo nivel de generación de empleo.	70%	Muy Grave	Media	Alto beneficio
Problema 4 Servicios de agua potable y saneamiento deficientes.	70%	Muy Grave	Media	Alto beneficio
Problema 5 Baja cobertura de servicios sociales.	10%	Grave	Alta	Beneficio Alto

DIAGNÓSTICO

3.ECONÓMICO - PRODUCTIVO

El componente económico-productivo abarca e incluye el análisis de los factores asociados al desarrollo de la economía de Plan Piloto. Este componente estudia la estructura productiva, los procesos productivos y el mercado laboral de la parroquia desde una óptica territorial.

3.1 TRABAJO Y EMPLEO

En Plan Piloto, la demanda de mano de obra es escasa y lo poco que existe es en la agricultura. Las nuevas generaciones no tienen mayor vocación o interés por el trabajo del campo lo que los obliga a migrar en busca de oportunidades laborales, situación de por sí compleja, mucho más si el nivel de formación no llega al bachillerato.

La demanda de trabajo es superior a la oferta de puestos laborales. La producción local no se industrializa o procesa, con excepción de ciertos procesos de agregación de valor como es el caso de la fibra de abacá. Las productoras comercializan materia prima, exportan, mayoritariamente, materia prima. El comercio no está mayormente desarrollado, limitándose a pequeños emprendimientos: puestos de comida, microtiendas, papelería. No hay acopiamiento de la producción ni bodegaje, no hay negocios de venta de insumos agropecuarios a pesar de ser una parroquia eminentemente agrícola. Apoyar la agroindustria y promover su crecimiento es una tarea urgente para generar mayores y nuevas fuentes de trabajo. En síntesis, a relación entre demanda y oferta laboral es compleja. Veamos algunos indicadores:

Gráfico 04: Indicadores de empleo y trabajo

Población en Edad para Trabajar (PET) 74%

Se define como todas aquellas personas mayores a 15 años a las cuales se les considera que están en capacidad de trabajar.



Población Económicamente Activa (PEA) 52%

Es aquella población que, teniendo edad para trabajar, está en capacidad y disponibilidad para hacerlo en un determinado momento.



Población Económicamente Activa por sexo
Hombres 78% - mujeres 22%

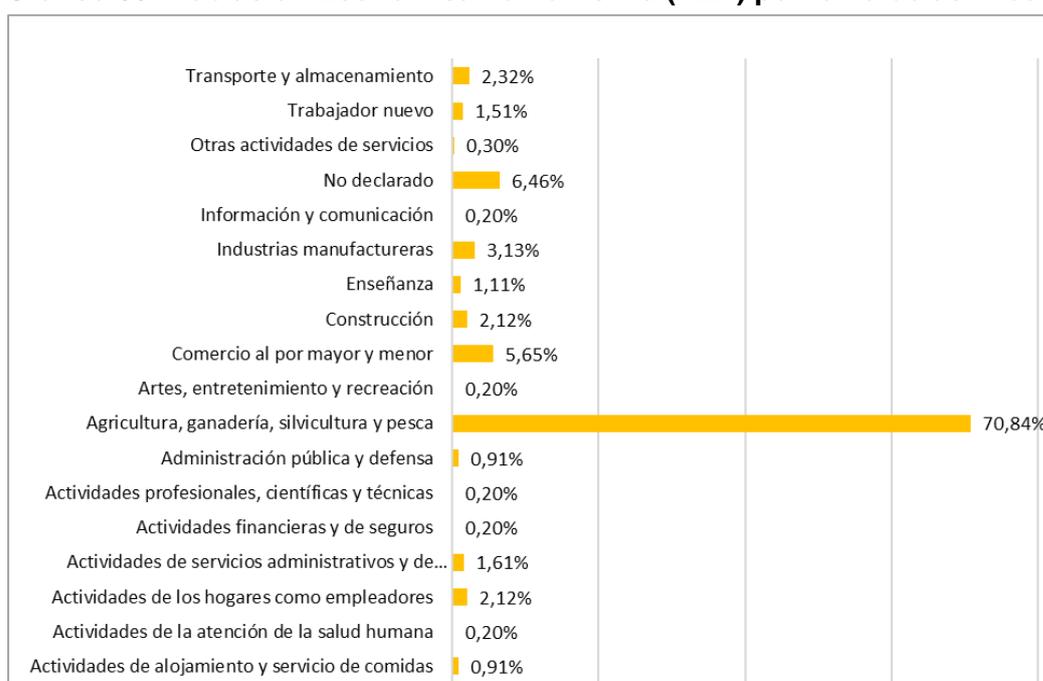
Uno de los problemas que se aprecia en territorio es la invisibilización del trabajo femenino. La falta de reconocimiento al trabajo doméstico, de cuidado, protección de los

miembros de la familia, incide además en la condición psicosocial de las mujeres de la parroquia. La realidad demanda de formulación y ejecución de políticas que instalen capacidades en las mujeres para desarrollar actividades productivas, artesanales, etc., que no sólo representen la posibilidad de complementar ingresos a la familia, sino principalmente, de mejorar la condición de la mujer y aportar para un desarrollo en libertad sin dependencia menos violencia económica

Población Económicamente Activa (PEA) distribuida en el territorio

Se encuentra distribuida de manera heterogénea, concentrándose en la cabecera parroquial y en los recintos de El Mache, El Rosario y Flor del Blanquito. Este sector colinda y tiene mejor acceso a la vía Santo Domingo - Quinindé, por lo que es un lugar más atractivo para los moradores que la zona noroeste y este de la parroquia.

Gráfico 05: Población Económicamente Activa (PEA) por rama de actividad



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

Tabla 22: Población Económicamente Activa (PEA) por sexo y rama de actividad

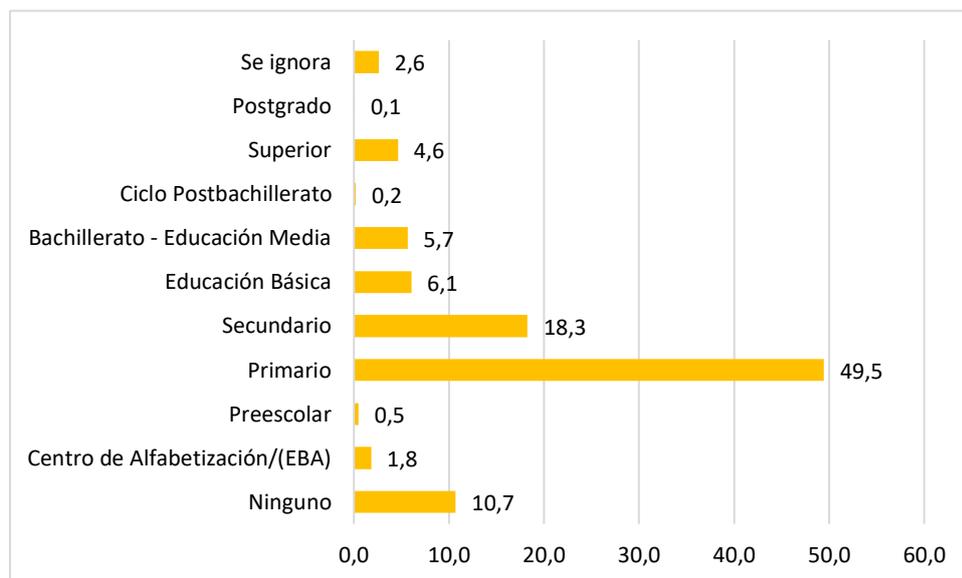
Rama de actividad(Primer nivel) / sexo	Hombre	Mujer	Total
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	1	8	9
Actividades de la atención de la salud humana	0	2	2
Actividades de los hogares como empleadores	2	19	21
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	13	3	16
Actividades financieras y de seguros	0	2	2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2	0	2
Administración pública y defensa	3	6	9
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	596	106	702
Artes, entretenimiento y recreación	1	1	2
Comercio al por mayor y menor	28	28	56
Construcción	21	0	21
Enseñanza	5	6	11
Industrias manufactureras	19	12	31

Información y comunicación	0	2	2
No declarado	41	23	64
Otras actividades de servicios	1	2	3
Trabajador nuevo	14	1	15
Transporte y almacenamiento	23	0	23

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

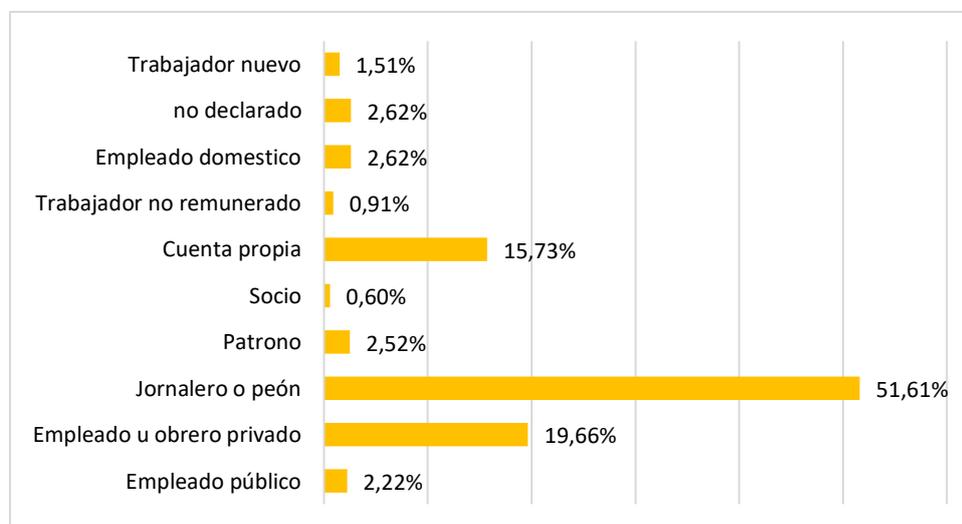
En el caso de Plan Piloto, no solo es alarmante el número de PEA con nivel primario de instrucción, sino que un 10,70% de la PEA no tiene ningún tipo de nivel educativo completado.

Gráfico 06: Población Económicamente Activa (PEA) por nivel de instrucción



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

Gráfico 07: Población Económicamente Activa (PEA) por categoría de ocupación



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

3.2 ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS

Dentro de la Economía Popular y Solidaria se incluyen diversas formas de organización colaborativa: Asociaciones, Comunidades y Cooperativas. En Plan Piloto no existe ninguna organización o asociación que forme parte de la EPS y que esté supervisada por la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria (SEPS). Sin embargo, existen cinco asociaciones agro productivas en la parroquia. Ninguna de estas asociaciones está registrada como organización de la EPS y tan solo la Asociación Agropecuaria Flor del Blanquito, consta como organización registrada por el MAGAP, aunque no ha recibido ninguna financiación o ayuda por parte de este ministerio.

Tabla 23: Organizaciones productivas de Plan Piloto

Razón social	Clase
Asociación agropecuaria Flor del Blanquito	Agricultura y Ganadería
Asociación Río Mache	Agricultura y Ganadería
Plan Tierras (buscan cesión de tierras para producir)	Agricultura y Ganadería
Asociación Buenos Aires	Agricultura y Ganadería
Asociación San Francisco del Mache	Agricultura y Ganadería

Fuente: Sesión de participación septiembre 2019.

Elaboración: Equipo Consultor.

El tejido asociativo productivo de la parroquia debe ser fortalecido, para lo cual es necesario impulsar el fortalecimiento y creación de nuevas asociaciones. Los pequeños productores al estar asociados, acceden a una serie de ventajas y programas de apoyo e impulso a la producción que se otorgan a las asociaciones y les permite obtener precios más justos por su producción que si la vendieran individualmente.

3.3 USO DEL SUELO Y PRINCIPALES CULTIVOS DE PLAN PILOTO

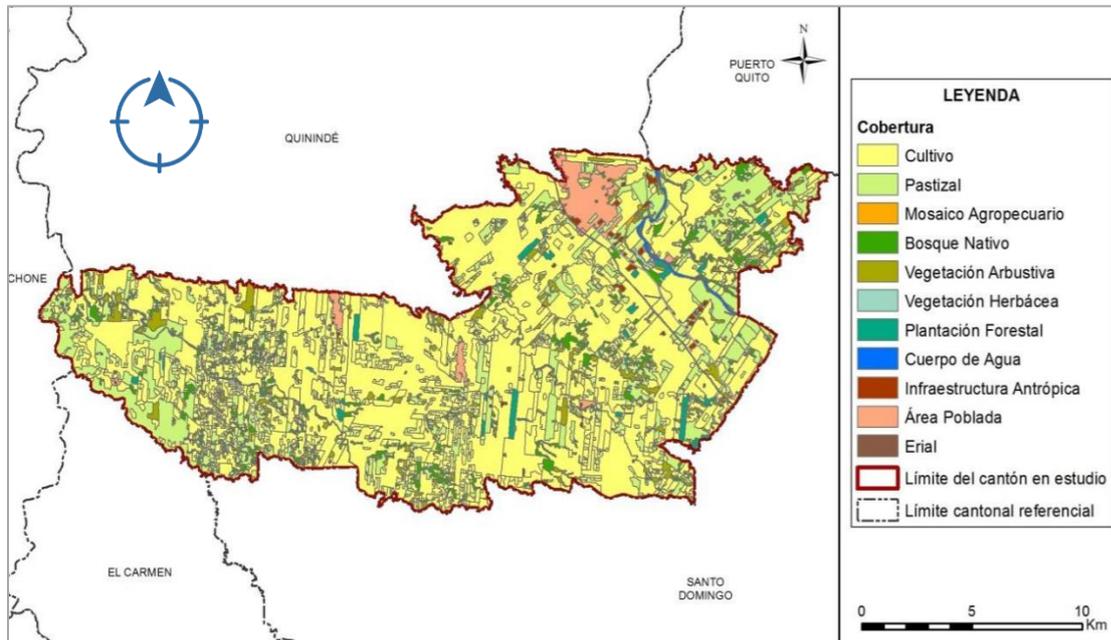
Territorialmente el cantón La Concordia tiene 32.449 ha aproximadamente, las coberturas principales se distribuyen de la siguiente forma: el cultivo ocupa la mayor área del cantón, con el 68,51%, seguido de pastizal con el 16,87% (juntos suman el 85,38% de las coberturas), las otras coberturas tan sólo representan el 14,62%, estas son: vegetación arbustiva, bosque nativo, área poblada, plantación forestal, cuerpo de agua, infraestructura antrópica, vegetación herbácea, mosaico agropecuario y erial. El cultivo predominante en el cantón La Concordia es la palma africana, con 14.065 ha aproximadamente que representan el 43,34% de su superficie.

Económicamente los cultivos de palma africana constituyen los principales componentes de la actividad agrícola del cantón, son aproximadamente 14.065 ha que representan el 43,34% de la misma y se encuentran dispersos por toda la superficie cantonal. Además de la palma africana existen otros cultivos representativos para el cantón, estos son: el cacao con 2.805 ha que especialmente se localizan en las parroquias Monterrey, Las Villegas y Plan Piloto, el abacá con 2.405 ha sobre todo en la parroquia Monterrey y en menor proporción en Las Villegas y al sur de Plan Piloto, la maracuyá con 886 ha

distribuidas en todas las parroquias del cantón, el banano con 777 ha situadas en especial en las parroquias Las Villegas y Plan Piloto y finalmente el plátano con 515 ha ubicadas en mayor medida en la parroquia Monterrey.

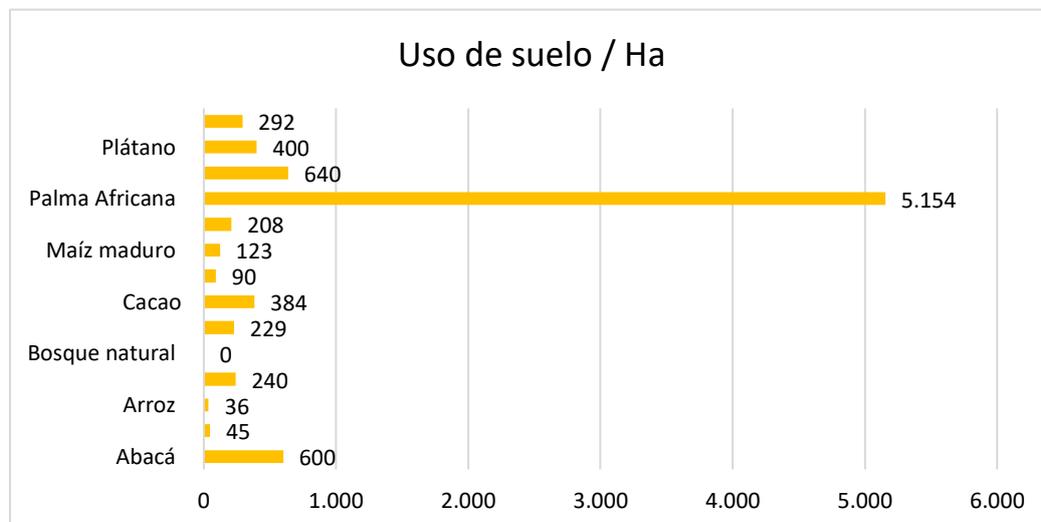
En menor cantidad se encuentra cultivos de piña, pimienta, palmito, café, yuca, misceláneo de frutales, papaya, maíz duro, nuez de macadamia, palma cocotera, naranja, entre otros.

Mapa 13: Usos de suelo cantón La Concordia

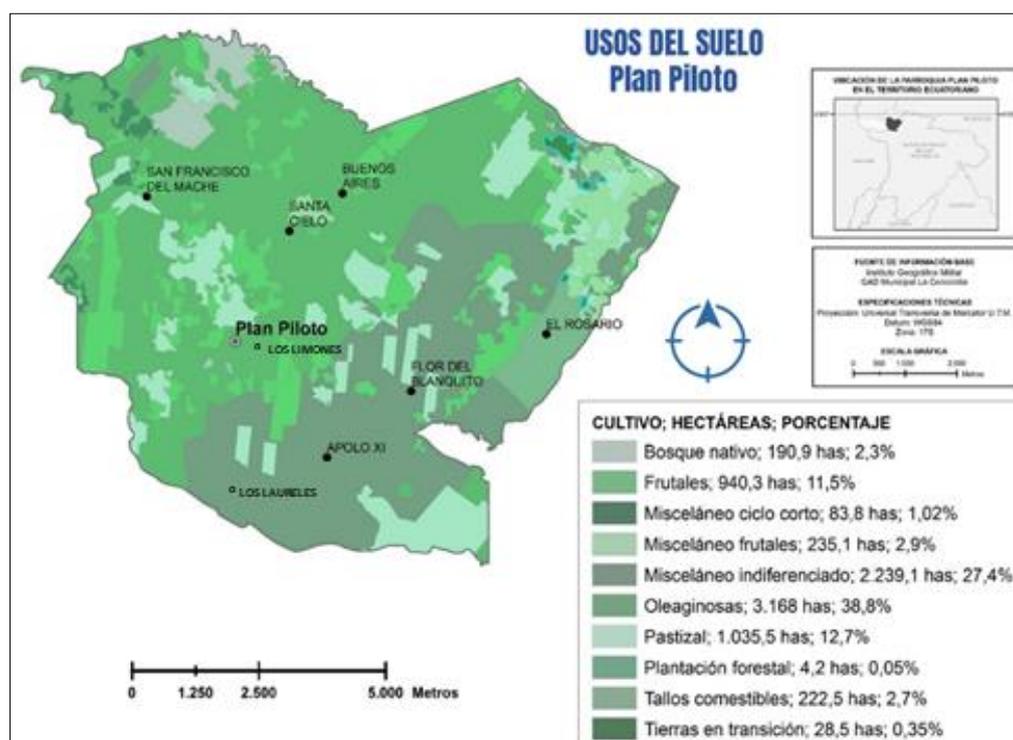


Fuente TRACASA – NIPSA 2015

Gráfico 08: Uso de suelo en Plan Piloto



Mapa 14: Usos de Suelo Plan Piloto



Elaborado por: equipo consultor

En cuanto a cultivos principales, esta información fue analizada con anterioridad en el componente biofísico, en el análisis de cobertura del suelo. En Plan Piloto, según la información del año 2014 proporcionada por el MAGAP, la proporción de uso del suelo del monocultivo de la palma africana respecto al total del territorio parroquial, es menor en relación a las otras parroquias del cantón La Concordia. En Plan Piloto, la palma ocupa 3.168has, lo que supone el 38,8% de la cobertura del suelo de la parroquia, mientras que ese porcentaje es de 63,28% en La Villegas y de 58,2% en Monterrey.

Una de las plagas que sigue amenazado a los palmicultores del sector es la pudrición del cogollo -PC-, que, aunque hasta el momento no ha afectado mayormente a las plantaciones de la parroquia, la amenaza no ha desaparecido y es motivo de preocupación, en especial, porque no se ha logrado efectividad en su erradicación

La Asociación Nacional de Cultivadores de Palma Africana -ANCUPA- y Agro calidad, sostiene un convenio interinstitucional para el diseño de estrategias conjuntas para combatir la PC. E espera que junto al Centro de Investigación en Palma Aceitera -CIPAL- y el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias -INIAP-, ambos con sede en La Concordia, contribuyan con su trabajo de investigación a controlar este tipo de plagas que afecta a los productores.



Cultivos de palma aceitera en el territorio de la parroquia.

Del resto de productos agrícolas de Plan Piloto, por superficie de cobertura del suelo, los principales serían, con el 27,4% del suelo, 2.239,1 has, el misceláneo indiferenciado y con el 11,5%, 940,3 has, los frutales. Misceláneo indiferenciado pone de manifiesto que, en parte del suelo parroquial, hay una diversidad de cultivos en las mismas parcelas y fincas. Usualmente se combina el cultivo del plátano con el cacao o el cacao y el maracuyá. En cuanto a frutales, nos encontramos con cultivo de plátano, cacao, maracuyá y piña esencialmente. El cultivo del cacao, esencialmente de las variedades CCN-51 y de ramilla, está en aumento, puesto que hay muchos programas provinciales y nacionales, a través del MAG, para el fomento de este cultivo que es un producto identitario del país. Sin embargo, de las tres parroquias rurales de La Concordia, es la que menos tierras destina a este cultivo.

No obstante, está información del MAGAP del 2014, podría presentar algunos errores, puesto que la observación directa de los campos de cultivo y la información facilitada por los moradores en las sesiones de participación, nos demuestran que el cultivo del abacá es relevante en la parroquia y que la presencia de pasturas y ganadería es residual (en los datos del MAG, el pastizal ocupa el 12,7% de la superficie parroquial).

En cuanto a la producción pecuaria, a pesar de que la parroquia se sitúa dentro de tres corredores productivos de la provincia que incluyen el ganado avícola, porcícola y ganado bovino como productos del área, esto responde más a un deseo de desarrollo e impulso de esas actividades en el territorio que una realidad per se. En la actualidad, la producción avícola y porcina en la parroquia es bajo. La cría de aves y chanchos se realiza esencialmente de forma familiar y esencialmente para el autoconsumo o la venta esporádica destinada al ahorro. En cuanto al ganado bovino, este se ha reducido de manera significativa en los últimos años y en la actualidad, no constituye una producción de peso en la economía parroquial.

3.4 OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA PARROQUIA

El comercio en la cabecera parroquial se limita a tiendas de abarrotes, puestos de comida (no son restaurantes) que funcionan en los locales del mercado parroquial, pequeños negocios de venta de papelería, útiles escolares y demás insumos de oficina, servicios de fotocopias, panadería (1) y billares. No hay tiendas en las que vendan productos frescos, ropa y menaje del hogar. Tampoco que distribuyan o comercialicen productos agroquímicos a pesar de ser un territorio eminentemente agrícola

En cuanto a la actividad artesanal, existen mujeres dedicadas a producir mochilas que distribuyen en Santo Domingo, especialmente en sitios de comercio masivo como la 3 de julio

Turismo en la parroquia

Las autoridades tienen mucho interés en utilizar los recursos hídricos, paisajísticos y naturales para promover el turismo en la parroquia. Por algunos años han impulsado actividades como el festival de la tilapia, deportes acuáticos, carnaval, etc., sin embargo, del potencial turístico que tiene el territorio, existen algunos problemas que no permiten un desarrollo del sector.

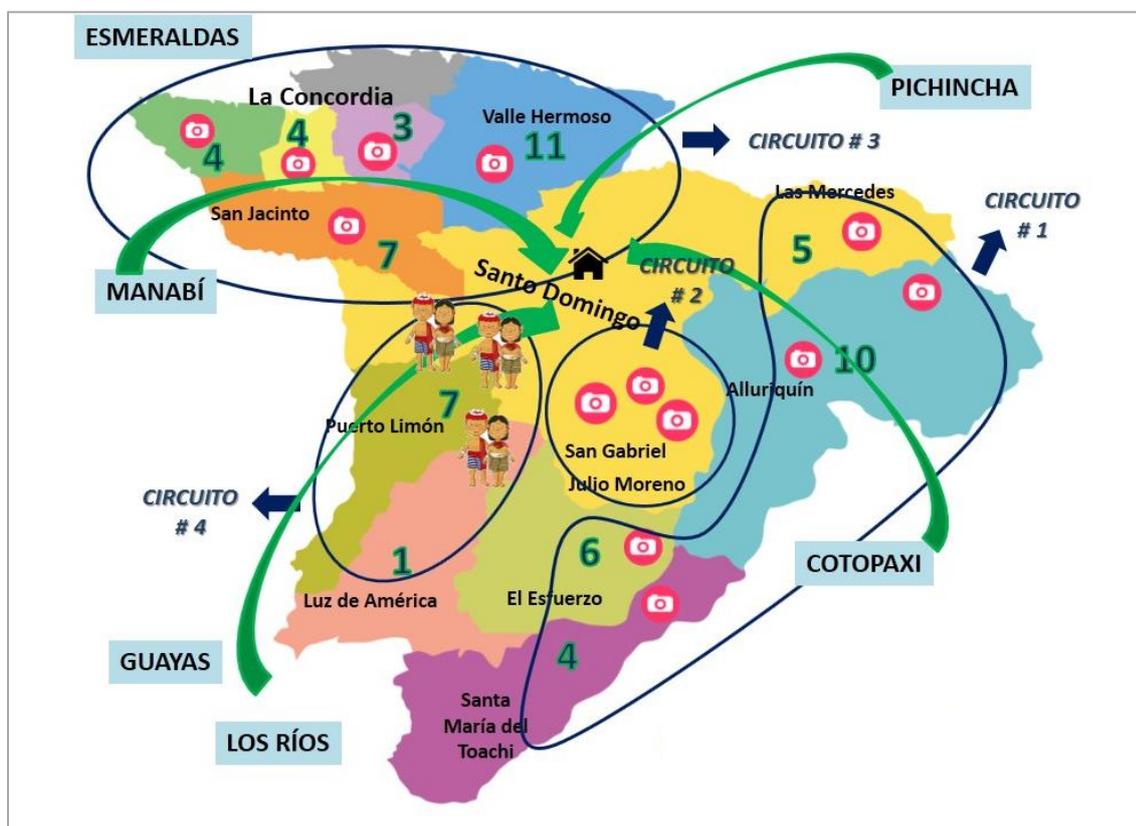
Entre esos problemas está la contaminación de los ríos, principalmente del río Mache. Parece que se pueda aprovechar todo su potencial, tendrán que subsanarse otros problemas colaterales tales como el sistema de alcantarillado de la cabecera parroquial para eliminar descargas directas sobre el río y/o sus esteros sus emisarios. Además, controlar las descargas de basura o de residuos químicos.

El aprovechamiento del Bosque La Perla (que una parte está en territorio de Plan Piloto) por su distancia a los centros poblados de la parroquia no beneficia de manera específica a los habitantes de la parroquia, sin embargo, se trata de un recurso emblemático que merece el apoyo de las autoridades locales

Ha habido esfuerzos por consolidar la ruta del abacá, con la participación de las tres parroquias rurales, es de esperar que este proyecto se cristalice para potenciar la actividad turística.

Al momento se ha gestionado recursos no reembolsables ante el BDE para construir un parador turístico en el centro poblado de la cabecera parroquial, esto en la línea de seguir incrementando la infraestructura y equipamientos turísticos y crear condiciones favorables para su fortalecimiento.

Gráfico 09: Circuitos turísticos provinciales



Fuente: GAD Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

3.5 SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

La seguridad y soberanía alimentarias es fundamental para atender las metas de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, ODS, que buscan acabar con el hambre y la pobreza extrema. Garantizar el alimento diario de los ciudadanos es una tarea principal de los Estados y sus distintos niveles de gobierno, por eso el Estado ecuatoriano, desde el 2008 lo elevó a la condición postulado constitucional y la planificación para el desarrollo lo destaca dentro de las políticas estratégicas incorporadas al Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2023. Toda una vida

Esta soberanía alimentaria, según el Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador -SIISE- en el estado ecuatoriano se concibe, en esencia, como Seguridad Alimentaria con sus pilares fundamentales: Disponibilidad, Acceso y Uso de los alimentos; y, la estabilidad como eje transversal.

Una de las características de la soberanía alimentaria es la producción diversa de alimentos, en el caso de Plan Piloto, la producción local de alimentos no es suficientemente heterogénea como para abastecer la demanda local, esto porque gran parte de su territorio está ocupado por monocultivos intensivos y de largo aliento que no permiten la diversificación de sembríos o cultivos relacionados con la alimentación; y, el otro factor es por la existencia de una cultura alimenticia que prioriza el consumo de alimentos procesados y no los productos naturales. Lo que conduce, por ejemplo, a que

los dueños de pequeñas fincas tampoco tengan cultivos diversos, no practiquen la siembra de hortalizas u otros productos

Para corregir esta realidad, se han desarrollado procesos de capacitación, se han ejecutado proyectos de agricultura traspatio, la administración actual promueve un proyecto combinado de crianza de animales domésticos y productos agrícolas para el consumo de las familias, es de esperar que estas iniciativas tengan resultados favorables y se vuelvan sostenibles y permanentes.

3.6 PRESENCIA DE PROYECTOS NACIONALES DE CARÁCTER ESTRATÉGICO.

La parroquia no se encuentra en ninguna Área de influencia directa de algún Proyecto Nacional de carácter estratégico. Sin embargo, podría verse beneficiada en un futuro por el proyecto Hidroeléctrico Toachi- Pilatón que se encuentra en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y que una vez finalizado, se estima que aportará una energía media de 1120 GWh/año, fortaleciendo la soberanía energética y reduciendo emisiones de CO2 en aproximadamente 568 mil Ton/año en toda la provincia.

3.7 FINANCIAMIENTO

Las entidades financieras públicas o privadas, no tienen sede, ni prestan servicios en territorio de la jurisdicción de Plan Piloto. Existe un agente no bancario asociado al Banco del Pichincha (Mi Vecino) en la Tienda Mishell en vía Los Laureles s/n vía secundaria. Estos puntos del Banco Pichincha, son negocios con atención directa, a los cuales, el banco habilito para atender transacciones financieras básica.

Si bien no se encuentran localizadas en el territorio parroquial, es relevante destacar la existencia de agencias de entidades bancarias la ciudad de La Concordia: BanEcuador (público), Banco Pichincha y Banco de Guayaquil (privados), así como dos entidades crediticias pertenecientes al Sector Financiero Popular y Solidario –SFPS-: la Benéfica y Puellaró Ltda, que trabajan en coordinación con la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias-CONAFIPS-.

Uno de los mecanismos frecuentemente usado, especialmente por las mujeres, es la participación en los denominados bancos comunitarios organizaciones que les permiten acceder a microcréditos para sostener sus emprendimientos

Tabla 24: Organizaciones del Sector Financiero en La Concordia

ORGANIZACIONES	Nº AGENCIAS LA CONCORDIA
BANCO DEL PICHINCHA	1
BANCO DE GUAYAQUIL	1
BANECUADOR	1
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA BENEFICA LTDA.	1
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUELLARO LTDA.	1
TOTAL	5

Fuente: CONAFIPS, Superintendencia de bancos. Elaboración: Equipo Consultor.

En el periodo enero – junio 2019, en el cantón La Concordia se colocaron 4'511.132,98 dólares en créditos distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 25: Monto de crédito colocado en La Concordia

ENTIDADES FINANCIERAS	MONTO DE CREDITO COLOCADO
Banca Pública (Banecuador)	856.374,63
Banca Privada	2'467.427,07
Cooperativas de ahorro y crédito	1'178.331,28
TOTAL	4'511.132.98

Fuente: CONAFIPS, Superintendencia de bancos. Elaboración: Equipo Consultor.

3.8 INFRAESTRUCTURA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO

En Plan Piloto existe la siguiente infraestructura para el fomento productivo de los principales productos parroquiales:

- Palma africana: 1 extractora de aceite y torta de palmiste, AGROINPLA S.A.
- Piña: 3 exportadoras: Agroper, Tarragona y Agropérez
- Banano: 3 exportadoras.

TECNOBAN, S.A. es una empaedora-exportadora de banano a Japón y constituye una de las principales fuentes de empleo de Plan Piloto. También hay otras dos empaedoras de banano más pequeñas.

En cuanto a otros productos agrícolas de la parroquia, como el maracuyá, el cacao y el abacá, en Plan Piloto no existe ninguna infraestructura vinculada a estos productos ni centros de acopio de los mismos. Esto, unido la debilidad de las asociaciones de productores, desemboca en la imposición de precios por parte de los comerciantes.

En la parroquia existe un mercado, pero no funciona como tal, más bien sus locales externos se arriendan para negocios de comida o viveres, mientras que el salón grande está desocupado y se utiliza para reuniones comunitarias y otros eventos.



Mercado de Plan Piloto

Un importante aporte, en cuanto a infraestructura productiva, es el asfaltado de vía Plan Piloto – La Villegas, ejecutado por el GAD Provincial. Este proyecto mejorará la calidad de transporte de carga, reducirá los tiempos en los fletes. Se tiene previsto la finalización de este proyecto para diciembre de 2019.



Vía Plan Piloto – La Villegas

a) Amenazas a la infraestructura y áreas productivas

Como ya fue analizado en el diagnóstico del componente biofísico, en el apartado amenazas, vulnerabilidad y riesgos, en Plan Piloto la susceptibilidad a inundaciones y desbordamiento de ríos es moderada en el 4,1% del territorio, que se ve amenazado cada época invernal con la crecida del río Blanco, situación que afecta principalmente a áreas de cultivos. Por otro lado, la susceptibilidad a deslizamientos en niveles moderados se

ubica en un 75,5% del territorio debido al relieve colinado, sin embargo, no existen registros de que se hayan producido deslaves, ni en la sesión de diagnóstico participativo los moradores comentaron que hubiesen ocurrido.

Una amenaza de origen antrópico identificada y que tendría mayor repercusión, es la erosión del suelo y se podría producir una pérdida de la capacidad productiva si no se realizan prácticas agrícolas adecuadas. Otros riesgos antrópicos, es la disminución de caudal de los esteros, llegándose a secar algunos en verano, debido al alto consumo de agua que demanda el cultivo de palma africana y la afectación a las fuentes de agua, principalmente por vertido de aguas servidas sin tratamiento y por los efluentes agroindustriales, y la afectación del aire por emisiones de la agroindustria.

Tabla 26: Síntesis de problemas y potencialidades EJE ECONÓMICO

VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
Empleo y Talento Humano	<p>Población joven</p> <p>Mano de obra femenina disponible.</p>	<p>Escasa generación de empleo.</p> <p>Empleo temporal asociado a cultivos (jornaleros).</p> <p>Empleo temporal sin acceso a beneficios de seguridad social.</p>
Principales Productos del Territorio	<p>Condiciones biofísicas de suelos favorables para la producción diversa.</p> <p>Presencia de agroindustrias exportadoras de banano y piña.</p> <p>Centros de investigación agrícola localizados en el cantón, realizan asesoría técnica y capacitación en el manejo integral y productivo a los palmicultores.</p> <p>Recursos paisajísticos para el desarrollo del turismo.</p>	<p>Dependencia de la economía parroquial a la demanda y precios de la palma africana en el mercado.</p> <p>Amenaza de extensión de la plaga PC.</p> <p>El cultivo de palma africana, con alta demanda de agua, erosiona los suelos y provoca una disminución de caudal de los esteros.</p> <p>Baja productividad en fincas pequeñas, la hace poco rentables.</p> <p>Inexistencia de productos que añadan valor agregado a los cultivos frutícolas.</p> <p>Altos precios de los insumos agropecuarios.</p> <p>Bajos precios de venta de la producción agrícola.</p> <p>Débil tejido asociativo.</p> <p>Actividad turística no desarrollada.</p>
Seguridad y Soberanía Alimentaria	<p>Programas de asistencia técnica para productores presente en el territorio.</p>	<p>La producción agrícola local no abastece la demanda local de productos frescos.</p> <p>Inequidad en la distribución y tenencia de la tierra.</p>
Proyectos Estratégicos Nacionales	-	<p>Inexistencia de Proyectos Estratégicos Nacionales en la parroquia y el cantón.</p>
Financiamiento	<p>Acceso de la población al crédito proveniente de instituciones financieras públicas, bancos, mutualistas, cooperativas y cajas de ahorro y crédito.</p>	<p>Inexistencia de entidades financieras en la parroquia.</p> <p>Escaso nivel de acceso a crédito por parte de la población.</p>

	MAGAP y el IEPS desarrollan programas para el fomento productivo a través de la concesión de créditos por parte del BNF y CONAFIPS respectivamente.	
Infraestructura para el fomento productivo	Existencia de agroindustrias en el territorio parroquial. Vía de acceso a la parroquia en muy excelente estado.	Carencia de infraestructura productiva relacionada con la producción parroquial. Mantenimiento deficiente de la red vial rural de Plan Piloto Equipamiento del mercado sin uso.
Amenazas a la infraestructura	Los riesgos naturales existentes, no constituyen en la actualidad, una amenaza grave a la infraestructura productiva.	Erosión del suelo por malas prácticas agrícolas. Disminución del caudal de los esteros a causa del cultivo de palma. Afectación de las fuentes de agua por vertido de aguas servidas sin tratar y por desechos de la agroindustria.

Tabla 27: Matriz de priorización de problemas EJE ECONÓMICO

	Magnitud ¿Cuánta población es afectada por el problema?	Gravedad ¿Cuánto daño ocasiona?	Capacidad ¿Qué posibilidades de solución tenemos?	Beneficio ¿Cuánto nos beneficia su solución?
Problema 1 Bajo nivel de generación de empleo.	50%	Muy grave	Mediana	Alto beneficio
Problema 2 Dependencia de la economía local a la producción de palma.	80%	Muy grave	Baja	Alto beneficio
Problema 3 Bajo nivel de productividad de fincas pequeñas	50%	Grave	Mediana	Alto beneficio
Problema 4 Escasos niveles de asociatividad productiva	50%	Grave	Mediana	Alto beneficio
Problema 5 Erosión de suelos por malas prácticas agrícolas	50%	Grave	Bajo	Medio beneficio

4. ASENTAMIENTOS HUMANOS

El análisis de los asentamientos humanos nos permite conocer cómo la población se ha distribuido y ocupado el territorio, es decir, cuáles son las formas de aglomeración poblacional (áreas rurales, ciudades, poblados, etc.). Además, se establecerán los vínculos que guardan entre sí los asentamientos poblados; y, los roles y funciones que desempeñan en el territorio. Este análisis permite conocer también como está la cobertura, déficit y calidad de servicios básicos urbanos y rurales (agua, saneamiento, electricidad, telefonía, etc.).

4.1 RED DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PARROQUIALES

La parroquia Plan Piloto es parte de la jurisdicción territorial del cantón La Concordia, es considerado un asentamiento menor, en relación a la cabera parroquial y cumple una función de nodo administrativo para su territorio.

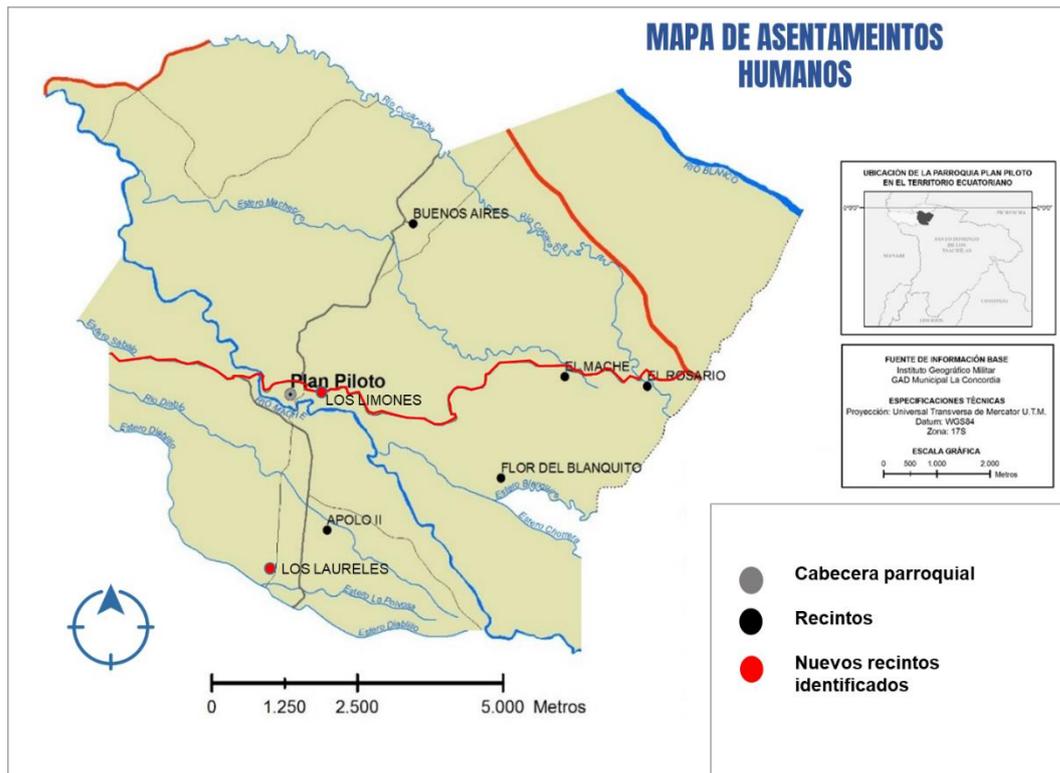
La cabecera parroquial está configurada por seis barrios: La Dolorosa, Central, El Cisne, 16 de noviembre, Las Toquillas y Brisas del Río. En cuanto al área rural de Plan Piloto, en esta se encuentran siete recintos: Buenos Aires, San Francisco del Mache, El Rosario, Flor del Blanquito, Apolo XI, Los Laureles II y Los Limones, estos recién identificados como recintos por su nivel de crecimiento.

Además de lo anterior, existen asentamientos menores y dispersos que no se consideran recintos, pero en los que residen algunas familias como La Y, Santa Cielo, Hda. Curiyacu, Hda. Furukawa,

Jerarquización de los asentamientos de acuerdo a población

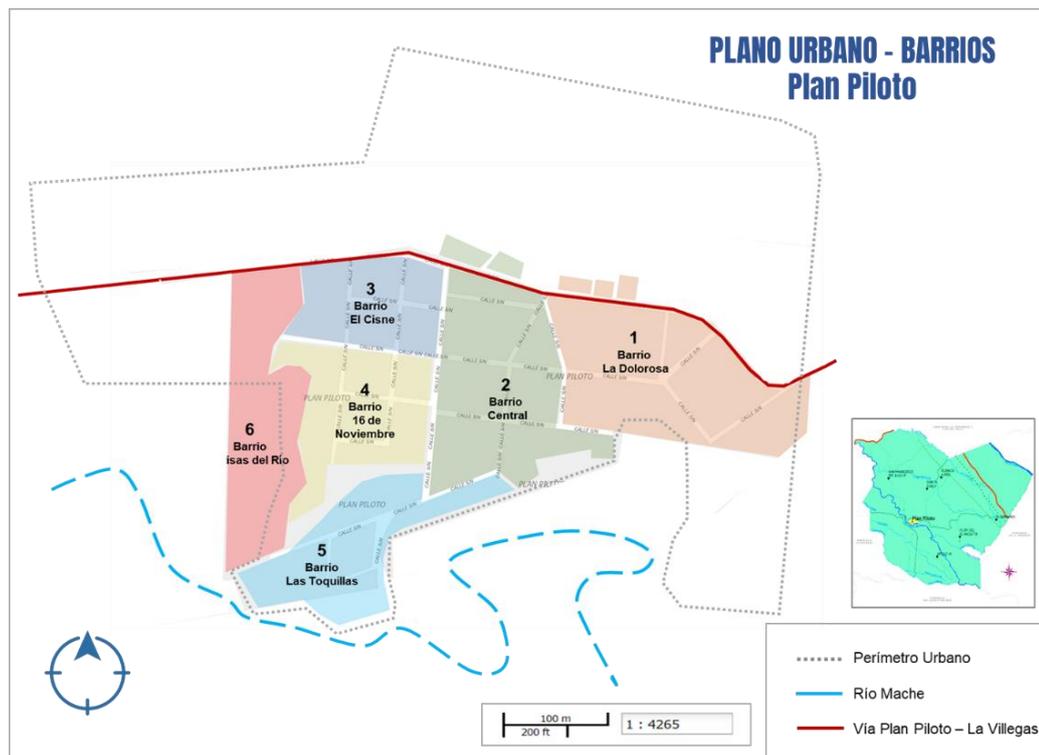
Utilizando los datos del Censo de Población y Vivienda del 2010, la población de Plan Piloto se concentra en el sector de la cabecera parroquial y en sector en el que se encuentran los recintos San Francisco del Mache, El Rosario, Los Limones y Flor del Blanquito, por su rápido acceso a la vía Santo Domingo-La Concordia.

Mapa 15: Asentamientos humanos de la parroquia.



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.
Elaboración: Equipo Consultor

Mapa 16: Barrios cabecera parroquial Plan Piloto



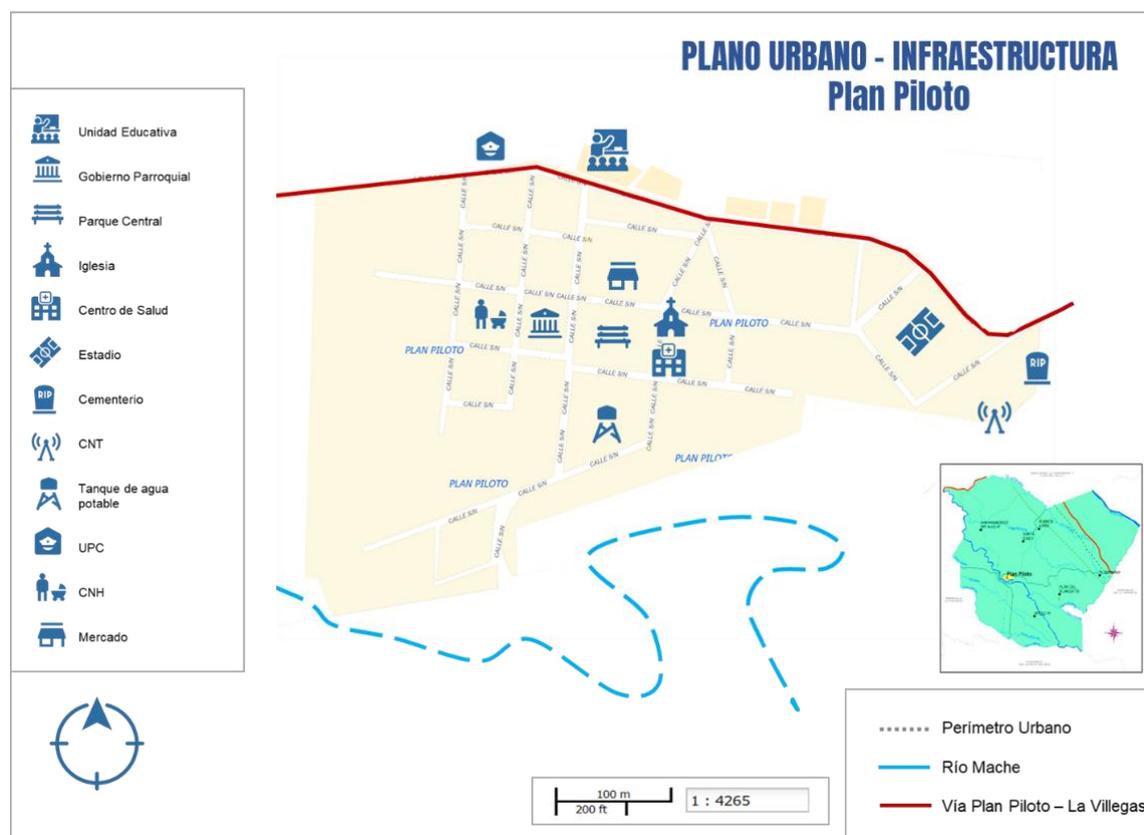
Elaboración: Equipo Consultor.

Jerarquización de acuerdo a los equipamientos

Los equipamientos que se encuentran en los recintos, son únicamente educativos, siendo en su mayoría, escuelas unidocentes rurales, las que actualmente se encuentran cerradas por el proceso de unificación emprendido por el MINEDUC desde el 2016.

Los equipamientos se concentran en la cabecera parroquial, donde encontramos: subcentro de salud tipo C, Unidad Educativa del Milenio, infocentro. Además, la cabecera parroquial cuenta con un parque central, mercado parroquial (utilizado como salón de actos), estadio, canchas cubiertas, iglesia y el cementerio.

Mapa 17: Equipamientos en la cabecera parroquial



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor.

4.2 INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS.

Agua potable

El primer sistema de agua potable de la cabecera parroquial fue un pozo de agua subterránea de 73 m, con un tanque elevado para almacenamiento de agua desde donde se distribuía del líquido hacia la comunidad. El sistema fue construido por el Consejo Provincial de Pichincha en el año de 1995 y al no existir ninguna rutina de mantenimiento preventivo las tuberías se han deteriorado, por lo que el desbalance hídrico es notorio.

Actualmente el pozo profundo no es utilizado. Según datos de la Junta Parroquial la cabecera parroquial cuenta con una planta de tratamiento implementada por el Municipio de La Concordia hace 3 años, el mismo que tiene la capacidad de abastecer a 180 familia. La fuente de agua es el Río Mache, que bordea a la cabecera parroquial, el agua es bombeada hasta una cisterna para luego ser tratada en la planta.

La población paga USD 3,00 mensuales cómo tarifa única, no se cuenta con micro medición. Al momento se presentan problemas de calidad del agua debido a la contaminación del Río Mache por el colapso del sistema de alcantarillado. Además, la capacidad de la planta es insuficiente para abastecer a las 400 familias que viven en la zona urbana (cabecera parroquial).

Además de los problemas de infraestructura y capacidad hay que sumarle que al momento el sistema no está siendo administrado por ninguna entidad, pues la junta temporal de agua potable que existía renunció y al Junta Parroquial se encuentra gestionando ante el Municipio de La Concordia asuma la administración del sistema de agua potable.

Tabla 28: Demanda de agua potable en las parroquias rurales de La Concordia

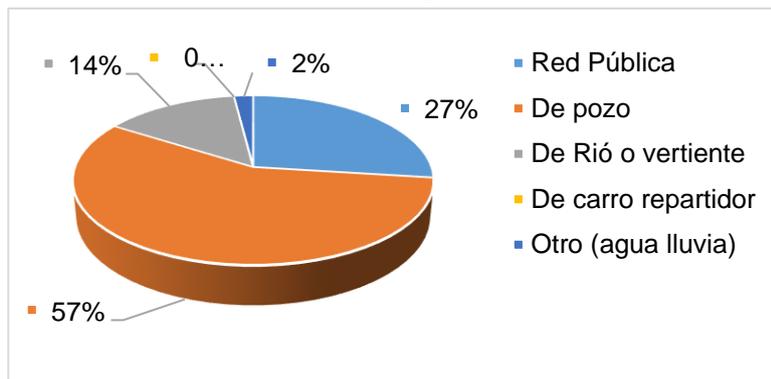
Localidad	Unidad	Plan Piloto	La Villegas	Monterrey
Población	Habitantes	707	2613	2472
Dotación	l/hab/día	156	156	156
Consumos máximo diario	l/segundo	1,5	5,7	5,4

Fuente: Junta ad honorem administradoras de agua potable - JAAP

Otro problema que afecta al recurso AGUA es la eliminación de aguas servidas. De los datos del último censo de vivienda (2010) indican que, en el 45% de los casos, la eliminación se hace mediante pozos sépticos, sin embargo, estos pozos no reciben mantenimiento, convirtiéndose en fuente de contaminación. A este factor se debe añadir la red pública de alcantarillado del centro poblado Plan Piloto, pues su sistema de tratamiento de aguas servidas se encuentra colapsado, contaminando las aguas del río Mache. El panorama de contaminación se termina de establecer considerando la eliminación por pozos ciegos (27%), por descarga directa (0,5%), letrina (7%) y por quienes carecen del servicio (5%).

El sistema de agua de la red pública tiene bajos niveles de abastecimiento, mantenimiento, tratamiento y saneamiento. Según datos del INEC-2010, En Plan Piloto el 57% de las viviendas reciben el agua a través de pozos domiciliarios y tan solo el 27% lo hace a través del servicio de agua de la red pública. Este porcentaje es muy bajo comparado con el de las otras parroquias rurales del cantón, donde el porcentaje de hogares conectado a la red pública es de porcentaje del 49% en La Villegas y del 40% en Monterrey.

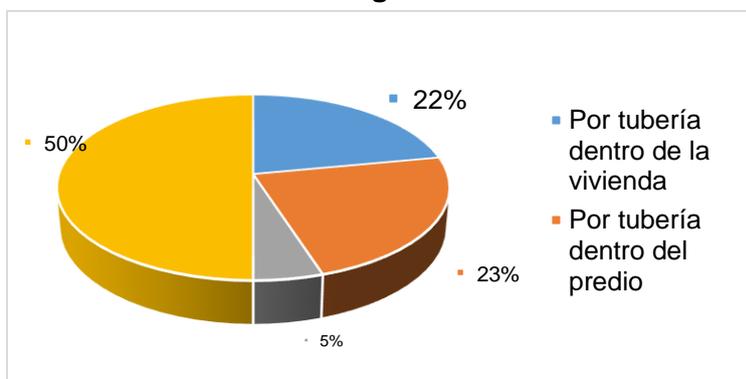
Grafico 10: Procedencia del agua en viviendas



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.
Elaborado por: Equipo Consultor.

En cuanto a conexión de agua de las viviendas, la mayoría de ellas, el 50% no recibe el agua por tubería. El 22% si la recibe por tubería dentro de la vivienda y el 23% por tubería dentro del predio.

Gráfico 11: Conexión de agua



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.
Elaboración: Equipo Consultor.

La cobertura de la red pública de agua potable no supera en ningún sector censal el 79,2% y la cobertura (entre 66,6 y el 79,2%) se da exclusivamente en los sectores en los que se encuentra la cabecera parroquial. El resto de territorio de la parroquia no tiene cobertura de este servicio.

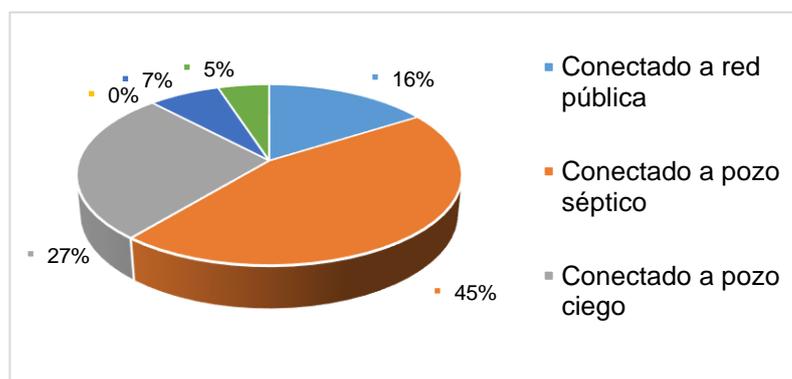


Planta de tratamiento de agua potable de la cabecera parroquial

Alcantarillado

Según los datos del INEC-2010 tan solo el 16% de los hogares está conectado al servicio de la red pública de alcantarillado, que además en la actualidad está dañado, puesto que las piscinas de oxidación no están operativas. Al comparar este dato con los datos de las otras dos parroquias rurales de La Concordia, se observa que Monterrey tiene un porcentaje de conexión más elevado (aunque sigue siendo muy bajo) el 24% y La Villegas tiene un porcentaje muy inferior al de Plan Piloto, siendo de tan solo el 5%. Las opciones más comunes de tipo de servicio higiénico en los hogares de la parroquia son en el 45% de las viviendas, el pozo séptico y en el 27% la conexión a pozo ciego.

Gráfico 12: Porcentaje hogares por tipo de servicio higiénico



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.
Elaboración: Equipo Consultor.

Dentro del 16% de viviendas de la parroquia que están conectadas a la red pública de alcantarillado, se pone de manifiesto que este porcentaje se concentra en la cabecera parroquial. El resto de territorio parroquial no cuenta con red pública de alcantarillado.

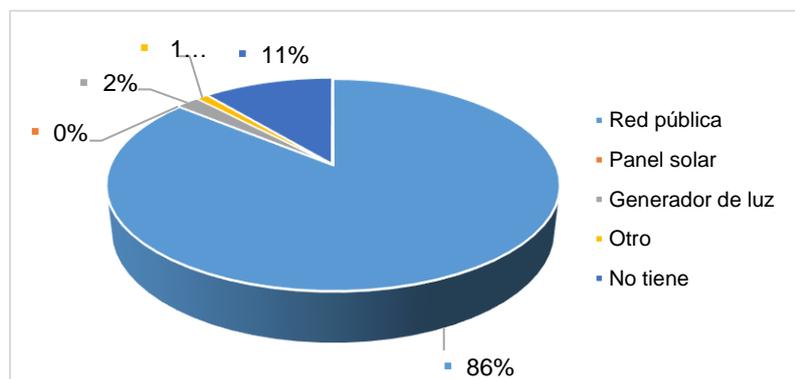
La red de alcantarillado de la cabecera parroquial. El punto amarillo muestra la caja de revisión, donde se encuentran las piscinas de oxidación que no están funcionando en la actualidad y que descargan directamente al río Mache justo en el punto en el que muchos niños y jóvenes de la parroquia se bañan y juegan.

No se cuenta con estudios que determinen niveles de contaminación, más según el trabajo de campo realizado las aguas servidas y excretas se depositan sin un adecuado nivel de tratamiento en estos cuerpos hídricos.

Sistema de energía eléctrica

En cuanto al servicios de energía eléctrica, es el servicio que mayor cobertura presenta en la parroquia, al igual que en el resto de parroquias rurales del cantón, por lo que es el servicio que llega con mayor eficiencia a las áreas urbanas dispersas. En el caso de Plan Piloto, el 86% de las viviendas se encuentran conectadas a la red de la empresa eléctrica y tan solo el 11% de estas no tiene este servicio. A pesar de este buen indicador en cuanto a cobertura de servicio, los moradores de la parroquia nos informaron en sesiones de participación, que los apagones y cortes en la luz son frecuentes. Los apagones se dan por un balance negativo entre demanda y potencia de la red y en época de lluvia son frecuentes los cortes por falta de mantenimiento, ya que no se despeja adecuadamente las áreas por donde pasa el cableado por los cultivos de palma africana y caen ramas de estas encima del tendido eléctrico.

Gráfico 13: Servicio de energía eléctrica



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.
Elaboración: Equipo Consultor.

Porcentaje de hogares conectados a la red de la empresa eléctrica de servicio público

Al analizar el porcentaje de cobertura de la red eléctrica pública por sectores censales se observa que los sectores con mayor cobertura son la cabecera parroquial y el sector donde se encuentra el recinto Apolo 11, con una cobertura de entre el 93,16% y el 95,34%. Del resto de sectores rurales, la mayoría tiene una cobertura superior al 50% a

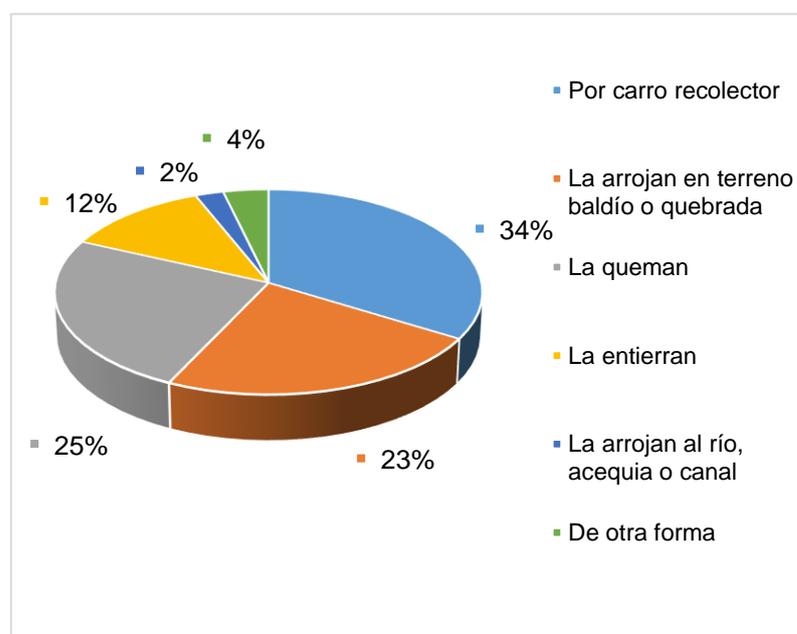
excepción del sector censal en el que se encuentra el recinto Buenos Aires y el sector contiguo por el noroeste. Estos dos sectores censales, tienen una cobertura de tan solo el 1%, lo que pone de manifiesto la gran disparidad que hay en el territorio parroquial en cuanto a la cobertura de la red eléctrica.

Servicio de eliminación de Desechos Sólidos

La cabecera parroquial de Plan Piloto y los recintos El Rosario y Los Limones cuentan con servicio de recolección de basura dos veces a la semana. Este servicio es prestado por el Municipio de La Concordia a través de un carro recolector. En la cabecera parroquial se encuentran instalados 7 contenedores distribuidos en los barrios existentes.

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2010, la eliminación de desechos sólidos (basura) en Plan Piloto no es óptima y afecta al medio ambiente. El 25% de los hogares quema la basura, el 23% la arrojan a terrenos baldíos o quebradas, el 12% la entierra y un 2% la bota a ríos, acequias o canales. Tan solo el 34% de los hogares cuentan con el servicio del carro recolector de desechos, un porcentaje muy bajo en comparación con el porcentaje de hogares que cuentan con este servicio en La Villegas, del 61% y Monterrey, del 46%.

Gráfico 14: Eliminación de la basura



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.
Elaboración: Equipo Consultor.

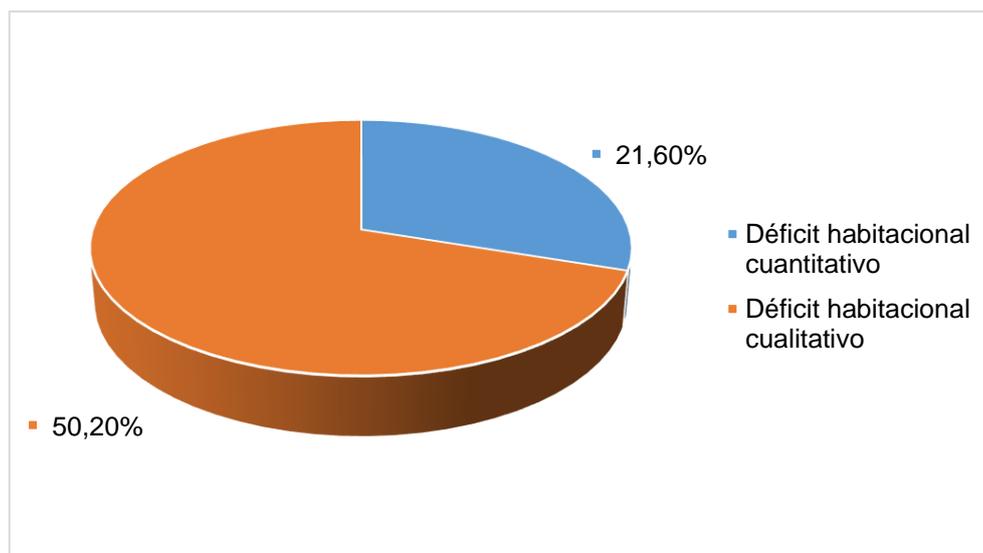
Si se analiza el porcentaje de cobertura del servicio de recolección de basura por sector censal, se observa que el porcentaje más elevado de cobertura es en la cabecera parroquial, entre el 40 y el 73,3% de cobertura. Del resto del territorio de Plan Piloto, el sector censal en que se encuentran los recintos El Mache, El Rosario y Flor del Blanquito, tiene una cobertura del servicio de recolección de basura de entre el 10 y el 40%. Los recintos Apolo 11 y Buenos Aires tienen una cobertura inferior al 10%.

4.3 VIVIENDA

Déficit habitacional cuantitativo y cualitativo.

Estos dos indicadores, presentan porcentajes muy elevados en Plan Piloto, siendo el déficit habitacional cuantitativo del 21,06% y el cualitativo del 50,2%. Es decir, la mitad de las viviendas de la parroquia tienen carencias en estructura, espacio y disponibilidad de servicios públicos y un gran porcentaje de estas son irre recuperables. El porcentaje de déficit cualitativo de Plan Piloto es el más elevado de entre las tres parroquias rurales del cantón La Concordia, siendo en Monterrey de un 45,2% y en La Villegas 39,6%.

Gráfico 15: Déficit de vivienda en Plan Piloto

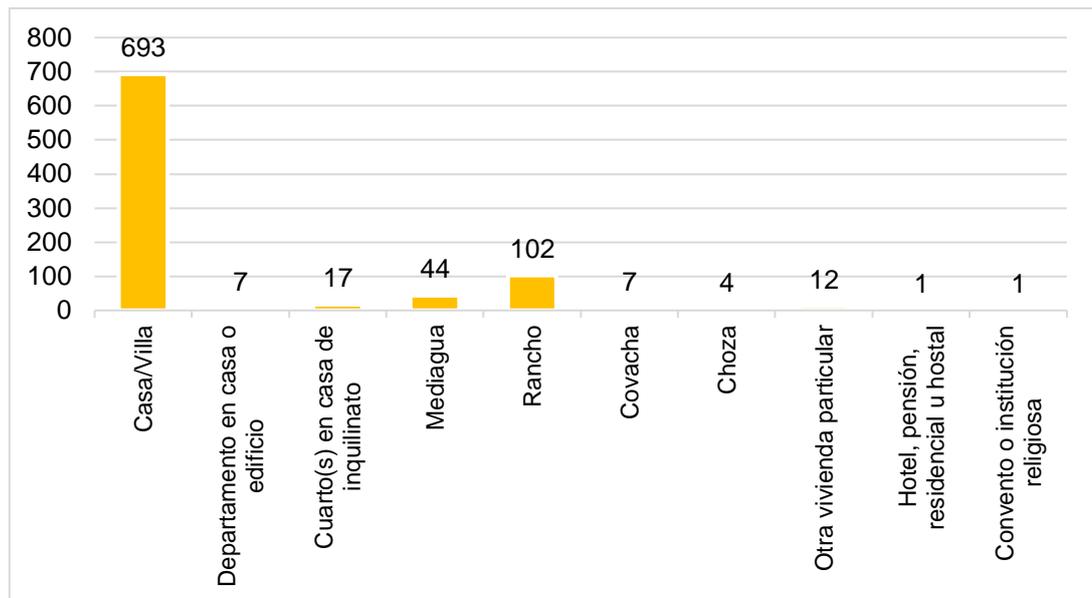


Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.
Elaboración: Equipo Consultor.

Tipología de las viviendas

El 78% de las viviendas de Plan Piloto (693), pertenecen a la categoría casa y/o villa, seguida de lejos con un 11% por el rancho (102). Esto demuestra que la ocupación del espacio para uso residencial, como es habitual sobre todo en áreas rurales, es extensiva y no en altura. Este tipo de ocupación del territorio, va asociado a los déficits en coberturas de servicios básicos puesto que resulta más costoso la plena cobertura al existir tanta separación espacial entre viviendas.

Gráfico 16: Tipología de viviendas en Plan Piloto

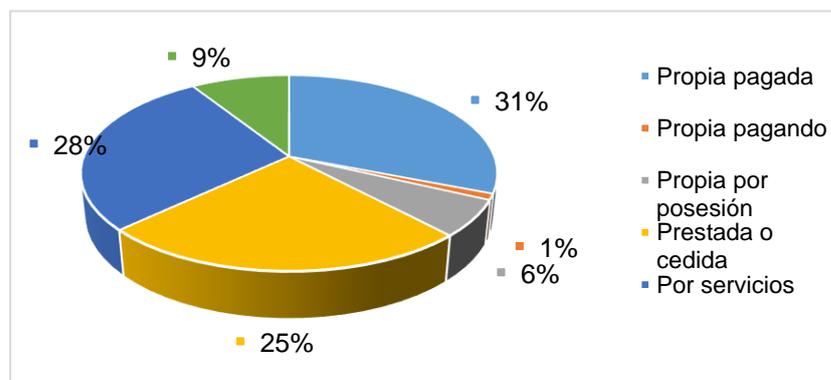


Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.
Elaboración: Equipo Consultor.

Modos de tenencia de la vivienda.

En cuanto a los modos de tenencia de las viviendas. Según datos INEC- 2010, de las 888 viviendas registradas, 201 viviendas son propias pagadas (31%) siendo este el modo de tenencia más habitual. El 28% es por servicios (181 viviendas) y el 25% es prestada o cedida (160 viviendas). El dato más diferencial y característico de la parroquia en cuanto a tenencia de la vivienda con respecto a las otras dos parroquias rurales del cantón, es el alto porcentaje de vivienda por servicio. En el caso de Monterrey, este tipo de tenencia solo abarca el 10% de las viviendas y en La Villegas el 5%.

Gráfico 17: Modo de tenencia de la vivienda



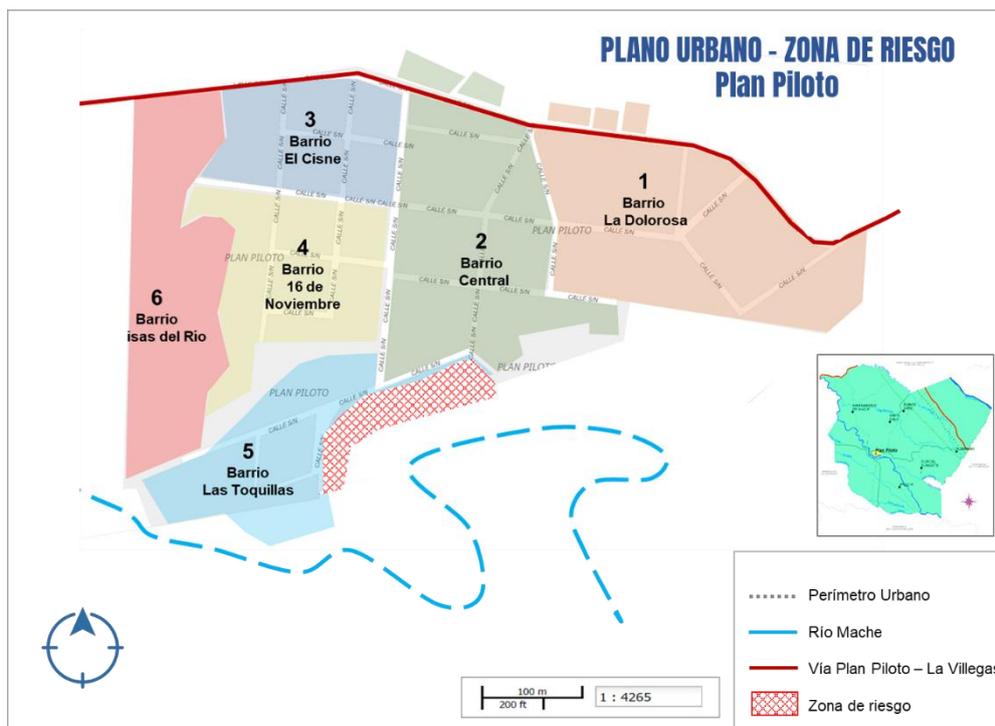
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.
Elaboración: Equipo Consultor.

4.4 AMENAZAS Y CAPACIDAD DE RESPUESTA.

Identificación y caracterización de las amenazas en zonas urbanas y rurales de origen natural y antrópico.

La mayor zona de riesgo en la cabecera parroquial corresponde al barrio de Las Toquillas, situado al borde del río Mache, la que puede ver afectada tanto por deslizamientos por la crecida de caudal del río. Este barrio representa, además, un riesgo para la preservación de los recursos naturales, afectados por los contaminantes generados de la actividad urbana y es un riesgo para la calidad de vida de los habitantes.

Mapa 18: Zona de riesgo en la cabecera parroquial de Plan Piloto

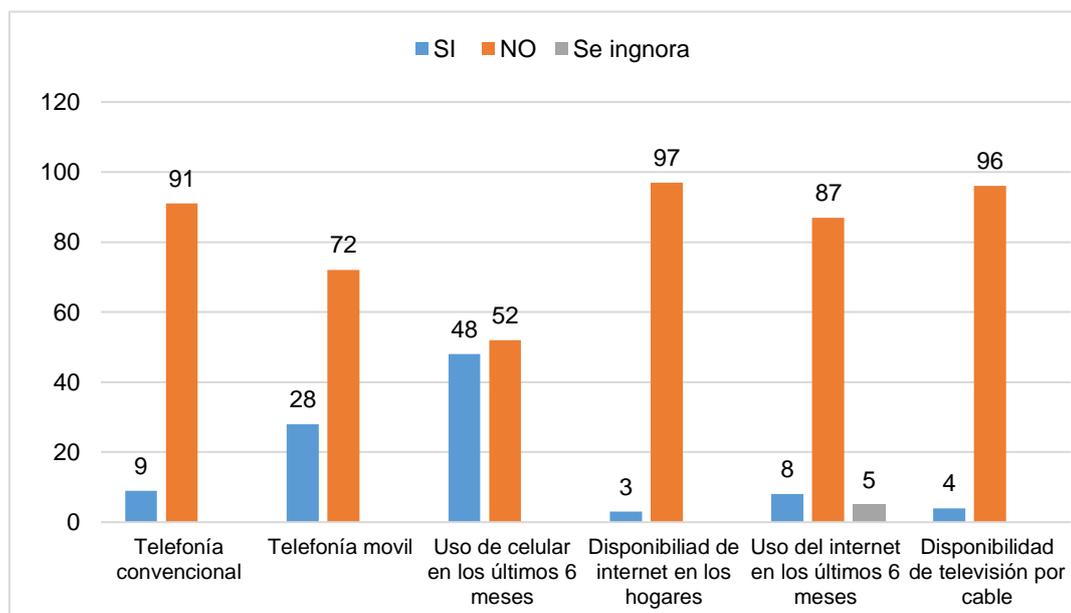


Fuente y elaboración: Equipo Consultor

Como ya se mencionó en el diagnóstico biofísico, la amenaza de susceptibilidad moderada a inundaciones y desbordamiento de afecta principalmente a áreas de cultivo y no a asentamientos humanos. En cuanto a la susceptibilidad moderada a deslizamientos en un 75,5% del territorio, esta sí que afecta a áreas de asentamientos humanos, sin embargo, la ocurrencia de eventos de este tipo es muy inusual.

4.5 MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

Gráfico 18: Acceso a servicios de telecomunicaciones (%)



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.
Elaboración: Equipo Consultor.

Telefonía Fija

El porcentaje de viviendas en Plan Piloto que disponen de telefonía fija, es de tan solo el 9% (ver Figura N° 33). Este porcentaje es el más bajo de entre las tres parroquias rurales de La Concordia, siendo del 11% en Monterrey y del 18% en La Villegas, aunque las tres tienen igualmente un porcentaje muy elevado de hogares que no disponen de telefonía convencional.

Acceso y Cobertura a Telefonía Móvil

469 hogares de 652 totales, correspondientes al 72%, disponen de telefonía celular. Este porcentaje de cobertura es similar al de las otras dos parroquias del cantón, siendo de 75% en Monterrey y del 77% en La Villegas.

Uso de la telefonía celular en los últimos 6 meses antes del censo 2010

En cuanto a porcentaje de uso de la telefonía móvil (Figura N° 35), los moradores de la parroquia manifestaron que el 52% de ellos había utilizado el celular en los últimos seis meses.

Disponibilidad de internet en los hogares

En cuanto a disponibilidad de internet en los hogares, tan solo el 3% de estos tiene acceso. Este porcentaje es el mismo en La Villegas y del 4% en Monterrey. Por lo que las áreas rurales de La Concordia no tienen acceso a internet en los hogares, lo que ayuda a perpetuar el analfabetismo digital.

Uso de internet en los últimos 6 meses antes del censo 2010 antes de la encuesta (ver Figura N° 37), el 87% de los habitantes manifiestan que no han hecho uso y tan solo el 8% si lo utilizó. Este dato demuestra el elevado analfabetismo digital existente en Plan Piloto, aunque hay que realizar una apreciación a este dato y es el hecho de que es del 2010. En los cinco años que separan la actualidad con el momento de recogida de los datos del último censo, el uso de teléfonos inteligentes se ha extendido ampliamente entre la población. Según datos de la Encuesta de Tecnologías de la Información y la Comunicación –TIC- del INEC de diciembre del 2013, a nivel nacional el 16,9% de las personas de cinco o más años que tienen celular poseen un teléfono inteligente, lo que representa un crecimiento del 141% frente a los anteriores datos del 2011.

Es importante destacar también, la reciente inauguración del Infocentro situado en la cabecera parroquial. Este equipamiento fue inaugurado el 25 de agosto de 2015 y funciona con un horario de lunes a viernes de 9h a 12:30h y de 13:30h a 18h. Además en octubre de 2015, se instaló un punto de wifi abierto en el área del parque central con un alcance de 250m a la redonda.

Acceso a Televisión por Cable

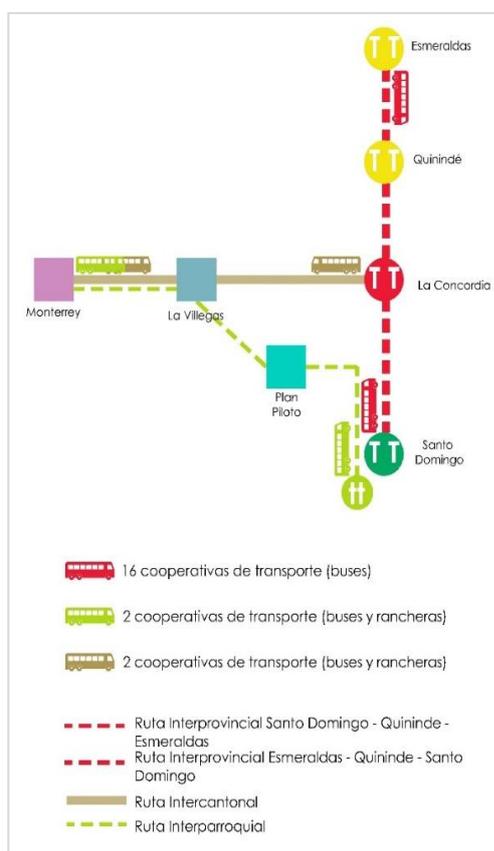
Disponen de televisión por cable 26 hogares de 652 totales correspondientes al 4% (ver figuraN°38). La disponibilidad de televisión por suscripción en los hogares, es prácticamente inexistente en las parroquias rurales del cantón La Concordia, siendo de tan solo el 3% en las parroquias de Monterrey y La Villegas.

Potencia eléctrica instalada

La potencia instalada efectiva de la red eléctrica es de 12,5 MVA a La Concordia. Tal y como se señaló con anterioridad en el componente de asentamientos humanos, a pesar de que la cobertura de la red eléctrica en los hogares es elevada, con asiduidad se registran cortes en el suministro de la luz y apagones. Señalar la existencia de Proyectos de repotenciación de la CNEL-Santo Domingo, que podrían mejorar en un futuro el suministro.

4.6 REDES VIALES Y DE TRANSPORTE.

Gráfico 19: Esquema del sistema de transporte



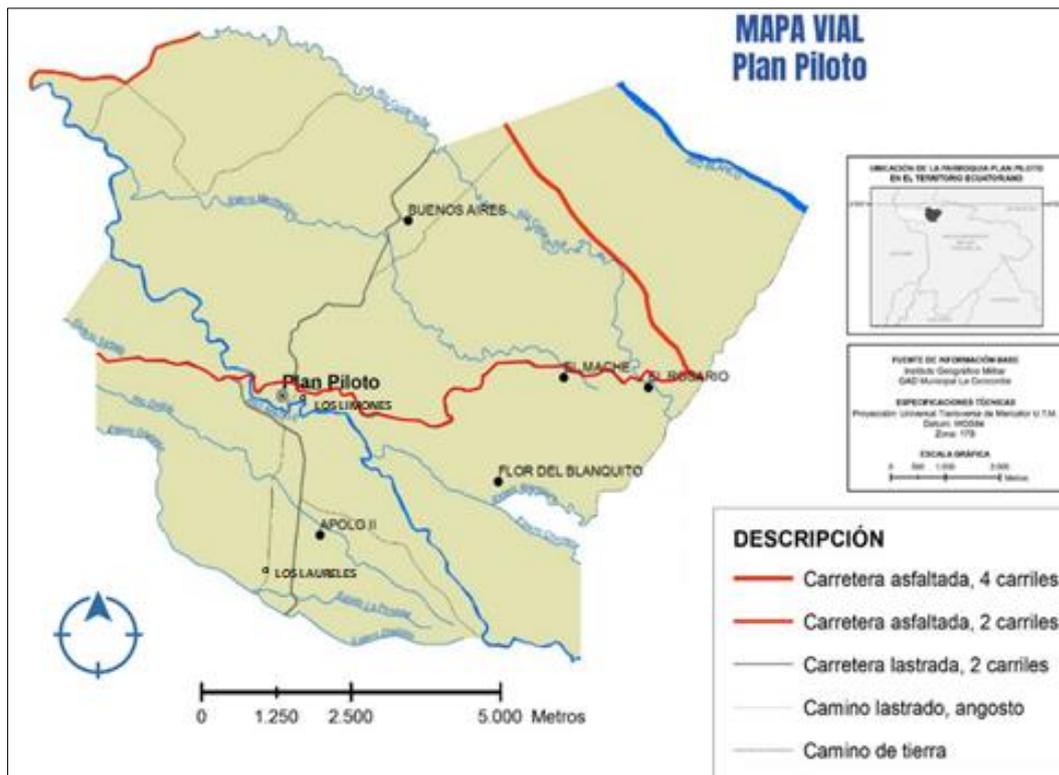
El Sistema de Transporte público, presenta deficiencias en el servicio que presta a todas las parroquias rurales de La Concordia. Las principales frecuencias de uso y por su cercanía e interacciones existentes son: desde el terminal de Santo Domingo, donde salen 4 cooperativas de origen y 6 de paso en la ruta Santo Domingo- Quinindé- Esmeraldas. Pero es el Terminal Interparroquial quien sirve directamente a los flujos existentes en la ruta Santo Domingo-Plan Piloto con las dos cooperativas Monterrey y Santo Domingo, con buses y rancheras que presentan una frecuencia de hasta cinco viajes-día. Estos son los únicos que pasan por la cabecera parroquial. Desde el terminal de la Concordia, la cooperativa Monterrey realizando la ruta La Concordia-Villegas-Monterrey cada media hora, pero no realiza ningún viaje hacia Plan Piloto. La poca frecuencia de paso por Plan Piloto y las escasas rutas no solo está asociadas al número de moradores de la parroquia, sino que también son causadas por el mal estado de la vía principal de acceso a la cabecera parroquial.

Red vial parroquial

La red vial de la Plan Piloto incluye un tramo de la vía Santo Domingo - La Concordia que es una vía nacional (E20) asfaltada de cuatro carriles en buen estado y un tramo de la vía Paralelo cero, que es la vía asfaltada de dos carriles (ancha y en buen estado) que va hacia Puerto Nuevo, dónde se une a la vía El Carmen- Pedernales.

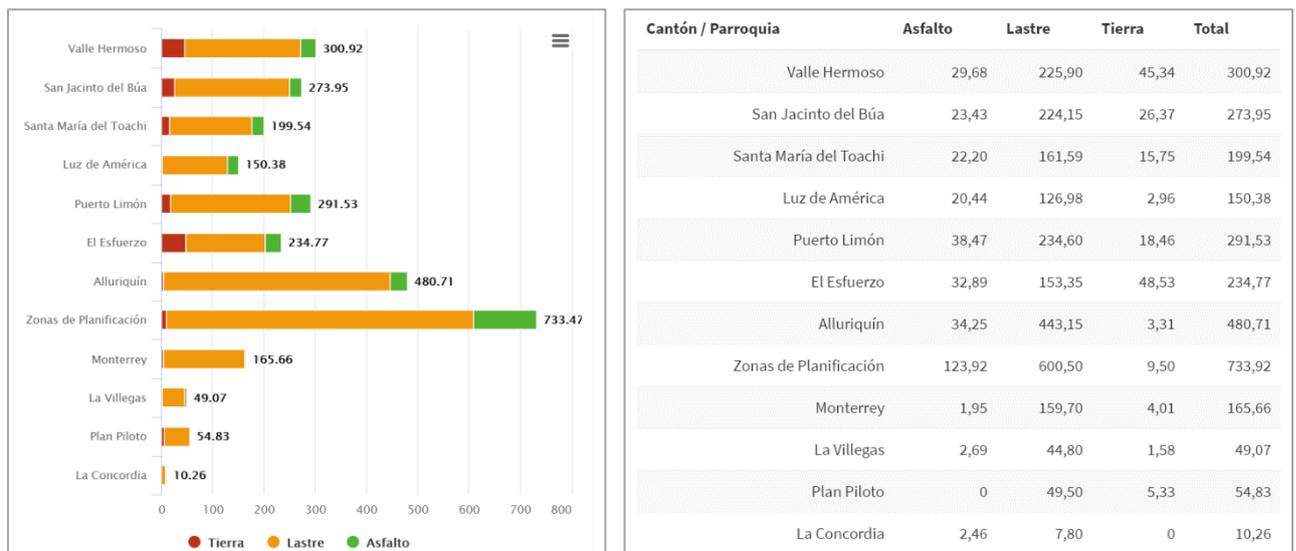
En la actualidad se encuentra casi terminado el proyecto de asfaltado de la vía Plan Piloto – La Villegas, ejecutado por el Gobierno de la Provincia. Esta vía cuyo ingreso se ubica en el km. 32 de la vía Santo Domingo-La Concordia, es una vía de 15, 2 km de dos carriles que potenciará y facilitará el acceso a la cabecera parroquial y sus recintos. El resto de vías que conectan la cabecera parroquial con los recintos también son de tierra o lastre y angostas y no se encuentran en un estado óptimo, la más amplia de ellas es la que conecta la cabecera con el recinto Buenos Aires, que es lastrada y de dos carriles.

Mapa 19: Red vial de Plan Piloto



Fuente: PDOT La Concordia, 2015.
Elaboración: Equipo Consultor

Gráfico 20: Tipo de superficie de rodadura en vías parroquiales



Fuente: Gobierno provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas / Sistema de Información Local.

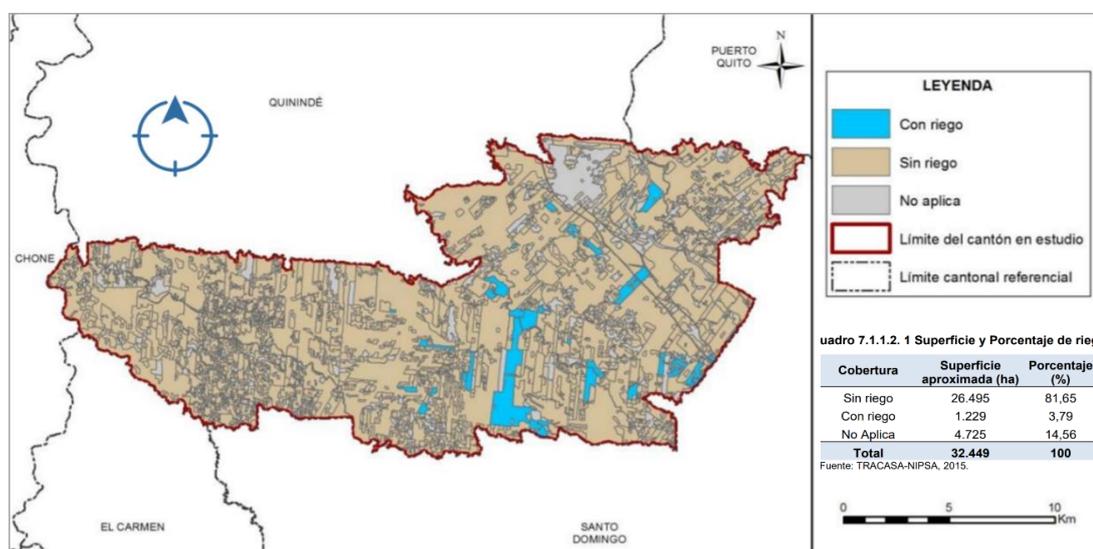
Sistemas de riego

Riego en el cantón La Concordia

De acuerdo a la información recabada por el MAGAP, en el cantón La Concordia, la mayor parte de la actividad agropecuaria se desarrolla sobre tierras que no disponen de riego (81,65%), 26.495 ha en general con cultivos de palma africana, cacao, abacá y pastos cultivados. Estas coberturas se encuentran dispersas por toda la superficie cantonal. Las zonas de riego suman un total de 1.229 ha, están representadas exclusivamente por cultivos que se encuentran en especial en las parroquias Plan Piloto y Las Villegas, estos cultivos son: banano, piña, palma africana y abacá.

El 14,56% restante, son coberturas no agropecuarias que cubren una extensión de 4.725 ha, éstas son: vegetación arbustiva, bosque nativo, área poblada, plantación forestal, cuerpo de agua, infraestructura antrópica, vegetación herbácea y erial. En la figura y en el cuadro 7.1.1.2.1 se muestra la distribución geográfica del riego y su superficie.

Mapa 20: Zonas productivas con riego



Fuente TRACASA – NIPSA 2015

Sistemas de riego en Plan Piloto

Los niveles altos de pluviosidad, tanto interanual como interanual, hacen que el territorio tenga un alto potencial de aprovechamiento de los recursos hídricos. No obstante, el nivel de aprovechamiento es relativamente bajo y la mayoría de las captaciones de agua para actividades de riego agrícola no están regularizadas. En la primera sesión de participación para la elaboración del presente Plan, se indicó que en la época invernal no tienen problemas de caudal para riego agrícola, pero en la estival, debido al monocultivo de palma africana, algunos de los pequeños esteros han reducido significativamente su caudal, llegando incluso a secar.

Actualmente se espera la implementación del Plan Provincial de Riego y Drenaje del

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, aprobado en 2013, que consta de seis proyectos para Plan Piloto:

- Proyecto de Riego Buenos Aires – Recinto Buenos Aires
- Proyecto de Riego Plan Piloto Dos – Plan Piloto Centro
- Proyecto de Riego el Rosario – El Rosario
- Proyecto de Riego Plan Piloto Cuatro – El Mache
- Proyecto de Riego Apolo XI – Cooperativa XI
- Proyecto de Riego Los Laureles – Los Laureles

Amenazas al componente movilidad, energía y conectividad

En este último apartado se describen posibles riesgos existentes para las infraestructuras de movilidad, energía y conectividad. En el caso de Plan Piloto, las amenazas a estas infraestructuras son prácticamente inexistentes. Como ya se analizó en el componente biofísico del diagnóstico, la susceptibilidad moderada a inundaciones se da en un 4,9% del territorio, pero no se sitúan asentamientos en esa zona. En cuanto a susceptibilidad a deslizamientos, esta es moderada en el 75,6% del territorio y está asociada al relieve colinado. En esa área del territorio se encuentran los recintos de Buenos Aires, Flor del Blanquito y El Rosario, pero no existen registros de que se hayan producido deslizamientos con anterioridad y la población ratificó en sesiones de participación que no se habían producido deslizamientos.

Tabla 29: Síntesis de problemas y potencialidades:

VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
Red de asentamientos humanos	<p>Vía principal de acceso repotenciada y en buen estado.</p> <p>Asentamiento El Rosario con ubicación estratégica para el desarrollo de un nuevo polo urbano.</p> <p>Cercanía relativa a la cabecera cantonal de La Concordia.</p>	<p>Parroquia mono céntrica (cabecera parroquial), no se potencial otros asentamientos humanos.</p> <p>Cabecera parroquial con alta dependencia de equipamientos y servicios de los centros urbanos mayores.</p> <p>Recintos menores de la parroquia con bajos niveles de NBI.</p> <p>Vialidad interna de conexión a los recintos de la parroquia con escaso mantenimiento</p>
Servicios Básicos	<p>Proyecto FERUM - Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (electrificación rural).</p> <p>Proyecto Agua Segura – Ministerio de Salud Pública.</p>	<p>Sistema de agua potable con bajos niveles de mantenimiento, tratamiento y saneamiento.</p> <p>Baja cobertura del sistema de agua potable.</p> <p>Infraestructura de alcantarillado limitada y sin mantenimiento adecuado</p> <p>Contaminación de las fuentes hídricas por descarga de aguas servidas urbanas sin tratamiento.</p> <p>Baja cobertura del servicio de recolector de basura.</p>
Acceso de la población a vivienda y catastro	<p>Proyecto de Legalización Masiva de la Tierra Rural del MAGAP.</p>	<p>Alto índice de déficit habitacional cualitativo y cuantitativo.</p> <p>Inadecuado ordenamiento urbano y control territorial, de la cabecera parroquial.</p> <p>Elevado número de predios sin escrituras.</p> <p>Asentamiento irregular en área de protección, quebrada del Río Mache.</p> <p>Barrió La Toquillas sin condiciones de habitabilidad.</p>
Amenazas y capacidad de respuesta	-	<p>Exposición a contaminación de cuerpos de agua que delimitan el territorio urbano.</p> <p>Susceptibilidad moderada del territorio a deslizamientos.</p>

Tabla 30: Matriz de priorización de problemas

	Magnitud ¿Cuánta población es afectada por el problema?	Gravedad ¿Cuánto daño ocasiona?	Capacidad ¿Qué posibilidades de solución tenemos?	Beneficio ¿Cuánto nos beneficia su solución?
Problema 1 Parroquia mono céntrica (cabecera parroquial), no se potencial otros asentamientos humanos.	100%	Grave	Mediana	Alto beneficio
Problema 2 Servicios de agua potable y alcantarillado deficientes	70%	Muy Grave	Mediana	Alto Beneficio
Problema 3 Sistema vial parroquial sin mantenimiento.	70%	Grave	Mediana	Alto beneficio
Problema 4 Déficit habitacional cuantitativo y cualitativo	30%	Grave	Baja	Mediano Beneficio
Problema 5 Bajo porcentaje de legalización de tierras.	50%	Muy Grave	Mediana	Alto Beneficio

SITUACION ACTUAL DE PLAN PILOTO

5. POLÍTICO INSTITUCIONAL

El componente político – institucional permite identificar la capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado, de los actores públicos y privados, de la sociedad civil para guiar o promover procesos orientados a la gestión del territorio, resolver conflictos y potenciar la coordinación intersectorial en la parroquia.

5.1 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTES O EXISTENTES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE PLAN PILOTO, ASÍ COMO EN EL MARCO LEGAL VIGENTE.

Plan Piloto fue elevada a la condición de parroquia el 1 de noviembre de 2011. La Concordia, que inicialmente fue cantonizada como parte de la provincia de Esmeraldas, luego de un proceso logró que las instancias pertinentes calificarán a su favor la realización de una consulta popular de definición de pertenencia que se llevó a cabo el 5 de febrero de 2012 jurisdicción. En esa consulta ganó la tesis de pertenecer a Santo Domingo de los Tsáchilas, por lo que fue necesario que la Asamblea Nacional aprobara leyes reformativas a las leyes de creación del cantón La Concordia y de creación de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Lo narrado imposibilitó la realización de elecciones para elegir a las autoridades parroquiales, proceso que fue convocado y luego suspendido por el Consejo Nacional Electoral. Finalmente, se eligen las primeras autoridades de la parroquia junto con las elecciones seccionales del 23 de febrero de 2014, proceso democrático de donde nace la primera administración parroquial, y con dicha administración la formulación del primer Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT, parroquial, aprobado el 15 de octubre de 2015 con un horizonte de tiempo de 10 años (2015 – 2025).

El PDOT vigente fue aprobado de conformidad con la ley, mediante los siguientes instrumentos:

Instancia/organismo	Instrumento	Fecha/s de aprobación
Consejo de Planificación del GAD parroquial de Plan Piloto	Resolución de aprobación de las prioridades estratégicas del desarrollo local, establecidas en el PDyOT	7-October-2015
Junta Parroquial del GAD de Plan Piloto	Resolución de aprobación del PDyOT	15-October-2015

En el 2016, por disposición del organismo rector de la planificación a nivel nacional, los gobiernos autónomos descentralizados de las provincias de Manabí, Esmeraldas y Santo Domingo, reformularon el PDOT para incorporar un componente relacionado con la gestión de riesgos, esto porque el país sufrió un terremoto que provocó graves daños en

territorios y poblaciones de las provincias de Manabí, Esmeraldas y Santo Domingo de los Tsáchilas

En el 2017, luego de la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021. Toda una vida, el PDOT, es ajustado en lo relacionado a la articulación con los ejes y los nueve objetivos nacionales de desarrollo.

Mecanismos de articulación de los distintos niveles de Gobierno y la Ciudadanía

Del análisis del modelo de gestión del PDOT vigente y la revisión de la normativa (resoluciones, reglamentos) se han definido algunos mecanismos de articulación, que incorporan la participación de los distintos niveles de los GAD, de las instancias desconcentradas del gobierno nacional y la sociedad civil :

Tabla 31: Mecanismos de participación

Mecanismo de articulación	Descripción	Actores
Mesas de trabajo	Estas mesas de trabajo conformadas por dignatarios, técnicos y ciudadanos de los distintos niveles de gobierno y representantes ciudadanos que tiene como finalidad hacer el seguimiento de la planificación y ejecución de los planes de desarrollo	Gobiernos: - Provincial - Cantonal - Parroquial Delegación gobierno central Representante de asamblea ciudadana
Consejo de planificación parroquial	Constituido según dispone el Código orgánico de planificación y finanzas públicas, COPFP, encargado de hacer el seguimiento a la ejecución de la planificación y plantear ajustes, reformas y correctivos de ser necesario	Ejecutivo del gobierno parroquial Delegado del órgano legislativo parroquial Asamblea ciudadana parroquial
Comités ciudadanos de seguimiento y veeduría	Grupos de representantes de la sociedad civil y delegados tanto de las instancias de participación y organizaciones de base	Sociedad civil
Comité de interés sectorial	Grupos de ciudadanas/os constituidos alrededor de intereses comunes y específicos: mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, hoteleros y operadores turísticos, ganaderos, etc.	Delegados de grupos de interés tanto a nivel urbano como rural

Mapeo de Actores Públicos, Privados, Sociedad Civil

“Lo que hoy tenemos es gracias a nuestra lucha persistente, si no exigies no consigues inversión en la parroquia”, manifiesta uno de los asistentes al taller diagnóstico. La expresión nos da la idea de que para los moradores de la parroquia es fundamental la

organización, la lucha y la gestión, la cogestión y autogestión comunitaria. Efectivamente, ante la ausencia del Estado, la gente se organiza y en base a mingas mejora las condiciones de vida de la gente de los recintos

Si bien existen organizaciones de carácter barrial urbano (6) y comités pro mejoras de en los recintos (8), también hay organización social alrededor de la salud, de la seguridad social campesina, del deporte, del arte y de la economía popular y solidaria. Sin embargo, estas organizaciones no han realizado los trámites para la obtención de personería jurídica, sino que se trata, principalmente de organizaciones de hecho establecidas con fines reivindicativos, de gestión para conseguir la mejora de sus sectores.

Darle continuidad, sostener la organización, formar, refrescar y alternar liderazgos, es fundamental para la sostenibilidad del desarrollo, en ello juega un rol importante el GAD parroquial que entre otras, tiene la función de “ Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario”; y, entre las competencias la de “promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base” (COOTAD, Art. 65, literal f)

Importante rol juega también, las entidades desconcentradas del ejecutivo nacional con presencia en Plan Piloto, entidades que además de prestar servicios públicos como salud, educación, inclusión, debe incentivar la organización comunitaria y de sectores de interés como instancias de apoyo a la facilitación de servicios

Entre las entidades desconcentradas que prestan servicios en Plan Piloto, están:

Tabla 32: Entidades presentes en Plan Piloto

Ministerio	Entidad desconcentrada/ servicios
Gobierno	Tenencia Política
Ministerio de Salud	Plan Piloto pertenece al Distrito D2303 Sub centro tipo C
Ministerio de Educación	Plan Piloto pertenece al Distrito D2303 3 unidades educativas
Ministerio de Telecomunicaciones	Infocentro
MIES	Programas sociales/ de inclusión

A pesar de las experiencias positivas en gestión comunitaria, las organizaciones de base, siguen siendo débiles, lo que requiere que el GAD parroquial promueva su fortalecimiento y consolidación para que su rol en el desarrollo sea mucho más efectivo.

La Junta parroquial rural de Plan Piloto, debe poner especial énfasis en las iniciativas de organización de jóvenes y mujeres para una adecuada inserción de estos sectores a la vida comunitaria

Estructura y Capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado para la Gestión del territorio

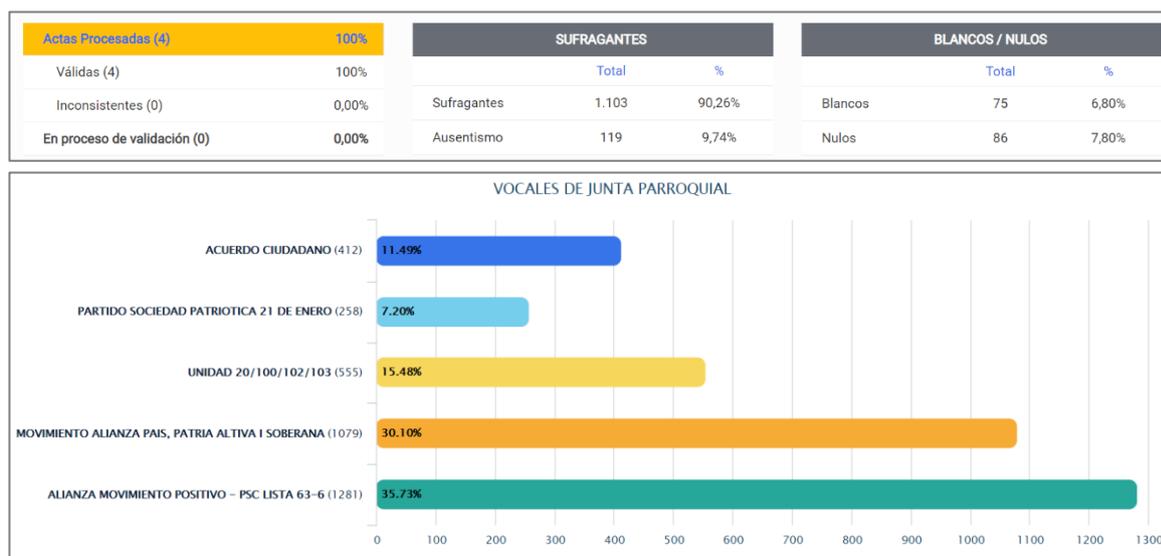
Se incorpora un análisis sobre la capacidad institucional del GAD parroquial de Plan Piloto: talento humano, capacidades instaladas, normativa, logística, infraestructura, equipamiento, gestión de la información, mapeo de actores comunitarios, articulación y coordinación con otros niveles de gobierno, capacidad operativa del GAD parroquial para ejecutar proyectos y manejar el presupuesto asignado, entre otros.

A pesar que entre el 2014 y el 2019, el presupuesto se ha incrementado significativamente (en el 2014 el presupuesto era de alrededor de 38.000 USD al año, no alcanzaba ni para pagar sueldos a vocales y secretaria – tesorera), la realidad económica no ha cambiado mucho, porque sigue siendo un gobierno con escasos recursos para la inversión, mucho más al tratarse de una parroquia cuyas necesidades se han ido acumulando históricamente por la ausencia de intervención del Estado (en sus distintos niveles de gobierno).

Composición de la junta del GAD parroquial

De los resultados de las elecciones realizadas en 2019, las fuerzas políticas representadas en la Junta Parroquial de Plan Piloto, son Alianza Movimiento Positivo – Partido Social Cristiano Listas 63-6 (2 vocales), Movimiento Patria Altiva y Soberana (2 vocales) y Unidad 20-100-102-103 (1 vocal).

Gráfico 21: Resultados electorales 2019 – Vocales Junta Parroquial de Plan Piloto



Fuente: CNE – Elecciones Seccionales y CPCCS 2019.

Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 33: Composición de la Junta por movimiento político

Candidato	Movimiento o partido	Votos obtenidos
Pablo Loor	Alianza Movimiento Positivo – Partido Social Cristiano Listas 63-6	350
Marta Escobar	Alianza Movimiento Alianza PAIS Listas 35	328
Deysi Muñoz	Alianza Movimiento Positivo – Partido Social Cristiano Listas 63-6	273
Octavio Narváez	Movimiento Alianza PAIS 35	218
Felipe Vargas	Unidad 20-100-102-103	186

Fuente: CNE – Elecciones Seccionales y CPCCS 2019.

Elaboración: Equipo Consultor.



Los miembros de la Junta Parroquial trabajan en equipo, construyen acuerdos y consensos que les permite un accionar unitario a favor de los intereses de la parroquia.

Situación financiera y presupuestaria del GAD Parroquial

A partir del 2010, las juntas parroquiales del país reciben transferencias por parte del Estado de conformidad con la ley, sin embargo, esos recursos son insuficientes para ejecutar las competencias del GAD parroquial, por lo que uno de los problemas es precisamente, la insuficiencia de recursos.

En el caso de Plan Piloto, los recursos correspondientes a los años 2012 y 2013, se entregaron prorrateados a partir del 2014, año en que funciona la primera Junta parroquia. En la actualidad el presupuesto se ha incrementado.

Tabla 34: Ingresos 2014 – 2019 GAD Parroquial Plan Piloto

EJERCICIO	TRANSFERENCIAS MODELO DE EQUIDAD JUNTAS PARROQUIALES
2014	38.269,32
2015	40.465,12
2016	28.072,87
2017	37.061,83
2018	161.977,17
2019	189.753,84
TOTAL RECIBIDO	400.723,23

Fuente: Ministerio de Finanzas/ corte 22/07/2019.

Elaboración: Equipo Consultor.

Tabla 35: Estimación de ingresos 2019 – 2023

ESTIMACIÓN INGRESOS 2019 – 2023					
2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
189.753,84	189.753,84	189.753,84	189.753,84	189.753,84	948.769,20

Fuente: Ministerio de Finanzas

Elaboración: Equipo Consultor.

Para el período 2019 - 2023, el GAD parroquial de Plan Piloto proyecta un ingreso de \$ 948.769,2 USD.

El gasto corriente en sueldos anualmente representa el 30,4% del total de los ingresos anuales, lo que se le debe sumar los gastos fijos por servicios básicos y gastos para la operación administrativa (suministros, equipos, mantenimiento, etc.) lo que afecta notablemente la capacidad de inversión de la Junta.

Tabla 36: Gastos de personal Junta Parroquial Plan Piloto

Personal	Sueldo mensual	Aportes IEES 9,15%	Remuneración mes	Décimo 3er	Décimo 4to	Remuneración anual
Presidente	\$ 1.212,00	\$ 110,90	\$ 1.322,90	\$ 394,00	\$ 1.212,00	\$ 17.480,78
Vocales	\$ 1.939,20	\$ 177,44	\$ 2.116,64	\$ 1.576,00	\$ 1.939,20	\$ 28.914,84
Secretaria Tesorera	\$ 773,00	\$ 70,73	\$ 843,73	\$ 394,00	\$ 773,00	\$ 11.291,75
TOTAL SUELDOS AÑO	\$ 57.687,37					

Situación normativa

En lo que respecta a la normativa, encontramos:

- Resolución de aprobación de prioridades de desarrollo por parte del Consejo de Planificación parroquial del PDyOT 2015 – 2025
- Resolución de aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial, PDyOT, 2015 - 2025

No existe Reglamento Orgánico Funcional por Procesos aprobado. No existe estructura orgánica formalizada, sin embargo, las actividades y tareas existentes pueden enmarcarse en los siguientes procesos:

- a) Gobernantes
 - Direccionamiento estratégico parroquial (Junta Parroquial del GAD parroquial rural)
 - Gestión estratégica parroquial (Presidente del GAD Parroquial Rural)
- b) Habilitantes
 - De apoyo (Secretaría, tesorería, contabilidad)

A continuación, se desagregan los procesos mencionados

Tabla 37: Desagregación de los Procesos

PROCESOS	DESCRIPCIÓN	ACTORES/UNIDADES ADMINISTRATIVAS	OBSERVACIONES
Nivel Gobernantes	Los que formulan y definen las políticas públicas y aprueban las normas que se requieren para cumplir con la visión compartida de desarrollo parroquial	-Junta Parroquial -Presidencia - Vicepresidencia -Comisiones legislativas - Directiva de la Asamblea Ciudadana - Consejo de Planificación Parroquial	-El Reglamento que se apruebe debe incorporar a la estructura las instancias ciudadanas de participación y al consejo de planificación parroquial
Nivel Habilitante		De Apoyo: -Secretaría -Tesorería	

Cuando se apruebe el Reglamento de gestión por procesos, se recomienda tener en cuenta tanto las funciones (Art. 64 del COOTAD) como las competencias exclusivas (Art. 65 del COOTAD) para determinar unidades o al menos responsable de los procesos que tengan relación con la competencia, aunque estos responsables sean personas ad honorem.

Tabla 38: Estructura Unidades Administrativas o Responsables

ESTRUCTURA/UNIDAD ADMINISTRATIVA/ O RESPONSABLE	FUNCIONES (ART. 64 COOTAD)	COMPETENCIAS (ART. 65 COOTAD)
Planificación	<p>Promover el desarrollo sustentable de su territorio parroquial</p> <p>Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión</p> <p>Implementar sistema de participación ciudadana</p> <p>Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas</p>	<p>Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y correspondiente ordenamiento territorial en el marco de la interculturalidad, plurinacionalidad y el respeto a la diversidad</p> <p>Gestionar la cooperación internacional</p>
Obras públicas/ servicios públicos	<ul style="list-style-type: none"> - Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía - Prestar los servicios públicos que le sean expresamente delegados o descentralizados 	<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia</p> <p>Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad rural</p> <p>Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno</p> <p>Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios</p>
Gestión productiva y ambiental	<p>Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo</p> <p>Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios venir y controlar la contaminación ambiental</p>	<p>Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</p>
Desarrollo social/ Derechos/ Equidad y género	<p>Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión</p>	

	Implementar los sistemas de protección integral Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas	
Participación ciudadana	Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción parroquial Promover y coordinar la colaboración de los moradores en mingas o cualquier forma de participación social para realización de obras de interés comunitario	- Promover la organización de ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base

Se recomienda, a más de la o el responsable de los procesos de secretaría y tesorería, determinar/nombrar:

- Un(a) responsable del proceso de planificación
- Un(a) responsable del proceso de obras públicas y servicios públicos
- Un(a) responsable de la gestión productiva y ambiental
- Un(a) responsable de la gestión de desarrollo social, derechos y equidad y género; y
- Un(a) responsable de la gestión de participación ciudadana

O que, mediante Resolución administrativa, se delegue funciones de gestión a los vocales o presidentes de las comisiones legislativas relacionadas con las temáticas planteadas

Tabla 39: Síntesis de problemas y potencialidades EJE POLÍTICO INSTITUCIONAL

VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial	Plan de gobierno del ejecutivo de la Junta parroquial	Planificación operativa anual no articulada a PDOT Competencias insuficientes para impulsar el desarrollo integral Insuficientes recursos económicos del GAD Capacidad institucional débil. No hay recursos para contratar personal administrativo
Actores del territorio	Organización barrial y recintos- Ejecución de escuelas de ciudadanía por parte de los GAD cantonal y provincial	Débil incorporación de actores a la planificación del desarrollo Instituciones públicas con pocas capacidades instaladas

		Jóvenes no se articulan a la gestión pública, comunitaria y formación ciudadana Débil sistema de participación ciudadana
Capacidad del GAD para la gestión del territorio	Estructura del GAD pequeña Trabajo en equipo de los vocales de la Junta	Insuficiente personal para gestión y ejecución de competencias
Infraestructura institucional	Edificio de la Junta con buena infraestructura	Comparten espacio con otras instituciones lo que limita su funcionalidad

Tabla 40: Matriz de priorización de problemas EJE POLÍTICO INSTITUCIONAL

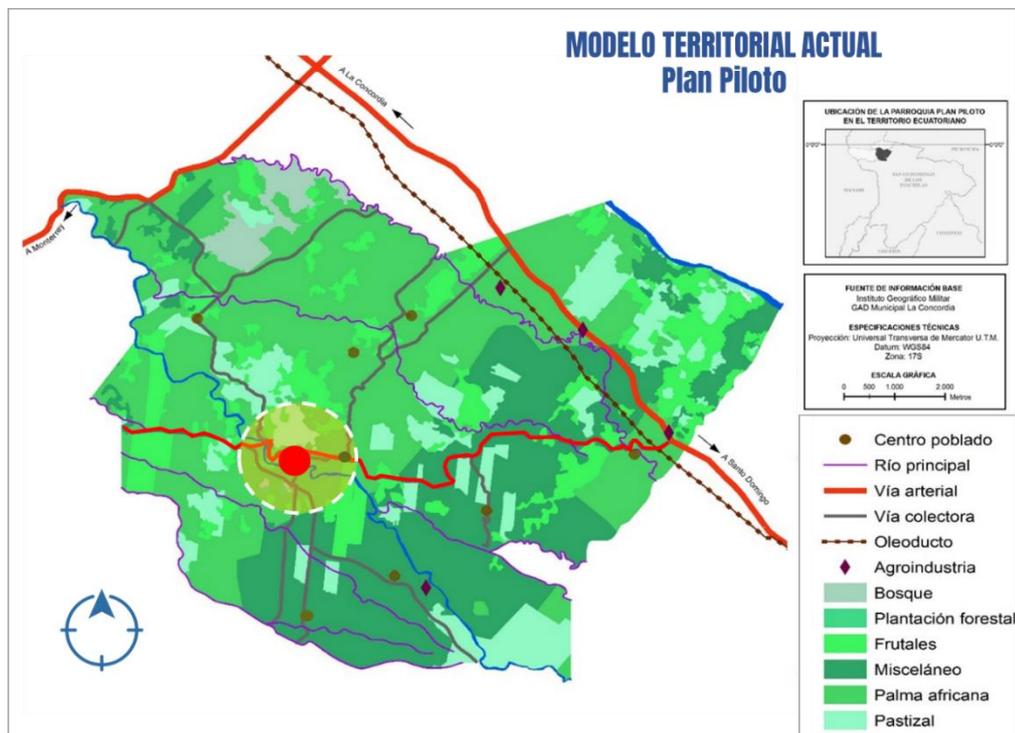
	Magnitud ¿Cuánta población es afectada por el problema?	Gravedad ¿Cuánto daño ocasiona?	Capacidad ¿Qué posibilidades de solución tenemos?	Beneficio ¿Cuánto nos beneficia su solución?
Problema 1 Planificación operativa no alineada al PDOT	100%	Muy grave	Alta	Beneficio alto
Problema 2 Débil organización social en la parroquia.	100%	Grave	Mediana	Beneficio medio
Problema 3 Jóvenes no se articulan a la gestión comunitaria.	50%	Grave	Mediana	Beneficio medio
Problema 4 Insuficiente personal para la gestión de la Junta parroquial	100%	Grave	Alta	Beneficio medio
Problema 5 Escasos recursos económicos de la Junta Parroquial	100%	Muy grave	Mediana	Beneficio alto

6. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

El modelo territorial actual reúne las variables más relevantes analizadas en el diagnóstico y permite configurar una caracterización simplificada de la parroquia. Con esta finalidad se utilizan los siguientes elementos:

- Uso actual del suelo, a través de los cultivos de mayor presencia y extensión, que refleja la situación de la ocupación del suelo según las actividades económicas principales en el área rural.
- Las principales vías terrestres de comunicación, al ser el medio principal y casi exclusivo para el transporte de personas y mercancías.
- Los centros urbanos principales, constituidos por la cabecera parroquial y centros menores.
- Agroindustrias, que resultan importantes por el impacto económico y ambiental.

Mapa 21. Modelo Territorial Actual



Elaboración: Equipo consultor, 2019.

En síntesis, el modelo territorial actual se caracteriza por:

El territorio de la parroquia Plan Piloto, en términos biofísico mantiene muchas de las características encontradas en la caracterización del PDOT vigente, sin embargo, llama la atención de la persistencia de problemas como la contaminación de los ríos y esteros que cruzan la parroquia, además de la progresiva deforestación de sus cuencas, pesa a plantearse la necesidad de emprender proyectos de cuidado y reforestación en el periodo anterior.

Mantiene su potencialidad de contar con tipos de suelo muy apto para la producción agrícola, sin embargo, mantiene aún con fuerza el monocultivo de la palma africana y en menor proporción el abacá, lo que sigue generando los problemas propios de este tipo de monocultivo como el desgaste del suelo y la erosión.

Esta situación mantiene un modelo económico con una alta dependencia, en términos de generación de empleo, de los monocultivos de la palma y abacá que se encuentran vinculados a grupos de agro exportación nacionales y que acaparan la mayor parte de la propiedad de la tierra productiva.

En el otro extremo encontramos a los pequeños productores vinculados a formas de agricultura familiar de subsistencia, con pequeñas propiedades de cultivos de ciclo corto y medio, especialmente cacao y plátano. En este sector de productores se mantienen problemas de bajo rendimientos de su producción por un inadecuado modelo productivo y la alta cadena de intermediación.

En cuanto a las características socio culturales podemos destacar que existe una población joven, lo que se traduce en un bono demográfico, que demanda empleo y educación especialmente, que al no ser cubierta provocaría la migración de la población joven a la cabecera cantonal o a la ciudad de Santo Domingo. Los servicios sociales de educación y salud aún son deficitarios, pese a que se evidencia un mejoramiento en algunas condiciones físicas para la prestación de los mismos, un ejemplo de esto es la construcción de la escuela del Milenio en la cabecera parroquial, fruto del proceso de unificación de escuelas.

Los asentamientos humanos mantienen bajos niveles de cobertura de servicios básicos, lo que contribuye en muchos casos a crear situaciones problemáticas como la contaminación del agua y de suelo. Se evidencia un mejoramiento de la red vial, el asfaltado de la vía de conexión entre Plan Piloto y La Villegas permitirá el desarrollo y crecimiento de algunos de los asentamientos que se encuentran próximos a esta carretera. Se mantiene la necesidad permanente del mejoramiento y mantenimiento vial entre recintos y se plantea la construcción de la vía que una a la parroquia con San Jacinto del Búa en Santo Domingo, esto como proyecto estratégico para garantizar una nueva vía de conexión La Concordia – Sto. Dgo.

En el caso de la cabecera parroquial es fundamental mejorar la cobertura y calidad de los servicios básicos esenciales como agua potable y alcantarillado que al momento son deficientes.

Finalmente, para impulsar este cambio de la realidad actual, es clave contar con institucionalidad fuerte y una organización social motivada y comprometida con el desarrollo de Plan Piloto. Para esto hay que superar la debilidad institucional del GAD Parroquial, fruto de su bajo nivel de recursos económicos, por lo que es fundamental fortalecer la capacidad de gestión y de relacionamiento con otros niveles de gobierno y el aprovechamiento de la cooperación internacional, así como activar la participación ciudadana como mecanismos de apoyo a la gestión del GAD Parroquial.



Propuesta estratégica y Modelo Territorial Deseado

La fase de **PROPUESTA ESTRATEGICA** del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT, comprende el conjunto de decisiones y políticas concertadas y articuladas entre los actores sociales, productivos, económicos, culturales, etc. del territorio (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019), con el objetivo de lograr una meta o visión de futuro para el territorio y los asentamientos humanos de la circunscripción parroquial, potenciando las capacidades instaladas productivas y humanas; las vocaciones productivas de los suelos y resolviendo los problemas identificados y priorizados en la fase de diagnóstico.

La formulación de políticas, estrategias de desarrollo, objetivos, metas e indicadores dependen de la visión concertada de desarrollo, aspecto clave que se formula y define participativamente. La importancia de la **VISIÓN CONCERTADA DE DESARROLLO**, radica en que esta representa la mirada prospectiva de sus autoridades y moradores sobre el territorio. La visión constituye el máximo ideal a alcanzar, por tanto, debe generar esperanza y movilización articulada de los agentes de desarrollo.

En la construcción de la propuesta del PDOT de la parroquia Plan Piloto, se consideró los siguientes factores:

1. La información contenida en el diagnóstico
2. Las propuestas y/o acciones contenidas en el plan de gobierno de los vocales de la Junta parroquia electos.
3. El análisis de los contenidos de la propuesta del PDOT vigente: Visión, lineamientos políticos, metas, programas, proyectos y acciones, esto con la finalidad de recoger lo que está vigente y darle continuidad
4. Las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural (COOTAD, Art. 65)
5. Las funciones del GAD parroquial rural (COOTAD, Art. 64)
6. Los fines de los gobiernos autónomos descentralizados (COOTAD, Art. 4); y,
7. Los postulados constitucionales y legales relacionados con derechos y/o servicios que deben ser gestionados de manera concurrente (Constitución de la República Arts. 375, 381, 389, 391, 392, 393, 404, 405, 415); y se articuló con el Plan Nacional de Desarrollo “Toda una vida”.

Tiene gran importancia recoger, en la propuesta, los postulados constitucionales de los que se pueden derivar acciones concurrentes en áreas como: el hábitat y vivienda, seguridad ciudadana, cultura física y tiempo libre, gestión del riesgo, movilidad humana, patrimonio natural y ecosistemas, áreas protegidas, biósfera, ecología urbana y energías alternativas; así como aquellos postulados constitucionales que hacen relación a la organización y participación de los ciudadanos en el ciclo de la política pública. Estos postulados deben recogerse e incorporarse en las políticas públicas a promover durante el período 2019 – 2023 y deben ser referente al momento de construir la visión concertada de desarrollo.

Para fundamentar de mejor manera las políticas y mecanismos de intervención que debe asumir el GAD rural, se hace un análisis de las funciones y competencias del gobierno autónomo descentralizado:

Funciones del GAD parroquial rural (COOTAD, Art. 64)	Competencias exclusivas del GAD (COOTAD, Art. 65)
a) Promover el desarrollo sustentable (...) para garantizar la realización del buen vivir (...)	a) Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
d) Elaborar el plan de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial, y, realizar el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas	
b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio	
k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria	
c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática parroquial:	f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base
l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores en mingas o cualquier otra forma de participación social	
e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
	c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
	g) Gestionar la cooperación internacional
f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía	h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria (...)	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos	
i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas	
j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia (...)	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno
m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana	

Como se puede observar no todas las funciones tienen su par o están reflejadas en las competencias exclusivas, sin embargo, constituyen un paraguas o fundamento legal para

que el GAD parroquial intervenga en áreas como la inclusión, los deportes, las culturas y las artes, aspectos de mucha valía en la superación de brechas sociales y territoriales; y en la construcción, promoción y posicionamiento de la estructura identitaria de la parroquia.

El desarrollo es integral, no parcial. No es conveniente segmentar el desarrollo y pretender que cada nivel de gobierno hace una cosa y está prohibido hacer otra. Sin embargo, la normativa vigente, establece competencias, asigna recursos en base a esas competencias, lo que limita la capacidad política del GAD para intervenir en el desarrollo integral, como medida de solución a esta realidad, este PDOT, recoge aspectos de la realidad parroquial cuya solución no está entre las facultades de la Junta, más debe gestionarlas ante los otros niveles de gobierno, ante las entidades del ejecutivo desconcentrado.

Uno de los aspectos importantes en la construcción de la propuesta es el análisis de los pases de gobierno de los miembros de la Junta. A fin de mantener una estructura por componentes, se han agrupado las propuestas contenidas en los planes de gobierno en componentes: Biofísico – ambiental; sociocultural; económico – productivo; asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad; y político institucional.

Algunas de las propuestas son coincidentes. Y se concentran en aspectos de protección a la naturaleza y el medio ambiente; el agua potable y alcantarillado sanitario; la necesidad de generar fuentes de trabajo para los miembros de la comunidad; promover la economía diversificando la agricultura y la producción traspatio.

A continuación, la matriz conteniendo las propuestas de gobierno de los vocales electos:

PLAN DE GOBIERNO DE LOS MIEMBROS DEL GAD PARROQUIAL RURAL PLAN PILOTO

Alianza Listas 63 - 6

**Pablo Javier Loor
Zambrano
Presidente**

**Deicy Muñoz Torres
Primer Vocal**

COMPONENTE: BIOFÍSICO - AMBIENTAL

No **PROYECTOS**

1 Gestionar el tratamiento de la basura en coordinación con el GAD cantonal

Incentivar la protección y conservación del medio ambiente

Diseño y desarrollo de proyectos de reciclaje

2 Reforestación de áreas naturales y microcuencas hídricas

Fomentar prácticas de buen manejo de desechos

Desarrollo de proyectos de capacitación sobre cuidado del ambiente
Implementación de proyecto de buenas prácticas ambientales y manejo adecuado de desechos sólidos y líquidos a los operadores de actividades contaminantes

3 Capacitación y educación ambiental

Educación ambiental a jóvenes

4 Equipamiento de basureros para mejorar la salubridad y ornato de la cabecera parroquial y recintos poblados

Establecer acuerdos con empresarios para disminuir uso de químicos contaminantes

Proyecto de capacitación sobre reutilización de residuos plásticos

COMPONENTE SOCIOCULTURAL

PROYECTOS

5 Promoción y rescate del patrimonio cultural

Promover la organización de los ciudadanos de las comunas poblados, y demás asentamientos rurales como organizaciones territoriales de base
Promover atención al adulto mayor y a niños mediante la ejecución de proyectos en convenio con el MIES

Gestionar la implementación de guardería para niños

6 Promover la memoria histórica e identidad cultural

Gestionar la implementación del centro de recreación del adulto mayor

7 Promover proyectos de carácter social

Erradicación de la no violencia intrafamiliar

Monumento de identidad al ingreso de Plan Piloto

COMPONENTE ECONÓMICO – PRODUCTIVO

PROYECTOS

- | | | | |
|----|--|---|--|
| 8 | Fortalecimiento de las capacidades humanas, sociales y económicas de las familias y desarrollo de emprendimientos agroproductivos y de turismo | Promover el desarrollo agroproductivo y establecer alianzas con los otros niveles de gobierno y el sector privado | Impulso a la formación de emprendimientos a través de la capacitación e incentivos a los miembros de la economía popular y solidaria |
| 9 | Impulso al turismo de agua dulce en el río Mache | Potenciar la manufactura especialmente la vinculada a las mujeres | Fortalecimiento de la cadena productiva, a través de la capacitación técnica a los actores, a los sectores agrícolas y pecuarios |
| 10 | Promover el procesamiento y comercialización de productos de la parroquia | Promover con el sector privado la apertura para fuentes de trabajo para los jóvenes | Impulso y fortalecimiento a los emprendimientos turísticos |
| 11 | Promover la agricultura ecológica y de traspatio | | |
| 12 | Promover la asociatividad de agricultores y emprendedores | | |

COMPONENTE: ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD PROYECTOS

- | | | | |
|----|--|---|--|
| 13 | Mejoramiento de la cabecera parroquial: vías, aceras, bordillos | Planificar y mantener la vialidad rural de la parroquia | Proyecto de recuperación de espacios públicos |
| 14 | Gestión de sistema de agua potable y alcantarillado de la cabecera parroquial | Gestionar y coordinar los servicios básicos de la parroquia | Construcción de canchas de uso múltiple y otros espacios de recreación |
| 15 | Mejoramiento de la infraestructura de locales comerciales de Plan Piloto (ubicados en el mercado) ¹ | Planificar, mantener y construir la infraestructura y equipamiento de los espacios públicos de la parroquia | |
| 16 | Mantenimiento y mejoramiento de la vialidad rural- gestión GAD provincial | | |
| 16 | Actualización del catastro de la parroquia (Gestión ante el Municipio) | | |
| 17 | Promover el funcionamiento de zonas wifi para garantizar la conectividad de la población | | |

**COMPONENTE: POLÍTICO INSTITUCIONAL
PROYECTOS**

18	Revisión y actualización del PDOT	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas poblados, y demás asentamientos rurales como organizaciones territoriales de base	Organizar a la comunidad
19	Ejecución de la escuela de ciudadanía	Afianzar la institucionalidad del GAD parroquial	Capacitar a los jóvenes
20	Capacitación al personal del gobierno parroquial: vocales y administrativos	Promover la participación ciudadana y el control social	

De conformidad con la Guía para la actualización de PDOTs, la propuesta del PDOT, debe contener: i) La visión de desarrollo ii) objetivos de desarrollo local, iii) políticas y estrategias; iv) metas e indicadores; y v) modelo territorial deseado.

Para definir estos elementos de la propuesta se desarrollaron talleres y reuniones de trabajo con los miembros de la Junta parroquial y representantes ciudadanos. La articulación de líderes comunitarios y de otros sectores, contribuyó a ampliar los horizontes para la parroquia por lo que la visión recoge, las visiones, sentires, sueños de quienes habitan el territorio. Las respuestas a la pregunta ¿cómo ve a Plan Piloto en 10 años? Fluctuaron entre la esperanza y la frustración, reflejadas en respuestas como: “bonita”, “con agua, alcantarillado y servicios”, “con internet gratuito” “grande, con más casas y familias”, “con familias unidas y con trabajo”, “con espacios recreativos”, “con buenas carreteras” (anhelo generalizado), etc., cada respuesta debe ser entendida como el anhelo más importante del sector al que representa el líder, pero además como una fuerza movilizadora para la planificación y la acción. Pero también hay de las otras respuestas a la interrogante ¿cómo ve a la parroquia en diez años”, “igual”, “sin fuentes de empleo”, “con jóvenes que salen a otros lados”, “sin servicios”, etc. respuestas que de alguna manera muestran desconfianza de que la realidad cambie.

DETERMINACIÓN DE LA VISIÓN PLAN PILOTO 2030

En el proceso de actualización, los miembros de la Junta, plantean que la visión concertada sea de largo alcance, por lo que se la define al 2030. Abridando la esperanza, de dejar marcado un sendero, un norte de a dónde debe ir la parroquia y que las nuevas administraciones le den continuidad.

Como parte del proceso se analiza si la visión del plan vigente, debe mantenerse o se requiere reformularla:

La Visión del Plan vigente es: ***“Plan Piloto al 2025, es una parroquia con tejido social organizado y comprometido con su construcción histórico-cultural y el desarrollo integral sustentable, con servicios básicos suficientes y de calidad, con una red vial que permite la comunicación terrestre y la transportación de la producción local a los principales mercados de la provincia. Sus moradores desarrollan prácticas agroproductivas con responsabilidad social y ambiental con énfasis en la economía popular y solidaria”*** (Junta Parroquial Rural Plan Piloto, 2015)

Se concluye que: la visión recoge el conjunto de componentes o sistemas sobre el que se articula el PDOT, recoge aspectos relacionados con las competencias exclusivas del gobierno parroquial y proyecta la solución de los problemas más importantes identificados por los actores sociales, productivos y gubernamentales y el aprovechamiento sustentable de las potencialidades del territorio. Que algunos de los elementos constitutivos de la visión se han cumplido o han tenido avances significativos. Así: ***“red vial que permite la comunicación terrestre y la transportación de la producción local a los principales mercados de la provincia”*** hoy se cuenta con la vía principal, Km 32 vía Santo Domingo – La Concordia – Plan Piloto – La Villegas, en la fase final de su construcción (está programada su inauguración para el mes de diciembre de 2019); sin embargo, hace falta el asfaltado de la vía que une La Y (vía Plan Piloto – La Villegas) con la parroquia San Jacinto de Búa (con una extensión de

10 km, aproximadamente), y también se requiere hacer mantenimiento oportuno a la red vial secundaria que conecta a los recintos.

En cuanto a tejido social hay avances, pero se requiere continuidad y en lo relacionado a las prácticas agroproduktivas subsisten uso indiscriminado de agroquímicos generadores de contaminación ambiental.

La mayor preocupación, está en torno a que el GAD municipal no ha intervenido para dar solución a la demanda de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, aspectos que deben continuar siendo parte del ideal a alcanzar y de la planificación de la parroquia.

En este contexto se resuelve, mantener el espíritu de la visión, realizar ajustes para darle mayor fuerza a la producción agrícola, la manufactura y el turismo; articular las propuestas de gobierno de las autoridades electas siempre que sean viables y estén dentro de las normativas vigentes.

VISION CONCERTADA DE DESARROLLO Plan Piloto 2030



Al 2030, la parroquia Plan Piloto, implementa prácticas agro productivas y de manufactura amigables con la naturaleza y el ambiente. Su población cuenta con infraestructura, equipamiento y recursos para atender sus necesidades básicas, potenciar las habilidades y talentos humanos, transportar la producción local y potenciar el turismo. Sus organizaciones sociales y comunitarias cuentan con liderazgos democráticos comprometidos con su identidad histórico-cultural y con el desarrollo integral parroquial.

Objetivos del Desarrollo Parroquial (ODP)

A partir de la visión y articulándola a los componentes: Biofísico; sociocultural; económico - productivo; asentamientos humanos, movilidad, energía, conectividad y gestión de riesgos; y, político institucional, participación ciudadana y control social, se formulan 6 objetivos de desarrollo parroquial.

Se tiene en cuenta los tres ejes en los que está estructurado el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021. “Toda una vida”: Eje 1: Derechos par a todos durante toda la vida; Eje 2: Economía al servicio de la sociedad; Eje 3 Más sociedad, mejor Estado. Así como, los 9

objetivos nacionales de desarrollo; y los 17 objetivos de desarrollo sostenible, ODS, lo que permite tener un PDOT parroquial articulado con la planificación nacional en lo relacionado a la propuesta estratégica: Visión, objetivos, políticas o lineamientos estratégicos, metas de desarrollo.

Los seis (6) objetivos definidos se relacionan con las problemáticas y potencialidades del territorio y sus asentamientos humanos. Conservación, protección y recuperación de recursos hídricos, reforestación y protección de los bosques que se encuentran dentro de la jurisdicción parroquial, especialmente el Bosque La Perla que es parte del patrimonio natural de la parroquia Plan Piloto y del cantón La Concordia. Necesidad de garantizar los derechos de la naturaleza a través de procesos de formación y capacitación permanente.

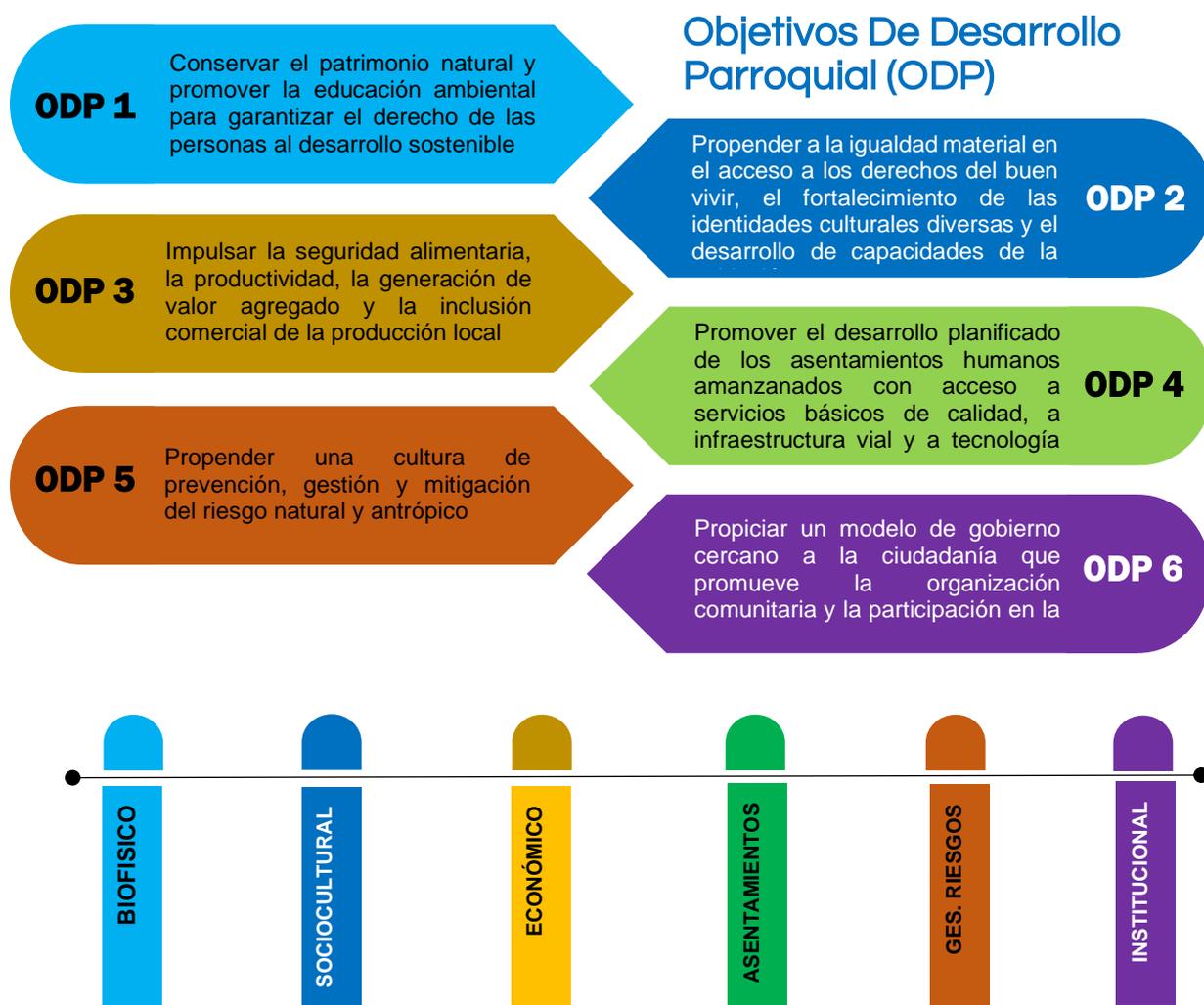
En lo relacionado con el sistema sociocultural se privilegia la protección y garantía de derechos, especialmente los de la igualdad material o equidad para los sectores menos favorecidos. Plan Piloto tiene una trascendencia histórica en el proceso de colonización de la región, ahí se inició un proceso de reforma agraria y colonización cuyo proyecto piloto articulaba la entrega de tierras y la construcción de un asentamiento humano amanzanado que garantizara vivienda, servicios y vida en comunidad. De ese proceso de colonización o reforma agraria proviene incluso el nombre de Plan Piloto. La composición de la población tiene importante presencia de miembros de los pueblos afrodescendientes y montuvios por lo que se priorizan también las identidades culturales y el desarrollo de las capacidades de los habitantes del territorio, para garantizar a las nuevas generaciones un legado con fuerza identitaria y trascendencia histórica

La parroquia Plan Piloto, sostiene su actividad económica, principalmente en la agroproducción en dos líneas extremas: monocultivo practicado en grandes extensiones de tierra: palma, abacá, banano, piña, etc.; y, cultivos diversos practicados en extensiones mínimas de tierra. En ambos casos el uso de químicos es alto y su incidencia negativa para el ambiente y las personas. Por lo indicado se prioriza el fomento e impulso a la producción que garanticen la seguridad alimentaria, la sustitución de prácticas agrícolas nocivas, el impulso a las manufacturas para generación de valor agregado y oportunidades de empleo para la población, el apoyo a las iniciativas de economía popular y solidaria.

En cuanto al sistema de asentamientos humanos se prioriza la gestión para dotar de servicios básicos a la población: agua potable, alcantarillado, telefonía, conectividad, mejora en los servicios de salud y educación, etc. Conscientes de que la solución a muchas de estas demandas no tiene relación con las competencias del GAD parroquial rural se define como estrategia la gestión y construcción de alianzas estratégicas con otros niveles de gobierno, especialmente el cantonal. De igual forma se priorizan acciones relacionadas con la vialidad para mejorar la movilidad tanto de personas como de las mercancías o productos de la zona.

Si bien en territorio parroquial no se han dado eventos naturales graves que pongan en riesgo la integridad de las personas, de la producción o la infraestructura, al momento de definir los objetivos se prioriza también este eje, pensando no sólo en el riesgo natural sino también el aquel riesgo provocado por las prácticas humanas que permanentemente deforestan, o usan contaminantes que ponen en riesgo la vida de las personas y el acceso a los derechos sustantivos.

Finalmente en la formulación de los objetivos, se considera la necesidad de construir un modelo de gobierno de cercanía a la gente, un gobierno que se preocupe de la calidad de la democracia, que consulte e incorpore a la población a la toma de decisiones, a la ejecución de la política, al control de los actos legislativos y administrativos; y en ese sentido se estructura un objetivo del que deben derivarse un conjunto de políticas, estrategias, metas, programas, proyectos y acciones para fortalecer el gobierno local y propender a la construcción del poder popular en el marco del eje nacional: Mas sociedad, mejor Estado



ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS Plan Toda una Vida

Se articula los objetivos del desarrollo parroquial (ODP) con los tres ejes del desarrollo nacional (EDN) y los nueve objetivos del desarrollo nacional (ODN) demostrando que la propuesta estratégica guarda relación tanto con los ejes como con los objetivos definidos por el gobierno nacional para el período gubernativo 2017 – 2023 y que al momento constituyen política del Estado de obligatorio cumplimiento para las instituciones públicas

Articulación de los Objetivos de Desarrollo Parroquia (ODP) de Plan Piloto con los Objetivos Nacionales (ON) del Plan Nacional de Desarrollo "Toda una vida" 2017-2021



Tabla 41: Articulación de los Objetivos de Desarrollo Parroquia (ODP) de Plan Piloto con los Objetivos Nacionales (ON) del Plan Nacional de Desarrollo “Toda una vida” 2017-2021

SISTEMA	OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL (ODP) 2030	OBJETIVOS NACIONALES (ON) 2017 – 2021	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Biofísico	ODP 1.- Conservar el patrimonio natural y promover la educación ambiental para garantizar el derecho de las personas al desarrollo sostenible	ON3.- Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	<p>ODS15.- Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad</p> <p>ODS13.- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</p> <p>ODS6.- Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y moderna para todos</p> <p>ODS12.- Garantizar medidas de consumo y producción sostenibles</p>
Sociocultural	ODP 2.- Propender a la igualdad material en el acceso a los derechos del buen vivir, el fortalecimiento de las identidades culturales diversas y el desarrollo de capacidades de la población	<p>ON1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas</p> <p>ON2.- Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas</p>	<p>ODS1.- Poner fin a la pobreza en todas las formas en todo el mundo</p> <p>ODS2.- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</p> <p>ODS3.- Garantizar una vida digna para todos en todas las edades</p> <p>ODS4.- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</p> <p>ODS5.- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas</p> <p>ODS10.- Reducir la desigualdad en y entre los países</p> <p>ODS 16.- Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas</p>
Económico	ODP 3.- Impulsar la seguridad alimentaria, la productividad, la generación de valor agregado y la inclusión comercial de la producción local	<p>ON6.- Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el buen vivir rural</p> <p>ON5.- Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico</p>	<p>ODS1.- Poner fin a la pobreza en todas las formas en todo el mundo</p> <p>ODS2.- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</p> <p>ODS8.- Promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y</p>

		sostenible de manera redistributiva y solidaria	productivo y el trabajo decente para todos ODS9.- Industria, innovación e infraestructura
		ON4.- Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización	
Asentamientos humanos, Movilidad, energía y Conectividad	ODP 4.- Promover el desarrollo planificado de los asentamientos humanos amanzanados con acceso a servicios básicos de calidad, a infraestructura vial y a tecnología que garanticen la movilidad y la conectividad de sus habitantes	ON1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	ODS11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles ODS9.- Industria, innovación e infraestructura ODS6.- Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y moderna para todos ODS7.- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
Gestión del riesgo	ODP 5.- Propender a una cultura de prevención, gestión y mitigación del riesgo natural y antrópico	ON3.- Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	ODS13.- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos ODS11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles ODS15.- Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad
Político institucional y de participación ciudadana	ODP 6.- Propiciar un modelo de gobierno cercano a la ciudadanía que promueve la organización comunitaria y la participación en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas	ON7.- Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía ON8.- Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social	ODS 16.- Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas ODS17.- Revitalizar la alianza Mundial para el desarrollo sostenible

POLITICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICO
Plan Piloto 2030

OBJETIVOS DE DESARROLLO PARROQUIAL	POLÍTICAS/ LINEAMIENTOS PARROQUIALES	METAS PLURIANUALES	FUNCIONES/COMPETENCIAS DEL GAD PARROQUIAL
OBJETIVO 1: Conservar el patrimonio natural y promover la educación ambiental para garantizar el derecho de las personas al desarrollo sostenible.	1.1 Conservar y recuperar el patrimonio natural especialmente bosques y recursos hídricos	- Reforestar 50 hectáreas de las cuencas de los ríos que atraviesan territorio parroquial al 2023 - Preservar el patrimonio natural del bosque La Perla	F: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir (...) C: d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
	1.2 Promover la educación ambiental para garantizar los derechos de la naturaleza, especialmente con los jóvenes	- Capacitar al 40 % de los estudiantes del bachillerato del colegio Myr. Luis Aníbal Yépez en ejes temáticos relacionados con educación ambiental y derechos de la naturaleza al 2023	
	1.3 Promover practicas productivas y ambientales orientadas a reducir la contaminación y el efecto invernadero	- Incorporar a 100 productores a procesos de formación y capacitación al 2023	
OBJETIVO 2: Propender a la igualdad material en el acceso a los derechos del buen vivir, el fortalecimiento de las identidades culturales diversas y el desarrollo de capacidades de la población	2.1 Promover la inclusión y la equidad de los sectores de atención prioritaria	- Incrementar el número de beneficiarios de los programas de inclusión al 2023	F: b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; F: i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad
	2.2 Contribuir en la erradicación de las distintas formas de discriminación, desigualdad y violencia, especialmente la violencia contra la mujer, niñas, niños y adolescentes	- Disminuir 4 puntos porcentuales la tasa de discriminación y violencia de género al 2023	
	2.3 Fortalecer las artes, las culturas diversas, los deportes, la recreación y el ocio	Insertar al 20 % de la población juvenil en actividades artísticas, culturales y deportivas al 2023 Incorporar al 20 por ciento de la población a actividades de recreación y ocio para el buen uso del tiempo libre al 2023	
	2.4 Promover la historia e identidades plurales de la población	- Incorporar a 100 niñas, niños y adolescentes a talleres de historia, identidad y artes al 2023 - Publicar 4 folletos o vídeos sobre la historia e identidad de la parroquia al 2022	

<p>OBJETIVO 3: Impulsar la seguridad alimentaria, la productividad, la generación de valor agregado y la inclusión comercial de la producción local</p>	<p>2.5 Gestionar la ejecución de proyectos de vivienda de interés social que garanticen el derecho de los pobres a una vivienda digna y a un hábitat saludable</p>	<p>- Reubicar a 40 familias que viven en zonas de riesgo a zonas seguras al 2023</p>	<p>F: k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias</p>
	<p>2.6 Impulsar acciones de prevención del uso de las drogas especialmente en la población joven</p>	<p>- Incorporar a 100 familias de la cabecera parroquial a programas de educación y concienciación y prevención del uso de drogas al 2023</p>	
	<p>2.7 Coordinar el comité de seguridad ciudadana, prevención de la violencia y construcción de una cultura de paz</p>	<p>- Implementar Plan parroquial de seguridad ciudadana</p>	
	<p>3.1 Promover la gestión sostenible del suelo mediante la diversificación de cultivos y la producción de manufactura</p>	<p>- Incorporar a 20 UPAs a prácticas de cultivos diversos para garantizar la seguridad alimentaria al 2023</p>	<p>F: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir (...)</p> <p>F: g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo.</p>
	<p>3.2 Incentivar la producción y el consumo responsable</p>	<p>- Capacitar a propietarios de 100 UPAs en categorías de ocupación y uso del suelo al 2023</p> <p>- Ejecutar 12 talleres sobre consumo responsable con padres y madres de familia al 2023</p>	
	<p>3.3 Organizar los sectores de la economía popular y solidaria para la generación de valor agregado y la comercialización de la producción local</p>	<p>- Crear al menos 1 asociación de productores al 2020</p>	
	<p>3.4 Potenciar las capacidades, recursos e infraestructura para el desarrollo del turismo local</p>	<p>- Implementar 4 infraestructuras o destinos turísticos al 2023</p>	
	<p>3.5 Promover la capacitación y apoyar el fomento a la investigación, la innovación y transferencia tecnológica</p>	<p>- Crear alianzas estratégicas con productores, universidades, Bosque la Perla, INIAP</p>	

	<p>3.6 Gestionar la escrituración de predios rurales</p>	<p>- Escriturar 80 predios urbanos y rurales al 2023</p>	<p>F: h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios Públicos</p>
	<p>3.7 Promover la agricultura familiar</p>		<p>C: d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</p> <p>C: c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural</p>
<p>OBJETIVO 4:</p> <p>Promover el desarrollo planificado de los asentamientos humanos amanzanados con acceso a servicios básicos de calidad, a infraestructura vial y a tecnología que garanticen la movilidad y conectividad de sus habitantes</p>	<p>4.1 Consensuar un crecimiento y ampliación del perímetro urbano de la cabecera parroquial y los asentamientos humanos amanzanados</p>	<p>- Incrementar en un 25 % el perímetro urbano al 2023</p>	<p>F: d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas</p> <p>F: f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;</p> <p>F: j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad</p>
	<p>4.2 Gestionar la ejecución de proyectos de agua potable y alcantarillado para la cabecera parroquial y el recinto El Rosario</p>	<p>- Dotar de agua potable al 90% de la población urbana de la cabecera parroquial al 2022</p>	
	<p>4.3 Gestionar la ejecución de proyectos de agua potable y alcantarillado para la cabecera parroquial y el recinto El Rosario</p>	<p>- Dotar de agua tratada al 90 % de la población de El Rosario al 2022</p>	
	<p>4.3 Gestionar y ejecutar la mejora y el mantenimiento de la vialidad urbana y rural</p>	<p>- Dar mantenimiento oportuno al 100 % de la vialidad urbana y rural anualmente</p>	
		<p>- Incrementar en un 20 % el adoquinado de la cabecera parroquial al 2023</p>	
	<p>- Gestionar el asfaltado de 8 km de vía Y – San Jacinto del Búa</p>		

			<p>C: a) Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad</p> <p>C: e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno</p> <p>C: g) Gestionar la cooperación internacional</p> <p>C: h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>
<p>OBJETIVO 5: Propender una cultura de prevención, gestión y mitigación del riesgo natural y antrópico</p>	<p>5.1 Promover una cultura de gestión integral de riesgos, mediante la capacitación y respuesta oportuna a las emergencias</p>	<p>- Capacitar al 20 % de la población de la cabecera parroquial en gestión de riesgos y mecanismos de respuesta al 2023</p>	<p>F: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir (...)</p>
	<p>5.2 Incentivar a los productores para la disminución del uso de químicos y otras prácticas no amigables con la naturaleza que constituyen potenciales factores causales de riesgo</p>	<p>- Reducir en un 10% el uso de químicos en los cultivos de la parroquia al 2023</p>	<p>F: m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;</p>
	<p>5.3 Gestionar la reubicación de las familias ubicadas en zonas de riesgo</p>	<p>- Reubicar a 40 familias que viven en zonas de riesgo a zonas seguras al 2021</p>	<p>C: d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</p>

<p>OBJETIVO 6:</p> <p>Propiciar un modelo de gobierno cercano a la ciudadanía que promueve la organización comunitaria y la participación en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas</p>	<p>6.1 Fortalecer la organización comunitaria y la participación ciudadana en el ciclo de las políticas públicas, la veeduría y control social</p>	<p>- Fortalecer al menos 4 organizaciones comunitarias al 2023</p>	<p>F: c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial</p>
	<p>6.2 Construir ciudadanía a partir de procesos de formación y capacitación</p>	<p>- Formar a 120 ciudadanos de la parroquia en temas de ciudadanía, liderazgo, planificación y gestión comunitaria al 2023</p>	<p>F: l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario</p>
	<p>6.3 Promover nuevos liderazgos en la organización comunitaria y en el gobierno parroquial</p>	<p>- Incorporar al 10 % de los líderes formados en las escuelas ciudadanas a las directivas de las organizaciones comunitarias al 2023</p>	<p>C: f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base</p>
	<p>6.4 Fortalecer el sistema parroquial de participación ciudadana</p>	<p>-Estructurar el sistema de participación parroquial con no menos de 40 miembros delegaciones de todos los recintos, barrios urbanos y delegados de las organizaciones comunitarias al 2020</p>	
	<p>6.5 Impulsar la paridad de género y la equidad territorial y generacional en los niveles de dirección de las organizaciones sociales, comunitarias e instituciones del Estado</p>	<p>- Conformar directivas de las organizaciones comunitarias con al menos el 40 % de mujeres líderes al 2023</p> <p>-Realizar 20 audiencias públicas para fomentar la participación ciudadana al 2023</p>	
	<p>6.6 Consolidar un modelo de gobierno centrado en la gente y aliado del desarrollo local</p>	<p>- Estructurar presupuestos participativos anualmente</p>	

Para determinar las prioridades estratégicas de desarrollo de Plan Piloto, se formulan los siguientes lineamientos y principios rectores:

a) LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL PDOT – PLAN PILOTO 2030

LINEAMIENTO 1.- Gestión sostenible del patrimonio natural y gestión integral del riesgo.- Se articula los componentes biofísico y gestión del riesgo para formular un lineamiento que permita formular políticas y acciones gubernativas orientadas a la consecución de los objetivos de desarrollo parroquial 1.- Conservar el patrimonio natural y promover la educación ambiental para garantizar el derecho de las personas al desarrollo sostenible y, 5.- Propender una cultura de prevención, gestión y mitigación del riesgo natural y antrópico

Por otra parte, este lineamiento se articula a los dos pilares fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021. “Toda una vida”: Sustentabilidad patrimonial y desarrollo territorial.

Se articula también a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 13.- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; ODS 15.- gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de la biodiversidad; ODS 11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivo, seguros, resilientes y sostenibles; y, ODS 6.- Garantizar la disponibilidad del agua y su gestión sostenible y saneamiento para todos.

El bosque La Perla, ocupa parte del territorio de Plan Piloto, constituye un bien patrimonial que hay que proteger, conservar y promover. Lo mismo que los recursos hídricos, fuente de vida y riqueza.

La gestión del riesgo así es un componente transversal del PDOT

LINEAMIENTO 2.- Reducción de inequidades y brechas sociales, económicas y territoriales.- Este lineamiento articula los objetivos de desarrollo parroquial de los componentes sociocultural y asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad: Objetivo 2.- Propender a la igualdad material en el acceso a los derechos del buen vivir, el fortalecimiento de las identidades culturales diversas y el desarrollo de capacidades de la población; y Objetivo 4.- Promover el desarrollo planificado de los asentamientos humanos amanzanados con acceso a servicios básicos de calidad, a infraestructura vial y a tecnología que garanticen la movilidad y conectividad de sus habitantes . El GAD parroquial en el marco del cumplimiento de este lineamiento deberá ejecutar política pública a favor, especialmente, de los sectores más pobres, de aquellos que son parte de los primeros quintiles de pobreza por ingresos o pobreza por necesidades básicas insatisfechas. Además de implementar política pública en el marco de sus competencias, deberá gestionar ante las instancias desconcentradas del gobierno nacional o ante los otros niveles de gobierno local, la

implementación de programas que contribuyan a superar las inequidades, programas tales como: alfabetización, bachillerato acelerado, mejoramiento de los sistemas de salud y educación, entrega de ayudas sociales a través de bonos solidarios, etc., es decir, el gobierno parroquial propenderá el desarrollo integral de los habitantes de la parroquia.

De otra parte, este lineamiento busca que los asentamientos humanos, cabecera parroquial y recintos sean inclusivos, resilientes y sostenible (ODS 11), gestionar hay exigir que la instancias pertinentes garanticen la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y saneamiento para todos (ODS 8) en especial porque el servicio de agua para consumo humano y el saneamiento ambiental son necesidades que aquejan a la población de Plan Piloto desde su surgimiento como asentamiento humano, pero también es un requerimiento de centros poblados rurales como El Rosario

Este es un lineamiento que se articula con el Eje 1 del Plan Nacional de Desarrollo “Toda una vida” Derechos para todos durante toda la vida.

LINEAMIENTO 3.- Impulso a la producción agrícola sostenible y a la manufactura como medios para la generación de empleo pleno y digno.- Este lineamiento se articula al Eje 2 del Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021 “Toda una vida”: Economía al servicio de la sociedad, y al tercer objetivo de desarrollo parroquial: Impulsar la seguridad alimentaria, la productividad, la generación de valor agregado y la inclusión comercial de la producción local. Y se orienta a disminuir el mono cultivo, impulsar la manufactura y el emprendimiento en economía popular y solidaria y de manera especial, propender a una producción diversa que garantice la seguridad alimentaria y la superación de prácticas agrícolas que afectan la naturaleza y la vida humana

Se articula además al Objetivo de desarrollo sostenible, ODS 8.- Promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; con el ODS 12.- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; con el ODS 9.- Industria, innovación e infraestructura; con el ODS 1.- poner fin a la pobreza en todas las formas; y, con el ODS 2.- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

LINEAMIENTO 4.- Impulso a la participación, la cogestión y autogestión comunitaria.- Este lineamiento se articula con el Eje 3: Más sociedad, mejor Estado del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 y con el objetivo de desarrollo parroquial No. 6: Propiciar un modelo de gobierno cercano a la ciudadanía que promueve la organización comunitaria y la participación en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas. Este lineamiento plantea la necesidad de articular al conjunto de la población en la toma de decisiones y en la ejecución de la obra pública lo que permitirá la priorización de la inversión y la optimización de recursos. Por otra parte se deben hacer las gestiones pertinentes ante organismos internacionales para lograr cooperación internacional que fortalezca el presupuesto local e incremente las oportunidades de intervención para el desarrollo

Además, se articula al objetivo de desarrollo, ODS 16, que plantea la promoción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas y el ODS 17.- revitalizar la Alianza Mundial para el desarrollo sostenible

b) PRINCIPIOS RECTORES DEL PDOT – PLAN PILOTO 2030

- 1) **Participación.**- La formulación, ejecución, control y seguimiento de la política pública será participativa. “Todos deciden, todos hacen, todos supervisan.
- 2) **Priorización.**- Plan Piloto tiene un conjunto de problemas que requieren ser atendidos, resueltos, un conjunto de potencialidades que requieren ser aprovechadas sosteniblemente, desarrolladas, sin embargo, para hacer posible una gestión que beneficie al conjunto de habitantes, se requiere un ejercicio consciente de priorización de la inversión, mucho más si los recursos de los niveles de gobierno que actúan en el territorio son limitados. En los procesos participativos se priorizará la intervención del gobierno, las obras más importantes (y las más urgentes, en momentos de emergencia).
- 3) **Acción colectiva.**- La modalidad de gestión para la ejecución de obras será principalmente, la cogestión con la comunidad (COOTAD, Art. 281) modalidad que además de activar a la comunidad y desarrollar sentido de pertenencia respecto de lo público, permitirá optimizar los recursos del GAD parroquial
- 4) **Eficiencia y eficacia.**- La planificación y accionar propenderá el logro de las metas plurianuales y anuales, avanzar de manera sostenible en el desarrollo de la parroquia generando concurrencia, corresponsabilidad y acción colectiva para optimizar recursos
- 5) **Transparencia y rendición de cuentas.**- Corresponde al conjunto de instancias y responsables de la formulación, ejecución y supervisión de la planeación desarrollar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permita que los ciudadanos conozcan cuanto de lo planificado se está ejecutando, cuáles son los costos y la calidad de la obra y el accionar público

PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DEL DESARROLLO.-

Se definen las siguientes Prioridades Estratégicas del Desarrollo Parroquial para el período 2019-2023:

- 1) **NATURALEZA Y BIODIVERSIDAD.**- “La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos (Constitución de la República del Ecuador, CRE, ART. 71).

Es fundamental que entre el ser humano establezca una relación armónica con la naturaleza, una relación de respeto que se exprese en la protección de los recursos que la naturaleza alberga.

La sociedad actual debe ser consciente que la naturaleza es patrimonio no sólo de las generaciones actuales sino también de las nuevas generaciones, por eso es fundamental que se haga un aprovechamiento racional de los recursos naturales sin afectar el derecho de las nuevas generaciones de disfrutar de dichos recursos. Si las

prácticas conduce a su destrucción o no le permiten a la naturaleza regenerarse, cumplir con sus ciclos vitales, esas prácticas deben ser sancionadas de conformidad con lo dispuesto por la Constitución y las leyes vigentes

“El Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos vitales” (CRE, Art. 73).

La Asamblea de las Naciones Unidas (2015) en la Agenda de desarrollo 2030, incorporó algunos objetivos que buscan combatir el cambio climático y sus efectos (Objetivo de desarrollo, ODS, 13); gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de la biodiversidad (ODS 15), objetivos que los Estados miembros deben aportar para su consecución.

La formulación de política pública, la presupuestación del gobierno autónomo descentralizado de Plan Piloto, tendrá como prioridad los derechos de la naturaleza, porque la vida, la economía y el bienestar de las colectividades depende de la salud de la naturaleza.

- 2) **GENTE.-** El ser humano es el centro de la gestión pública. La política pública estará al servicio de los seres humanos y no del capital. La prioridad es generar política pública para potenciar las capacidades de la gente, para disminuir las inequidades. El ODS 1, de la Agenda de Desarrollo de 2030, busca poner fin a la pobreza en todas las formas (...), poner fin al hambre (...) (ODS 2); Garantizar una vida digna para todos en todas las edades (ODS 3); garantizar un educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje (...) (ODS4); lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas (ODS 5); reducir la desigualdad (ODS 10); promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas (ODS 16)

Superar inequidades, reducir las brechas mediante la ejecución de un programas, proyectos y acciones, canalizando adecuadamente, los recursos que de conformidad con el artículo 249 del COOTAD deben asignarse a programas y proyectos en favor de los sectores sociales de atención prioritaria.

- 3) **EMPLEO Y PRODUCCIÓN.-** Plan Piloto, requiere que se generen plazas de trabajo en dónde su población económicamente activa, especialmente los jóvenes, tengan oportunidades laborales con salarios dignos. La falta de fuentes de trabajo es uno de los problemas más sentidos por la población. Tanto el plan nacional de desarrollo 2017 – 2021, como la Agenda de Desarrollo (Naciones Unidas), establecen objetivos relacionados con el empleo y la producción, que buscan un crecimiento económico, inclusivo y sostenible (ODS 8), que permitan una nueva distribución de la riqueza mediante el establecimiento de salarios dignos que permitan la satisfacción de las necesidades más elementales de los seres humanos.

De otra parte, la Agenda 2030, se propone poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible (ODS 2),

aspecto que está vinculado con esta prioridad de desarrollo parroquial: Empleo y producción.

Promover los emprendimientos, estimular la generación de valor agregado a la producción local, diversificar la producción agrícola, son tareas fundamentales de la administración 2019 – 2023, creando para ello, alianzas con sectores productivas, sectores de la economía popular y solidaria y las instituciones que tiene competencia en materia económica y productiva

- 4) **ASENTAMIENTOS HUMANOS.-** La cabecera parroquial y el recinto El Rosario tendrán un crecimiento planificado con acceso a servicios básicos, movilidad, y conectividad. La educación, la salud y la generación de bienestar es tarea de todos los niveles de gobierno. Los recintos y demás asentamientos humanos rurales tendrán acceso a sistemas de agua tratada apta para el consumo humano, sistemas de saneamiento amigables con la naturaleza y el ambiente y, movilidad y transporte.

Al Agenda de Desarrollo 2030 de las Naciones Unidas, se propone lograr ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles (ODS 11); así como garantizar la disponibilidad de agua y saneamiento para todos (ODS6); y, una energía asequible, segura y sostenible para todos (ODS 7), es decir los asentamientos humanos deben ser planificados y contar con los servicios fundamentales para que las sociedades pueden dignificar su vida y desarrollarse de manera sostenible

- 5) **GOBIERNO DE CERCANÍA.** - La prioridad es implementar un modelo de gobierno de cercanía a la gente cuya característica fundamental sea la participación, la consulta, la rendición de cuentas y la formación de nuevos liderazgos que garanticen la alternabilidad democrática tanto en el gobierno local como en el gobierno o conducción de las organizaciones sociales y comunitarias.

2.1. CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES DE RESULTADO POR METAS

Se formularon seis (6) objetivos, 29 políticas o lineamientos estratégicos 35 metas y 35 indicadores. De conformidad con el siguiente cuadro:

No.	Objetivos de desarrollo parroquial	Número de políticas	Número de metas
1	ODP 1.- Conservar el patrimonio natural y promover la educación ambiental para garantizar el derecho de las personas al desarrollo sostenible.	3	3
2	ODP 2.- Propender a la igualdad material en el acceso a los derechos del buen vivir, el fortalecimiento de las identidades culturales diversas y el desarrollo de capacidades de la población	7	9
3	ODP 3.- Impulsar la seguridad alimentaria, la productividad, la generación de valor agregado y la inclusión comercial de la producción local	7	7

4	ODP 4.- Promover el desarrollo planificado de los asentamientos humanos amanzanados con acceso a servicios básicos de calidad, a infraestructura vial y a tecnología que garanticen la movilidad y conectividad de sus habitantes	3	6
5	ODP 5.- Propender una cultura de prevención, gestión y mitigación del riesgo natural y antrópico	3	3
6	ODP 6.- Propiciar un modelo de gobierno cercano a la ciudadanía que promueve la organización comunitaria y la participación en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas	6	7
Total		29	35

METAS PLURIANUALES Plan Piloto 2030

OBJETIVOS DE DESARROLLO PARROQUIAL	POLÍTICAS/ LINEAMIENTOS PARROQUIALES	METAS PLURIANUALES	INDICADORES
OBJETIVO 1: Conservar el patrimonio natural y promover la educación ambiental para garantizar el derecho de las personas al desarrollo sostenible.	1.1 Conservar y recuperar el patrimonio natural especialmente bosques y recursos hídricos	- Reforestar 50 hectáreas de las cuencas de los ríos que atraviesan territorio parroquial al 2023 - Preservar el patrimonio natural del bosque La Perla	- Números de hectáreas reforestadas - Números de hectáreas conservadas
	1.2 Promover la educación ambiental para garantizar los derechos de la naturaleza, especialmente con los jóvenes	- Capacitar al 40 % de los estudiantes del bachillerato en ejes temáticos relacionados con educación ambiental y derechos de la naturaleza al 2023	- Porcentaje de estudiantes del bachillerato capacitados en ejes temáticos relacionados con educación ambiental y derechos de la naturaleza
	1.3 Promover practicas productivas y ambientales orientadas a reducir la contaminación y el efecto invernadero	- Incorporar a 100 productores a procesos de formación y capacitación en buenas prácticas productivas y ambientales al 2023	- Número productores capacitados en buenas prácticas productivas y ambientales
OBJETIVO 2: Propender a la igualdad material en el acceso a los derechos del buen vivir, el fortalecimiento de las identidades culturales diversas y el desarrollo de capacidades de la población	2.1 Promover la inclusión y la equidad de los sectores de atención prioritaria	- Incrementar el número de beneficiarios de los programas de inclusión al 2023	- Número de beneficiarios de los programas de inclusión
	2.2 Contribuir en la erradicación de las distintas formas de discriminación, desigualdad y violencia, especialmente la violencia contra la mujer, niñas, niños y adolescentes	- Disminuir en 4 puntos porcentuales la tasa de discriminación y violencia de género al 2023	- Tasa de discriminación y violencia de género disminuida
	2.3 Fortalecer las artes, las culturas diversas, los deportes, la recreación y el ocio	- Insertar al 20 % de la población juvenil en actividades artísticas, culturales y deportivas al 2023 - Incorporar al 20 por ciento de la población a actividades de recreación y ocio para el buen uso del tiempo libre al 2023	- Porcentaje de población juvenil insertada en actividades artísticas, culturales y deportivas - Porcentaje de población incorporado a actividades de recreación y ocio para el buen uso del tiempo libre

<p>OBJETIVO 3.- Impulsar la seguridad alimentaria, la productividad, la generación de valor agregado y la inclusión comercial de la producción local</p>	<p>2.4 Promover la historia e identidades plurales de la población</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporar a 100 niñas, niños y adolescentes a talleres de historia, identidad y artes al 2022 - Publicar 4 folletos o vídeos sobre la historia e identidad de la parroquia al 2023 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de niñas, niños y adolescentes incorporados a talleres de historia, identidad y artes - Número de folletos o vídeos sobre la historia e identidad de la parroquia publicados
	<p>2.5 Gestionar la ejecución de proyectos de vivienda de interés social que garanticen el derecho de los pobres a una vivienda digna y a un hábitat saludable</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reubicar 40 familias que viven en zonas de riesgo a zonas seguras al 2021 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de familias reubicadas
	<p>2.6 Impulsar acciones de prevención del uso de las drogas especialmente en la población joven</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporar a 100 familias de la cabecera parroquial a programas de educación y concienciación y prevención del uso de drogas al 2023 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de familias incorporadas a programas de educación y prevención del uso de drogas
	<p>2.7 Coordinar el comité de seguridad ciudadana, prevención de la violencia y construcción de una cultura de paz</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar el plan de seguridad Parroquial 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan parroquial de seguridad implementado
	<p>3.1 Promover la gestión sostenible del suelo mediante la diversificación de cultivos y la producción de manufactura</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporar a 20 UPAs a prácticas de cultivos diversos para garantizar la seguridad alimentaria al 2023 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de UPAs con prácticas de cultivos diversos para garantizar la seguridad alimentaria
	<p>3.2 Incentivar la producción y el consumo responsable</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar a 100 propietarios de UPAs en categorías de ocupación y uso del suelo al 2023 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de propietarios de UPAs capacitados en categorías de ocupación y uso del suelo
	<p>3.3 Promover la organización y asociatividad de los sectores de la economía popular y solidaria para la generación de valor agregado y la comercialización de la producción local</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar 12 talleres sobre consumo responsable con padres y madres de familia al 2023 - Crear al menos 1 asociación de productores al 2020 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de talleres sobre consumo responsable con padres y madres de familia ejecutados - Número de asociaciones de productores creadas
	<p>3.4 Potenciar las capacidades, recursos e infraestructura para el desarrollo del turismo local</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Número de infraestructuras o destinos turísticos implementados

	3.5 Promover la capacitación y apoyar el fomento a la investigación, la innovación y transferencia tecnológica	- Implementar 4 infraestructuras o destinos turísticos al 2023 - Crear alianzas estratégicas con productores, universidades, Bosque la Perla, INIAP	- Número de alianzas estratégicas creadas
	3.6 Gestionar la escrituración de predios rurales	- Escriturar 80 predios urbanos y rurales al 2022	- Número de predios urbanos y rurales escriturados
	3.7 Promover la agricultura familiar		
OBJETIVO 4: Promover el desarrollo planificado de los asentamientos humanos amanzanados con acceso a servicios básicos de calidad, a infraestructura vial y a tecnología que garanticen la movilidad y conectividad de sus habitantes	4.1 Consensuar un crecimiento y ampliación del perímetro urbano de la cabecera parroquial y los asentamientos humanos amanzanados	- Incrementar en un 25 % el perímetro urbano al 2023 - Dotar de agua potable al 90% de la población urbana de la cabecera parroquial al 2022	- Porcentaje de perímetro urbano incrementado - Porcentaje de población con dotación de agua potable
	4.2 Gestionar la ejecución de proyectos de agua potable y alcantarillado para la cabecera parroquial y el recinto El Rosario	- Dotar de agua tratada al 90 % de la población de El Rosario al 2022	- Porcentaje de población de El Rosario con dotación de agua tratada
	4.3 Gestionar y ejecutar la mejora y el mantenimiento de la vialidad urbana y rural	- Dar mantenimiento oportuno al 100 % de la vialidad urbana y rural anualmente	- Porcentaje de vías urbanas y rurales mantenidas anualmente
		- Incrementar en un 20 % el adoquinado de la cabecera parroquial al 2023	- Porcentaje de incremento de adoquinado de la cabecera parroquial
		- Gestionar el asfaltado de 8 km de vía Y – San Jacinto del Búa	Número de gestiones para asfaltado de vía Y – San Jacinto del Búa
	OBJETIVO 5: Propender una cultura de prevención, gestión y mitigación del riesgo natural y antrópico	5.1 Promover una cultura de gestión integral de riesgos, mediante la capacitación y respuesta oportuna a las emergencias	- Capacitar al 20 % de la población de la cabecera parroquial en gestión de riesgos y mecanismos de respuesta al 2023
5.2 Incentivar a los productores para la disminución del uso de químicos y otras prácticas no amigables con la naturaleza que constituyen potenciales factores causales de riesgo		- Reducir en un 10% el uso de químicos en los cultivos de la parroquia al 2023	- Porcentaje de disminución del uso de químicos en los cultivos de la parroquia

	5.3 Gestionar la reubicación de las familias ubicadas en zonas de riesgo	- Reubicar a 40 familias que viven en zonas de riesgo a zonas seguras al 2021	- Número de las familias reubicadas en zonas seguras
OBJETIVO 6: Propiciar un modelo de gobierno cercano a la ciudadanía que promueve la organización comunitaria y la participación en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas	6.1 Fortalecer la organización comunitaria y la participación ciudadana en el ciclo de las políticas públicas, la veeduría y control social	-Fortalecer al menos 4 organizaciones comunitarias al 2023	- Número de organizaciones comunitarias fortalecidas
	6.2 Construir ciudadanía a partir de procesos de formación y capacitación	-Formar a 120 ciudadanos de la parroquia en temas de ciudadanía, liderazgo, planificación y gestión comunitaria al 2023	- Número de ciudadanos de la parroquia en formados en temas de ciudadanía, liderazgo, planificación y gestión comunitaria
	6.3 Promover nuevos liderazgos en la organización comunitaria y en el gobierno parroquial	-Incorporar al 10 % de los líderes formados en las escuelas ciudadanas a las directivas de las organizaciones comunitarias al 2023	- Porcentaje de los líderes formados en las escuelas ciudadanas incorporados a las directivas de las organizaciones comunitarias
	6.4 Fortalecer el sistema parroquial de participación ciudadana	-Estructurar el sistema de participación parroquial con no menos de 40 miembros delegaciones de todos los recintos, barrios urbanos y delegados de las organizaciones comunitarias al 2020	- Sistema de participación parroquial conformado
	6.6 Impulsar la paridad de género y la equidad territorial y generacional en los niveles de dirección de las organizaciones sociales, comunitarias e instituciones del Estado	-Conformar directivas de las organizaciones comunitarias con al menos el 40 % de mujeres líderes al 2022	- Porcentaje de mujeres líderes en las directivas de las organizaciones comunitarias
		-Realizar 20 audiencias públicas para fomentar la participación ciudadana al 2023	- Número de audiencias públicas realizadas
	6.6 Consolidar un modelo de gobierno centrado en la gente y aliado del desarrollo local	- Estructurar presupuestos participativos anualmente	- Presupuestos participativos anuales estructurados

METAS ANUALIZADAS 2019 - 2023
Plan Piloto 2030

OBJETIVO DE DESARROLLO LOCAL 1: Conservar el patrimonio natural y promover la educación ambiental para garantizar el derecho de las personas al desarrollo sostenible

Competencia	- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente									
Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo “Toda una vida”	ON3.- Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones									
Eje	EJE 1.- Derechos para toda una vida EJE 2.- Economía al servicio de la sociedad									
Objetivo	ODP1: Conservar el patrimonio natural y promover la educación ambiental para garantizar el derecho de las personas al desarrollo sostenible									
Componentes	Biofísico									
Indicador / Meta	Meta	Año meta	Indicador	Año base	Valor	Fuente	Meta Anualizada			
							Año	Valor	Unidad	
Reforestar 50 hectáreas de las cuencas de los ríos que atraviesan territorio parroquial al 2023		2023	Números de hectáreas reforestadas	2019	0.00	GADPRPP	2019	0	V. Absoluto	
							2020	10	V. Absoluto	
							2021	20	V. Absoluto	
							2022	35	V. Absoluto	
							2023	50	V. Absoluto	
Preservar el patrimonio natural del bosque La Perla		2023	Bosque preservado Acciones de preservación ejecutadas	2019	0.00	GADPRPP	2019			
							2020			
							2021			
							2022			
							2023			
Capacitar al 40 % de los estudiantes del bachillerato en ejes temáticos relacionados con educación		2023	Porcentaje de estudiantes del bachillerato capacitados en ejes temáticos relacionados con	2019	0.00	GADPRPP	2019	0	V. Porcentual	
							2020	10	V. Porcentual	
							2021	20	V. Porcentual	
							2022	30	V. Porcentual	

ambiental y derechos de la naturaleza al 2023 Incorporar a 100 productores a procesos de formación y capacitación en buenas prácticas productivas y ambientales al 2023		educación ambiental y derechos de la naturaleza				2023	40	V. Porcentual
	2023	Número productores capacitados en buenas prácticas productivas y ambientales	2019	0.00	GADPRPP	2019	0	V. Absoluto
						2020	25	V. Absoluto
						2021	50	V. Absoluto
						2022	75	V. Absoluto
						2023	100	V. Absoluto

OBJETIVO DE DESARROLLO LOCAL 2: Propender a la igualdad material en el acceso a los derechos del buen vivir, el fortalecimiento de las identidades culturales diversas y el desarrollo de capacidades de la población

Competencia	<ul style="list-style-type: none"> - Planificar el desarrollo en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad - Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia 								
Objetivo del Plan Nacional del Desarrollo " Toda una vida "	ON1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas ON2.- Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas								
Eje	EJE 1.- Derechos para toda una vida EJE 2.- Economía al servicio de la sociedad EJE 3.- Más sociedad, más Estado								
Objetivo	ODP2: Propender a la igualdad material en el acceso a los derechos del buen vivir, el fortalecimiento de las identidades culturales diversas y el desarrollo de capacidades de la población								
Componentes	Sociocultural								
Indicador /Meta	Meta	Año meta	Indicador	Año base	Valor	Fuente	Meta Anualizada		
							Año	Valor	Unidad
Incrementar en 20 el número de beneficiarios de los programas de inclusión al 2023		2023	Número de beneficiarios de los programas de inclusión	2019	95.00	GADPRPP	2019	0	V. Absoluto
							2020	5	V. Absoluto
							2021	5	V. Absoluto
							2022	5	V. Absoluto
							2023	5	V. Absoluto
Ejecutar un plan plurianual de educación, sensibilización y concienciación contra la		2023	Plan plurianual de educación, sensibilización y concienciación	2019	0.00	GADPRPP	2019	0	V. Absoluto
							2020	1	V. Absoluto
							2021	1	V. Absoluto

	discriminación y violencia de género al 2023		contra la discriminación y violencia de género ejecutado				2022	1	V. Absoluto
							2023	1	V. Absoluto
	Insertar 100 jóvenes en actividades artísticas, culturales y deportivas al 2023	2023	Número de jóvenes insertados en actividades artísticas, culturales y deportivas	2019	20.00	GADPRPP	2019	20	V. Porcentual
							2020	40	V. Porcentual
							2021	60	V. Porcentual
							2022	80	V. Porcentual
							2023	100	V. Porcentual
	Incorporar al 20 por ciento de la población a actividades de recreación y ocio para el buen uso del tiempo libre al 2023	2023	Porcentaje de población incorporado a actividades de recreación y ocio para el buen uso del tiempo libre	2019	0.00	GADPRPP	2019	0	V. Porcentual
							2020	5	V. Porcentual
							2021	10	V. Porcentual
							2022	15	V. Porcentual
							2023	20	V. Porcentual
	Incorporar a 100 niñas, niños y adolescentes a talleres de historia, identidad y artes al 2022	2022	Número de niñas, niños y adolescentes incorporados a talleres de historia, identidad y artes	2019	0.00	GADPRPP	2019	20	V. Absoluto
							2020	40	V. Absoluto
							2021	60	V. Absoluto
						2022	80	V. Absoluto	
						2023	100	V. Absoluto	
	Publicar 4 folletos o vídeos sobre la historia e identidad de la parroquia al 2023	2023	Número de folletos o vídeos sobre la historia e identidad de la parroquia publicados	2019	0.00	GADPRPP	2019	0	V. Absoluto
							2020	1	V. Absoluto
							2021	2	V. Absoluto
							2022	3	V. Absoluto
							2023	4	V. Absoluto
	Reubicar 40 familias que viven en zonas de riesgo a zonas seguras al 2023	2021	Número de familias que viven en zonas de riesgo reubicadas	2019	100%-40F	GADPRPP	2019	0	V. Absoluto
							2020	0	V. Absoluto
							2021	10	V. Absoluto
							2022	20	V. Absoluto
							2023	40	V. Porcentual
	Incorporar a 100 familias de la cabecera parroquial a	2023		2019	0.00	GADPRPP	2019	0	V. Absoluto
							2020	25	V. Absoluto

programas de educación y concienciación y prevención del uso de drogas al 2023		Número de familias incorporadas a programas de educación y prevención del uso de drogas					2021	50	V. Absoluto
							2022	75	V. Absoluto
							2023	100	V. Absoluto
Implementar un Plan parroquial de seguridad ciudadana al 2023	2023	Plan de seguridad ciudadana implementado	2019	0.00	GADPRPP		2019	0	V. Absoluto
							2020	1	V. Absoluto
							2021	1	V. Absoluto
							2022	1	V. Absoluto
							2023	1	V. Absoluto

OBJETIVO DEDESARROLLO PARROQUIAL 3: Impulsar la seguridad alimentaria, la productividad, la generación de valor agregado y la inclusión comercial de la producción local

Competencia	<ul style="list-style-type: none"> - Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente - Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vitalidad parroquial rural 								
Objetivos del PNBV	<p>ON6.- Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el buen vivir rural</p> <p>ON5.- Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria</p> <p>ON4.- Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización</p>								
Eje	<p>EJE 2.- Economía al servicio de la sociedad</p> <p>EJE 1.- Derechos para toda una vida</p>								
Objetivo	ODP 3: Impulsar la seguridad alimentaria, la productividad, la generación de valor agregado y la inclusión comercial de la producción local								
Componentes	Económico								
Indicador/Meta	Meta	Año meta	Indicador	Año base	Valor	Fuente	Meta anualizada		
							Año	Valor	Unidad
Incorporar a 20 UPAs a prácticas de cultivos diversos para garantizar la seguridad alimentaria al 2023	2023	Número de UPAs con prácticas de cultivos diversos para garantizar la seguridad alimentaria	2019	0.00	GADPRPP	2019	0	V. Absoluto	
						2020	5	V. Absoluto	
						2021	10	V. Absoluto	
						2022	15	V. Absoluto	
						2023	20	V. Absoluto	
Capacitar a 100 propietarios de UPAs en categorías de ocupación y uso del suelo al 2023	2023	Número de propietarios de UPAs capacitados en categorías de ocupación y uso del suelo	2019	0.00	GADPRPP	2019	20	V. Absoluto	
						2020	40	V. Absoluto	
						2021	60	V. Absoluto	
						2022	80	V. Absoluto	
						2023	100	V. Absoluto	
Ejecutar 12 talleres sobre consumo responsable con	2023		2019	0.00	GADPRPP	2019	1	V. Absoluto	
						2020	5	V. Absoluto	

padres y madres de familia al 2023		Número de talleres sobre consumo responsable con padres y madres de familia ejecutados					2021	8	V. Absoluto
							2022	10	V. Absoluto
							2023	12	V. Absoluto
Crear al menos 1 asociación de productores al 2020	2020	Número de asociaciones de productores creadas	2019	0.00	GADPRPP		2019	0	V. Absoluto
							2020	1	V. Absoluto
Implementar 4 infraestructuras o destinos turísticos al 2023	2023	Número de infraestructuras o destinos turísticos implementados	2019	1	GADPRPP		2019	1	V. Absoluto
							2020	2	V. Absoluto
							2021	3	V. Absoluto
							2022	4	V. Absoluto
							2023	0	V. Absoluto
Crear alianzas estratégicas con productores, universidades, Bosque la Perla, INIAP al 2020	2020	Número de alianzas estratégicas creadas	2019						
Escriturar 80 predios urbanos y rurales al 2022		Número de predios urbanos y rurales escriturados					2019	0	V. Absoluto
							2020	30	V. Absoluto
							2021	30	V. Absoluto
							2022	20	V. Absoluto

OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL 4: Promover el desarrollo planificado de los asentamientos humanos amanzanados con acceso a servicios básicos de calidad, a infraestructura vial y a tecnología que garanticen la movilidad y la conectividad de sus habitantes

Competencia	<ul style="list-style-type: none"> - Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad - Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno - Gestionar la cooperación internacional - Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. 								
Objetivo del Plan Nacional "Toda una vida"	ON1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas								
Eje	EJE 1.- Derechos para toda una vida EJE 2.- Economía al servicio de la sociedad								
Objetivo	ODP4: Promover el desarrollo planificado de los asentamientos humanos amanzanados con acceso a servicios básicos de calidad, a infraestructura vial y a tecnología que garanticen la movilidad y la conectividad de sus habitantes								
Componentes	Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad								
Indicador / Meta	Meta	Año meta	Indicador	Año base	Valor	Fuente	Meta Anualizada		
							Año	Valor	Unidad
Incrementar en un 25 % el perímetro urbano al 2023		2023	Porcentaje de perímetro urbano incrementado	2019	0.00	GADPRPP	2019	0	V. Porcentual
							2020	0	V. Porcentual
							2021	0	V. Porcentual
							2022	0	V. Porcentual
							2023	25	V. Porcentual
Dotar de agua potable al 90% de la población urbana de la cabecera parroquial al 2022		2022	Porcentaje de población con dotación de agua potable	2019	0.00	GADPRPP	2019	0	V. Porcentual
							2020	0	V. Porcentual
							2021	50	V. Porcentual
							2022	90	V. Porcentual
Dotar de agua tratada al 90 % de la población de El Rosario al 2022		2022	Porcentaje de población de El Rosario con dotación de agua tratada	2019	0.00	GADPRPP	2019	0	V. Porcentual
							2020	10	V. Porcentual
							2021	40	V. Porcentual
							2022	90	V. Porcentual
		Anual		2019	0.00		2019	100	V. Porcentual

	Dar mantenimiento oportuno al 100 % de la vialidad urbana y rural anualmente		Porcentaje de vías urbanas y rurales mantenidas anualmente			GADPRPP	2020	100	V. Porcentual
							2021	100	V. Porcentual
							2022	100	V. Porcentual
							2023	100	V. Porcentual
	Incrementar en un 20 % el adoquinado de la cabecera parroquial al 2023	2023	Porcentaje de incremento de adoquinado de la cabecera parroquial	2019	0.00	GADPRPP	2019	0	V. Porcentual
							2020	5	V. Porcentual
							2021	10	V. Porcentual
							2022	15	V. Porcentual
							2023	20	V. Porcentual
	Gestionar el asfaltado de 8 km de vía Y – San Jacinto del Búa	2022	Número de gestiones para asfaltado de vía Y – San Jacinto del Búa	2019	0.00	GADPRPP			

OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL 5: Propender una cultura de prevención, gestión y mitigación del riesgo natural y antrópico

Competencia	- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente								
Objetivo del Plan Nacional “Toda una vida”	ON3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones ON1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas								
Eje	EJE 1.- Derechos para toda una vida EJE 2.- Economía al servicio de la sociedad								
Objetivo	ODP 5: Propender una cultura de prevención, gestión y mitigación del riesgo natural y antrópico								
Componentes	Gestión del riesgo								
Indicador / Meta	Meta	Año meta	Indicador	Año base	Valor	Fuente	Meta Anualizada		
							Año	Valor	Unidad
	Capacitar al 20 % de la población de la cabecera parroquial en gestión de riesgos y mecanismos de respuesta al 2023	2023	Porcentaje de población de la cabecera parroquial capacitada en gestión de riesgos y mecanismos de respuesta	2019	0.00	GADPRPP	2019	0	V. Porcentual
							2020	5	V. Porcentual
							2021	10	V. Porcentual
							2022	15	V. Porcentual
							2023	20	V. Porcentual

Reducir en un 10% el uso de químicos en los cultivos de la parroquia al 2023	2023	Porcentaje de disminución del uso de químicos en los cultivos de la parroquia	2019	0.00	GADPRPP	2019	0	V. Porcentual
						2020	2	V. Porcentual
						2021	5	V. Porcentual
						2022	7	V. Porcentual
						2023	10	V. Porcentual
Reubicar a 40 familias que viven en zonas de riesgo a zonas seguras al 2023	2021	Número de familias reubicadas en zonas seguras	2019	0.00	GADPRPP	2019	0	V. Absoluto
						2020	0	V. Absoluto
						2021	0	V. Absoluto
						2022	0	V. Absoluto
						2023	40	V. Absoluto

OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL 6: Propiciar un modelo de gobierno cercano a la ciudadanía que promueve la organización comunitaria y la participación en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas

Competencia	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base								
Objetivo del Plan Nacional “Toda una vida”	ON3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones ON7: Incentivar una sociedad participativa con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía ON8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social								
Eje	EJE 3: Más sociedad, más Estado								
Objetivo	Propiciar un modelo de gobierno cercano a la ciudadanía que promueve la organización comunitaria y la participación en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas								
Componentes	Político Institucional y Participación Ciudadana								
Indicador /Meta	Meta	Año meta	Indicador	Año base	Valor	Fuente	Meta Anualizada		
							Año	Valor	Unidad
Fortalecer al menos 4 organizaciones comunitarias al 2023		2023	Número de organizaciones comunitarias fortalecidas	2019	0.00	GADPRPP	2019	0	V. Absoluto
							2020	1	V. Absoluto
							2021	2	V. Absoluto
							2022	3	V. Absoluto
							2023	4	V. Absoluto
Formar a 120 ciudadanos de la parroquia en temas de ciudadanía, liderazgo,		2023	Número de ciudadanos de la parroquia en formados en temas	2019	0.00	GADPRPP	2019	0	V. Absoluto
							2020	30	V. Absoluto
							2021	60	V. Absoluto

	planificación y gestión comunitaria al 2023		de ciudadanía, liderazgo, planificación y gestión comunitaria				2022	90	V. Absoluto
							2023	120	V. Absoluto
	Incorporar al 10 % de los líderes formados en las escuelas ciudadanas a las directivas de las organizaciones comunitarias al 2023	2023	Porcentaje de los líderes formados en las escuelas ciudadanas incorporados a las directivas de las organizaciones comunitarias	2019	0.00	GADPRPP	2019	0	V. Porcentual
							2020	4	V. Porcentual
							2021	6	V. Porcentual
							2022	8	V. Porcentual
2023							10	V. Porcentual	
Estructurar el sistema de participación parroquial con no menos de 40 miembros delegaciones de todos los recintos, barrios urbanos y delegados de las organizaciones comunitarias al 2020	2020	Sistema de participación parroquial conformado	2019	0.00	GADPRPP	2019	0	V. Absoluto	
						2020	1	V. Absoluto	
Conformar directivas de las organizaciones comunitarias con al menos el 40 % de mujeres líderes al 2022	2022	Porcentaje de mujeres líderes en las directivas de las organizaciones comunitarias	2019	0.00	GADPRPP	2019	0	V. Porcentual	
						2020	15	V. Porcentual	
						2021	30	V. Porcentual	
						2022	40	V. Porcentual	
Realizar 20 audiencias públicas para fomentar la participación ciudadana al 2023	2023	Número de audiencias públicas realizadas	2019	0.00	GADPRPP	2019	2	V. Absoluto	
						2020	6	V. Absoluto	
						2021	10	V. Absoluto	
						2022	14	V. Absoluto	
						2023	20	V. Absoluto	
Estructurar presupuestos participativos anualmente	Anual	Presupuestos participativos anuales estructurados	2019	0.00	GADPRPP	2019	1	V. Absoluto	
						2020	1	V. Absoluto	
						2021	1	V. Absoluto	
						2022	1	V. Absoluto	
						2023	1	V. Absoluto	

En el modelo territorial actual que es parte el diagnóstico se definieron algunas características actuales del territorio, en el modelo deseado, se busca que, esas características, en especial las negativas o deficitarias se transformen de manera positiva de tal manera que junto a las políticas públicas que se implementen por parte de los gobiernos autónomos descentralizados que intervienen en Plan Piloto, de conformidad con sus competencias, y las entidades desconcentradas del gobierno nacional, posibiliten un territorio de bienestar para todos sus habitantes.

El modelo territorial deseado se articula con la propuesta estratégica contenida en la Visión, Objetivos, Estrategias o lineamientos políticos, programas, proyectos, acciones que se ejecuten por parte de la institucionalidad estatal, pero también de los esfuerzos que hagan los sectores económicos – productivos, los sectores ciudadanos. El modelo deseado, entonces recoge de manera gráfica, la Visión compartida de desarrollo, que es posible gracias a la implementación de un conjunto de políticas de gobierno y de Estado, así como de las acciones del sector privado y de la economía popular y solidaria.

ELEMENTOS DEL MODELO TERRITORIAL DESEADO

En síntesis, para definir el modelo territorial deseado se han utilizado los siguientes elementos:

- a) Visión consensuada de desarrollo parroquial
- b) Caracterización de los asentamientos humanos de la parroquia y los de los territorios colindantes
- c) Zonificación establecida en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal La Concordia correspondiente a la parroquia rural Plan Piloto.
- d) Redes y vías de comunicación.
- e) Áreas prioritarias de conservación y restauración ecológica.
- f) Cuencas, subcuencas y microcuencas
- g) Uso y ocupación del suelo establecido en el diagnóstico
- h) Usos y ocupación del suelo esperados
- i) Infraestructura productiva
- j) Infraestructura de servicios
- k) Caracterización y modelo de gobierno local

CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COT)

Las Categorías de Ordenamiento Territorial, COT, definidas para la parroquia Plan Piloto, guardan relación con las establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón La Concordia para este territorio y sus asentamientos humanos

Se insiste en establecer la categoría RA2, a fin de propender a la diversificación de cultivos, principalmente a que, es necesario disminuir considerablemente las prácticas de monocultivos que pueden agravar las condiciones o factores causales de erosión que puede devenir en disminución de capacidad o potencial productivo e incremento del riesgo

Plan Piloto tiene dos asentamientos humanos con tendencia al crecimiento amanzanado: Plan Piloto cabecera parroquial y El Rosario. La cabecera parroquial, a más de consolidarse como el principal centro poblado presenta una urgente necesidad de ampliar su perímetro urbano, situación compleja por tratarse de un centro poblado que colinda con fincas dedicadas al monocultivo que son parte de grandes propiedades cuyos titulares han venido presentando algún nivel de resistencia ante la posibilidad de que parte de esos territorios sean urbanizados para atender la demanda de los lugareños de lotes y vivienda, principalmente de interés social. Frente a esta realidad, es necesario no sólo hacer constar en este Plan la Categoría de Ordenamiento Territorial Urbana -U1) sino hacer gestión ante las autoridades pertinentes, especialmente, el GAD Municipal La Concordia, y establecer diálogos con los propietarios de los predios ubicados en la margen derecha de la vía Km 32 – Plan Piloto – La Villegas para consensuar el crecimiento urbano planificado y la ampliación del perímetro urbano hacia ese sector

Tabla xx: Categoría General, Categoría Específica, Propósito y COT

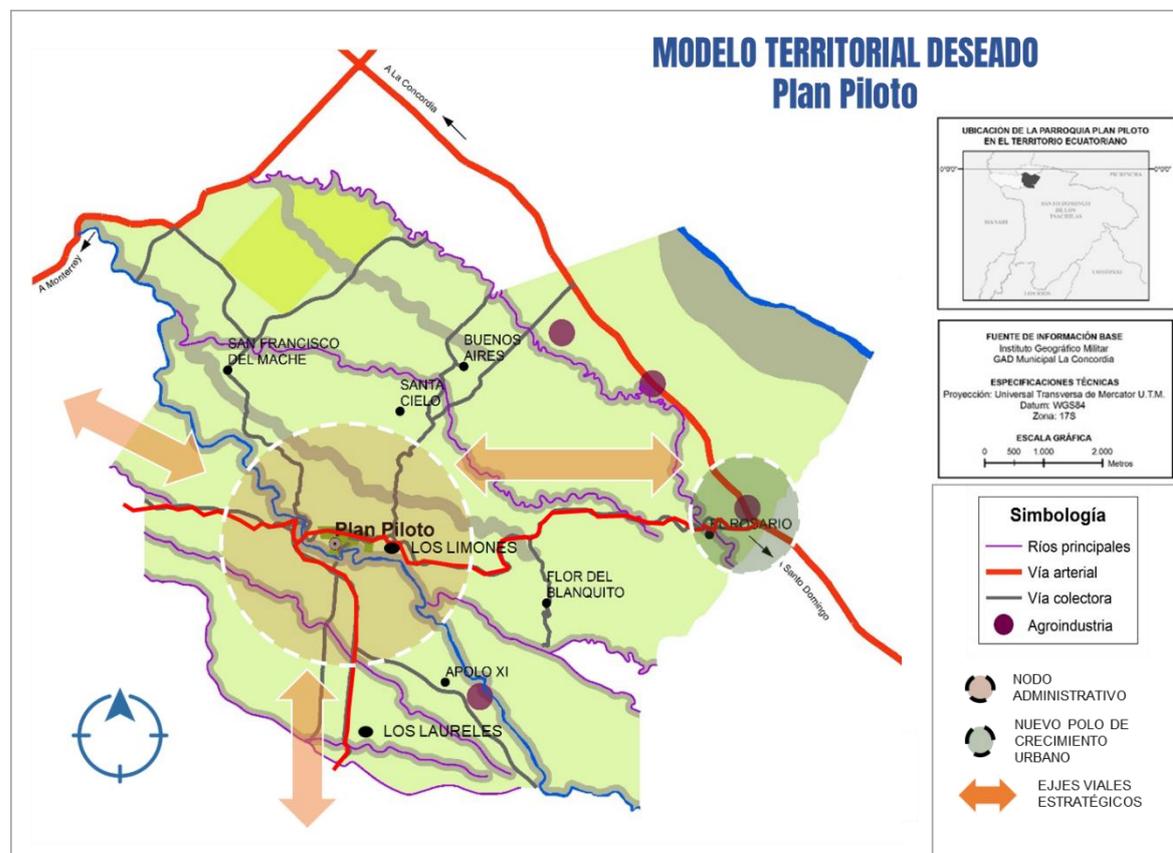
CÓDIGO	CATEGORÍA GENERAL	CATEGORÍA ESPECÍFICA	PROPÓSITO	COT
RA2	Área rural de producción agrícola	Con ligeras limitaciones y susceptibilidad a la erosión	Diversificación de cultivos para garantizar la seguridad alimentaria, atender el mercado interno y externo, con uso de técnicas y mecanización adecuada	Área rural de producción agrícola, con ligeras limitaciones y susceptibilidad a la erosión, para diversificación de cultivos para el mercado interno y externo, con uso de técnicas y mecanización adecuadas
RP1	Área rural de protección	Bajo alto riesgo de contaminación y presión de expansión agrícola y urbana	Para protección estricta, investigación, educación ambiental y generación de conocimiento	Área rural de protección, bajo alto riesgo de contaminación y presión de expansión agrícola y urbana, para protección estricta, investigación, educación ambiental y generación de conocimiento
RP3	Área rural de protección	Con susceptibilidad a inundaciones	Para recuperación forestal, desarrollo turístico, restauración y educación ambiental	Área rural de protección, con susceptibilidad a inundaciones, para recuperación forestal, desarrollo turístico, restauración y educación ambiental
U1	Área urbana	Con limitaciones para la consolidación y la expansión	Para la consolidación de los asentamientos humanos y la expansión urbana	Área urbana con limitaciones para la consolidación y expansión urbana para la consolidación de los asentamientos humanos y la expansión urbana

Fuente: PDOT 2015

En la tabla que antecede la categoría RP4 está unificada con la categoría RP3, a fin de que permita una mejor gestión de los procesos de conservación y recuperación ecológica, de gestión y aprovechamiento turístico

Se deja constancia de la condición de amenaza en la que se encuentra la categoría RP1 en lo relacionado al Bosque Protector La Perla, y se establece la necesidad de protección que requiere el bosque en su condición de patrimonio natural

Mapa 22: de Categorías de Ordenamiento Territorial



Elaboración: Equipo consultor

El modelo de territorio deseado se expresa en el siguiente conjunto de características:

- Territorio y asentamientos humanos articulados al desarrollo cantonal y provincial
- Conectividad inter e intraparroquial
- Territorio con prácticas productivas amigables con el medio ambiente y la naturaleza
- Población con alta participación e incidencia en la formulación y ejecución de políticas públicas
- Asentamientos humanos con servicios básicos, acceso a la salud, educación, vivienda y conectividad
- Territorio con incremento de las infraestructuras para el turismo, la recreación y el ocio
- Territorio con una gestión adecuada y oportuna del riesgo
- Patrimonio natural protegido, conservado especialmente el Bosque Protector La Perla, y, los remanentes de bosque ubicados en las riveras de ríos y esteros

- Territorio sin asentamientos humanos en sitios de riesgos
- Territorio con oportunidades de empleo y desarrollo resultado de la inversión pública y privada.
- Territorio inclusivo con achicamiento de brechas
- Cabecera parroquial con crecimiento urbano planificado; y, recinto El Rosario consolidado como asentamiento humano emergente, que potencia capacidades e infraestructura para el comercio de mercancías y productos de la parroquia
- Gobierno cercano a la gente. Acción gubernativa comunitaria.



Modelo de Gestión

MODELO DE GESTIÓN PDOT PLAN PILOTO

Para que el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se constituya en una herramienta de la administración pública, peor también en un instrumento articulador de los distintos actores para hacer posible la ejecución de programas, proyectos y acciones que modifiquen sustantivamente la realidad de la parroquia, se requiere definir unos criterios mínimos de coordinación entre los distintos niveles de gobierno que tienen competencia y jurisdicción sobre el territorio, mecanismos de coordinación entre los sectores público – privado – sociedad civil (entendida como los procesos constituyentes y constitutivos de la comunidad que se organiza y acciona para lograr mejorar en sus territorios), pero además es necesario establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de los contenidos del PDOT con la intervención ciudadana, técnicos y autoridades.

De conformidad con el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP, para la elaboración del Modelo de Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los gobiernos autónomos descentralizados precisarán al menos, lo siguiente:

1. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan;
2. Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública;
3. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Además, se incorpora:

4. Instrumentos normativos que se requieren para la ejecución del PDOT
5. Estrategias o lineamientos para socializar los contenidos del PDOT entre los moradores de Plan Piloto, los actores sociales, culturales, productivos, etc.

ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN

Sobre el territorio parroquial de Plan Piloto, actúan algunos niveles de gobierno: Nacional (en temas de salud, educación, seguridad, etc.), el gobierno provincial (componentes productivos, ambientales, viales, riego, etc.), el gobierno cantonal (prestación de servicios, agua potable, alcantarillado, gestión de desechos, transporte, mercados, cementerios, etc.) y, obviamente el gobierno parroquial. Los recursos que se asignan tanto como presupuesto del GAD parroquial como para la intervención con programas y proyectos por parte de los otros niveles de gobierno son insuficientes frente a la demanda de soluciones e intervención en los distintos campos del quehacer humano. Las competencias de cada nivel de gobierno están sectorizadas, por lo que, es fundamental la coordinación e intervención de todos los niveles de gobierno para que como resultado se genere desarrollo integral, por eso es necesario formular estrategias de articulación y coordinación que permita priorizar la inversión, no duplicar esfuerzos y/o recursos y hacer más eficiente, efectiva y humana la presencia del Estado en el territorio.

Las estrategias de articulación y coordinación con los distintos niveles de gobierno, entidades del gobierno nacional desconcentrado y entidades del sector privado se formulan de acuerdo con los seis objetivos de desarrollo parroquial.

OBJETIVOS DE DESARROLLO PARROQUIAL	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN
<p>ODP 1.- Conservar el patrimonio natural y promover la educación ambiental para garantizar el derecho de las personas al desarrollo sostenible</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones conjuntas con las direcciones provinciales de los ministerios de ambiente, agricultura, el gobierno provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y los sectores privados para promover la conservación y protección de áreas naturales patrimoniales, protección y recuperación de los recursos hídricos - Implementación de proyectos y acciones conjuntas con las direcciones provinciales o distritales de los ministerios de agricultura, educación y el gobierno de la provincia en educación ambiental - Suscribir convenios con entidades públicas y privadas para la implementación de procesos de capacitación, control y sanción - Suscribir convenios con Universidades locales, entidades públicas y la administración del Bosque La Perla para promover acciones de conservación, protección y promoción del Bosque La Perla
<p>ODP 2.- Propender a la igualdad material en el acceso a los derechos del buen vivir, el fortalecimiento de las identidades culturales diversas y el desarrollo de capacidades de la población</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asignar al menos el 10 por ciento de los ingresos no tributarios del GAD parroquial para programas, proyectos y acciones dirigidas a los sectores de atención prioritaria - Gestionar la ampliación y mejoramiento de la infraestructura y cobertura de los servicios de educación y salud. - Ejecutar acciones conjuntas con el MIES a favor de sectores de atención prioritaria, especialmente, niñas, niños y adultos mayores

	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar procesos de promoción de las culturas, las artes, la historia que fortalezcan la identidad cultural - Gestionar ante el GAD Municipal de La Concordia el levantamiento del patrimonio cultural de la parroquia - Fortalecer la organización comunitaria responsable de la administración del servicio de agua de consumo humano - Gestionar ante el GAD Municipal de La Concordia la ejecución del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado - Gestionar el mantenimiento de las infraestructuras y equipamientos de manera concurrente con los otros niveles de gobierno
<p>ODP 3.- Impulsar la seguridad alimentaria, la productividad, la generación de valor agregado y la inclusión comercial de la producción local</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Educación y concienciación a dueños de UPAs para implementar los cultivos diversos - Alianzas con sectores productivos de la parroquia para potenciar la productividad y el empleo - Promover el fortalecimiento de las capacidades de la población - Fortalecer la asociatividad de productores - Promover actividades de la economía popular y solidaria
<p>ODP 4.- Promover el desarrollo planificado de los asentamientos humanos amanzanados con acceso a servicios básicos de calidad, a infraestructura vial y a tecnología que garanticen la movilidad y la conectividad de sus habitantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar ante el MIDUVI y el GAD Municipal la implementación de proyecto de vivienda para la reubicación de familias que están en zona de riesgo. - Articular acciones con los otros niveles de gobierno la escrituración de predios urbanos y rurales - Gestionar la definición de perímetro urbano que prevea zona para expansión urbana - Gestionar la ampliación de cobertura de los servicios de telefonía móvil - Gestionar la implementación de infraestructura y equipamientos para el acceso a los servicios básicos - Gestionar la ejecución de infraestructura para la educación física, los deportes y la recreación - Gestionar el mantenimiento, mejoramiento y construcción de infraestructura vial urbana - Gestionar el asfaltado de la vía Plan Piloto – San Jacinto del Búa - Coordinar con el GAD provincial el mantenimiento y mejoramiento de la vialidad rural - Implementar zonas wifi
<p>ODP 5.- Propender a una cultura de prevención, gestión y mitigación del riesgo natural y antrópico</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Gestionar ante el MIDUVI y el GAD Municipal la implementación de un proyecto de vivienda para la reubicación de familias que están en zona de riesgo -Promover una cultura de gestión y mitigación del riesgo -Capacitar a la población en buenas prácticas productivas para evitar efectos negativos sobre el ambiente y la naturaleza
<p>ODP 6.- Propiciar un modelo de gobierno cercano a la ciudadanía que promueve la organización comunitaria y la participación en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar modelo de gobierno de cercanía a la gente - Implementar sistema parroquial de participación ciudadana que articule al conjunto de recintos barrios y organizaciones sociales y productivas - Promover el fortalecimiento de la organización comunitaria - Generar procesos de construcción de nuevos liderazgos para la alternancia democrática - Implementar políticas de transparencia, seguimiento y control del quehacer político - administrativo

MECANISMOS DE INTERVENCIÓN

Los mecanismos de intervención que harán posible el logro de la visión, cumplimiento de objetivos, metas e indicadores, se construyeron teniendo presente algunos criterios:

- a) Ejes del desarrollo del Plan Nacional
- b) Objetivos Nacionales de Desarrollo
- c) Estrategia Territorial Nacional
- d) Competencias exclusivas (artículo 276 de la Constitución y 65 del COOTAD)
- e) Competencias y ejercicio concurrentes y de complementariedad para la gestión de los servicios
- f) Fines de los gobiernos autónomos descentralizados
- g) Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales; y
- h) Propuesta de gobierno del Presidente y vocales de la Junta parroquial

Los mecanismos de intervención que se definieron son:

1. **Programas, proyectos y actividades**, alineadas o articuladas a la planificación nacional, regional y local. Mecanismos de intervención que se desprenden de la visión, políticas o lineamientos estratégicos, objetivos de desarrollo parroquial, metas e indicadores que constan en la propuesta del PDOT parroquial

Para que el desarrollo sea integral, los mecanismos de intervención no poder estar alienados o derivarse exclusivamente a/de las competencias del GAD parroquial, sino también a los fines de los gobiernos autónomos descentralizados (artículo 4 del COOTAD), a las funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural (artículo 64, COOTAD), obviamente, a las competencias (artículo 65, COOTAD), pero también a las competencias y/o acciones concurrentes que se desprenden de los mandatos constitucionales (artículos 375, 389, 393, 415 de la Constitución), de los artículos 126 y del 129 al 148 del COOTAD; y de las disposiciones de otras leyes que regulan la participación ciudadana, la cultura física, los deportes la recreación y el ocio, entre otras.

2. **Agenda Regulatoria**, que plantea las normas a nivel de Ordenanzas que deben aprobarse por parte de los gobiernos autónomos descentralizados; cantonal y/o provincial para lo cual el GAD parroquial de Plan Piloto tendrá que realizar las gestiones pertinentes ante los ejecutivos y cámaras legislativas de dichos niveles de gobierno. La agenda también contiene la propuesta de resoluciones y/o reglamentos que se deben aprobar para hacer viable el PDOT. En esta parte juega un rol fundamental la Junta Parroquial Rural u órgano legislativo que deberá formular, modificar o reformar, sustituir y derogar normas vigentes que no están acorde con la realidad.

La normativa que los otros niveles de gobierno aprueben fortalecerá las capacidades: de recaudación, de administración y gestión de la infraestructura comunitaria y de los espacios públicos parroquiales de conformidad con el artículo 187 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD.

3. **Programación presupuestaria cuatrianual**, instrumento que sistematiza los proyectos plurianuales y establece un presupuesto para su ejecución a partir de una proyección de los ingresos que tendrá el GAD de Plan Piloto en el período 2020 - 2023

Por otra parte, en la Fase de propuesta se definieron prioridades estratégicas del desarrollo parroquial, en tal razón, los mecanismos de articulación, coordinación e intervención guardan relación con dichas prioridades estratégicas que cuentan con el aval de los miembros de la Junta Parroquial y de las instancias de participación ciudadana. Las prioridades definidas son las siguientes:

- 6) **NATURALEZA Y BIODIVERSIDAD.**- “La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos (Constitución de la República del Ecuador, CRE, ART. 71).

Es fundamental que entre el ser humano y la naturaleza se establezca una relación armónica, una relación de convivencia basada en el respeto a las otras formas de vida sin las cuales es inviable la vida de los seres humanos, este tipo de relación debe expresarse en políticas públicas, comportamientos y prácticas productivas y sociales que preserven y protejan los recursos que la naturaleza alberga.

La sociedad actual debe ser consciente que la naturaleza es patrimonio no sólo de las generaciones actuales sino también de las nuevas generaciones, por eso es fundamental que se haga un aprovechamiento racional de los recursos naturales sin afectar el derecho de las nuevas generaciones de disfrutar de dichos recursos. Si las prácticas conducen a su destrucción o no le permiten a la naturaleza regenerarse, cumplir con sus ciclos vitales, esas prácticas deben ser sancionadas de conformidad con lo dispuesto por la Constitución y las leyes vigentes

“El Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos vitales” (CRE, Art. 73).

La Asamblea de las Naciones Unidas (2015) en la Agenda de desarrollo 2030, incorporó algunos objetivos que buscan combatir el cambio climático y sus efectos (Objetivo de desarrollo, ODS, 13); gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de la biodiversidad (ODS 15), objetivos que los Estados miembros deben aportar para su consecución.

La formulación de política pública, la presupuestación del gobierno autónomo descentralizado de Plan Piloto, tendrá como prioridad los derechos de la

naturaleza, porque la vida, la economía y el bienestar de las colectividades depende de la salud de la naturaleza.

- 7) **GENTE.-** El ser humano es el centro de la gestión pública. La política pública estará al servicio de los seres humanos y no del capital. La prioridad es generar política pública para potenciar las capacidades de la gente, para disminuir las inequidades. El ODS 1, de la Agenda de Desarrollo de 2030, busca poner fin a la pobreza en todas las formas (..), poner fin al hambre (...) (ODS 2); Garantizar una vida digna para todos en todas las edades (ODS 3); garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje (...) (ODS4); lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas (ODS 5); reducir la desigualdad (ODS 10); promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas (ODS 16)

Superar inequidades, reducir las brechas mediante la ejecución de un programas, proyectos y acciones, canalizando adecuadamente, los recursos que de conformidad con el artículo 249 del COOTAD deben asignarse a programas y proyectos en favor de los sectores sociales de atención prioritaria.

- 8) **EMPLEO Y PRODUCCIÓN.-** Plan Piloto, requiere que se generen plazas de trabajo en dónde su población económicamente activa, especialmente los jóvenes, tengan oportunidades laborales con salarios dignos. La falta de fuentes de trabajo es uno de los problemas más sentidos por la población. Tanto el plan nacional de desarrollo 2017 – 2021, como la Agenda de Desarrollo (Naciones Unidas), establecen objetivos relacionados con el empleo y la producción, que buscan un crecimiento económico, inclusivo y sostenible (ODS 8), que permitan una nueva distribución de la riqueza mediante el establecimiento de salarios dignos que permitan la satisfacción de las necesidades más elementales de los seres humanos.

De otra parte, la Agenda 2030, se propone poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible (ODS 2), aspecto que está vinculado con esta prioridad de desarrollo parroquial: Empleo y producción.

Promover los emprendimientos, estimular la generación de valor agregado a la producción local, diversificar la producción agrícola, son tareas fundamentales de la administración 2019 – 2023, creando para ello, alianzas con sectores productivas, sectores de la economía popular y solidaria y las instituciones que tiene competencia en materia económica y productiva

- 9) **ASENTAMIENTOS HUMANOS.-** La cabecera parroquial y el recinto El Rosario tendrán un crecimiento planificado con acceso a servicios básicos, movilidad, y conectividad. La educación, la salud y la generación de bienestar es tarea de todos los niveles de gobierno. Los recintos y demás asentamientos humanos rurales tendrán acceso a sistemas de agua tratada apta para el consumo humano,

sistemas de saneamiento amigables con la naturaleza y el ambiente y, movilidad y transporte.

Al Agenda de Desarrollo 2030 de las Naciones Unidas, se propone lograr ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles (ODS 11); así como garantizar la disponibilidad de agua y saneamiento para todos (ODS6); y, una energía asequible, segura y sostenible para todos (ODS 7), es decir los asentamientos humanos deben ser planificados y contar con los servicios fundamentales para que las sociedades pueden dignificar su vida y desarrollarse de manera sostenible

- 10) GOBIERNO DE CERCANÍA.** - La prioridad es implementar un modelo de gobierno de cercanía a la gente cuya característica fundamental sea la participación, la consulta, la rendición de cuentas y la formación de nuevos liderazgos que garanticen la alternabilidad democrática tanto en el gobierno local como en el gobierno o conducción de las organizaciones sociales y comunitarias.

PROGRAMAS Y PROYECTOS
Plan Piloto 2030

OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL 1.- Conservar el patrimonio natural y promover la educación ambiental para garantizar el derecho de las personas al desarrollo sostenible

PRIORIDAD ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO LOCAL: NATURALEZA Y BIODIVERSIDAD

PROYECTOS

1	Proyecto de reforestación de cuencas y riberas de ríos que atraviesan el territorio parroquial
2	Proyecto escuela de educación ambiental para jóvenes: "Naturaleza para todos"

ACCIONES

1	Convenio GAD parroquial – Administración Bosque La Perla – INIAP
2	Establecer convenio con el Gobierno Provincial para implementar la reforestación de los ríos y esteros de la parroquia
3	Convenio con Ministerio de Educación para la ejecución de la Escuela de educación ambiental con los estudiantes de las unidades educativas de la parroquia

OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL 2: Propender a la igualdad material en el acceso a los derechos del buen vivir, el fortalecimiento de las identidades culturales diversas y el desarrollo de capacidades de la población

PRIORIDAD ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO LOCAL: GENTE

PROYECTOS

1	Proyecto de gestión compartida para atención integral del adulto mayor de la parroquia: "Años dorados"
2	Proyecto de sensibilización, educación y concienciación sobre violencia de género: "Plan Piloto sin violencia"
3	Proyecto de promoción de las culturas y las artes: "Arte para todos"
4	Proyecto de promoción deportiva, activación física y recreación: "Deporte para todos"
5	Proyecto investigación y promoción de la identidad e historia de Plan Piloto: "Plan Piloto identidad e historia"
6	Plan de convivencia pacífica, cultura de paz y prevención de la violencia: "Seguridad para todos"

ACCIONES

1	Coordinación interinstitucional para fortalecer el Comité Local de Salud
3	Gestionar implementación de bachillerato acelerado en la parroquia o promover que los jóvenes y adultos participen de programas de bachillerato acelerado que se desarrollen en el cantón La Concordia
4	Coordinar con entidades culturales la promoción de la identidad rural
5	Gestionar la implementación en la parroquia del programa de alfabetización
6	Promover campeonatos deportivos y encuentros culturales inter-parroquiales con la participación de las 3 parroquias de La Concordia

OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL 3: Impulsar la seguridad alimentaria, la productividad, la generación de valor agregado y la inclusión comercial de la producción local

PRIORIDAD ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO LOCAL: EMPLEO Y PRODUCCION

PROYECTOS

1	Fomento agroproductivo para promover el cultivo diverso en 20 unidades de producción de la parroquia Plan Piloto: “Cultivos diversos, garantía de seguridad alimentaria”
2	Proyecto educación comunitaria para un consumo y producción sostenibles: “Alimentación responsable”
1	Creación de una asociación de agroproductores con énfasis en la economía popular y solidaria
2	Mantenimiento y construcción de infraestructura para la promoción turística
3	Feria semanal “de la mata a la olla” para promover el consumo de la producción local
4	Expo Plan Piloto productivo, turístico, cultural, artístico y deportivo

ACCIONES

1	Impulsar la escrituración de predios rurales a favor de los legítimos poseedores – gestión ante el GAD Municipal La Concordia y el Ministerio de Agricultura y Ganadería
2	Convenio con dirección provincial del MAG para capacitación de agricultores y/o productores
3	Gestión ante ministerios para lograr personería jurídica de organizaciones de productores

OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL 4: Promover el desarrollo planificado de los asentamientos humanos amanzanados con acceso a servicios básicos de calidad, a infraestructura vial y a tecnología que garanticen la movilidad y conectividad de sus habitantes

PRIORIDAD ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO LOCAL: ASENTAMIENTOS HUMANOS

PROYECTOS

1	Construcción del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la cabecera parroquial de Plan Piloto (GAD La Concordia)
2	Estudios y construcción del sistema de agua potable del centro amanzanado El Rosario (GAD La Concordia – Petroecuador)
3	Mantenimiento, construcción de bordillos, aceras y adoquinado de las vías urbanas (Gestión compartida con GAD Municipal La Concordia)
4	Mantenimiento y Mejoramiento de la Infraestructura urbana, espacios públicos y sus equipamientos
5	Rehabilitación y ampliación del Cementerio Parroquial (Gestión compartida con GAD Municipal La Concordia)
	Estudios y construcción de la carretera La Y – San Jacinto del Búa (GAD provincial)

ACCIONES

1	Gestión ante el GAD cantonal y MIDUVI para ejecución de proyecto de vivienda para reubicación de familias que se encuentran en zona de riesgo
2	Expropiación de área de terreno para implementar proyecto de vivienda de interés social para reubicación de familias en situación de riesgo

3	Gestión ante GAD cantonal para escrituración de predios urbanos a favor de sus legítimos poseedores
4	Gestión ante el Ministerio de Educación transferencia de terreno para la ampliación del Cementerio parroquial
5	Gestión ante el GAD La Concordia para ejecución Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la cabecera parroquial Plan Piloto
6	Gestión ante el GAD La Concordia y Petroecuador para ejecución Sistema de Agua Potable para El Rosario
7	Gestión ante el GAD La Concordia para aprobación de Ordenanza de transferencia de bienes comunitarios y espacios públicos a nombre del GAD parroquial Plan Piloto
8	Gestión ante el GAD La Concordia para aprobación de ordenanza para cobro de tasas por uso de infraestructura y espacios comunitarios
9	Gestión ante las operadoras de internet y telefonía para el mejoramiento de la cobertura del servicio de telefonía móvil e Internet
10	Gestión ante el GAD provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas para mantenimiento oportuno de vialidad rural y elaboración de estudios y construcción de carretera La Y – San Jacinto del Búa
11	Gestión ante el GAD Municipal de La Concordia para mantenimiento, mejoramiento y adoquinado de la vialidad urbana

OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL 5: Propender a una cultura de prevención, gestión y mitigación del riesgo natural y antrópico

PRIORIDAD ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO LOCAL: ASENTAMIENTOS HUMANOS

PROYECTOS

1	Gestión integral del riesgo natural y antrópico de la parroquia Plan Piloto
2	Reubicación de las familias en situación de riesgo

ACCIONES

1	Gestionar ante el GAD Municipal y el Ministerio de Vivienda la construcción de 40 viviendas para la reubicación de las familias en situación de riesgo
3	Promover desde la Comisión de desarrollo productivo la disminución del uso de químicos en los cultivos de la parroquia
4	Promover una cultura de manejo y respuesta frente al riesgo

OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL 6: Propiciar un modelo de gobierno cercano a la ciudadanía que promueve la organización comunitaria y la participación en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas

PRIORIDAD ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO LOCAL: GOBIERNO DE CERCANÍA

PROYECTOS

1	Organización y fortalecimiento de la organización comunitaria de la parroquia
2	Organización y ejecución de la Escuela de ciudadanía y liderazgo para la alternancia democrática en las organizaciones comunitarias.
3	Organización e implementación de la minga comunitaria para la ejecución de obras de cogestión y el mejoramiento de las condiciones infraestructurales de la comunidad
4	Fortalecimiento del sistema parroquial de participación ciudadana
5	Plan de capacitación del personal de la Junta Parroquial del GAD parroquial rural de Plan Piloto.

6	Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura física del GAD parroquial rural de Plan Piloto.
ACCIONES	
1	Evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la planificación operativa anual y el presupuesto institucional
2	Gestionar ante el GAD Provincial y otras instituciones para que asignen tutores para la formación ciudadana y la capacitación a los servidores del GAD
3	Implementar como parte del Sistema Parroquial de Participación Ciudadana las Audiencias públicas
4	Garantizar la paridad de género en la conformación de cuerpos directivos de las organizaciones comunitarias

Los proyectos se definieron de manera conjunta con los miembros de la Junta Parroquial Rural de Plan Piloto y están articulados a las metas establecidas.

Los proyectos definidos constan en las siguientes matrices:

PROYECTOS RELACIONADOS CON LAS METAS DEL OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL 1

Objetivo de desarrollo parroquial 1.- Conservar el patrimonio natural y promover la educación ambiental para garantizar el derecho de las personas al desarrollo sostenible

Prioridad estratégica de desarrollo: Naturaleza y biodiversidad

COMPONENTE		Biofísico						Código	01	
ODP		ODP1.- Conservar el patrimonio natural y promover la educación ambiental para garantizar el derecho de las personas al desarrollo sostenible								
Proyecto 01		Proyecto de Reforestación de cuencas y riberas de los ríos que atraviesan el territorio parroquial								
Tipo de Proyecto	Inversión	X	Capacitación/Formación		Gestión	X	Pre inversión			
Pertinencia – Articulación Objetivos del PND		OND 3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones								
Meta Asociada PND		Reforestar 50 hectáreas de las cuencas de los ríos que atraviesan territorio parroquial al 2023								
Área de intervención del proyecto		Unidades Básicas de Participación		Cabecera Parroquial		X	Urbano	X	Rural	X
Plazo	MP- Mediano Plazo (4 años)	Jerarquía		ES- Estratégico		Nivel Prioridad			P-1	
Año inicio de Proyecto		2020		Año fin de Proyecto		2023				
Descripción del proyecto										
<p>El territorio de la parroquia Plan Piloto se encuentra atravesado por los ríos Mache y Cucaracha y los esteros Machechito, Campo Triste, Blanquito y Diablillo. Estos prevén el recurso hídrico que la población requiere para el consumo humano, la producción agrícola y pecuaria de la parroquia, por tanto, su preservación es de fundamental importancia para la comunidad.</p> <p>Por distintas causas, los cauces y volúmenes de los ríos han disminuido notablemente, así como su calidad que resultado de procesos de contaminación, en algunos trayectos de sus cauces, el agua no está apta para el consumo humano.</p> <p>En este contexto es prioritaria su intervención. Uno de los mecanismos de intervención es la reforestación que garantice, en el largo plazo, la existencia de este recurso para su uso por parte de las actuales y futuras generaciones. Se prevé que la intervención debe hacerse principalmente en el río Mache, que es la fuente principal de donde se extrae agua para el consumo humano de los habitantes de la cabecera parroquial. El proyecto requiere de la participación y aportes del GAD provincial, principalmente con asistencia técnica y la donación de las plantas a sembrar y, por supuesto, se requiere de la participación del Ministerio del Ambiente y la Secretaría del Agua. Se trata de un proyecto que debe promoverse e implementarse de manera conjunta y articulada.</p>										

Uno de los tramos que demanda intervención urgente, es precisamente, el que está más próximo al centro poblado, que además de la reforestación, requiere de procesos y acciones de descontaminación porque al momento existen descargas directas que ponen en riesgo la salud de quienes utilizan sus aguas para consumo humano o actividades de lavado de ropa o de recreación y turismo. Un proceso de recuperación del río mediante la reforestación y descontaminación permitirá que el río mache se constituya en uno de los principales recursos turísticos de la parroquia

Como parte de las estrategias se debe constituir el comité de usuarios del río Mache debiendo incorporar acuerdos y alianzas con los otros gobiernos parroquiales rurales cuyos territorios de una u otra forma son beneficiarios de las aguas del río Mache.

Este proyecto será ejecutado en el período 2020 – 2023

Justificación

Indudablemente que la deforestación, la pérdida de la vegetación de la zona, la disminución de los hábitats naturales resultado de procesos antrópicos, ha disminuido los caudales y la calidad del recurso hídrico. En los territorios de la parroquia, existen grandes extensiones de monocultivo y uso de químicos que a la postre afectan el ambiente y el recurso hídrico, en tal razón, se debe intervenir desde el Estado para disminuir o corregir la tendencia a seguir deforestando y contaminando los recursos hídricos, sólo así será posible que la población cuente con una fuente cuyo caudal sea limpio y suficiente para atender, las necesidades de agua para el consumo humano, primero, y para atender la seguridad alimentaria, después.

Objetivos

General.-

Proteger los derechos de la naturaleza y contribuir en la lucha contra el cambio climático

Específicos.-

1. Reforestar las riberas del río Mache para mejorar la calidad de sus aguas
2. Recuperar hábitats y ecosistemas naturales
3. Potenciar las condiciones para generar turismo local
4. Disminuir el impacto ambiental negativo de las actividades productivas

Componentes

1. Capacitación
2. Establecimiento del sector a reforestar
3. Adquisición de plantas
4. Siembra de plantas
5. Cuidado, mantenimiento
6. Seguimiento

Resultados esperados

- 50 hectáreas de las cuencas de los ríos que atraviesan territorio parroquial reforestadas al 2023
- Aguas del Río Mache presentar condiciones para explotación turística
- Mejoramiento de la calidad de agua del río Mache
- Río Mache fuente de captación de agua para consumo humano

Duración del Proyecto	4 años			
Población beneficiaria	Descripción	Población total	Número	2000
Estimación de costos	Pre inversión		Ejecución	\$ 21.000
Organismo Competente	GAD Parroquial/ GAD provincial	Ministerios Competentes	Ministerio del Ambiente	
Proyecto asociado a	Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida			
Prioridad de desarrollo	Naturaleza y biodiversidad			

COMPONENTE		Biofísico				Código		02	
ODP		ODP1.- Conservar el patrimonio natural y promover la educación ambiental para garantizar el derecho de las personas al desarrollo sostenible							
Proyecto 02		Escuela de educación ambiental: "Naturaleza para todos"							
Tipo de Proyecto		Inversión	Capacitación/Formación	X	Gestión	X	Preinversión		
Pertinencia – Articulación con los Objetivos del PND		OND 3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones							
Meta Asociada PND		Capacitar al 40 % de los estudiantes del bachillerato en ejes temáticos relacionados con educación ambiental y derechos de la naturaleza al 2023							
Área de intervención del proyecto		Unidades Básicas de Participación		Cabecera Parroquial		X	Urbano	X	Rural
Plazo	MP- Mediano Plazo (4 años)	Jerarquía		ES- Estratégico		Nivel Prioridad		P-3	
Año inicio de Proyecto			2020		Año fin de Proyecto			2023	
Descripción del proyecto									
<p>La Constitución de la República establece los derechos de la naturaleza a fin de garantizar la regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. Para garantizar los derechos de la naturaleza el Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, así como a los distintos colectivos para que protejan la naturaleza y el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema.</p> <p>Plan Piloto, es una parroquia en donde existen grandes extensiones de monocultivo: Abacá, piña, banano, etc. y se han talado la mayoría de las tierras fértiles, disminuyendo de esta manera el índice de bosques y de otras vegetaciones lo que afecta los ecosistemas de la zona.</p> <p>Para garantizar los derechos de la naturaleza, es fundamental, el impulso de acciones que eduquen, sensibilicen y concienticen a la población sobre los beneficios de la naturaleza para la vida humana y la necesidad de protegerla y permitirle su restauración. Si bien el proceso de educación y sensibilización debe ser al conjunto de habitantes de la parroquia, el proyecto estará dirigido a los estudiantes del bachillerato de la unidad educativa "Mayor Luis Aníbal Yépez" por considerar que se trata de un grupo humano que reúne condiciones para la obtención de resultados y metas que se propone el GAD parroquial. Además, en algunos de los casos, esta labor podría ser parte de uno de los campos de acción comunitaria que realizan los estudiantes como parte de su formación.</p> <p>La metodología que se utilice estará basada en actividades como talleres, conferencias, actividades lúdicas en espacios naturales y al aire libre, así como caminatas y giras de observación para que los estudiantes puedan contrastar realidades y de esta manera se sensibilicen, creen conciencia y en lo posterior se conviertan en promotores y replicadores de acciones en favor de la naturaleza.</p> <p>Se priorizarán acciones in situ: Bosque Protector La Perla, río Mache y otros afluentes a fin de que se valore los recursos forestales e hídricos, así como los ecosistemas existentes y se desarrolle sentido de pertenencia de los jóvenes hacia la naturaleza.</p> <p>Para garantizar su ejecución se suscribirán convenios o compromisos de acción conjunta con el GAD provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, el Ministerio de Educación, el Ministerio del Ambiente, administración del Bosque Protector La Perla e INIAP, entre otros.</p> <p>La ejecución del proyecto será entre el 2020 y el 2023, por lo que los convenios deben estar suscritos antes del inicio del año escolar</p>									
Justificación									
<p>El territorio de Plan Piloto tiene 8152,37 hectáreas, de las cuales mayoritariamente están siendo utilizadas para el monocultivo. Quedan pocas áreas de bosque, sin embargo, parte del bosque protegido "La Perla" está en el territorio parroquial, lo cual es de suma trascendencia para la salud y calidad ambiental. Los ríos y afluentes que atraviesan el territorio parroquial en su gran mayoría están contaminados por descargas de aguas servidas o por</p>									

efectos del uso de agroquímicos, esta realidad demanda del GAD parroquial y demás entidades públicas, la implementación de políticas públicas que desestimen el crecimiento de la frontera agrícola, el uso de agroquímicos y el monocultivo, y que por el contrario, estimulen el cultivo diverso, el uso de técnicas relacionadas con la agroecología y el cuidado de los recursos hídricos. Esto en gran medida será posible con la ejecución del proyecto Escuela de educación ambiental: Naturaleza para todos” dirigida a los estudiantes del bachillerato de la Unidad Educativa “Myr Luis Aníbal Yépez”.

La Unidad Educativa “Myr Luis Aníbal Yépez”, cuenta con 410 estudiantes, de los cuales 76 están matriculados en el bachillerato. En el período lectivo 2019 – 2020 se graduarán 24 jóvenes. Entre el 2020 y el 2024, aproximadamente 134 estudiantes serán promovidos al bachillerato. Lo que significa que en el período en que se ejecuta el proyecto, serán parte del bachillerato, aproximadamente, 186 estudiantes de los cuales se pretende incorporar a la escuela de educación ambiental un número 74 jóvenes

Objetivos

General.-

Promover y difundir los derechos de la naturaleza entre los habitantes de la parroquia, especialmente, estudiantes y jóvenes para comprometer un accionar que permita un desarrollo sostenible

Específicos.-

1. Educar, sensibilizar y concienciar al 40 por ciento de la población del bachillerato de la Unidad Educativa “Myr Luis Aníbal Yépez” en derechos de la naturaleza
2. Disminuir la frontera agrícola y el uso de prácticas que afectan la naturaleza y el ambiente

Componentes:

1. Diseño y elaboración de contenidos
2. Convenios con Ministerio de Educación, Ministerio del Ambiente, GAD provincial y administración del Bosque La Perla
3. Ejecución de la escuela -componente teórico-
4. Ejecución de la escuela -componente práctico-
5. Memorias del proceso

Resultados esperados

- Capacitar al 40 % de los estudiantes del bachillerato en ejes temáticos relacionados con educación ambiental y derechos de la naturaleza al 2023

Duración del Proyecto	4 años			
Población beneficiaria	Descripción	Estudiantes del Bachillerato	Número	74
Estimación de costos	Pre inversión		Ejecución	\$ 6000
Organismo Competente	GAD Parroquial/ GAD provincial		Ministerios Competentes	Ministerio de Educación Ministerio del Ambiente
Proyecto asociado a	Eje 1: Derechos para todos, durante toda la vida			
Prioridad de desarrollo	Naturaleza y biodiversidad			

PROYECTOS RELACIONADOS CON LAS METAS DEL OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL 2

Objetivo de desarrollo parroquial 2.- Propender a la igualdad material en el acceso a los derechos del buen vivir, el fortalecimiento de las identidades culturales diversas y el desarrollo de capacidades de la población

Prioridad estratégica de desarrollo: Gente

SISTEMA		Socio cultural						Código		03
ODP		ODP 2.- Propender a la igualdad material en el acceso a los derechos del buen vivir, el fortalecimiento de las identidades culturales diversas y el desarrollo de capacidades de la población								
Proyecto 03		Proyecto de gestión compartida para la atención integral del adulto mayor de la parroquia. "Años dorados"								
Tipo de Proyecto	Inversión	X	Capacitación/Formación		Gestión	X	Preinversión			
Pertinencia - Objetivos del PND		ON1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas								
Meta Asociada PND		Incrementar el número de beneficiarios de los programas de inclusión al 2023								
Área de intervención del proyecto		Unidades Básicas de Participación		Cabecera Parroquial		X	Urbano	X	Rural	X
Plazo	MP- Mediano Plazo (4 años)	Jerarquía		ES- Estratégico		Nivel Prioridad			P-2	
Año inicio de Proyecto			2020		Año fin de Proyecto			2023		
Descripción del proyecto										
Antecedentes. -										
<p>Según el Censo de población y vivienda (2010) la población de Plan Piloto es de 2.573 de los cuales 154 son mayores de 65 años de edad. Si se considera que quienes tenían hace 10 años 55 años de edad en el 2010 y que sumaban 135 personas, al 2020 ya serán personas adultas mayores sobre los 65 años, el número de personas adultas mayores a la fecha debe haber incrementado. A julio del 2019, según el reporte INFOMIES sólo 11 personas adultas mayores reciben el bono "mis mejores años" por lo que se requiere la intervención de los distintos niveles de gobierno para ampliar la cobertura de servicios y ayudas técnicas y sociales a favor de los adultos mayores.</p> <p>El proyecto requiere de la concurrencia o de la gestión compartida de distintos niveles de gobierno -incluido el gobierno nacional- a fin de aunar esfuerzos económicos, técnicos y humanos para hacer posible la ampliación de la cobertura de servicios y ayudas técnicas en favor de este sector de atención prioritaria.</p> <p>El gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Plan Piloto aportará con recursos económicos, de infraestructura y recursos humanos para la ejecución del proyecto.</p> <p>El proyecto se ejecutará en el período comprendido entre el 2020 y el 2023</p>										
Justificación.-										
<p>El plan nacional de desarrollo "Toda una vida" establece entre sus ejes el denominado "derechos para todos, durante toda una vida" y establece algunas metas, programas y proyectos orientados a atender los derechos de las personas adultas mayores, especialmente en atención de la salud, entrega de ayudas técnicas y bonos que permiten la mejora de las condiciones de vida de este sector de atención prioritaria.</p> <p>Las acciones gubernativas nacionales son insuficientes para atender al conjunto de las personas adultas mayores, su cobertura es limitada y muchos no han podido ser atendidos o no son beneficiarios de las políticas públicas. En</p>										

este contexto es fundamental la concurrencia o gestión compartida por distintos niveles de gobierno para ampliar la cobertura y hacer posible la ayuda, ojalá, a la gran mayoría de personas adultas mayores de la parroquia

Objetivos.-

General:

Aportar en el desarrollo y ejecución de políticas públicas en beneficio de los sectores de atención prioritaria

Específicos:

1. Ampliar y mejorar la cobertura de servicios y ayudas técnicas a los adultos mayores de la parroquia Plan Piloto
2. Suscribir convenio con GAD provincial y MIES para ejecutar proyecto
3. Hacer inventario o censo de personas adultas mayores que requieren de ayudas técnicas establecidas por el gobierno nacional

Componentes.-

1. Diagnóstico o levantamiento de información relativa a la condición de las personas adultas mayores
2. Ejecución del proyecto de atención integral
3. Evaluación y seguimiento

Resultados esperados.-

- Incremento del número de personas adultas mayores que reciben beneficios por parte de gobiernos nacional con la concurrencia del gobierno provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y el Gobierno Parroquial Rural de Plan Piloto

Duración del Proyecto		4 años			
Población beneficiaria		Descripción	Adultos mayores	Número	250
Estimación de costos		Pre inversión		Ejecución	\$ 6.000
Organismo Competente	GAD Parroquial/ Empresa Pública del GAD provincial de Sato Domingo	Ministerios Competentes	MIES		
Proyecto asociado a	Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida				
Prioridad de desarrollo	Gente				

COMPONENTE		Sociocultural						Código	04
ODP		ODP 2.- Propender a la igualdad material en el acceso a los derechos del buen vivir, el fortalecimiento de las identidades culturales diversas y el desarrollo de capacidades de la población							
Proyecto 04		Proyecto de educación, sensibilización y concienciación sobre la violencia de género: "Vida sin violencia"							
Tipo de Proyecto	Inversión	X	Capacitación/Formación	X	Gestión		Preinversión		
Pertinencia - Objetivos del PND		ON1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas							
Meta Asociada PND		Disminuir 4 puntos porcentuales la tasa de discriminación y violencia de género al 2023							
Área de intervención del proyecto	Unidades Básicas de Participación		Cabecera Parroquial		X	Urbano	X	Rural	X
Plazo	MP- Mediano Plazo (4 años)		Jerarquía	ES- Estratégico		Nivel Prioridad		P-1	
Año inicio de Proyecto			2020		Año fin de Proyecto			2023	
Descripción del proyecto									
Antecedentes.-									
<p>Entre los graves problemas por los que atraviesan las niñas, adolescentes y mujeres adultas, está el de la violencia. Violencia estatal que se ejerce desde las distintas instituciones, violencia política, violencia económica, violencia patrimonial, violencia social, violencia laboral, etc. Frente a esta realidad las mujeres organizadas han venido actuando e incidiendo en las políticas públicas de los distintos niveles de gobierno. Han logrado conquistas y derechos importantes en la lucha hacia la consecución de una sociedad de iguales en donde no se discrimine por el hecho de ser mujer. Entre los logros, se destaca la equidad y alternancia en la conformación de listas para las distintas dignidades y otros logros relacionados con la política y el poder. Sin embargo, los logros obtenidos han resultado insuficientes. Se sigan cometiendo Femicidios, se siga pagando menos en los puestos jerárquicos por el sólo hecho de ser mujer, mientras los hombres que ocupan la misma escala tienen mejores remuneraciones.</p> <p>El proyecto se ejecutaría entre los años 2020 – 2023</p>									
Justificación.-									
<p>Entre las funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural están las de diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio; así como, al de promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución. Las niñas y adolescentes y mujeres con discapacidad, así como las mujeres embarazadas son parte de los sectores que requieren atención prioritaria y además constituyen un sector expuesto y vulnerable a hechos y prácticas de violencia.</p> <p>En el caso de la mujer adulta que es víctima de violencia se constituye en un sector a atender de manera prioritaria, por lo que el GAD parroquial rural de Plan Piloto, a través de este proyecto se propone crear condiciones para que este mal endémico de la sociedad actual disminuya progresivamente</p>									
Objetivos.-									
General:									
Concienciar a la población sobre la necesidad de eliminar prácticas de normalización de la violencia de género y generacional									
Específicos:									
<ol style="list-style-type: none"> 1. Disminuir progresivamente los índices de violencia contra la mujer en la parroquia Plan piloto 2. Articular acciones conjuntas con instituciones públicas y organizaciones de mujeres para accionar en contra de la violencia del género 3. Propiciar desde el gobierno parroquial de Plan Piloto, procesos de educación, sensibilización y concienciación en contra de la violencia de género 									

Componentes.-

1. Elaboración, edición y publicación de contenidos
2. Ejecución de la capacitación mediante talleres, escuelas, conferencias, representaciones teatrales
3. Evaluación y seguimiento

Resultados esperados.-

- Disminución de 4 puntos porcentuales de la tasa de discriminación y violencia de género al 2023
- Organización y accionar de mujeres contra la violencia
- Prácticas de respeto mutuo entre personas de distinto sexo
- Incorporación de la mujer a actividades de dirección y liderazgo comunitario

Duración del Proyecto	4 años			
Población beneficiaria	Descripción	Población total	Número	2573
Estimación de costos	Pre inversión		Ejecución	\$6.000
Organismo Competente	GAD Parroquial/ GAD Provincial	Ministerios Competentes	Ministerio de Justicia/ Ministerio de Gobierno	
Proyecto asociado a	Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida			
Prioridad de desarrollo	Gente			

COMPONENTE		Sociocultural						Código	05
ODP	ODP 2.- Propender a la igualdad material en el acceso a los derechos del buen vivir, el fortalecimiento de las identidades culturales diversas y el desarrollo de capacidades de la población								
Proyecto 05	Proyecto de promoción de las culturas y las artes: "Arte para todos"								
Tipo de Proyecto	Inversión	X	Capacitación/Formación		Gestión	X	Pre-inversión		
Pertinencia- Articulación Objetivos del PND		ON2.- Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas							
Meta Asociada PND	<ul style="list-style-type: none"> - Insertar al 20 % de la población juvenil en actividades artísticas, culturales y deportivas al 2023 - Incorporar a 100 niñas, niños y adolescentes a talleres de historia, identidad y artes 								
Área de intervención del proyecto	Unidades Básicas de Participación		Cabecera parroquial		X	Urbano	x	Rural	x
Plazo:	MP-Mediano Plazo		Jerarquía:	C - Complementario		Nivel Prioridad:		P-2	
Año inicio de Proyecto		2020		Año fin de Proyecto		2023			
Descripción del proyecto									

Antecedentes.-

Las expresiones artísticas, las culturas e identidades de los territorios y sus asentamientos humanos son parte fundamental del desarrollo integral de los pueblos. La historia, las leyendas, los hitos y ritos construidos en distintas épocas y por distintas generaciones constituyen parte de la identidad colectiva de quienes habitamos Plan Piloto. La población de esta parroquia, tiene muchas capacidades instaladas relacionadas con las artes escénicas, especialmente danza, así también relacionadas con el teatro, con la música, la pintura, la literatura. Capacidades y talentos que deben ser potenciados, desarrollados de manera permanente. En este proceso es necesario la participación y articulación de las distintas instituciones: GAD parroquial, dirección de cultura del municipio de La Concordia, Casa de la Cultura Ecuatoriana, núcleo Santo Domingo de los Tsáchilas, y demás entidades relacionadas con esta materia.

El GAD parroquial de Plan Piloto, acatando las disposiciones contenidas en el COOTAD y que hacen relación a las funciones de este nivel de gobierno, y consciente de los talentos existentes en la parroquia, ha diseñado este proyecto para contribuir al desarrollo integral de la parroquia. El desarrollo no puede ser interpretado sólo como obra de cemento o asfalto, sin lugar a dudas el desarrollo espiritual, cultural y artístico de la población constituyen la principal razón de ser del GAD parroquial que busca poner al ser humano por encima de cualquier manifestación de orden material o económico.

El proyecto se desarrollará entre el 2020 y el 2023. El GAD parroquial asignará un presupuesto plurianual para hacer posible la ejecución de este proyecto

Justificación.-

Entre las funciones del GAD parroquial rural el artículo 64 del COOTAD, literal i) establece la de promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad. Plan Piloto es una parroquia con presencia de mestizos, afrodescendientes y montubios, cada una de estas parcialidades tiene su propia cultura e identidad, por lo que es necesario promover políticas públicas orientadas a potenciar las culturas e identidades diversas, la interculturalidad.

Existen niñas, niños, jóvenes y personas adultas con capacidades y talentos para las distintas artes: escénicas, musicales, plásticas, literarias, etc. que requieren que el GAD parroquial apoye, promueva e impulse esas capacidades. Por eso este proyecto se propone realizar un conjunto de actividades formativas, de exposición y promoción de los talentos artísticos de los habitantes de la parroquia.

Objetivos.-

General:

Promover y patrocinar las distintas manifestaciones culturales y artísticas de la parroquia que constituyen parte de la identidad

Específicos:

1. Promover las culturas y las distintas artes
2. Presentar en la Expo Plan Piloto los trabajos artísticos generados en el proceso de ejecución del proyecto
3. Conformar grupos de danza, teatro y música que representen a la parroquia

Duración del Proyecto	4años			
Población beneficiaria	Descripción	Habitantes de la Parroquia Plan Piloto	Número	2573 hab.
Estimación de costos	Preinversión		Ejecución	\$24.000
Organismo Competente	GAD Junta Parroquial de Plan Piloto	Ministerios Competentes	Ministerio de Educación	
Proyecto asociado a	Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida			
Prioridad de desarrollo	Gente			

COMPONENTE		Sociocultural						Código	06
ODP	ODP 2.- Propender a la igualdad material en el acceso a los derechos del buen vivir, el fortalecimiento de las identidades culturales diversas y el desarrollo de capacidades de la población								
Proyecto 06	Proyecto de promoción deportiva, activación física y recreación: "Deporte para todos"								
Tipo de Proyecto	Inversió	X	Capacitación/Formación	X	Gestión	X	Pre-inversión		
Pertinencia-Articulación Objetivos del PND		ON2.- Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas							
Meta Asociada PND	Incorporar al 20 por ciento de la población a actividades de recreación y ocio para el buen uso del tiempo libre al 2023								
Área de intervención del proyecto	Unidades Básicas de Participación		Cabecera parroquial		X	Urbano	x	Rural	X
Plazo:	MP-Mediano Plazo (4 años)	Jerarquía		C - Complementario		Nivel Prioridad:		P-	
Año inicio de Proyecto		2020		Año fin de Proyecto		2023			
Descripción del proyecto									
<p>Antecedentes.-</p> <p>En la parroquia Plan Piloto, existen muchos talentos en el campo deportivo, tanto en fútbol, básquet y vóley. Las prácticas de estos deportes son permanentes tanto en la cabecera parroquial como en los distintos recintos. A la práctica de los deportes antes mencionados se suma las prácticas de deportes que hacen uso de las aguas de los ríos que atraviesan la parroquia, así como, aquellos relacionados con el uso de la bicicleta. Por lo tanto, a más de que el COOTAD establece como función de los GAD parroquiales la promoción de actividades deportivas, de recreación y ocio, esta administración del GAD considera que los deportes, la cultura física y la re creación cumplen importante rol en la mejora o mantenimiento de la salud física y mental, así como en la integración y sociabilización de los miembros de la comunidad.</p> <p>Se trata de un proyecto plurianual que se ejecutará en el período 2020 - 2023</p> <p>Justificación.-</p> <p>A más de ser una función del GAD parroquial rural, la promoción de las actividades deportivas, recreativas y de ocio, es importante tener en cuenta que la población de Plan Piloto es mayoritariamente joven con capacidades y talentos para distintas disciplinas deportivas, que deben ser estimulados mediante la implantación de proyectos amigables con sus vocaciones e intereses, por eso el GAD parroquial rural de Plan Piloto, ejecuta este proyecto que contribuirá no sólo a desarrollar capacidades y talentos en el campo deportivo, sino también a generar salud física y mental en los habitantes de la parroquia.</p> <p>Objetivos</p> <p>General:</p> <p>Aportar al desarrollo de habilidades y destrezas deportivas, y a la activación física de la población de Plan Piloto</p> <p>Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar capacidades y talentos deportivos en la niñez y juventud de la parroquia 2. Organizar clubes y/o equipos en las distintas disciplinas deportivas que representen a la parroquia 3. Organizar campeonatos parroquiales e inter- parroquiales <p>Resultados.-</p> <ul style="list-style-type: none"> - 20 por ciento de la población parroquial incorporada a actividades deportivas, de recreación y ocio para el buen uso del tiempo libre al 2023 - Clubes y/o equipos organizados y representando a la parroquia 									

Duración del Proyecto		4 años		
Población beneficiaria		Descripción	Habitantes de la Parroquia	Número
				2500 hab.
Estimación de costos		Preinversión		Ejecución
				\$4.000
Organismo Competente	GAD Junta Parroquial de Plan Piloto		Ministerios Competentes	Secretaria de Deporte/ Federación de ligas
Proyecto asociado a	Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida			
Prioridad de desarrollo	Gente			

SISTEMA		Sociocultural					Código		07	
ODP		ODP 2.- Propender a la igualdad material en el acceso a los derechos del buen vivir, el fortalecimiento de las identidades culturales diversas y el desarrollo de capacidades de la población								
Proyecto 07		Proyecto de investigación y promoción de la identidad e historia de Plan Piloto: Plan Piloto Identidad e Historia"								
Tipo de Proyecto		Inversión	x	Capacitación/Formación		Gestión	X	Pre-inversión		
Pertinencia-Articulación Objetivos del PND			ON2.- Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas							
Meta Asociada PND			Publicar 4 folletos o videos sobre la historia e identidad de la parroquia al 2022							
Área de intervención del		Unidades Básicas de Participación		Cabecera parroquial		X	Urbano	x	Rural	x
Plazo:	MP-Mediano Plazo (3 años)		Jerarquía:		C - Complementario		Nivel Prioridad:		P-2	
Año inicio de Proyecto			2020		Año fin de Proyecto			2022		
Descripción del proyecto										
Antecedentes.-										
Plan Piloto tiene una trascendencia histórica para la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y la región. En Plan Piloto se inició el proceso de colonización, y su nombre y asentamiento es resultado de un proyecto piloto que buscaba multiplicarse en otras latitudes del país en lo relacionado a la reforma agraria y colonización. Plan Piloto constituye uno de los asentamientos humanos más antiguos de la provincia. De allí la riqueza de su historia, de sus culturas, identidades diversas que deben ser transmitidas a las nuevas generaciones.										
Justificación.-										
Además de las funciones que establece el COOTAD para los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales en cuanto a la promoción de las culturas, las artes e identidades, es fundamental que se generen procesos de documentación de la memoria oral, ocurre que los personajes con más años de vida y residencia en la parroquia, los colonizadores o iniciadores del proceso de colonización que llegaron primero a este territorio están falleciendo y con ellos se va la memoria colectiva, la historia, las leyendas, las anécdotas, por lo que se debe propender a que esa información a que ese conocimiento quede grabado o escrito para poder transmitirlo a las actuales y futuras generaciones, por eso se propone este proyecto que busca investigar indagar, documentar, editar, imprimir o grabar esa historia para hacerla accesible a las nuevas generaciones										
Objetivos.-										
General:										
Recuperar y promover la historia como parte de la identidad de los habitantes de la parroquia										
Específicos										
1. Recopilar la memoria oral colectiva para transformarla en memoria escrita o memoria audiovisual para transmitirla a las actuales y futuras generaciones										
2. Publicar documentos, textos o videos con contenidos sobre la historia de la parroquia, sus leyendas, mitos, ritos, hitos, costumbres, etc.										
Duración del Proyecto		3 años								
Población beneficiaria		Descripción			Habitantes de la Parroquia Plan Piloto		Número		2500 hab.	
Estimación de costos		Preinversión				Ejecución			\$3.000	
Organismo Competente		GAD de la Junta Parroquia Plan Piloto			Ministerios Competentes		Ministerio de Cultura/ Instituto de patrimonio			
Proyecto asociado a		Eje 1: derechos para todos durante toda la vida								
Prioridad de desarrollo		Gente								

SISTEMA		Sociocultural						Código		08
ODP	ODP 2.- Propender a la igualdad material en el acceso a los derechos del buen vivir, el fortalecimiento de las identidades culturales diversas y el desarrollo de capacidades de la población									
Proyecto 08	Plan de convivencia pacífica, cultura de paz y prevención de la violencia: "Seguridad para todos"									
Tipo de Proyecto	Inversión	X	Capacitación/Formación	X	Gestión	X	Pre-inversión			
Pertinencia-Articulación Objetivos del PND		ON1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas								
Meta Asociada PND	Implementar Plan parroquial de seguridad ciudadana									
Área de intervención del proyecto	Unidades Básicas de Participación		Cabecera parroquial		Urbano		x	Rural	x	
Plazo:	MP-Mediano Plazo (4 años)		Jerarquía:	ES - Estratégico		Nivel Prioridad:		P-1		
Año inicio de Proyecto		2020		Año fin de Proyecto		2023				
Descripción del proyecto										
Antecedentes.-										
<p>La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 393, determina que el Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados de los diferentes niveles de gobierno.</p> <p>Uno de los problemas que aqueja a la comunidad es los altos índices de inseguridad tanto en las ciudades como en el campo, que no sólo pone en riesgo el patrimonio y la propiedad personal, familiar y la propiedad privada sino también pone en riesgo la integridad física, psicológica y la propia vida.</p> <p>El GAD parroquial a través de este proyecto busca articular al conjunto de la institucionalidad que tiene competencia o atribuciones sobre esta materia para de manera concurrente desarrollar acciones que permitan disminuir los índices de delincuencia en la parroquia.</p>										
Justificación.-										
<p>La Constitución establece que la seguridad humana es una tarea que corresponde a todos los niveles de gobierno. El COOTAD entre las funciones de los GAD parroquiales rurales, establece, la de coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana; y, entre las atribuciones del Presidente de la Junta Parroquial, la de Coordinar un plan de seguridad ciudadana acorde con la realidad de cada parroquia. En este sentido el GAD parroquial de Plan Piloto, a través de este proyecto asume la responsabilidad que le corresponde a fin de aportar de manera significativa en la lucha contra la delincuencia</p>										
Objetivos:										
<ol style="list-style-type: none"> 1. Articular a las distintas entidades responsables de la seguridad ciudadana 2. Ejecutar el Plan de seguridad ciudadana 3. Aportar en el control de la inseguridad y a la disminución de actos o hechos de violencia y cometimiento de delitos 										
Componentes.-										
<ol style="list-style-type: none"> 1. Convivencia pacífica 2. Cultura de paz 3. Prevención de todas las formas de violencia y de discriminación 4. Prevención de cometimiento de infracciones y de delitos 										

Duración del Proyecto	4 años			
Población beneficiaria	Descripción	Habitantes de la Parroquia Plan Piloto	Número	2500 hab.
Estimación de costos	Preinversión		Ejecución	\$4.000
Organismo Competente	GAD Municipal La Concordia Junta Parroquial Plan Piloto	Ministerios Competentes	Ministerio de Gobierno	
Proyecto asociado a	Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida			
Prioridad de desarrollo	Gente			

PROYECTOS RELACIONADOS CON LAS METAS DEL OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL 3

Objetivo de desarrollo parroquial 3.- Impulsar la seguridad alimentaria, la productividad, la generación de valor agregado y la inclusión comercial de la producción local

Prioridad estratégica de desarrollo: Empleo y producción

SISTEMA		Económico						Código	09
ODP	ODP 3.- Impulsar la seguridad alimentaria, la productividad, la generación de valor agregado y la inclusión comercial de la producción local								
Proyecto 09	Proyecto de fomento agroproductivo para promover los cultivos diversos en 20 unidades de producción de la parroquia Plan Piloto: "Cultivos diversos, garantía de seguridad alimentaria"								
Tipo de Proyecto	Inversión	X	Capacitación/Formación	x	Gestión	x	Preinversión		
Pertinencia – Articulación Objetivos del PND	ON6.- Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el buen vivir rural								
Meta Asociada PND	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporar a 20 UPAs a prácticas de cultivos diversos para garantizar la seguridad alimentaria al 2023 - Capacitar a propietarios de 100 UPAs en categorías de ocupación y uso del suelo al 2023 								
Área de intervención del proyecto	Unidades Básicas de Participación		Cabecera Parroquial	X Urbano		Rural		X	
Plazo :	CP- Corto Plazo (4 años)		Jerarquía:	ES- Estratégico		Nivel Prioridad:		P-1	
Año inicio de Proyecto	2020		Año fin de Proyecto	2023					
Descripción del proyecto									
Antecedentes.-									
<p>Una de las preocupaciones más importantes del Gobierno a nivel nacional es como garantizar la seguridad alimentaria a la población, razón por al que se han diseñado algunas políticas públicas, se han establecido metas y diseñado y ejecutado programas y proyectos orientados a la consecución de la seguridad alimentaria.</p> <p>Una de las competencias del GAD parroquial rural es la de "incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. En lo que respecta a las actividades productivas el GAD parroquial de Plan Piloto ha venido desarrollando acciones a través de la Comisión de Fomento Productivo y mantiene su compromiso de darle continuidad a esa labor.</p> <p>Plan Piloto es un territorio que se caracteriza por la existencia de grandes extensiones de monocultivo, lo que afecta los ecosistemas y disminuye la capacidad de producción de alimentos de ciclo corto y de aquellos que son necesarios para la seguridad alimentaria de las familias. Por lo que se propende generar acciones que estimulen y concienticen a los dueños de UPAs para que inicien prácticas encaminadas a los cultivos diversos de sus pequeñas fincas lo que permitirá una producción variada de alimentos útiles para la alimentación de las familias, cuyo excedente puede ser comercializado con los vecinos o en os mercados locales.</p>									
Justificación.-									
<p>La actividad agroproductiva principal de los habitantes de la parroquia es la agricultura. Sin embargo no existen prácticas de cultivos diversos, lamentablemente, los agricultores de la zona, incluyendo a los dueños de pequeñas fincas o parcelas, están habituados al mono cultivo: Piña, yuca, cacao, banano, etc. y no se han hecho</p>									

esfuerzos suficientes para promover la siembra de diversos productos que permita que las familias tengan producción variada y suficiente para su autosustento.

Al constituir una de las competencias exclusivas del GAD parroquial rural el fomento de las actividades productivas, la administración de Plan Piloto, promueve a través de este proyecto el desarrollo de prácticas nuevas que permitan una producción variada en el territorio

Objetivos.-

General:

Promover prácticas agroproductivas que garanticen la seguridad alimentaria de las familias del sector rural y urbano de la parroquia Plan Piloto

Específicos:

1. Fomentar la práctica de cultivos diversos para garantizar la seguridad alimentaria de las familias de Plan Piloto
2. Conseguir que 20 propietarios de UPAs asuman y se apropien del proyecto mediante la siembra de cultivos diversos
3. Capacitar a propietarios de 100 UPAs en categorías de ocupación y uso del suelo

Componentes.-

1. Capacitación
2. Organización
3. Entrega de ayudas y asistencia técnica
4. Evaluación y seguimiento

Resultados esperados. -

- 20 UPAs incorporadas a prácticas de cultivos diversos para garantizar la seguridad alimentaria al 2023
- Propietarios de 100 UPAs capacitados en categorías de ocupación y uso del suelo al 2023

Duración del Proyecto	4 años			
Población beneficiaria	Descripción	Productores y dueños de UPAs	Número	400 habitantes
Estimación de costos	Preinversión	-	Ejecución	\$30.000
Organismo Competente	GADPR Plan Piloto		Ministerios Competentes	MAG
Proyecto asociado a	Eje 2: Economía al servicio de la sociedad			
Prioridad de desarrollo	Empleo y producción			

COMPONENTE		Económico				Código		10
ODP		ODP 3.- Impulsar la seguridad alimentaria, la productividad, la generación de valor agregado y la inclusión comercial de la producción local						
Proyecto 10		Proyecto educación comunitaria para un consumo y producción sostenible: "Alimentación responsable"						
Tipo de Proyecto		Inversión	Capacitación/Formación	X	Gestión	X	Preinversión	
Pertinencia – Articulación Objetivos del PND		ON6.- Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el buen vivir rural ON5.- Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria						
Meta Asociada PND		Ejecutar 12 talleres sobre consumo responsable con padres y madres de familia al 2023						
Área de intervención del proyecto		Unidades Básicas de Participación		Cabecera Parroquial	X	Rural		x
Plazo:	MP- Mediano Plazo (4 años)	Jerarquía:		ES-ESTRATÉGICO		Nivel Prioridad:		P-1
Año inicio de Proyecto		2020		Año fin de Proyecto		2023		
Descripción del proyecto								
Antecedentes.-								
<p>Uno de los problemas que aqueja a la comunidad es los malos hábitos alimenticios, mismos que no guardan relación con la realidad económica de las familias, la necesidad de una alimentación variada, balanceada y nutritiva que aporte a la salud de los miembros de la familia.</p> <p>El problema se relaciona principalmente con la falta de información o conocimiento sobre las formas y mecanismos de una buena alimentación, por lo que un proceso de formación y capacitación mediante la ejecución de talleres contribuirá de manera significativa al mejoramiento de la calidad de la alimentación y por tanto a la mejora de calidad de vida.</p> <p>Se requerirá de equipos multidisciplinarios que permitan socializar conocimientos e información técnica y confiable en beneficio de las familias de la parroquia.</p> <p>El proyecto es plurianual y se ejecutará entre el 2020 y el 2023</p>								
Justificación.-								
<p>El GAD de Plan Piloto tiene una función primordial en la capacitación de las familias para mejorar sus hábitos alimenticios y propender a la mejora de la salud y calidad de vida.</p> <p>Los proyectos que se impulsan están articulados. Si se promueve los cultivos diversos para garantizar la seguridad alimentaria, es necesario promover una alimentación y consumos responsables que les permita a los miembros de la familia alimentarse bien y ahorrar en alimentación.</p> <p>Los talleres serán organizados y ejecutados con la participación de algunos actores. Los equipos serán interdisciplinarios.</p>								
Objetivos.-								
General:								
Promover el consumo responsable que contribuya a la salud física y económica de la población								

Específicos:

1. Organizar a las familias en torno a la capacitación
2. Mejorar los hábitos de consumo y propender a un consumo responsable

Resultados esperados.-

- 12 talleres sobre consumo responsable con padres y madres de familia ejecutados al 2023

Duración del Proyecto	4 años			
Población beneficiaria	Descripción	Familias de Plan Piloto	Número	200 familias
Estimación de costos	Preinversión	-	Ejecución	\$2.400
Organismo Competente	GADPR Plan Piloto/ GAD Provincial Santo Domingo	Ministerios Competentes	MAG	
Proyecto asociado a	Eje 2: Economía al servicio de la sociedad			
Prioridad de desarrollo	Empleo y producción			

SISTEMA		Económico						Código	11
ODP		ODP3.- Impulsar la seguridad alimentaria, la productividad, la generación de valor agregado y la inclusión comercial de la producción local							
Proyecto 11		Creación de una asociación de agroproductores con énfasis en la economía popular y solidaria							
Tipo de Proyecto		Inversión	X	Capacitación/Formación	X	Gestión		Preinversión	
Pertinencia – Articulación Objetivos del PND			ON4.- Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización ON5.- Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria						
Meta Asociada PND		Crear al menos 1 asociación de productores al 2020							
Área de intervención del proyecto		Unidades Básicas de Participación		Cabecera Parroquial		X Urbano		Rural	X
Plazo:		CP- Corto Plazo (1 año)		Jerarquía:		Nivel Prioridad:			
Año inicio de Proyecto			2020		Año fin de Proyecto		2020		
Descripción del proyecto									
Antecedentes.-									
<p>Uno de los problemas que presentan los productores: agricultores, emprendedores, comerciantes, etc., es la falta de organización que les permita tener procesos de capacitación, formación, defensa de derechos, crédito, inclusión comercial, etc. Caracterizándose al momento por un accionar individual que no aporta en la generación de sinergias, en la construcción de equipos y/o asociatividad.</p> <p>Han existido algunos intentos orientados a la organización de los agricultores, de los comerciantes, de personas que se dedican a actividades artesanales, sin que hasta el momento se haya logrado articular una organización que cuente con directivas y estructura organizativa, con socios o miembros claramente definidos, con personería jurídica. El reto es organizar al menos una estructura que agrupe a un sector preferiblemente, vinculados a las actividades agrícolas. Para desde esa estructura promover y gestionar la consecución de derechos y la implementación de una hoja de ruta cuya implementación constituya un aporte significativo en la mejora de las condiciones humanas, económicas y productivas.</p>									
Justificación.-									
<p>EL Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, entre las competencias exclusivas del GAD parroquial rural, establece la de “Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones de base; así como, la de incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, en este marco es fundamental la ejecución de este proyecto que establece como meta principal la estructuración y funcionamiento de una asociación de productores hasta el 2020</p>									
Objetivos									
General:									
<i>Promover la organización y asociatividad de los productores y emprendedores para potenciar capacidades y mejorar sus ingresos económicos</i>									
Específicos:									
<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Motivar a los productores sobre la necesidad de organizarse</i> 2. <i>Crear una asociación de productores</i> 									
Resultados esperados									
<ul style="list-style-type: none"> - 1 asociación de productores creada al 2020 - Productores y emprendedores empoderados de la asociatividad 									

Duración del Proyecto	1 año			
Población beneficiaria	Descripción	Agroproductores de la parroquia	Número	800 hab.
Estimación de costos	Preinversión	-	Ejecución	\$ 1.200
Organismo Competente	GAD Plan Piloto	Ministerios Competentes	MAG	
Proyecto asociado a	Economía al servicio de la sociedad			
Prioridad de desarrollo	Empleo y producción			

COMPONENTE		Económico						Código	12
ODP		ODP 3.- Impulsar la seguridad alimentaria, la productividad, la generación de valor agregado y la inclusión comercial de la producción local							
Proyecto 12		Mantenimiento y construcción de infraestructura para la promoción turística							
Tipo de Proyecto		Inversión	X	Capacitación/Formación		Gestión	X	Preinversión	
Pertinencia - Articulación Objetivos del PND		ON5.- Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.							
Meta Asociada PND		Implementar 4 infraestructuras o destinos turísticos al 2023							
Área de intervención del proyecto		Unidades Básicas de Participación		Cabecera Parroquial		X	Rural	X	
Plazo:		MP- Mediano Plazo (4 años)		Jerarquía:	ES- Estratégico	Nivel Prioridad:		P-1	
Año inicio de Proyecto		2020		Año fin de Proyecto		2023			
Descripción del proyecto									
Antecedentes.-									
<p>El turismo es un importante factor dinamizador de la economía y fuente de ingresos para los Estados, empresarios, emprendedores y familias en general. Si bien Plan Piloto tiene como fuente de ingresos principalmente actividades productivas relacionadas con la agricultura, la ganadería, y en menor proporción el comercio, las artesanías, etc., la incursión en actividades de turismo local serían un importante complemento para las economías de las familias de la parroquia.</p> <p>Plan Piloto cuenta con algunos recursos de carácter histórico, cultural, artístico, natural que pueden constituirse en atractivos turísticos tanto para los habitantes de la parroquia, el cantón, la provincia e incluso a nivel nacional. Recursos como los bosques, los ríos son vitales a la hora de establecer un inventario de atractivos turísticos.</p> <p>Al momento se cuenta con alguna infraestructura turística que es insuficiente para promover esta actividad en beneficio de los moradores de la parroquia, por lo que se gestiona ante el Bando de Desarrollo un crédito no reembolsable para la construcción de un parador turístico y se planifica construir otros atractivos o infraestructuras con recurso propios del GAD parroquial.</p>									
Justificación.-									
<p>Una de las competencias del GAD parroquial es el impulso a actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. La inversión en proyectos de infraestructura para el turismo se inscribe dentro de esta competencia. Con seguridad el impulso al turismo mejorará las condiciones de vida de la población de la parroquia, generará nuevas fuentes de trabajo y permitirá posicionar a la parroquia en el contexto provincial.</p>									
Objetivos									
General:									
<i>Potenciar el turismo como parte de una economía emergente que genera oportunidades laborales para la población de Plan Piloto</i>									
Específicos:									
<ul style="list-style-type: none"> • Conseguir recursos no reembolsables para la construcción de infraestructuras turísticas • Construir 4 infraestructuras o atractivos turísticos. 									
Componentes:									
<ul style="list-style-type: none"> -Elaboración de estudios - Gestión ante el BDE - Convenios con GAD municipal - Construcción de infraestructuras - Definición de modelo de gestión - Control y evaluación 									

Resultados esperados				
- 4 infraestructuras o destinos turísticos construidos y en funcionamiento al 2023				
Duración del Proyecto	4 años			
Población beneficiaria	Descripción	Moradores de la parroquia Plan Piloto	Número	2.800 habitantes
Estimación de costos	Preinversión		Ejecución	\$100.000
Organismo Competente	GAD Plan Piloto		Ministerios Competentes	Ministerio de Turismo
Proyecto asociado a	Eje 2: Economía al servicio de todos			
Prioridad de desarrollo	Empleo y producción			

COMPONENTE		Económico						Código	13
ODP		ODP 3.- Impulsar la seguridad alimentaria, la productividad, la generación de valor agregado y la inclusión comercial de la producción local							
Proyecto 12		Feria semanal "de la mata a la olla"							
Tipo de Proyecto		Inversión	X	Capacitación/Formación		Gestión	X	Preinversión	
Pertinencia - Articulación		ON5.- Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.							
Objetivos del PND									
Meta Asociada PND		Realizar 48 ferias semanales de productores de la parroquia al 2023							
Área de intervención del proyecto		Unidades Básicas de Participación		Cabecera Parroquial		X	Rural	X	
						Urbano			
Plazo:	MP- Mediano Plazo (4 años)	Jerarquía:		ES- Estratégico	Nivel Prioridad:			P-1	
Año inicio de Proyecto		2020	Año fin de Proyecto		2023				
Descripción del proyecto									
Antecedentes.-									
<p>Los agricultores reciben muy poco por sus productos. Los intermediarios son los más favorecidos porque pagan a bajo precio y venden a precios elevados. El sistema actual obliga a que quienes labran la tierra, crían los animales trabajen a pérdida mientras los consumidores tienen que pagar precios inaccesibles por los alimentos.</p> <p>Es necesario que el GAD de Plan Piloto, ejecute semanalmente una Feria que permita un encuentro directo entre consumidores y productores y de esta manera quienes producen puedan recibir mejores precios y quienes consumen puedan obtener productos a precios competitivos.</p>									
Justificación.-									
<p>Entre las competencias del GAD parroquial, está la de promover e impulsar actividades productivas comunitarias, promover y apoyar la economía popular y solidaria, por lo que la ejecución de ferias libres o comunitarias que le de la oportunidad a los productores de exponer y comercializar sus productos está dentro de las competencias asignadas a este nivel de gobierno.</p> <p>Será necesario desarrollar convenios con el GAD municipal y otras entidades para el control de calidad y de precios, pero sobre todo, para en conjunto realizar esfuerzos en beneficio de los productores y consumidores de la parroquia</p>									
Objetivos									
General:									
<i>Generar oportunidades de mejores ingresos para los agricultores y mejores precios para los consumidores</i>									
Específicos:									
<ul style="list-style-type: none"> • Poner al alcance de los consumidores productos frescos y a buen precio • Organizar a los productores de la parroquia para la realización de ferias 									
Componentes:									
<ul style="list-style-type: none"> - Organización - Alianzas, convenios, concurrencia - Ejecución de ferias - Evaluación - 									
Resultados esperados									
<ul style="list-style-type: none"> - 48 ferias ejecutadas al 2023 									

Duración del Proyecto	4 años			
Población beneficiaria	Descripción	Moradores de la parroquia Plan Piloto	Número	2.800 habitantes
Estimación de costos	Preinversión		Ejecución	\$1.600
Organismo Competente	GAD Plan Piloto	Ministerios Competentes	MAG	
Proyecto asociado a	Eje 2: Economía al servicio de todos			
Prioridad de desarrollo	Empleo y producción			

COMPONENTE		Económico/ Sociocultural						Código	14
ODP		ODP 3.- Impulsar la seguridad alimentaria, la productividad, la generación de valor agregado y la inclusión comercial de la producción local							
Proyecto 14		Expo Plan Piloto productivo, turístico cultural, artístico y deportivo							
Tipo de Proyecto	Inversión	X	Capacitación/Formación	X	Gestión	X	Preinversión		
Pertinencia - Articulación Objetivos del PND		ON6.- Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el buen vivir rural ON5.- Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. ON1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas ON2.- Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas							
Meta Asociada PND		- Desarrollar una Expo feria anual que integre algunos componentes y actividades para potenciar el desarrollo integral							
Área de intervención del proyecto		Unidades Básicas de Participación		Cabecera Parroquial	X Urbano		Rural	X	
Plazo:	MP- Mediano Plazo (4 años)		Jerarquía:	ES- Estratégico		Nivel Prioridad:		P-1	
Año inicio de Proyecto			2020		Año fin de Proyecto		2023		
Descripción del proyecto									
Antecedentes.-									
<p>Plan Piloto es una parroquia rica en producción agrícola, ganadera. Tiene un conjunto de atractivos turísticos que potenciados se convertirán en una nueva fuente de ingresos para las familias de Plan Piloto. Es una parroquia rica en historia, cultura, artes, etc. En virtud de estas cualidades se establece un proyecto que incorpora aspectos del componente económico – productivo, pero también del componente sociocultural.</p> <p>Se trata de un proyecto que deberá ser ejecutado entre los meses de octubre y noviembre y que tiene la finalidad de que el conjunto de actores de la economía y actores socioculturales participen en él, mediante la exposición de productos, capacidades y talentos resultado del trabajo o ejecución e otros proyectos que se desarrollan a partir del mes de enero del año económico, pero también a través de la exposición de productos, bienes materiales e inmateriales resultado del esfuerzo de los sectores privados, comunitarios, solidarios.</p> <p>El proyecto tendrá algunos componentes, entre los que se destaca: Productivo, Turístico, Académico, Cultural, Artístico, deportivo, recreacional y será la articulación de todos estos componentes lo que dará lugar al proyecto denominado Expo Plan Piloto que se complementará con el año de su ejecución; así el proyecto en el 2020 se denominará: Expo Plan Piloto 2020 y así sucesivamente.</p>									
Justificación									
<p><i>Se trata de un proyecto interdisciplinar que se sustenta en la necesidad de articular un conjunto de acciones para dar lugar a la Expo Plan Piloto que constituirá una oportunidad para la exposición de productos, capacidades y talentos de la parroquia y una oportunidad para dinamizar la economía del sector.</i></p> <p><i>Se sustenta en las funciones y competencias que establece el COOTAD para los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales. Se ejecutará con recursos propios con los que asigne el gobierno de la provincia y la autogestión y gestión que realicen las autoridades del GAD parroquial</i></p>									
Objetivos.-									
General:									

Promover las potencialidades de la parroquia a través de una Expo-feria que convoque al conjunto de habitantes de la parroquia, oradores de las parroquias vecinas y de la ciudad de La Concordia

Específicos:

1. Organizar y ejecutar la Expo Plan Piloto productivo, turístico, cultural, artístico y deportivo
2. Generar espacios para la exposición y promoción de la riqueza productiva, cultural y artística de la parroquia

Componentes.-

- Organización
- Promoción
- Agroproducción
- Turismo
- Artesanía
- Artes y cultura
- Deportes
- Ejecución de la expo-feria
- Control y seguimiento
-

Resultados esperados

- 1 Expo feria anual que integre algunos componentes y actividades para potenciar el desarrollo integral ejecutada

Duración del Proyecto	4 años			
Población beneficiaria	Descripción	Habitantes/ productores parroquia Plan Piloto	Número	2.800 habitantes
Estimación de costos	Preinversión		Ejecución	\$48.000
Organismo Competente	GAD Plan Piloto		Ministerios Competentes	Ministerio de Agricultura y Ganadería/ Ministerio de MAG/Turismo/MIES/ Ministerio de Educación
Proyecto asociado a	Eje 2: Economía al servicio de todos			
Prioridad de desarrollo	Empleo y Producción/ Gente			

ROYECTOS RELACIONADOS CON LAS METAS DEL OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL 4

Objetivo de desarrollo parroquial 4.- Promover el desarrollo planificado de los asentamientos humanos amanzanados con acceso a servicios básicos de calidad, a infraestructura vial y a tecnología que garanticen la movilidad y la conectividad de sus habitantes.

Prioridad estratégica de desarrollo: Asentamientos humanos

Componente		Asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad				Código		15	
ODP		ODP 4.- Promover el desarrollo planificado de los asentamientos humanos amanzanados con acceso a servicios básicos de calidad, a infraestructura vial y a tecnología que garanticen la movilidad y la conectividad de sus habitantes							
Proyecto 15		Construcción del sistema de agua potable y alcantarillado de la cabecera parroquial de Plan Piloto							
Tipo de Proyecto		Inversión	Capacitación/Formación	Gestión	X	Pre-inversión			
Pertinencia- Articulación Objetivos del PND		ON1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas							
Meta Asociada PND		Dotar de agua potable al 90% de la población urbana de la cabecera parroquial al 2022							
Area de intervención del proyecto		Unidades Básicas de Participación		Cabecera parroquial		X	Urbano	X	Rural
Plazo	MP-Mediano plazo (3 años)	Jerarquía	ES - Estratégico		Nivel Prioridad:			P-1	
Año inicio de Proyecto		2020		Año fin de Proyecto			2022		
Descripción del proyecto									

Antecedentes.-

La parroquia rural de Plan Piloto, según datos INEC cuenta con más de 2500 habitantes, ha experimentado en los últimos años un crecimiento poblacional y expansión territorial no planificados, lo que ha devenido en un déficit habitacional y de servicios. Entre los servicios que presentan un déficit está el del agua potable y alcantarillado

La parroquia cuenta con una cobertura del servicio de agua potable del 27% y alcantarillado del 16%, en la actualidad no cuenta con una Junta Administradora del Agua Potable que se encargue del mantenimiento y administración del servicio, por lo que es la Junta Parroquial, la que se encarga de facilitar este servicio en la medida de sus posibilidades. Si bien la mayoría de familias del centro poblado de Plan Piloto, tiene el servicio o accede al agua, este servicio no cumple con las condiciones de calidad y salubridad necesarias.

Al tratarse de un servicio básico es necesario que se realicen las gestiones pertinentes para lograr que el GAD municipal que es el organismo que tiene la competencia, realice las gestiones debidas ante organismos financieros para obtener los recursos que se requieren para ejecutar el proyecto

Justificación

Entre las competencias del GAD cantonal está la de prestar os servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, entre otros. Al no tratarse de una competencia exclusiva del GAD parroquial, es su función gestionar ante las autoridades municipales para que ejecuten esta importante y vital obra para el desarrollo integral de la parroquia.

Objetivos

1. Garantizar la cobertura del servicio de agua potable y alcantarillado
2. Construir el sistema de agua potable y alcantarillado

Resultados esperados. -

- 90% de la población urbana de la cabecera parroquial tiene agua potable al 2022

Duración del Proyecto	3 años			
Población beneficiaria	Descripción	Habitantes cabecera parroquial	Número	2.000 hab
Estimación de costos	Preinversión		Ejecución	1.800.000
Organismo Competente	GAD Municipal		Ministerios Competentes	
Proyecto asociado a	Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida			
Prioridad de desarrollo	Asentamientos humanos			

Componente		Asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad				Código	16
ODP	ODP 4.- Promover el desarrollo planificado de los asentamientos humanos amanzanados con acceso a servicios básicos de calidad, a infraestructura vial y a tecnología que						
Proyecto 16	Estudios y construcción del sistema de agua potable del centro amanzanado El Rosario (GAD La Concordia – Petroecuador)						
Tipo de Proyecto	Inversión	Capacitación/Formación	Gestión	X	Pre-inversión		
Pertinencia-Articulación Objetivos PND		ON1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las					
Meta Asociada PND		Dotar de agua tratada al 90 % de la población de El Rosario al 2022					
Área de intervención del proyecto	Unidades Básicas de Participación		Cabecera parroquial	Urbano	Rural	X	
Plazo:	MP-Mediano Plazo (3 años)	Jerarquía:	ES –Estratégico	Nivel Prioridad:	P-1		
Año inicio de Proyecto	2020		Año fin de Proyecto	2022			
Descripción del proyecto							
Antecedentes. -							
<p>El recinto El Rosario es un asentamiento humano amanzanado que cuenta con más de cincuenta familias que requieren de servicios básicos como agua potable y alcantarillado. Por el territorio del recinto atraviesa el oleoducto por lo que Petroecuador asumió compromisos a manera de compensación como la dotación del servicio del agua potable.</p> <p>Han existido algunos inconvenientes que no han permitido que el proyecto se haga realidad. Inconvenientes tales como la titularidad de los terrenos donde se ubicaría el pozo para la captación o la distancia del pozo en relación a la vía que comunica el centro poblado con la cabecera parroquial Plan Piloto. Dificultades que deben ser superadas con la intervención de las autoridades municipales y parroquiales.</p> <p>Si bien Petroecuador asumió el compromiso de dotar del servicio de agua potable a las familias de El Rosario, no es menos cierto que la competencia sigue siendo del GAD municipal, por lo que se requiere que este nivel de gobierno active mecanismos que permitan resolver los inconvenientes y crear condiciones para que se ejecute la inversión por parte de Petroecuador y de esta manera el proyecto de agua potable se haga realidad.</p> <p>En este proyecto el GAD parroquial rural juega un rol de gestión ante los organismos competentes por tratarse de una competencia que no le corresponde.</p>							
Objetivos. -							
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar y/o actualizar los estudios para el proyecto Construcción del sistema de agua potable para el recinto El Rosario 2. Construcción del sistema de agua potable para el recinto El Rosario 							
Resultados. -							
<ul style="list-style-type: none"> - Estudios para la construcción del sistema de agua potable de El Rosario - 90 % de la población de El Rosario con servicios de agua potable al 2022 							
Duración del Proyecto	3 años						
Población beneficiaria	Descripción	Habitantes Recinto El Rosario	Número	200 personas			
Estimación de costos	Preinversión	Ejecución		300.000			
Organismo Competente	GAD Municipal/ Petroecuador		Ministerios Competentes				
Proyecto asociado a	Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida						
Prioridad de desarrollo	Asentamientos humanos						

Componente		Asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad					Código	17
ODP	ODP 4.- Promover el desarrollo planificado de los asentamientos humanos amanzanados con acceso a servicios básicos de calidad, a infraestructura vial y a tecnología que							
Proyecto 17	Mantenimiento, construcción de bordillos, aceras y adoquinado de las vías urbanas (gestión compartida GAD municipal La Concordia – GAD parroquial Plan Piloto)							
Tipo de Proyecto	Inversión	X	Capacitación/Formación		Gestión	X	Pre-inversión	
Pertinencia-Articulación Objetivos PND		ON1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas						
Meta Asociada PND	<ul style="list-style-type: none"> - Dar mantenimiento oportuno al 100 % de la vialidad urbana y rural anualmente - Incrementar en un 20 % el adoquinado de la cabecera parroquial al 2023 							
Área de intervención	Unidades Básicas de Participación		Cabecera parroquial	X	Urbano	X	Rural	
Plazo:	MP-Mediano Plazo (4 años)	Jerarquía:	ES –Estratégico		Nivel Prioridad:	P-1		
Año inicio de Proyecto		2020		Año fin de Proyecto		2023		
Descripción del proyecto								
Antecedentes.-								
<p>La cabecera parroquial de Plan Piloto, tiene un conjunto de calles que en su mayoría están adoquinadas, a pesar de no contar con la infraestructura necesaria para la dotación del servicio de agua potable y la evacuación de aguas servidas. Sin embargo, se requiere que se les de mantenimiento y que se sustituya la carpeta actual de lastre de algunas calles por adoquinado, lo que mejorará la calidad de vida de los habitantes, especialmente de aquellos que se encuentra en los barrios urbanos que no cuentan con estas infraestructuras viales.</p> <p>Se trata de un proyecto que combina la asignación de recursos por parte del GAD parroquial de Plan Piloto, como la gestión de recursos ante el GAD Municipal y el Banco de Desarrollo BDE, principalmente la gestión de recursos no reembolsables.</p>								
Justificación.-								
<p>El COOTAD entre las competencias del GAD parroquial rural, establece la de Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, lo que significa que tiene competencias para desarrollar acciones en orientadas a cumplir con esta competencia. El mismo COOTAD en el artículo 55, entre las competencias exclusivas del GAD cantonal establece la de Planificar, construir y mantener la vialidad urbana, que incluye la vialidad de las cabeceras parroquiales, por lo que el proyecto se propone ejecutar actividades de planificación, mantenimiento y construcción de manera conjunta con el GAD municipal, para lo cual el GAD parroquial, gestionará recursos no reembolsables ante el BDE y asignará recursos propios.</p>								
Objetivos.-								
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar mantenimiento oportuno a la vialidad urbana de la cabecera parroquial. 2. Realizar nuevos adoquinados 								
Resultados esperados.-								
<ul style="list-style-type: none"> - 100 % de la vialidad urbana mantenida anualmente - 20 % de incremento de adoquinado de la cabecera parroquial al 2023 								
Duración del Proyecto		4 años						
Población beneficiaria		Descripción	Habitantes de la cabecera parroquial	Número	1.800 personas			
Estimación de costos		Preinversión		Ejecución	210.000			
Organismo Competente	GAD Municipal/ GAD parroquial			Ministerios Competentes				
Proyecto asociado a	Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida							
Prioridad de desarrollo	Plan Piloto Integrado/ Plan Piloto Humano							

Componente	Asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad						Código	18
ODP	ODP 4.- Promover el desarrollo planificado de los asentamientos humanos amanzanados con acceso a servicios básicos de calidad, a infraestructura vial y a tecnología que							
Proyecto 18	Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura urbana, espacios públicos y sus equipamientos							
Tipo de Proyecto	Inversión	X	Capacitación/Formación		Gestión	X	Pre-inversión	
Pertinencia-Articulación Objetivos PND		ON1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas						
Meta Asociada PND		<ul style="list-style-type: none"> - Mantener y mejorar la infraestructura y equipamientos anualmente - Ampliar la cobertura del servicio del cementerio al 2023 						
Área de intervención del proyecto	Unidades Básicas de Participación		Cabecera parroquial	X	Urbano	X	Rural	
Plazo:	MP-Mediano Plazo (4 años)	Jerarquía	C –Complementario	Nivel Prioridad:			P	-
Año inicio de Proyecto	2020		Año fin de Proyecto	2023				
Descripción del proyecto								
Antecedentes.-								
<p>La cabecera parroquial de Plan Piloto, tiene algunas infraestructuras, espacios públicos y equipamientos que de acuerdo con la ley tiene que dar mantenimiento y mejorarlas. Así, por ejemplo, el parque central de la parroquia, el estadio, las canchas de uso múltiple, la infraestructura donde funciona el mercado, veredas, calles y demás espacios o áreas de acceso público que son parte del patrimonio de todos los habitantes.</p> <p>El GAD parroquial tiene que dar mantenimiento a dichas infraestructuras para que los servicios y beneficios que presta a la comunidad se desarrollen con normalidad.</p> <p>En algunos casos se requiere que el GAD Municipal mediante ordenanza transfiera la titularidad de dichas infraestructuras y/o equipamientos a nombre del GAD parroquial a fin de que éste pueda hacer inversiones en infraestructuras que son de su propiedad, así como debe transferir equipamientos y competencias a favor del GAD parroquial en lo relacionado a las administración de los espacios públicos como el parque, el mercado, veredas, vías, etc. esto permitirá que el GAD parroquial rural tenga ingresos propios de conformidad con lo que establece el artículo 187 del COOTAD</p> <p>Al edificio del GAD parroquial también se debe hacer mantenimiento preventivo y correctivo, ampliarlo para mejorar los servicios, así como construir infraestructura para embellecimiento en el terreno donde funciona la sede del gobierno parroquial.</p>								
Justificación.-								
<p>El COOTAD entre las competencias del GAD parroquial rural, establece la de Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, lo que significa que tiene competencias para desarrollar acciones orientadas a cumplir con esta competencia. Para evitar su deterioro, es necesario darles mantenimiento y hacer inversiones en mejoras.</p>								
Objetivos								
General:								
Mantener, mejorar y construir la infraestructura y equipamientos urbanos de la parroquia								
Específicos:								
<ul style="list-style-type: none"> - Mantener la infraestructura y equipamiento de los espacios públicos de la cabecera parroquial - Gestionar ante el GAD municipal de La Concordia inversión para mantenimiento de infraestructura y mejoramiento de los equipamientos urbanos de la parroquia: mercado, cementerio general, parque central, estadio 								
Resultados esperados								
<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura, Equipamientos y espacios públicos mantenidos 								

- Mejoramiento de los servicios y beneficios que prestan las infraestructuras, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia

Duración del Proyecto	4 años			
Población beneficiaria	Descripción	Habitantes de la cabecera parroquial de Plan Piloto	Número	18.00 personas
Estimación de costos	Preinversión		Ejecución	30.000
Organismo Competente	GAD parroquial		Ministerios Competentes	
Proyecto asociado a	Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida			
Prioridad de desarrollo	Plan Piloto Integrado/ Plan Piloto Humano			

Componente		Asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad					Código		19	
ODP		ODP 4.- Promover el desarrollo planificado de los asentamientos humanos amanzanados con acceso a servicios básicos de calidad, a infraestructura vial y a tecnología que								
Proyecto 19		Rehabilitación, Mantenimiento y Ampliación del Cementerio Parroquial (Gestión compartida GAD Municipal La Concordia – GAD parroquial Plan Piloto)								
Tipo de Proyecto		Inversión	X	Capacitación/Formación		Gestión	X	Pre-inversión		
Pertinencia-Articulación Objetivos PND		ON1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas								
Meta Asociada PND		Ampliar la cobertura del servicio del cementerio al 2023								
Área de intervención del proyecto		Unidades Básicas de Participación		Cabecera parroquial		X	Urbano	X	Rural	
Plazo:		MP-Mediano Plazo (4 años)		Jerarquía:		C – Complementario		Nivel Prioridad:		
Año inicio de Proyecto		2020		Año fin de Proyecto		2023				
Descripción del proyecto										
<p>El cementerio de la cabecera parroquial es muy pequeño y ha colapsado su capacidad. Por lo que requiere la inmediata ampliación a fin de atender los requerimientos de la población. Además, las condiciones en las que se encuentran demanda que se realice actividades de mantenimiento permanente, se haga cerramiento y demás acciones orientadas a mejorar sus condiciones.</p> <p>Colinda con los terrenos del cementerio un predio del Ministerio de Educación donde funcionaba una unidad educativa. Predio que luego que la actividad escolar se trasladara a la nueva unidad educativa quedó vacío. El GAD parroquial rural se propone hacer las gestiones pertinentes ante Inmobiliar (Servicio de gestión inmobiliaria del sector público) para que se entregue en donación esos terrenos y así realizar la ampliación del Cementerio</p> <p>Justificación</p> <p>Es urgente la ampliación del cementerio de la parroquia. Si bien no es competencia del GAD parroquial, se realizará las gestiones ante GAD cantonal para que transfiera dicha competencia y de esta manera el GAD parroquial rural pueda hacer las gestiones necesarias ante INMOBILIAR y otras entidades para mejorar el servicio del Cementerio.</p> <p>Objetivos</p> <p>General: Mejorar el cementerio parroquial y ampliar su capacidad</p> <p>Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lograr la donación del predio donde funcionaba el colegio de la parroquia por parte de INMOBILIAR 2. Ampliar la superficie de terreno asignada para Cementerio 3. Mejorar los servicios que presta el cementerio <p>Resultados esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliación de la superficie de terreno del cementerio - Mejoramiento de los servicios que presta este equipamiento de la parroquia 										
Duración del Proyecto		4 años								
Población beneficiaria		Descripción		Habitantes de la parroquia		Número		2.500 personas		
Estimación de costos		Preinversión				Ejecución		4.000		
Organismo Competente		GAD Municipal/ GAD parroquial			Ministerios Competentes					
Proyecto asociado a		Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida Eje 2: Economía al servicio de la sociedad								
Prioridad de desarrollo		Asentamientos humanos								

Componente	Asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad		Código	20			
ODP	ODP 4.- Promover el desarrollo planificado de los asentamientos humanos amanzanados con acceso a servicios básicos de calidad, a infraestructura vial y a tecnología que						
Proyecto 20	Estudios y construcción de la carretera La Y – San Jacinto del Búa (GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas)						
Tipo de Proyecto	Inversión	Capacitación/Formación	Gestión	X	Pre-inversión	X	
Pertinencia-Articulación Objetivos PND	ON1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas ON5.- Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria						
Meta Asociada PND	Gestionar el asfaltado de 8 km de vía La Y – San Jacinto del Búa						
Área de intervención del proyecto	Unidades Básicas de Participación		Cabecera parroquial		Urbano	Rural	X
Plazo:	MP-Mediano Plazo (4 años)	Jerarquía:	ES –Estratégico	Nivel Prioridad:		P-2	
Año inicio de Proyecto	2020		Año fin de Proyecto	2023			
Descripción del proyecto							
Antecedentes. -							
<p>Plan Piloto es una parroquia que tiene conectividad terrestre con La Concordia y Santo Domingo a través de la carretera Km 32 – Plan Piloto – La Villegas que actúa como enlace a la autovía E38. A través de la misma vía se comunica con las parroquias rurales La Villegas y Monterrey. Si bien luego de algunos esfuerzos, gestiones y luchas se consigue el asfaltado de la vía principal que conecta la cabecera parroquial con La Villegas y con la E38, hace falta continuar con el asfaltado de otras vías entre las que consta la carretera La Y – San Jacinto que permitiría la comunicación terrestre de los asentamientos humanos ubicados cerca del trazado de la vía y a la cabecera parroquial de Plan Piloto con la cabecera parroquial de San Jacinto del Búa.</p> <p>Se trata de una vía que tiene una extensión aproximada de 8 km y que al momento está en capa de rodadura de lastre por lo que en temporada invernal presenta dificultades de movilización tanto de las personas como de la producción.</p> <p>La vialidad es un factor importante para promover e impulsar el desarrollo agroproductivo por lo que se requiere que el Gobierno Provincial haga los Estudios y luego la inversión necesaria en la construcción de una carretera pavimentada.</p> <p>Por tratarse de una competencia del GAD provincial, el rol que juega el GAD parroquial, principalmente es de Gestión.</p>							
Justificación.-							
Entre las competencias constitucionales del Gobierno provincial el COOTAD establece la de planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas. Constitucional y legalmente el GAD provincial está facultado para intervenir en los estudios y construcción de la carretera antes mencionada. El Gobierno parroquial rural realizará todas las gestiones necesarias para lograr la asignación de recursos para la concreción de este proyecto							
Objetivos							
<ol style="list-style-type: none"> Lograr la asignación de recursos para los estudios y para la construcción de la carretera La Y – San Jacinto del Búa Elaborar los estudios técnicos y la construcción de la carretera 							
Resultados esperados							
<ul style="list-style-type: none"> Estudios técnicos elaborados 8 Km de carretera asfaltada 							

Duración del Proyecto	4 años			
Población beneficiaria	Descripción	Pobladores de las parroquias Plan Piloto/ San Jacinto del Búa	Número	6000 personas
Estimación de costos	Preinversión		Ejecución	2.400.000
Organismo Competente	GAD Provincial		Ministerios Competentes	
Proyecto asociado a	Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida Eje 2.- Economía al servicio de la sociedad			
Prioridad de desarrollo	Asentamientos humanos			

**PROYECTOS RELACIONADOS CON LAS METAS DEL OBJETIVO DE
DESARROLLO PARROQUIAL 5**

Objetivo de desarrollo parroquial 5.- Propender a una cultura de prevención, gestión y mitigación del riesgo natural y antrópico.

Prioridad estratégica de desarrollo: Asentamientos humanos

Componente	Gestión del riesgo							Código	21
ODP	ODP 5.- Propender a una cultura de prevención, gestión y mitigación del riesgo natural y antrópico.								
Proyecto 21	Gestión integral del riesgo natural y antrópico de la parroquia (Gestión compartida GAD Municipal La Concordia – GAD parroquial Plan Piloto)								
Tipo de Proyecto	Inversión	X	Capacitación/Formación		Gestión	X	Pre-inversión		
Pertinencia-Articulación Objetivos PND	ON1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas								
Meta Asociada PND	Capacitar al 20 % de la población de la cabecera parroquial en gestión de riesgos y mecanismos de respuesta al 2023								
Área de intervenci	Parroquia Plan Piloto		Cabecera parroquial	X	Urbano	X	Rural	X	
Plazo:	MP-Mediano Plazo (4 años)		Jerarquía:	C –Complementario		Nivel Prioridad:	P-2		
Año inicio de Proyecto	2020			Año fin de Proyecto	2023				
Descripción del proyecto									
Antecedentes.- Según el diagnóstico de la parroquia de Plan Piloto, el territorio no presenta mayores niveles de riesgo tanto a movimiento de masas como a inundaciones, sin embargo, la gestión y prevención de riesgos hoy es una política transversal que deben implementar todos los niveles de gobierno. Aunque la parroquia no presenta mayores niveles riesgos, se debe implementar acciones de educación que preparen a la población a actuar en caso de riesgos y asumir una cultura de resiliencia en caso de desastres naturales.									
Justificación. - La Constitución de la República en su artículo 389 establece: inciso 2 “el sistema nacional descentralizado de gestión de riesgos está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. En este sentido el GAD de Plan Piloto ejecutará acciones de carácter educativo – informativo para que su población pueda actuar adecuadamente frente a situaciones de riesgo natural.									
Objetivos.- General Promover una cultura resiliente frente al riesgo para que la población actúe de manera oportuna ante catástrofes u otro tipo de circunstancia que ponga en riesgo la integridad y la vida de las personas									
Específicos: - Articular a la ciudadanía y a los actores territoriales a la formulación y ejecución del Plan integral de riesgo - Educar a la población para mejorar su respuesta ante situaciones de riesgo									
Resultados esperados - Capacitación en prevención del riesgo a la población. - Implementar señalética de riesgo en la cabecera parroquial. - Identificación de posible albergue en caso de desastre naturales									

- Ejecución de un simulacro por movimientos sísmicos en la unidad educativa de la cabecera parroquial.
- Formulación y ejecución del Plan de gestión integral de riesgos

Duración del Proyecto	4 años			
Población beneficiaria	Descripción	Parroquia Plan Piloto	Número	200 personas
Estimación de costos	Preinversión		Ejecución	3.200
Organismo Competente	GAD Municipal/ GAD parroquial	Ministerios Competentes	Secretaría de Gestión de Riesgos	
Proyecto asociado a	Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida			
Prioridad de desarrollo	Asentamientos humanos			

Componente		Gestión del riesgo						Código	22
ODP	ODP 5.- Propender a una cultura de prevención, gestión y mitigación del riesgo natural y antrópico.								
Proyecto 22	Reubicación de familias en situación de riesgo de la cabecera parroquial (Gestión compartida GAD Municipal La Concordia – GAD parroquial Plan Piloto)								
Tipo de Proyecto	Inversión	X	Capacitación/Formación		Gestión	X	Pre-inversión		
Pertinencia-Articulación Objetivos PND		ON1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas							
Meta Asociada PND		Reubicar a 40 familias que viven en zonas de riesgo a zonas seguras al 2021							
Área de intervención del proyecto		Cabecera parroquial			X	Urbano	X	Rural	
Plazo:	CP-Corto Plazo (2 años)	Jerarquía:	C –Complementario		Nivel Prioridad:		P-2		
Año inicio de Proyecto		2020		Año fin de Proyecto		2021			
Descripción del proyecto									
Antecedentes. -									
<p>Si bien la parroquia Plan Piloto, en su conjunto no presenta mayores vulnerabilidades o riesgos potenciales de deslizamiento y/o inundación, en el centro poblado o cabecera parroquial de Plan Piloto, se encuentran familias viviendo en sitios de riesgo, principalmente, aquellas que están asentadas sobre el río Mache.</p> <p>Este proyecto se propone, principalmente, resolver la necesidad de vivienda y seguridad de las familias de barrios urbanos como Las toquillas que se encuentra ubicado en una zona que sigue el curso del río Mache con un alto porcentaje de pendiente lo que hace que las viviendas asentadas en el lugar estén expuestas a riesgos de deslizamiento, además, por la pendiente, difícilmente, pueden hacer mejoras a sus viviendas o construir con materiales y estructuras definitivas, por lo que al momento las condiciones físicas en las que viven no cumplen con parámetros necesarios de una vivienda digna. Su cercanía a la pendiente tampoco les permite, tener un espacio para patio lo que disminuye la posibilidad de contar con espacios adecuados para el desarrollo integral de los niños, niñas y demás miembros de las familias</p> <p>Tanto el GAD parroquial rural como los moradores de he dicho sector, han hecho esfuerzos por impedir que se generen filtraciones de parte de las aguas servidas producidas en las viviendas asentadas en sectores de riesgo hacia el caudal del río Mache y de esta manera evitar y/o disminuir la contaminación de la principal fuente de agua de consumo humano que tiene la parroquia, sin embargo, al no tener la competencia del alcantarillado o saneamiento y en vista que la capacidad del sistema existente ha colapsado, no ha sido posible evitar dichas filtraciones sobre el caudal del Mache, lo que afecta la calidad de agua de dicha fuente</p>									
Justificación. -									
Existen aproximadamente 40 familias que se encuentra asentadas en un sector de riesgo por lo que es urgente su reubicación. Contribuyendo al derecho de acceso a vivienda y un hábitat sano y seguro, el GAD Parroquial de Plan Piloto, gestionará junto al GAD Municipal de la Concordia ya ante el gobierno nacional la reubicación de las familias en el marco del Plan Casa para Todos.									
Objetivos.-									
General									
<ul style="list-style-type: none"> - Contribuir en la generación de condiciones adecuadas de hábitat y vivienda que dignifiquen la vida de las familias de Plan Piloto, especialmente, de aquellas familias ubicadas en sitios de riesgo 									
Específicos:									
<ul style="list-style-type: none"> - Reubicar a las familias asentadas en sitios de riesgo - Adquirir mediante declaratoria de utilidad pública y/o expropiación un terreno para la reubicación de las familias en riesgo - Lograr que el GAD apruebe el Plan urbano de reubicación - Conseguir recursos o la intervención del gobierno nacional - 									

Resultados esperados

- Predio ubicado en la cabecera parroquial que cumple las condiciones para la construcción de viviendas de interés social, expropiado en beneficio de las familias en situación de riesgo
- 40 familias de la cabecera parroquial asentadas en zonas de riesgo, reubicadas

Duración del Proyecto	2 años			
Población beneficiaria	Descripción	Habitantes de la cabecera parroquial	Número	200 personas
Estimación de costos	Preinversión	10.000	Ejecución	500.000
Organismo Competente	GAD Municipal/ GAD parroquial	Ministerios Competentes	MIDUVI	
Proyecto asociado a	Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida			
Prioridad de desarrollo	Asentamientos humanos			

PROYECTOS RELACIONADOS CON LAS METAS DEL OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL 6

Objetivo de desarrollo parroquial 6.- Propiciar un modelo de gobierno cercano a la ciudadanía que promueve la organización comunitaria y la participación en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas.

Prioridad estratégica de desarrollo: Gobierno de cercanía

Componente		Político institucional y Participación ciudadana						Código	23
ODP		ODP 6.- Propiciar un modelo de gobierno cercano a la ciudadanía que promueve la organización comunitaria y la participación en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas							
Proyecto 23		Organización y fortalecimiento de la organización comunitaria.							
Tipo de Proyecto	Inversión	X	Capacitación/Formación	X	Gestión	X	Pre-inversión		
Pertinencia-Articulación Objetivos PND		ON7: Incentivar una sociedad participativa con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía							
Meta Asociada PND		Fortalecer al menos 4 organizaciones comunitarias al 2023							
Area de intervenci	Unidades básicas de participación		Cabecera parroquial	X	Urbano	X	Rural		
Plazo:	MP-Mediano Plazo (4 años)	Jerarquía:	C –Complementario			Nivel Prioridad:	P-2		
Año inicio de Proyecto		2020		Año fin de Proyecto			2023		
Descripción del proyecto									
<p>Antecedentes. - Plan Piloto, por su proceso de conformación histórico, ha desarrollado una larga tradición de lucha de las organizaciones sociales que se ha visto debilitada en los últimos años debido a la migración campo – ciudad y a las dinámicas propias de las organizaciones sociales.</p> <p>El sistema parroquial de participación ciudadana requiere que la comunidad esté organizada, que tenga directivas o una conducción democrática que represente a la comunidad o a determinado sector social, económico o cultural, ese proceso de organización requiere de un acompañamiento del GAD parroquial, entidad que tiene como función y competencia la promoción y el fortalecimiento de la organización comunitaria</p> <p>Justificación. - Es competencia del GAD parroquial “promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos humanos rurales con el carácter de organizaciones territoriales del base” (COOTAD, Art. 65, literal f)), por tanto, el GAD de Plan Piloto, tiene una responsabilidad importante en el proceso de organización de la comunidad, por otra parte, el COOTAD en los artículos del 302 al 305 establece los mecanismos para promover la participación ciudadana. Todo esto requiere que los GAD parroquiales planifiquen y asignen recursos con este objeto.</p> <p>Este proyecto se circunscribe en el marco de la promoción de los derechos de participación de la población en los asuntos de interés público, pero sobre todo de fortalecer un tejido social activo que apoye la gestión de desarrollo parroquial, el GAD de Plan Piloto contribuirá al fortalecimiento de las organizaciones sociales activas en su territorio.</p> <p>Objetivos General:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover la organización de los ciudadanos de los barrios, recintos y demás asentamientos humanos rurales para que se constituyan en organizaciones territoriales del base <p>Específicos:</p>									

- Organizar la comunidad
- Nombrar directivas de los barrios y recintos
- Estructurar la base del sistema de participación ciudadana parroquial

Componentes.-

- Inventario de recintos, barrios y estructuras directivas
- Organización de asambleas y designación de líderes comunitarios
- Gestión ante entidades pertinentes para obtener personería jurídica

Resultados esperados

- 4 organizaciones sociales fortalecidas, participan activamente en la vida de la parroquia y desarrollan acciones de incidencia sobre temas de interés general.

Duración del Proyecto	4 años			
Población beneficiaria	Descripción	Organizaciones sociales de la parroquia	Número	150 personas
Estimación de costos	Preinversión		Ejecución	10.000
Organismo Competente	GAD Parroquial	Ministerios Competentes		
Proyecto asociado a	Eje 3: Mas sociedad, mejor estado			
Prioridad de desarrollo	Gobierno de cercanía			

Componente		Político institucional y Participación ciudadana				Código	24
ODP	ODP 6.- Propiciar un modelo de gobierno cercano a la ciudadanía que promueve la organización comunitaria y la participación en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas						
Proyecto 24	Implementación de la Escuela de Ciudadanía y Liderazgo						
Tipo de Proyecto	Inversión	Capacitación/Formación	X	Gestión	Pre-inversión		
Pertinencia-Articulación Objetivos PND	ON7: Incentivar una sociedad participativa con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía						
Meta Asociada PND	Formar a 120 ciudadanos de la parroquia en temas de ciudadanía, liderazgo, planificación y gestión comunitaria al 2023.						
Area de intervención del proyecto	Unidades básicas de participación	Cabecera parroquial	X	Urbano	X	Rural	
Plazo	MP-Mediano plazo (4 años)	Jerarquía:	C –Complementario	Nivel Prioridad:	P-2		
Año inicio de Proyecto	2020	Año fin de Proyecto	2023				
Descripción del proyecto							
Antecedentes. -							
<p>En el diagnóstico del sistema político institucional y de participación se identificó como problema el bajo nivel de participación de la población en los asuntos de interés público y de la gestión del GAD Parroquial, esto se debe entre otras cosas al poco conocimiento respecto del ejercicio de los derechos de participación, por lo que es fundamental activar espacios de formación y reflexión ciudadanos.</p>							
Justificación. -							
<p>El COOTAD en su artículo 304 dispone la creación de sistemas locales de participación ciudadana para deliberar sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, participar en la definición de políticas públicas, entre otros aspectos.</p> <p>En virtud de este mandato en el marco del funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadano de la parroquia se requiere la ejecución de proceso de formación ciudadano que contribuya a generar debate, reflexión y acción entre la población de la parroquia mejorando la calidad de participación.</p>							
Objetivos.-							
General:							
<ul style="list-style-type: none"> - Formar a ciudadanos y ciudadanas de la parroquia en derechos, ciudadanía y gestión de comunitaria 							
Específicos:							
<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar inventario y/o mapeo de actores - Estructurar la escuela y promoverla 							
Resultados esperados							
<ul style="list-style-type: none"> - Escuela de formación en ciudadanía y liderazgo, implementada - 150 personas capacitadas en temas relacionados a la participación ciudadana y control social. - Desarrollados al menos 4 módulos de formación. 							
Duración del Proyecto	4 años						
Población beneficiaria	Descripción	Líderes y lideresas de la parroquia.	Número	160 personas			
Estimación de costos	Preinversión		Ejecución	20.000			
Organismo Competente	GAD Parroquial	Ministerios Competentes					
Proyecto asociado a	Eje 3: Mas sociedad, mejor estado						
Prioridad de desarrollo	Gobierno de cercanía						

Político institucional y Participación ciudadana						Código	25
ODP	ODP 6.- Propiciar un modelo de gobierno cercano a la ciudadanía que promueve la organización comunitaria y la participación en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas						
Proyecto 25	Minga comunitaria para la construcción de obras de infraestructura modalidad cogestión						
Tipo de Proyecto	Inversión		Capacitación/Formación		Gestión	X	Pre-inversión
Pertinencia-Articulación Objetivos PND	ON7: Incentivar una sociedad participativa con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía						
Meta Asociada PND	Incrementar en un 20 % el adoquinado de la cabecera parroquial al 2023						
Área de intervención del proyecto	Unidades básicas de participación		Cabecera parroquial	X	Urbano	X	Rural
Plazo:	MP-Mediano Plazo (4 años)	Jerarquía:	C –Complementario	Nivel Prioridad:		P-3	
Año inicio de Proyecto	2020		Año fin de Proyecto	2023			
Descripción del proyecto							
Antecedentes. - La expresión minga es asociada a formas de trabajo comunitario propio de las comunidades rurales ecuatorianas, especialmente en la cordillera de los Andes. Siendo una expresión cultural propia de las comunidades rurales la minga adquiere el significado de trabajo solidario en comunidad opuesto al trabajo abstracto, muerto y alienado con el que ha sido cargado el producto de las relaciones capitalistas. Es por esta razón que se plantea promover este trabajo solidario entre comunidades para construir infraestructura de forma más eficiente.							
Justificación. - Con la finalidad de recuperar la práctica cultural de la minga como expresión de solidaridad entre vecinos de una misma comunidad y hacer más eficiente los escasos recursos con que cuenta el GAD Parroquial se implementará un proyecto para la construcción de obras de infraestructura comunitaria a través de mingas, utilizando el modelo de co gestión para su financiamiento. Con este proyecto se plantea fundamentalmente mejorar la vialidad de la cabecera parroquial.							
Resultados esperados							
<ul style="list-style-type: none"> - Construidas veredas y bordillos de calles de la cabecera parroquial - Adoquinadas calles de la cabecera parroquial. 							
Duración del Proyecto	4 años						
Población beneficiaria	Descripción	Barrios de la cabecera parroquial.			Número	1.000 personas	
Estimación de costos	Preinversión				Ejecución	40.000	
Organismo Competente	GAD Parroquial			Ministerios Competentes			
Proyecto asociado a	Eje 1: Derechos para toda una vida						
Prioridad de desarrollo	Gobierno de cercanía						

Componente		Político institucional y Participación ciudadana						Código	26
ODP	ODP 6.- Propiciar un modelo de gobierno cercano a la ciudadanía que promueve la organización comunitaria y la participación en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas								
Proyecto 26	Fortalecimiento del sistema parroquial de participación ciudadana								
Tipo de Proyecto	Inversión		Capacitación/Formación	X	Gestión	X	Pre-inversión		
Pertinencia-Articulación Objetivos PND		ON7: Incentivar una sociedad participativa con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía							
Meta Asociada PND		Estructurar el sistema de participación parroquial con no menos de 40 miembros delegaciones de todos los recintos, barrios urbanos y delegados de las organizaciones comunitarias al 2020							
Área de intervención del proyecto	Unidades básicas de participación		Cabecera parroquial	X	Urbano	X	Rural		
Plazo:	MP-Mediano Plazo (4 años)	Jerarquía:	C –Complementario		Nivel Prioridad:	P-3			
Año inicio de Proyecto		2020		Año fin de Proyecto		2023			
Descripción del proyecto									
Antecedentes. -									
Es fundamental la organización del sistema de participación ciudadana para promover la intervención de la gente en la planificación y presupuestación del desarrollo parroquial.									
Hasta el momento la participación es dispersa, si bien los dirigentes de los recintos son parte del sistema, hace falta que se califique la participación, que los aportes sean significativos, y para ello es necesario la organización, formación, capacitación y desarrollo de habilidades dirigenciales, de liderazgo.									
Será necesario además actualizar el reglamento del sistema de participación ciudadano, para establecer un modelo y una estructura que permita la participación de los representantes de los sectores organizados									
Justificación. -									
El COOTAD dispone que los GAD deben planificar el desarrollo de manera participativa, esto demanda que el sistema de participación funcione, incorpore a los más amplios sectores y agentes del desarrollo de la parroquia .									
En virtud de este mandato, y al existir un sistema parroquial de participación ciudadano, se debe fortalecer el funcionamiento del mismo para garantizar una adecuada participación de la población en la gestión de su desarrollo.									
Objetivos.-									
General:									
Promover y fortalecer el sistema de participación ciudadana de la parroquia Plan Piloto									
Específicos:									
<ul style="list-style-type: none"> - Reformar el reglamento del sistema de participación ciudadana de la parroquia Plan Piloto - Fortalecer el sistema de participación ciudadana de la parroquia Plan Piloto 									
Componentes:									
<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación sistema parroquial de participación - Organización de la comunidad y designación de delegados al sistema de participación - Reforma al reglamento del sistema de participación 									
Resultados esperados									
<ul style="list-style-type: none"> - Aprobada resolución que fortalece el sistema de participación ciudadana parroquial 									

- Implementados mecanismos de participación y control social de la gestión del GAD Parroquial
- Fortalecida y mejorada la representación ciudadana en la Asamblea Ciudadana Parroquial
- Mejorada la calidad de participación de los integrantes del Consejo de Planificación Parroquial
- Creadas al menos 2 veedurías ciudadanas.

Duración del Proyecto	4 años			
Población beneficiaria	Descripción	Barrios y recintos de la cabecera parroquial.	Número	1.000 personas
Estimación de costos	Preinversión		Ejecución	8.000
Organismo Competente	GAD Parroquial		Ministerios Competentes	
Proyecto asociado a	Eje 3: Mas sociedad, mejor estado			
Prioridad de desarrollo	Gobierno de cercanía			

Componente		Político institucional y Participación ciudadana					Código	27
ODP	ODP 6.- Propiciar un modelo de gobierno cercano a la ciudadanía que promueve la organización comunitaria y la participación en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas							
Proyecto 27	Plan de capacitación al personal de la Junta Parroquial							
Tipo de Proyecto	Inversión		Capacitación/Formación	X	Gestión		Pre-inversión	
Pertinencia-Articulación Objetivos PND		ON7: Incentivar una sociedad participativa con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía						
Meta Asociada PND								
Área de intervención del proyecto	Autoridades y equipo técnico del		Cabecera parroquial	X	Urbano	X	Rural	
Plazo:	MP-Mediano Plazo (4 años)	Jerarquía:	C –Complementario	Nivel Prioridad:		P-3		
Año inicio de Proyecto		2020		Año fin de Proyecto		2023		
Descripción del proyecto								
Antecedentes. -								
<p>El gobierno parroquial de Plan Piloto, es uno de los más recientes en ser creados, toda vez que Plan Piloto se convierte en parroquia en el 1 de noviembre de 2011. Además de su reciente creación la parroquia no cuenta con suficientes recursos para la gestión adecuada, por lo que es necesario mejorar los niveles de conocimiento y dotar de herramientas de gestión a sus autoridades y funcionarios.</p>								
Justificación. -								
<p>Para mejorar los niveles de gestión y garantizar el adecuado cumplimiento de las competencias y funciones del GAD Parroquial es necesario fortalecer las capacidades de sus autoridades y equipo técnico. Para esto se plantea desarrollar un proceso de formación en áreas relacionadas a la gestión pública.</p>								
Resultados esperados								
<ul style="list-style-type: none"> - Autoridades y funcionarios capacitados en temas de gestión pública y administrativa. - Equipo de GAD mejorar sus niveles de gestión en sus unidades de trabajo. 								
Duración del Proyecto		4 años						
Población beneficiaria		Descripción	Autoridades y equipo técnico del GAD.		Número	8 personas		
Estimación de costos		Preinversión			Ejecución	8.000		
Organismo Competente	GAD Parroquial			Ministerios Competentes				
Proyecto asociado a		Eje 3: Mas sociedad, mejor estado						
Prioridad de desarrollo		Gobierno de cercanía						

Componente		Político institucional y Participación ciudadana					Código		28	
ODP		ODP 6.- Propiciar un modelo de gobierno cercano a la ciudadanía que promueve la organización comunitaria y la participación en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas								
Proyecto 28		Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura física del GAD Parroquial								
Tipo de Proyecto		Inversión		Capacitación/Formación		Gestión		X	Pre-inversión	
Pertinencia-Articulación Objetivos PND		ON7: Incentivar una sociedad participativa con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía								
Meta Asociada PND										
Área de intervención del proyecto		Autoridades y equipo técnico del		Cabecera parroquial		X		Urbano	X	Rural
Plazo:		MP-Mediano Plazo (4 años)		Jerarquía:		C –Complementario		Nivel Prioridad:		P-3
Año inicio de Proyecto		2020		Año fin de Proyecto		2023				
Descripción del proyecto										
Antecedentes. -										
En el diagnóstico por sistemas se identificó la necesidad de implementar un proyecto de mantenimiento y repotenciación de la infraestructura comunitaria existente en la cabecera parroquial y recintos aledaños.										
Justificación. -										
El acceso a espacios físicos de encuentro (parques, canchas, etc.) es fundamental para promover el encuentro de las familias y generar un sentido de bienestar y adecuada convivencia en la comunidad.										
Resultados esperados										
- Infraestructura comunitaria repotenciada.										
Duración del Proyecto		4 años								
Población beneficiaria		Descripción		Población de la parroquia		Número		2.800 personas		
Estimación de costos		Preinversión				Ejecución		8.000		
Organismo Competente		GAD Parroquial			Ministerios Competentes					
Proyecto asociado a		Eje 1: Derechos para toda una vida								
Prioridad de desarrollo		Gobierno de cercanía								

PROGRAMAS, PROYECTOS Y MONTO DE INVERSIÓN
Plan Piloto 2030

N°	PROGRAMA/PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN
	PROGRAMA: PLAN PILOTO VERDE	27.000
1	Proyecto de reforestación de cuencas y riberas de ríos	21.000
2	Proyecto escuela de educación ambiental: “Naturaleza para todos”	6.000
	PROGRAMA: PLAN PILOTO HUMANO	47.000
3	Proyecto de gestión compartida para la atención integral del adulto mayor de la parroquia: “Años dorados”	6.000
4	Proyecto de sensibilización, educación y concienciación sobre la violencia de género: “Vida sin violencia”	6.000
5	Proyecto de promoción de las culturas y las artes: “Arte para todos”	24.000
6	Proyecto de promoción deportiva, activación física y recreación: “Deporte para todos”	4.000
7	Proyecto investigación y promoción de la identidad e historia de Plan Piloto: “Plan Piloto identidad e historia”	3.000
8	Plan de convivencia pacífica, cultura de paz y prevención de la violencia: “Seguridad para todos”	4.000
	PROGRAMA: PLAN PILOTO PRODUCTIVO	199.600
9	Fomento agroproductivo para promover el cultivo diverso en 20 unidades de producción de la parroquia Plan Piloto: “Cultivos diversos, garantía de seguridad alimentaria”	30.000
10	Proyecto educación comunitaria para un consumo y producción sostenibles	2.400
11	Creación de una asociación de agroproductores con énfasis en la economía popular y solidaria	1.200
12	Mantenimiento y construcción de infraestructura para la promoción turística	100.000
13	Feria semanal “de la mata a la olla” para promover el consumo de la producción local	18.000
14	Expo Plan Piloto Productivo, Turístico, Cultural, Artístico y Deportivo	48.000
	PROGRAMA: PLAN PILOTO INTEGRADO	4.744.000
15	Construcción del sistema de agua potable y alcantarillado de la cabecera parroquial de Plan Piloto (GAD cantonal La Concordia)	1.800.000
16	Estudios y construcción del Sistema de agua potable del centro amanzanado El Rosario (GAD LA Concordia – Petroecuador)	300.000
17	Mantenimiento y construcción de bordillos, aceras y adoquinado de las vías urbanas (Gestión compartida con el GAD cantonal La Concordia)	210.000
18	Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura urbana, espacios públicos y sus equipamientos	30.000
19	Rehabilitación y ampliación del Cementerio Parroquial (Gestión compartida con el GAD cantonal La Concordia)	4.000

20	Estudios y construcción de la carretera La Y – San Jacinto del Búa (GAD provincial)	2.400.000
PROGRAMA: PLAN PILOTO INTEGRADO/RESILIENTE		513.200
21	Gestión integral del riesgo natural y antrópico de la parroquia Plan Piloto	3.200
22	Reubicación de las familias en situación de riesgo	510.000
PROGRAMA: PLAN PILOTO DEMOCRÁTICO		94.000
23	Organización y fortalecimiento de la organización comunitaria de la parroquia	10.000
24	Organización y ejecución de la Escuela de ciudadanía y liderazgo para la alternancia democrática en las organizaciones comunitarias.	20.000
25	Organización e implementación de la minga comunitaria para la ejecución de obras de cogestión y el mejoramiento de las condiciones infraestructurales de la comunidad	40.000
26	Fortalecimiento del sistema parroquial de participación ciudadana	8.000
27	Plan de capacitación del personal de la Junta Parroquial del GAD parroquial rural de Plan Piloto.	8.000
28	Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura física del GAD parroquial rural de Plan Piloto.	8.000
TOTAL		5.624.800



PRESUPUESTO PLURIANUAL POR OBJETIVO
Plan Piloto 2030

OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL 1.- Conservar el patrimonio natural y promover la educación ambiental para garantizar el derecho de las personas al desarrollo integral		2020 – 2023				TOTAL
N°	PROYECTO	2020	2021	2022	2023	
1	Proyecto de reforestación de cuencas y riberas de ríos	4.200	4.200	6.300	6.300	21.000
2	Proyecto escuela de educación ambiental: "Naturaleza para todos"	1.500	1.500	1.500	1.500	6.000
TOTAL INVERSIÓN PROYECTOS POR OBJETIVO		5.700	5.700	7.800	7.800	27.000

OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL 2.- Propender a la igualdad material en el acceso a los derechos del buen vivir, el fortalecimiento de las identidades culturales diversas y el desarrollo de capacidades de la población		2020 - 2023				TOTAL
N°	PROYECTO	2020	2021	2022	2023	
3	Proyecto de gestión compartida para la atención integral del adulto mayor de la parroquia: "Años dorados"	1.500	1.500	1.500	1.500	6.000
4	Proyecto de sensibilización, educación y concienciación sobre la violencia de género: "Vida sin violencia"	1.500	1.500	1.500	1.500	6.000
5	Proyecto de promoción de las culturas y las artes: "Arte para todos"	6.000	6.000	6.000	6.000	24.000
6	Proyecto de promoción deportiva, activación física y recreación: "Deporte para todos"	1.000	1.000	1.000	1.000	4.000
7	Proyecto investigación y promoción de la identidad e historia de Plan Piloto: "Plan Piloto identidad e historia"	1.000	800	600	600	3.000
8	Plan de convivencia pacífica, cultura de paz y prevención de la violencia: "Seguridad para todos"	1.000	1.000	1.000	1.000	4.000
TOTAL		12.000	11.800	11.600	11.600	47.000

OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL 3.- Impulsar la seguridad alimentaria, la productividad, la generación de valor agregado y la inclusión comercial de la producción local		2020 - 2023				TOTAL
N°	PROYECTO	2020	2021	2022	2023	
9	Fomento agroproductivo para promover el cultivo diverso en 20 unidades de producción de la parroquia Plan Piloto: "Cultivos diversos, garantía de seguridad alimentaria"	8.000	8.000	7.000	7.000	30.000
10	Proyecto educación comunitaria para un consumo y producción sostenibles	200	800	800	600	2.400
11	Creación de una asociación de agroproductores con énfasis en la economía popular y solidaria	1.200	-	-	-	1.200
12	Mantenimiento y construcción de infraestructura para la promoción turística	25.000	25.000	25.000	25.000	100.000
13	Feria semanal "de la mata a la olla" para promover el consumo de la producción local	4.500	4.500	4.500	4.500	18.000
14	Expo Plan Piloto Productivo, Turístico, Cultural, Artístico y Deportivo	12.000	12.000	12.000	12.000	48.000
TOTAL		50.900	50.300	49.300	49.100	199.600

OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL 4.- Promover el desarrollo planificado de los asentamientos humanos amanzanados con acceso a servicios básicos de calidad, a infraestructura vial y tecnológica que garanticen la movilidad y conectividad de sus habitantes		2020 - 2023				TOTAL
N°	PROYECTO	2020	2021	2022	2023	
15	Construcción del sistema de agua potable y alcantarillado de la cabecera parroquial de Plan Piloto (GAD cantonal La Concordia)	500.000	1.000.000	300.000	0	1.800.000
16	Estudios y construcción del Sistema de agua potable del centro amanzanado El Rosario (GAD La Concordia – Petroecuador)	100.000	200.000	0	0	300.000
17	Mantenimiento y construcción de bordillos, aceras y adoquinado de las vías urbanas (Gestión compartida con el GAD cantonal La Concordia)	70.000	50.000	50.000	40.000	210.000
18	Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura urbana, espacios públicos y sus equipamientos	7.500	7.500	7.500	7.500	30.000
19	Rehabilitación y ampliación del Cementerio Parroquial (Gestión compartida con el GAD cantonal La Concordia)	2.000	2.000	0	0	4.000
20	Estudios y construcción de la carretera La Y – San Jacinto del Búa (GAD provincial)	0	400.000	1.000.000	1.000.000	2.400.000
TOTAL		679.500	1.659.500	1.357.500	1.047.500	4.744.000

OBJETIVO 5: Propender a una cultura de prevención, gestión y mitigación del riesgo natural y antrópico		2020 - 2023				TOTAL
No.	PROYECTO	2020	2021	2022	2023	
21	Gestión integral del riesgo natural y antrópico de la parroquia Plan Piloto	800,00	800,00	800,00	800,00	3.200,00
22	Reubicación de las familias en situación de riesgo asentadas en la cabecera parroquial	260.000,00	250.000,00	-	-	510.000,00
TOTAL		260.800,00	250.800,00	800,00	800,00	513.200,00

OBJETIVO 6: Propiciar un modelo de gobierno cercano a la ciudadanía que promueva la organización comunitaria y la participación en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas		2020 - 2023				TOTAL
N°	PROYECTO	2020	2021	2022	2023	
23	Fortalecimiento de la organización comunitaria de la parroquia mediante la consecución de personería jurídica, capacitación y acompañamiento institucional del GAD	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	10.000,00
24	Organización y ejecución de la Escuela de ciudadanía y liderazgo para la alternancia democrática en las organizaciones comunitarias y en el gobierno local	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	20.000,00
25	Organización e implementación de la minga comunitaria para la ejecución de obras de gestión compartida y el mejoramiento de las condiciones infraestructurales de la comunidad	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	40.000,00
26	Fortalecimiento del Sistema Parroquial de Participación Ciudadana	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	8.000,00
27	Plan de capacitación del personal de la Junta Parroquial del GAD Plan Piloto	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	8.000,00
28	Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física del GAD parroquial rural de Plan Piloto	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	8.000,00
TOTAL		23.500,00	23.500,00	23.500,00	23.500,00	94.000,00

INVERSIÓN PLURIANUAL POR OBJETIVO Plan Piloto 2030

OBJETIVOS DE DESARROLLO PARROQUIAL	2020		2021		2022		2023		TOTAL
	PROPIOS	OTROS	PROPIOS	OTROS	PROPIOS	OTROS	PROPIOS	OTROS	
ODP 1	5.700		5.700		7.800		7.800		27.000,00
ODP 2	12.000		11.800		11.600		11.600		47.000,00
ODP 3	50.900		46.900	4.000	45.300	4.000	49.100		199.600,00
ODP 4	9.500	670.000	34.500	1.625.000	33.500	1.324.000	22.500	1.025.000	4.744.000,00
ODP 5	10.800	250.000	800	250.000	800		800		513.200,00
ODP 6	23.500		23.500		23.500		23.500		94.000,00
TOTAL	112.400	920.000	123.200	1.879.000	122.500	1.328.000	115.300	1.025.000	5.624.800,00



AGENDA REGULATORIA

Los gobiernos parroquiales rurales tienen facultad normativa muy limitada. No pueden aprobar ordenanzas. De acuerdo con la ley están en capacidad de proponer, debatir y aprobar Resoluciones, Acuerdos y Reglamentos. Al no tener atribuciones constitucionales y legales para aprobar todos los instrumentos que requiere el desarrollo integral de la parroquia, deberán solicitar al concejo cantonal del GAD cantonal de La Concordia o al Consejo Provincial del GAD provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, según la materia que se requiera normar, la aprobación de ordenanzas que permita resolver los problemas y demandas del territorio o, apuntalar el desarrollo de conformidad con lo establecido en la planificación parroquial de Plan Piloto.

De conformidad con los contenidos del PDOT, la visión, objetivos y metas del desarrollo parroquial se requiere de la aprobación de los siguientes instrumentos normativos, algunos de ellos, responsabilidad del GAD parroquial y otros de los niveles de gobierno provincial y cantonal

- 1. Ordenanzas.-** cuya facultad y/o atribución corresponde a los GAD cantonal y provincial y que de conformidad con el COOTAD (Art. 67, literal f)) las Juntas parroquiales pueden formular, discutir en su seno y solicitar a los legislativos de los otros niveles de gobierno su debate y aprobación. Entre los instrumentos más necesarios se destaca:

No.	Instrumento normativo	Gestión ante GAD
1	Ordenanza para la transferencia de los bienes inmuebles, equipamientos y administración de espacios públicos parroquiales a favor del GAD parroquial de Plan Piloto	Concejo cantonal La Concordia
2	Ordenanza que regula el cobro de tasas por prestación de servicios o uso de espacios públicos, instalaciones y/o infraestructura parroquial en aplicación del artículo 187 del COOTAD	Concejo cantonal La Concordia

3	Ordenanza que establece el límite urbano y establece el suelo rural para expansión urbana planificada de conformidad con la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, LOOTUGS	Concejo cantonal La Concordia
4	Ordenanza de uso de suelo de conformidad con las categorías de ordenamiento territorial establecidas en el PDOT cantonal para el territorio parroquial y las disposiciones legales contenidas en la LOOTUGS	Concejo cantonal La Concordia
5	Ordenanza para la regularización de lotizaciones y/o asentamientos humanos y, la titularización o escrituración de predios urbanos y rurales	Concejo cantonal La Concordia
6	Reforma a la Ordenanza que crea el Consejo Cantonal de Derechos, para desconcentrar la ejecución de actividades en beneficio de las cabeceras parroquiales y asentamientos humanos rurales amanzanados	Concejo cantonal La Concordia
7	Ordenanza de declaratoria de patrimonio natural cantonal del Bosque La Perla (es de interés de la parroquia porque una importante extensión de dicho bosque se encuentra dentro de la jurisdicción parroquial)	Concejo cantonal La Concordia
8	Ordenanza de delegación de la administración provisional del servicio de agua potable a favor del GAD parroquial rural Plan Piloto hasta que entre en funcionamiento el nuevo sistema de agua potable y alcantarillado de la cabecera parroquial	Concejo cantonal La Concordia
9	Ordenanza que establece la obligatoriedad a los dueños de predios colindantes de las carreteras y/o vías rurales y caminos vecinales de mantener limpio sus frentes de vía	Consejo provincial SDT

2. Resoluciones y Reglamentos.- El GAD de Plan Piloto, requiere actualizar su normativa de conformidad con la normativa nacional vigente y los contenidos del PDOT, siendo de fundamental interés la aprobación de reformas o de instrumentos normativos sustitutivos. Algunos de los Reglamentos que se requieren aprobar son atribución de la Junta parroquial, otros, son responsabilidad exclusiva del presidente o ejecutivo parroquial.

No.	Instrumento normativo	Responsable
1	Resolución de aprobación de prioridades estratégicas del desarrollo para el período 2019 - 2023.	Consejo Parroquial de Planificación

2	Resolución de aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT, conteniendo la Visión de desarrollo al 2030 y los objetivos, políticas, metas, indicadores, programas y proyectos para el cuatrienio 2020 - 2023	Junta Parroquial
3	Reglamento de organización y funcionamiento del órgano legislativo o Junta Parroquial	Junta Parroquial
4	Reformas al Reglamento de organización y funcionamiento del Sistema parroquial de participación ciudadana	Junta Parroquial
5	Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Parroquial de Planificación	Junta Parroquial
6	Reglamento de viáticos y subsistencias	Junta Parroquial
7	Reformas al Reglamento o Estatuto orgánico funcional por procesos	Presidente de la Junta Parroquial
8	Reglamento de caja chica	Presidente de la Junta Parroquial

INSTANCIAS DE GESTIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDOT

1. Asamblea del Sistema Parroquial de Participación Ciudadana

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, (artículos 304 al 308), determina que el Sistema Parroquial de Participación Ciudadana, constituye una instancia de articulación de los actores de la ciudadanía o sociedad civil y los representantes de los distintos niveles de gobierno autónomo descentralizado y los representantes del ejecutivo desconcentrado que tiene facultades y/o atribuciones en los procesos de planificación y presupuestación de los gobiernos locales. Su participación es fundamental en todas las fases de la política pública: formulación, ejecución y seguimiento, control o evaluación.

La máxima autoridad del Sistema Parroquial de Participación Ciudadana, es la Asamblea del Sistema de Participación. Instancia de consulta, socialización y toma de decisiones respecto de la planificación, presupuestación y definición de prioridades. Corresponde a la Asamblea del Sistema implementar procesos para garantizar la gestión, ejecución y seguimiento del PDOT de Plan Piloto.

La Junta parroquial, previo informe favorable de la Asamblea del Sistema de Participación Ciudadana, debatirá y aprobará el Reglamento de organización y funcionamiento del Sistema Parroquial de Participación Ciudadana, instrumento normativo que contendrá los mecanismos y directrices a seguir para el control por parte de los representantes ciudadanos del cumplimiento del PDOT.

2. Consejo de Planificación Parroquial

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP, en el artículo 28 establece que el Consejo de Planificación Parroquial se conformará pro el presidente del GAD parroquial, un delegado del órgano legislativo parroquial, un técnico ad honorem o servidor designado por el ejecutivo del gobierno parroquial y tres representantes ciudadanos que son designados por las instancias de participación, es decir por la Asamblea del Sistema de Participación Ciudadana Parroquial.

El artículo 29 del COPFP, numerales 1) y 5) entre las atribuciones del Consejo de Planificación Parroquial, CPP, establece la de “participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente”; y, “conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno”, por tanto, le corresponde al CPP, arbitrar y ejecutar acciones para garantizar la gestión, ejecución y evaluación del PDOT parroquial de Plan Piloto. Especialmente, velar para que se asignen los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para hacer posible la Visión, objetivos y metas del desarrollo de Plan Piloto al 2023.

El Consejo de Planificación Parroquial deberá avocar conocimiento de propuestas y/o proyectos de reformas del PDOT y emitirá informe favorable requisito fundamental para que el legislativo del GAD parroquial apruebe reformas, incorpore o elimine programas, proyectos, o modifique metas de desarrollo.

El Consejo de Planificación Parroquial, debatirá y aprobará el Reglamento Interno para su funcionamiento. La unidad administrativa o la comisión legislativa responsable de la planificación y presupuesto, previo resolución del presidente de la Junta parroquial, cumplirán

las funciones de Secretaría Ejecutiva del sistema de planificación y será la responsable de elaborar los informes de seguimiento y/o cumplimiento del PDOT de Plan Piloto y podrá a consideración del Consejo de Planificación Parroquial.

La secretaria-tesorera, el vocal de la Junta que delegue el presidente, o un técnico ad honorem designado por el ejecutivo parroquial ejercerá las funciones de Secretaria/o ejecutiva/o del Consejo de Planificación Parroquial.

3. Junta Parroquial.

La Junta Parroquial del GAD de Plan Piloto, aprobará las reformas que crea conveniente, para alcanzar la visión consensuada y las metas establecidas al 2023 y asignará los recursos en el presupuesto anual, para la implementación de los proyectos y acciones definidos en el PDOT, para generar reformas a la planificación parroquial la Junta parroquial requerirá informe previo de las comisiones legislativas correspondientes y del criterio favorable del Consejo de Planificación Parroquial.

4. Responsable de la Ejecución del PDOT de Plan Piloto.

La secretaria – tesorera o el vocal designado por el ejecutivo parroquial mediante resolución motivada, será la responsable de la ejecución del PDOT y de garantizar que los programas y proyectos consten en el Plan Operativo Anual, POA, y que se les asigne los recursos necesarios para su implementación.

Además, administrará el banco de proyectos y realizará la evaluación del cumplimiento de metas. Y reportará el Índice de Cumplimiento de Metas. Si el responsable de la ejecución del PDOT es un vocal o un técnico ad honorem reportará el cumplimiento de metas conjuntamente con el responsable financiero del GAD.

El responsable del proceso de planificación evaluará, monitoreará y dará seguimiento a las actividades, niveles de avance físico y ejecución presupuestaria del GAD Parroquial de Plan Piloto e informar al Presidente del GAD parroquial y demás instancias relacionadas con la planificación

ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Plan Piloto, se hará considerando el logro y/o cumplimiento de metas plurianuales y anuales, el avance y ejecución de los programas, proyectos y acciones (gestiones) que se realicen por parte de los responsables de la ejecución del PDOT. El seguimiento de la asignación de recursos para la satisfacción de metas, entendiendo que cada logro, cada meta cumplida es inversión por parte del GAD. Además, se tendrá que evaluar el cumplimiento de la iniciativa normativa, su formulación, discusión y aprobación, así como su cumplimiento. En este contexto, el seguimiento será trimestral, semestral, anual y cuatrianual

Estrategias y frecuencia de evaluación y seguimiento		
Elementos del PDOT	Frecuencia	Objetivo
Programas, proyectos, acciones	Trimestral	Determinar avance y cumplimiento de metas de proyecto, actividades y ejecución presupuestaria
Agenda regulatoria	Trimestral	Determinar el avance y cumplimiento en la aprobación de la normativa requerida y en especial, su vigencia, cumplimiento y efectividad
Mecanismos de difusión	Trimestral	Determinar el cumplimiento en la ejecución de estrategias y acciones de difusión del PDOT a través del sistema de participación parroquial y otras instancias oficiales y comunitarias
Metas	Semestral	Determinar el nivel de avance semestral de la meta anualizada
PDOT (integral)	Anual	Determinar avance en la ejecución del PDOT y realizar los ajustes que se requieran

Las reformas que requiera el PDOT se harán mediante Resolución y serán comunicadas a la Secretaría Planifica Ecuador o a la entidad rectora de la planificación y cuando las reformas incorporen o reduzcan metas de desarrollo cuyo logro está articulado a las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonal y/o provincial se deberá comunicar dichas reformas a las direcciones de planificación de dichos gobiernos.

Eseguimiento del PDOT está la recopilación y análisis de información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas; además, el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el año de análisis (meta anualizada).

La evaluación y seguimiento debe proporcionar alertas tempranas que permitan corregir o reorientar las políticas públicas e incluso reformar parcial o totalmente el PDOT.

a) Producto del Seguimiento

Luego de los respectivos procesos de seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas y demás criterios, se realizará un Informe de Seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con periodicidad anual. En informe contendrá: análisis, alertas, conclusiones y recomendaciones que servirán de base para la toma de decisiones, y la aplicación de correctivos o reformas que se requieran

El informe de seguimiento contendrá:

Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDOT

- Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año;
- Análisis de las causas de las variaciones en el indicador;

Seguimiento a la implementación de las intervenciones

- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas, proyectos y/o actividades ejecutadas.
- Análisis del avance presupuestario de los programas, proyectos y/o actividades ejecutadas.

b) Análisis de tendencia y porcentaje de cumplimiento de la meta para el año

Contendrá:

- a) Análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base.
- b) Análisis entre el valor acordado como meta anual para el año de análisis y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año.

En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

Condición del indicador	Categoría del Indicador
Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada (considerar la tendencia del indicador).	<i>Indicador cumplido</i>
Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada pero conserva la tendencia esperada para el indicador	<i>Indicador con avance menor de lo esperado</i>
Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado	<i>Indicador con problemas</i>

Elaboración: Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES – Actual Planifica Ecuador

En los casos que no exista información suficiente o simplemente no haya información, se generará una categoría, denominada “*Sin Información*”, en la que se clasificarán aquellos indicadores de los que no se dispone de información debido a que las fuentes para su cálculo se actualizan en un periodo mayor a un año.

Luego de identificada la meta propuesta para cada año, se deberá analizar el porcentaje de cumplimiento de la meta, debiendo identificar la dirección del indicador, es decir, si el indicador debe crecer o decrecer.

Una vez identificada la dirección del indicador, se calculará el porcentaje de cumplimiento de la meta con las siguientes fórmulas:

Dirección del Indicador	Fórmula de cálculo para porcentaje de cumplimiento de la meta para el año de análisis (i)
Creciente	$\left\{1 - \frac{\text{valor indicador año } i - \text{meta año } i}{\text{meta año } i}\right\} \times 100\%$
Decreciente	$\left\{1 - \frac{\text{meta año } i - \text{valor indicador año } i}{\text{meta año } i}\right\} \times 100\%$

Elaboración: Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES – Actual Planifica Ecuador

Donde *i* es el año de análisis; por ejemplo, si se analiza el año 2020, *i* = 2020.

c) Análisis de la variación del indicador

Se identificará las causas que han provocado las variaciones del indicador, a través del análisis de las principales intervenciones que se implementan en el territorio, problemas presentados en el periodo de análisis, comportamiento de las variables que podrían influir en la variación del indicador de análisis. Una de las metodologías a utilizar es la relación causa – efecto, que consiste en determinar cuáles son las causas o factores que provocan los resultados obtenidos y las tendencias observadas.

d) Seguimiento a la implementación de las Intervenciones

Este proceso permitirá evidenciar el estado de avance en la implementación de las intervenciones planteadas.

- **Análisis del avance físico o de cobertura de los programas, proyectos y/o actividades implementados**

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas, proyectos y/o actividades ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo.

En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

Rangos del Porcentaje de avance físico y/o de cobertura	Categoría	
De 70% a 100%	<i>Avance óptimo</i>	
De 50% a 69.9%	<i>Avance medio</i>	
De 0% a 49,9%	<i>Avance con problemas</i>	

Elaboración: Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES – Actual Planifica Ecuador

- **Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados**

Corresponde al análisis entre el valor codificado para el año, monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y, los valores devengados para el mismo periodo. Se incorporará una categorización dependiendo del porcentaje de ejecución presupuestaria, que permita evidenciar, gráficamente, el avance en la ejecución del presupuesto del programa y/o proyecto:

Rangos del Porcentaje de ejecución presupuestaria	Categoría	
De 70% a 100%	<i>Ejecución óptimo</i>	
De 50% a 69.9%	<i>Ejecución media</i>	
De 0% a 49,9%	<i>Ejecución con problemas</i>	

Elaboración: Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES – Actual Planifica Ecuador

Se analizará, además, el avance de la intervención en físico y presupuestario, a fin de evidenciar la concordancia en la ejecución del programa y/o proyecto.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas, los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos, se realizarán con una periodicidad trimestral; de esta manera se podrían tomar medidas correctivas oportunas.

a. RESPONSABLE DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y SECRETARÍA TÉCNICA

El presupuesto del GAD parroquial es insuficiente como para contratar un técnico en planificación, por lo que se debe definir un responsable de la ejecución del PDyOT, que puede ser un Vocal de la Junta, el responsable del proceso de secretaría- tesorería o un ciudadano de la comunidad que intervenga como voluntario.

En responsable de la ejecución del PDOT, entre otras tendrá las siguientes funciones:

- a) Garantizar que los programas y proyectos del PDOT consten en los Planes Operativos Anuales, POA y que se asignen los recursos para su implementación.
- b) Administrar el banco de proyectos
- c) Evaluar el cumplimiento de metas. Por lo que, el Índice de Cumplimiento de Metas, ICM, será responsabilidad compartida con el responsable del proceso financiero del GAD parroquial.
- d) Coordinar los procesos de seguimiento técnico de la ejecución del PDOT. (Elaborar informes de cumplimiento y documentos para tratar en el Comité Técnico Interno).
- e) Aplicar estrategias de articulación con otros niveles de gobierno
- f) Las demás atribuciones que sean necesarias para evaluar, monitorear y dar seguimiento a las actividades, niveles de avance físico y ejecución presupuestaria del GAD Parroquial.

- **La Secretaría Técnica de la Planificación parroquial**

El Reglamento del Consejo de Planificación creará la Secretaría Técnica que tendrá como atribución habilitar los procesos que se requieran para el funcionamiento del Consejo de Planificación.

La o el responsable de los procesos de planificación y de ejecución del PDOT cumplirá funciones de secretaria o secretario técnico del Consejo de Planificación Parroquial, y en el marco del cumplimiento de esa función elaborará análisis, informes y propuestas que se requieran para ejecutar, evaluar o modificar la planificación del GAD parroquial.

ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO

Se establecen las siguientes estrategias de mitigación del riesgo:

1. Funcionamiento permanente de la Comisión Parroquial para Emergencias (COPAE)
2. Promover la ejecución de acciones conjuntas COPAE, COE, y otros organismos responsables de la seguridad y gestión del riesgo, para prevenir y/o mitigar el riesgo natural y antrópico
3. Impulsar campañas de concienciación y educación ambiental contra la tala de bosques y ampliación de la frontera agrícola o urbana no planificada
4. Promover el reciclaje y clasificación de sólidos en la fuente
5. Ejecutar simulacros permanentes con la participación de entidades que son parte de COPAE y COE

ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN DEL PDOT

Tanto en la etapa previa a la implementación del PDOT como durante su ejecución y luego en la evaluación ex ante y ex post, es necesario realizar la socialización y difusión del PDOT; se debe poner en conocimiento de la ciudadanía las acciones ejecutadas y los resultados obtenidos. La difusión debe ser masiva, garantizando que sus contenidos sean conocidos por todos los actores del territorio parroquial las entidades y/o unidades de los distintos niveles de gobierno, empresas, organizaciones gremiales, organizaciones con fines sociales, ONG, organizaciones de base, población en general

Uno de los objetivos de la difusión del PDOT debe ser lograr que la ciudadanía se apropie de su planificación, se empodere de los procesos y se vincule activamente

Las estrategias de difusión son:

- a) Publicación del Plan y la Resolución de aprobación en la página web de la institución: www.gadplanpiloto.gob.ec), y también publicarlo de manera impresa en cartillas, volantes conteniendo la visión, objetivos, metas y proyectos, en este caso la administración buscará herramientas que sean digeribles para la población, por tanto no se requiere que se publique el 100% de su contenido, sino resúmenes o información específica de mucha utilidad
- b) Realizar talleres de socialización y entrega de documentación a los actores político – administrativos (gobernación, delegaciones ministeriales, Gobierno Provincial, Gobierno Municipal, etc.), en los centros de formación y educación, con el propósito de concienciar a la población y representantes institucionales de la importancia de la planificación como herramienta de una administración eficiente

- c) Ejecutar convenios con el GAD provincial y el GAD de La Concordia para promover la información a través de los sistemas de información local que tiene los GAD antes mencionados
- d) Difundir las reformas o cambios que se hagan al PDOT de manera oportuna en las redes sociales u otros medios de fácil acceso para la población

Frente a los niveles de riesgo, emergencias producto de pandemias o eventos naturales o antrópicos, es necesario recurrir a los avances tecnológicos para ingresar hasta los hogares y familias de Plan Piloto, a través de las redes sociales, videoconferencia, radio online, etc. Aquí algunas propuestas:

- Creación de estrategias de posicionamiento del PDOT a través de Facebook, Twitter, Instagram, Whats app.
- Generar acuerdos con los otros GAD o instituciones del territorio para que a través de sus medios digitales se difunda el PDOT.
- Utilizar los espacios de comunicación que dispone el GAD Parroquial para difundir contenidos del PDOT.

Si bien el uso de las TICs es muy importante, no por ello se debe dejar de utilizar algunos medios tradicionales para comunicar y/o difundir por lo que se recomienda:

- Difundir los contenidos del PDOT a través de los medios de comunicación local tradicionales y alternativos, (periódicos, radio, TV)

**CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE PLAN PILOTO**

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE
DESARROLLO PARROQUIAL 2019 - 2023**

CONSIDERANDO

- Que,** la Constitución de la República del Ecuador (CRE), establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados (Art. 241);
- Que,** el artículo 65 de Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con artículo 267 de la CRE, establece que constituye competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, “planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial”;
- Que,** el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP, establece que la competencia de la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial se ejercerá a través de los planes y demás instrumentos de los GADs en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno;
- Que,** el artículo 14 del COPFP, determina que la planificación y la política pública deben incorporar enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad, para conseguir la reducción de brechas socio-económicas y la garantía de derechos
- Que,** el artículo 41 del COPFP, determina que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Y, tienen

por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado;

Que, el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas -COPFP, determina que los contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son: a) Diagnóstico; b) Propuesta; y c) Modelo de gestión

Que, el artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente; y, que es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Que, el artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), dispone que el PDOT, debe actualizarse de manera obligatoria al inicio de cada gestión administrativa

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el artículo 29 establece entre las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados la de "participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente"

En uso de las funciones determinadas en el numeral 1 del artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, **resuelve:**

Art. 1.- Emitir Resolución favorable sobre las **prioridades estratégicas de desarrollo** para el período 2019 - 2023, contenidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial de Plan Piloto, previo a su aprobación por parte de la Junta Parroquial Rural de Plan Piloto, cómo órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Plan Piloto.

Las prioridades estratégicas de desarrollo del PDOT de Plan Piloto, son:

- 1) **NATURALEZA Y BIODIVERSIDAD.-** “La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos (Constitución de la República del Ecuador, CRE, ART. 71).

Es fundamental que entre el ser humano establezca una relación armónica con la naturaleza, una relación de respeto que se exprese en la protección de los recursos que la naturaleza alberga.

La sociedad actual debe ser consciente que la naturaleza es patrimonio no sólo de las generaciones actuales sino también de las nuevas generaciones, por eso es fundamental que se haga un aprovechamiento racional de los recursos naturales sin afectar el derecho de las nuevas generaciones de disfrutar de dichos recursos. Si las prácticas conducen a su destrucción o no le permiten a la naturaleza regenerarse, cumplir con sus ciclos vitales, esas prácticas deben ser sancionadas de conformidad con lo dispuesto por la Constitución y las leyes vigentes

“El Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos vitales” (CRE, Art. 73).

La Asamblea de las Naciones Unidas (2015) en la Agenda de desarrollo 2030, incorporó algunos objetivos que buscan combatir el cambio climático y sus efectos (Objetivo de desarrollo, ODS, 13); gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de la biodiversidad (ODS 15), objetivos que los Estados miembros deben aportar para su consecución.

La formulación de política pública, la presupuestación del gobierno autónomo descentralizado de Plan Piloto, tendrá como prioridad los derechos de la naturaleza, porque la vida, la economía y el bienestar de las colectividades depende de la salud de la naturaleza.

- 2) **GENTE.-** El ser humano es el centro de la gestión pública. La política pública estará al servicio de los seres humanos y no del capital. La prioridad es generar política pública para potenciar las capacidades de la gente, para disminuir las inequidades. El ODS 1, de la Agenda de Desarrollo de 2030, busca poner fin a la pobreza en todas las formas (.), poner fin al hambre (...) (ODS 2); Garantizar una vida digna para todos en todas las edades (ODS 3); garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje (...) (ODS4); lograr la igualdad entre los

géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas (ODS 5); reducir la desigualdad (ODS 10); promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas (ODS 16)

Superar inequidades, reducir las brechas mediante la ejecución de un programas, proyectos y acciones, canalizando adecuadamente, los recursos que de conformidad con el artículo 249 del COOTAD deben asignarse a programas y proyectos en favor de los sectores sociales de atención prioritaria.

- 3) **EMPLEO Y PRODUCCIÓN.**- Plan Piloto, requiere que se generen plazas de trabajo en dónde su población económicamente activa, especialmente los jóvenes, tengan oportunidades laborales con salarios dignos. La falta de fuentes de trabajo es uno de los problemas más sentidos por la población. Tanto el plan nacional de desarrollo 2017 – 2021, como la Agenda de Desarrollo (Naciones Unidas), establecen objetivos relacionados con el empleo y la producción, que buscan un crecimiento económico, inclusivo y sostenible (ODS 8), que permitan una nueva distribución de la riqueza mediante el establecimiento de salarios dignos que permitan la satisfacción de las necesidades más elementales de los seres humanos.

De otra parte, la Agenda 2030, se propone poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible (ODS 2), aspecto que está vinculado con esta prioridad de desarrollo parroquial: Empleo y producción.

Promover los emprendimientos, estimular la generación de valor agregado a la producción local, diversificar la producción agrícola, son tareas fundamentales de la administración 2019 – 2023, creando para ello, alianzas con sectores productivas, sectores de la economía popular y solidaria y las instituciones que tiene competencia en materia económica y productiva

- 4) **ASENTAMIENTOS HUMANOS.**- La cabecera parroquial y el recinto El Rosario tendrán un crecimiento planificado con acceso a servicios básicos, movilidad, y conectividad. La educación, la salud y la generación de bienestar es tarea de todos los niveles de gobierno. Los recintos y demás asentamientos humanos rurales tendrán acceso a sistemas de agua tratada apta para el consumo humano, sistemas de saneamiento amigables con la naturaleza y el ambiente y, movilidad y transporte.

Al Agenda de Desarrollo 2030 de las Naciones Unidas, se propone lograr ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles (ODS 11); así como garantizar la disponibilidad de agua y saneamiento para todos (ODS6); y, una energía asequible, segura y sostenible para todos (ODS 7), es decir los asentamientos humanos deben ser planificados y contar con los servicios fundamentales para que las sociedades pueden dignificar su vida y desarrollarse de manera sostenible

- 5) **GOBIERNO DE CERCANÍA.** - La prioridad es implementar un modelo de gobierno de cercanía a la gente cuya característica fundamental sea la participación, la consulta, la rendición de cuentas y la formación de nuevos liderazgos que garanticen la alternabilidad democrática tanto en el gobierno local como en el gobierno o conducción de las organizaciones sociales y comunitarias.

Art. 2.- Disponer al Presidente del Consejo de Planificación, ponga en conocimiento del pleno de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Plan Piloto la presente Resolución de aprobación de prioridades estratégicas de desarrollo para el período 2019 – 2023, como requisito previo a la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial.

Dado en la sala de Sesiones del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Plan Piloto, cantón La Concordia, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, a los ... días del mes de ... del dos mil diecinueve .

Pablo Javier Loor Zambrano
PRESIDENTE DEL CPP

Deyci Torres
REPRESENTANTE LEGISLATIVO

TÉCNICO GAD

REPRESENTANTE CIUDADANO

REPRESENTANTE CIUDADANO REPRESENTANTE CIUDADANO

CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN.- La infrascrita Secretaria del Consejo de Planificación Parroquial, CERTIFICA que la presente Resolución del Consejo de Planificación Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Plan Piloto, fue analizada y aprobada en sesión del ... de... de 2019.- LO CERTIFICO.-

Plan Piloto, ... de de 2019

**SECRETARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
PARROQUIAL DE PLAN PILOTO**

**JUNTA PARROQUIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE PLAN PILOTO**

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA PLAN PILOTO**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La planificación del desarrollo es una herramienta fundamental de la administración del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Plan Piloto, que entre sus funciones y competencias tiene la de “promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial para garantizar la realización del buen vivir y, en el marco de la interculturalidad, la plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, planificar participativamente el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial”

El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente (La Constitución del Ecuador del Ecuador, CRE, Art. 275, inciso segundo).

Uno de los principales objetivos del régimen de desarrollo (CRE, Art. 276, numeral 6), es el de promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.

Por disposición constitucional (CRE, Art. 280), el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos.

En concordancia con lo que determinan el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y

Descentralización (COOTAD), La ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) y su Reglamento, le corresponde al GAD de Plan Piloto, la actualización - y su aprobación- del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), conteniendo el diagnóstico territorial, la propuesta de desarrollo y su respectivo modelo de gestión

La actualización del PDOT parroquial es producto de un proceso participativo de las autoridades electas, y los miembros de la Asamblea del Sistema parroquial de participación ciudadana que acoge a representantes del sector urbano y rural de la parroquia; así como de la participación de ciudadanía de los miembros del Consejo de Planificación Parroquial, especialmente en la definición y aprobación de las prioridades estratégicas de desarrollo, en el marco de las directrices y lineamientos de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

La estructura del diagnóstico se armoniza con las recomendaciones establecidas en la Guía para la actualización/formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) parroquial y los contenidos son producto de la información de fuentes secundarias, las referencias y testimonios de autoridades y habitantes de la parroquia. Entre las fuentes secundarias se cita: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC-Censo de Población y Vivienda 2010- CPV-2010-, PLANIFICA ECUADOR, Instituto Geográfico Militar, IGM, Ministerios sectoriales y direcciones distritales de dichos ministerios, el Gobierno Parroquial, INFOPLAN, INFOMIES, entre otras fuentes. Al tratarse de una actualización hay cifras y otro tipo de información que está contenida en el PDOT 2015 – 2019 y que en lo fundamental no ha variado. Así, por ejemplo, la población, datos de vivienda, servicios básicos, etc., sigue siendo la información del Censo 2010 realizado por el INEC, esto porque en Ecuador los Censos se hacen cada diez años y recién en el 2020 se realizará el nuevo censo de población y vivienda.

Una fuente fundamental es el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021. “Toda una vida”, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal de La Concordia, entre otras fuentes; y a escala mundial, la Agenda de Desarrollo 2030 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (2015) que contiene los 17 objetivos de desarrollo, ODS, metas e indicadores que el conjunto de Estados miembros debe impulsar.

Los fases y/o grandes acápite del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDOT- de Plan Piloto están de conformidad con el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas -COPFP- : Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión.

El artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, en concordancia con el 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que los planes de desarrollo y de ordenamiento, serán actualizados de manera obligatoria al inicio de la gestión de cada administración.

La aprobación se hará mediante análisis y debate (2) de los miembros de la Junta parroquial y aprobación mediante Resolución legislativa.

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;
- Que,** la Constitución del Ecuador en el segundo inciso del artículo 275, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.
- Que,** por disposición del artículo 280 de la Constitución, el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos... y su observancia será de carácter obligatorio para el sector público.
- Que,** el artículo 65 de Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD-, en concordancia con el artículo 267 del COOTAD, entre las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, establece la de planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Que,** el literal g) del artículo 194 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, establece como un criterio para la asignación de recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.
- Que,** el artículo 3, literal e) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que los gobiernos autónomos descentralizados, tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera

complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Que, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas -COPFP- determina que los contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son: a) Diagnóstico; b) Propuesta; y, c) Modelo de Gestión

Que, el artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente, y, que es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión

Que, el artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), dispone que el PDOT, debe actualizarse de manera obligatoria al inicio de cada gestión administrativa

Que, el Consejo de Planificación Parroquial emitió Resolución Favorable a las Prioridades Estratégicas del Desarrollo Parroquial 2019 - 2023.

En uso de las facultades constitucionales establecidas en el último inciso del artículo 267 de la Constitución y las atribuciones legales determinadas en el literal b) del artículo 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

EXPIDE:

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL PLAN PILOTO

TITULO I PRINCIPIOS GENERALES

Artículo 1.-Objeto y Ámbito de Aplicación.- La presente Resolución tiene por objeto aprobar la actualización el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial –PDOT- de la parroquia rural Plan Piloto, instrumento que será de obligatorio cumplimiento para el conjunto de unidades o procesos gobernantes, habilitantes, agregadores de valor y desconcentrados del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Plan Piloto -GADPRPP-; y referencial para las entidades o instituciones de carácter público con sede o delegación en el territorio parroquial y, para el sector privado y la sociedad civil.

Artículo 2.- Aplicación e Interpretación.- Esta Resolución determina la obligatoriedad de desarrollar, aplicar y ejecutar los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial de Plan Piloto en los instrumentos del GAD Parroquial como el Plan Operativo Anual -POA-, el Plan Anual de Inversión -PAI-, el Presupuesto Anual -PA-, el Plan Anual de Contratación -PAC- y demás instrumentos del GADPRPP, sus órganos o entidades desconcentradas

En todo lo que no constare de manera expresa en esta Resolución o en los contenidos mínimos del PDOT: Diagnóstico, propuesta y modelo de gestión, los servidores del GADPRPP se atenderán a las disposiciones o directrices de los órganos competentes, en especial del Consejo de Planificación del GAD parroquial y los órganos competentes del sistema de planificación participativa.

En caso de duda, contradicción o imprecisión en la aplicación de los contenidos de esta Resolución, prevalecerán los criterios y espíritu de la norma constitucional y legal que más favorezcan al desarrollo parroquial y los intereses colectivos.

Artículo 3.-Contenido.- Forman parte integral de la actualización del PDOT Parroquial: el diagnóstico, la propuesta, el modelo de gestión y anexos relacionados con la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial de la parroquia rural Plan Piloto.

Esta Resolución y demás instrumentos normativos que se aprobaran y que guarden relación con la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial, las normas que se aprobaran como parte de la agenda regulatoria establecida en el modelo de gestión de PDOT, se incorporarán como parte de la normativa y contenidos del PDOT parroquial de Plan Piloto

Artículo 4.-Vigencia y Horizonte Temporal.- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial de Plan Piloto, tiene una visión compartida de desarrollo al 2030, sus objetivos, programas y proyectos serán ejecutados progresivamente en el período 2019-2023. Podrá revisarse, reformularse o actualizarse, dependiendo del nivel de cumplimiento de las metas-indicadores y los objetivos planteados.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Plan Piloto, garantizará el derecho a la participación ciudadana en forma individual y colectiva en los procesos de actualización, ejecución, monitoreo y evaluación del PDOT, así como el ejercicio pleno a una información oportuna mediante la rendición de cuentas, veeduría y control social.

Artículo 5.-Seguimiento y Evaluación.- El GAD Parroquial Rural de Plan Piloto, desarrollará e implementará herramientas y mecanismos de monitoreo y evaluación periódica de las metas e indicadores del PDOT parroquial, determinará su nivel de cumplimiento y aplicará medidas correctivas. Reportará anualmente a la Secretaría Técnica Planifica Ecuador y a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, el cumplimiento de las metas del PDOT parroquial, en concordancia con lo dispuesto por la normativa y disposiciones del organismo rector de la planificación.

La Comisión Legislativa de Planificación y Presupuesto del GAD de Pla Piloto y el o la servidora responsable de la gestión de la planificación, coordinará los mecanismos de seguimiento y evaluación del PDOT parroquial y determinará las directrices para las unidades o responsables de los procesos administrativos habilitantes o agregadores de valor del GAD.

Artículo 6.-De la ejecución del Plan.- Corresponde al ejecutivo del GAD Parroquial de Plan Piloto o su delegado, al servidor público responsable del proceso de planificación del GAD, las unidades administrativas y/o entidades desconcentradas establecidas en la estructura orgánica, en el ámbito de sus funciones y atribuciones, gestionar, ejecutar, monitorear y evaluar los programas y proyectos contemplados en el PDOT parroquial.

Los programas y proyectos definidos y que están vinculados a cada uno de los componentes: biofísico; sociocultural; económico- productivo; asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad; y, político institucional y de participación, que tienen relación con las funciones o competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, constarán en la planificación operativa anual y en el presupuesto respectivo.

Los programas y proyectos, que por la materia, sector o competencia que intervienen correspondan a otros niveles de gobierno se gestionarán de acuerdo con las modalidades de gestión establecidas en el COOTAD o de conformidad con las estrategias que la Junta Parroquial o su Presidente definan para gestionar la acción concurrente en el territorio parroquial

La Junta Parroquial, previo informe respectivo del Consejo Parroquial de Planificación o del servidor responsable del proceso de gestión de la planificación, será el responsable de generar la normativa que demande la ejecución, reformulación, monitoreo y evaluación del PDOT

Artículo 7.-Del control de la ejecución.- El control de la ejecución del PDOT parroquial de Plan Piloto, corresponde al Ejecutivo parroquial, al Consejo de Planificación Parroquial, a la Comisión Legislativa de Planificación y a las instancias de participación establecidas en el Reglamento del Sistema de Participación Parroquial, expedido por el GAD Parroquial Rural de Plan Piloto.

TITULO II

COMPONENTES DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE PLAN PILOTO

CAPITULO I

LINEAMIENTOS

Artículo 8.- Lineamientos.- Se establecen los siguientes lineamientos relacionados con los objetivos del desarrollo parroquial establecidos para el periodo gubernativo 2019 – 2023 y que están articulados a los sistemas y/o componentes del PDOT:

LINEAMIENTO 1.- Gestión sostenible del patrimonio natural y gestión integral del riesgo.- Se articula los componentes biofísico y gestión del riesgo para formular un

lineamiento que permita formular políticas y acciones gubernativas orientadas a la consecución de los objetivos de desarrollo parroquial 1.- Conservar el patrimonio natural y promover la educación ambiental para garantizar el derecho de las personas al desarrollo sostenible y, 5.- Propender una cultura de prevención, gestión y mitigación del riesgo natural y antrópico

Por otra parte, este lineamiento se articula a los dos pilares fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021. “Toda una vida”: Sustentabilidad patrimonial y desarrollo territorial.

Se articula también a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 13.- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; ODS 15.- gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de la biodiversidad; ODS 11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivo, seguros, resilientes y sostenibles; y, ODS 6.- Garantizar la disponibilidad del agua y su gestión sostenible y saneamiento para todos.

El bosque La Perla, ocupa parte del territorio de Plan Piloto, constituye un bien patrimonial que hay que proteger, conservar y promover. Lo mismo que los recursos hídricos, fuente de vida y riqueza.

La gestión del riesgo así es un componente transversal del PDOT

LINEAMIENTO 2.- Reducción de inequidades y brechas sociales, económicas y territoriales.- Este lineamiento articula los objetivos de desarrollo parroquial de los componentes sociocultural y asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad: Objetivo 2.- Propender a la igualdad material en el acceso a los derechos del buen vivir, el fortalecimiento de las identidades culturales diversas y el desarrollo de capacidades de la población; y Objetivo 4.- Promover el desarrollo planificado de los asentamientos humanos amanzanados con acceso a servicios básicos de calidad, a infraestructura vial y a tecnología que garanticen la movilidad y conectividad de sus habitantes . El GAD parroquial en el marco del cumplimiento de este lineamiento deberá ejecutar política pública a favor, especialmente, de los sectores más pobres, de aquellos que son parte de los primeros quintiles de pobreza por ingresos o pobreza por necesidades básicas insatisfechas. Además de implementar política pública en el marco de sus competencias, deberá gestionar ante las instancias desconcentradas del gobierno nacional o ante los otros niveles de gobierno local, la implementación de programas que contribuyan a superar las inequidades, programas tales como: alfabetización, bachillerato acelerado, mejoramiento de los sistemas de salud y educación, entrega de ayudas sociales a través de bonos solidarios, etc., es decir, el gobierno parroquial propenderá el desarrollo integral de los habitantes de la parroquia.

De otra parte, este lineamiento busca que las los asentamientos humanos, cabecera parroquial y recintos sean inclusivos, resilientes y sostenible (ODS 11), gestionar hay exigir que la instancias pertinentes garanticen la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y saneamiento para todos (ODS 8) en especial porque el servicio de agua para consumo humano y el saneamiento ambiental son necesidades que aquejan a la

población de Plan Piloto desde su surgimiento como asentamiento humano, pero también es un requerimiento de centros poblados rurales como El Rosario

Este es un lineamiento que se articula con el Eje 1 del Plan Nacional de Desarrollo “Toda una vida” Derechos para todos durante toda la vida.

LINEAMIENTO 3.- Impulso a la producción agrícola sostenible y a la manufactura como medios para la generación de empleo pleno y digno.- Este lineamiento se articula al Eje 2 del Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021 “Toda una vida”: Economía al servicio de la sociedad, y al tercer objetivo de desarrollo parroquial: Impulsar la seguridad alimentaria, la productividad, la generación de valor agregado y la inclusión comercial de la producción local. Y se orienta a disminuir el mono cultivo, impulsar la manufactura y el emprendimiento en economía popular y solidaria y de manera especial, propender a una producción diversa que garantice la seguridad alimentaria y la superación de prácticas agrícolas que afectan la naturaleza y la vida humana

Se articula además al Objetivo de desarrollo sostenible, ODS 8.- Promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; con el ODS 12.- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; con el ODS 9.- Industria, innovación e infraestructura; con el ODS 1.- poner fin a la pobreza en todas las formas; y, con el ODS 2.- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

LINEAMIENTO 4.- Impulso a la participación, la cogestión y autogestión comunitaria.- Este lineamiento se articula con el Eje 3: Más sociedad, mejor Estado del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 y con el objetivo de desarrollo parroquial No. 6: Propiciar un modelo de gobierno cercano a la ciudadanía que promueve la organización comunitaria y la participación en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas. Este lineamiento plantea la necesidad de articular al conjunto de la población en la toma de decisiones y en la ejecución de la obra pública lo que permitirá la priorización de la inversión y la optimización de recursos. Por otra parte se deben hacer las gestiones pertinentes ante organismos internacionales para lograr cooperación internacional que fortalezca el presupuesto local e incremente las oportunidades de intervención para el desarrollo

Además, se articula al objetivo de desarrollo, ODS 16, que plantea la promoción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas y el ODS 17.- revitalizar la Alianza Mundial para el desarrollo sostenible

CAPITULO II

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DEL DESARROLLO PARROQUIAL

Artículo 9.-Objetivo del PDOT.- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Plan Piloto, es un instrumento que contiene el diagnóstico estratégico, las

propuesta estratégica de desarrollo, los objetivos, lineamientos, directrices, programas y proyectos que permitirán una gestión concertada y articulada del territorio parroquial.

Tiene por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los principales sistemas o componentes: físico – ambiental; sociocultural; económico – productivo; asentamientos humanos, energía, movilidad y conectividad; gestión del riesgo y político institucional y participación ciudadana que permitan la gestión y materialización de los derechos ciudadanos y la materialización del modelo territorial deseado

Artículo 10.-Prioridades Estratégicas del Desarrollo.- Para el período 2019 – 2023, el PDOT de Plan Piloto, establece las siguientes prioridades estratégicas del desarrollo:

- 1) NATURALEZA Y BIODIVERSIDAD.-** “La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos (Constitución de la República del Ecuador, CRE, ART. 71).

Es fundamental que entre el ser humano establezca una relación armónica con la naturaleza, una relación de respeto que se exprese en la protección de los recursos que la naturaleza alberga.

La sociedad actual debe ser consciente que la naturaleza es patrimonio no sólo de las generaciones actuales sino también de las nuevas generaciones, por eso es fundamental que se haga un aprovechamiento racional de los recursos naturales sin afectar el derecho de las nuevas generaciones de disfrutar de dichos recursos. Si las prácticas conducen a su destrucción o no le permiten a la naturaleza regenerarse, cumplir con sus ciclos vitales, esas prácticas deben ser sancionadas de conformidad con lo dispuesto por la Constitución y las leyes vigentes

“El Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos vitales” (CRE, Art. 73).

La Asamblea de las Naciones Unidas (2015) en la Agenda de desarrollo 2030, incorporó algunos objetivos que buscan combatir el cambio climático y sus efectos (Objetivo de desarrollo, ODS, 13); gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de la biodiversidad (ODS 15), objetivos que los Estados miembros deben aportar para su consecución.

La formulación de política pública, la presupuestación del gobierno autónomo descentralizado de Plan Piloto, tendrá como prioridad los derechos de la naturaleza, porque la vida, la economía y el bienestar de las colectividades depende de la salud de la naturaleza.

- 2) **GENTE.-** El ser humano es el centro de la gestión pública. La política pública estará al servicio de los seres humanos y no del capital. La prioridad es generar política pública para potenciar las capacidades de la gente, para disminuir las inequidades. El ODS 1, de la Agenda de Desarrollo de 2030, busca poner fin a la pobreza en todas las formas (..), poner fin al hambre (...) (ODS 2); Garantizar una vida digna para todos en todas las edades (ODS 3); garantizar un educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje (...) (ODS4); lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas (ODS 5); reducir la desigualdad (ODS 10); promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas (ODS 16)

Superar inequidades, reducir las brechas mediante la ejecución de un programas, proyectos y acciones, canalizando adecuadamente, los recursos que de conformidad con el artículo 249 del COOTAD deben asignarse a programas y proyectos en favor de los sectores sociales de atención prioritaria.

- 3) **EMPLEO Y PRODUCCIÓN.-** Plan Piloto, requiere que se generen plazas de trabajo en dónde su población económicamente activa, especialmente los jóvenes, tengan oportunidades laborales con salarios dignos. La falta de fuentes de trabajo es uno de los problemas más sentidos por la población. Tanto el plan nacional de desarrollo 2017 – 2021, como la Agenda de Desarrollo (Naciones Unidas), establecen objetivos relacionados con el empleo y la producción, que buscan un crecimiento económico, inclusivo y sostenible (ODS 8), que permitan una nueva distribución de la riqueza mediante el establecimiento de salarios dignos que permitan la satisfacción de las necesidades más elementales de los seres humanos.

De otra parte, la Agenda 2030, se propone poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible (ODS 2), aspecto que está vinculado con esta prioridad de desarrollo parroquial: Empleo y producción.

Promover los emprendimientos, estimular la generación de valor agregado a la producción local, diversificar la producción agrícola, son tareas fundamentales de la administración 2019 – 2023, creando para ello, alianzas con sectores productivas, sectores de la economía popular y solidaria y las instituciones que tiene competencia en materia económica y productiva

- 4) **ASENTAMIENTOS HUMANOS.-** La cabecera parroquial y el recinto El Rosario tendrán un crecimiento planificado con acceso a servicios básicos, movilidad, y conectividad. La educación, la salud y la generación de bienestar es tarea de todos los niveles de gobierno. Los recintos y demás asentamientos humanos rurales

tendrán acceso a sistemas de agua tratada apta para el consumo humano, sistemas de saneamiento amigables con la naturaleza y el ambiente y, movilidad y transporte.

Al Agenda de Desarrollo 2030 de las Naciones Unidas, se propone lograr ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles (ODS 11); así como garantizar la disponibilidad de agua y saneamiento para todos (ODS6); y, una energía asequible, segura y sostenible para todos (ODS 7), es decir los asentamientos humanos deben ser planificados y contar con los servicios fundamentales para que las sociedades pueden dignificar su vida y desarrollarse de manera sostenible

- 5) **GOBIERNO DE CERCANÍA.** - La prioridad es implementar un modelo de gobierno de cercanía a la gente cuya característica fundamental sea la participación, la consulta, la rendición de cuentas y la formación de nuevos liderazgos que garanticen la alternabilidad democrática tanto en el gobierno local como en el gobierno o conducción de las organizaciones sociales y comunitarias.

CAPITULO III PRINCIPIOS Y MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Artículo 11.-Principios Generales. – Se definen los siguientes principios generales del PDOT:

- **La tierra principal factor de producción.**- La tierra constituye un factor de producción fundamental de la economía y desarrollo territorial de la parroquia y en ese contexto tiene que cumplir dos funcionales: social y ambiental
- **Interés colectivo tiene supremacía sobre el individual.**- El desarrollo de los territorios y sus asentamientos humanos debe primar sobre el interés individual, particular o corporativo
- **Desarrollo equitativo urbano – rural.**- El desarrollo debe ser integral y equitativo en lo que respecta a territorio: urbano – rural; y, en lo relacionado a los social: hombres – mujeres, ricos – pobres, es decir, las acciones y políticas públicas pondrán especial énfasis en los sectores menos favorecidos o en aquellos que tienen menos oportunidades para el desarrollo;
- **Optimización de recursos y priorización de la inversión.**- Mediante procesos democráticos y participativos se priorizarán las inversiones anuales de conformidad con las prioridades estratégicas de desarrollo establecidas en el PDOT. Se priorizará la gestión por administración directa y la cogestión con la comunidad para optimizar los recursos del GAD parroquial rural

Artículo 12.-Principios rectores del PDOT.- Se establecen los siguientes principios rectores:

- 6) **Participación.-** La formulación, ejecución, control y seguimiento de la política pública será participativa. “Todos deciden, todos hacen, todos supervisan.
- 7) **Priorización.-** Plan Piloto tiene un conjunto de problemas que requieren ser atendidos, resueltos, un conjunto de potencialidades que requieren ser aprovechadas sosteniblemente, desarrolladas, sin embargo, para hacer posible una gestión que beneficie al conjunto de habitantes, se requiere un ejercicio consciente de priorización de la inversión, mucho más si los recursos de los niveles de gobierno que actúan en el territorio son limitados. En los procesos participativos se priorizará la intervención del gobierno, las obras más importantes (y las más urgentes, en momentos de emergencia).
- 8) **Acción colectiva.-** La modalidad de gestión para la ejecución de obras será principalmente, la cogestión con la comunidad (COOTAD, Art. 281) modalidad que además de activar a la comunidad y desarrollar sentido de pertenencia respecto de lo público, permitirá optimizar los recursos del GAD parroquial
- 9) **Eficiencia y eficacia.-** La planificación y accionar propenderá el logro de las metas plurianuales y anuales, avanzar de manera sostenible en el desarrollo de la parroquia generando concurrencia, corresponsabilidad y acción colectiva para optimizar recursos
- 10) **Transparencia y rendición de cuentas.-** Corresponde al conjunto de instancias y responsables de la formulación, ejecución y supervisión de la planeación desarrollar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permita que los ciudadanos conozcan cuanto de lo planificado se está ejecutando, cuáles son los costos y la calidad de la obra y el accionar público

Artículo 13.- Modelo Territorial.- El modelo de ordenamiento territorial determinado en el PDOT parroquial de Plan Piloto, es concordante con la visión compartida del desarrollo al 2030 y se articula a los objetivos estratégicos del desarrollo, a las metas e indicadores, y se concreta en mecanismos de intervención: programas y proyectos.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- La o el responsable del proceso de gestión de la planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Plan Piloto, ejercerá la Secretaría Técnica del Consejo de Planificación Parroquial. Coordinará los procedimientos para la ejecución y armonización del PDOT parroquial; administrará el banco de proyectos del PDOT y realizará el registro de nuevos proyectos generados por las y los vocales de la Junta Parroquial, los servidores de las unidades administrativas del GAD o construidos

participativamente por sectores ciudadanos, sociales, culturales, deportivos, comunitarios, asociativos o productivos del territorio parroquial.

SEGUNDA.- La gestión de financiamiento ante los organismos nacionales y de la cooperación internacional se realizará de acuerdo con la priorización de los programas y proyectos establecidas en el PDOT parroquial y los aprobados como prioritarios, por la autoridad ejecutiva o instancia pertinente.

TERCERA.- Encárguese a las y los responsables de los procesos de gestión de la Planificación del GAD Plan Piloto, la socialización y difusión de los contenidos del PDOT parroquial, en concordancia con lo establecido en el artículo 48 del Código de Planificación y Finanzas Públicas.

CUARTA.- Encárguese a las o los responsables de los procesos de gestión de la Planificación y de la gestión financiera del GAD parroquial de Plan Piloto la adecuación de la propuesta de Plan Operativo Anual 2019 y 2020, y de la Proforma Presupuestaria 2019 del GADPRPP, realizar los ajustes respectivos, para su análisis en la Comisión Legislativa correspondiente y la aprobación por parte de la Junta Parroquial de conformidad con lo que disponen las leyes vigentes

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- La Junta del GAD parroquial de Plan Piloto o su Presidente, según corresponda, en un plazo máximo de ciento veinte (120) días contados a partir de la aprobación y sanción de esta Resolución, definirá, regulará y aprobará los instrumentos de planificación complementarios al PDOT parroquial

SEGUNDA.- La o el responsable del proceso de gestión de la planificación del GAD parroquial de Plan Piloto, liderará el proceso de ajuste del Plan Operativo Anual, POA 2019 y 2020 para incorporar los programas y proyectos establecidos en el PDOT cuyo año de inicio es el 2020, y recomendará las reformas presupuestarias que se requieran para la ejecución de los programas y proyectos y el cumplimiento de las metas establecidas.

Los contenidos, programas, proyectos, acciones y demás elementos del Plan Operativo Anual 2019 que se encuentren en ejecución durante el ejercicio económico 2019, seguirán

vigentes y se ejecutarán de conformidad con el cronograma valorado y demás directrices establecidas para el efecto.

DISPOSICIÓN FINAL.- Esta Resolución, entrará en vigencia a partir de su expedición y sanción, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Institucional del GAD parroquial rural de Plan Piloto y/o en el Registro Oficial

Dado en la sala de Sesiones de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia rural de Plan Piloto, a los... días del mes de del dos mil

Pablo Javier Loor Zambrano

Silvia Zambrano

**PRESIDENTE JUNTA PARROQUIAL
GAD PARROQUIAL PLAN PILOTO**

**SECRETARIA JUNTA PARROQUIAL
GAD PARROQUIAL PLAN PILOTO**

CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN.- La infrascrita Secretaria de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Plan Piloto, CERTIFICA que la Resolución de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Plan Piloto, fue conocida, discutida y aprobada por la Junta Parroquial en sesiones celebradas el ... y ... de ... de 2019.- LO CERTIFICO.-

Plan Piloto, ... de ... de 2019

Silvia Zambrano

**SECRETARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE PLAN PILOTO**

PRESIDENCIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PLAN PILOTO.- Una vez que la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Plan Piloto, ha conocido, discutido y aprobado la Resolución de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT de Plan Piloto, para el período 2019 - 2023, con Visión concertada de desarrollo al 2030, la **SANCIONO Y DISPONGO SU PUBLICACIÓN**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 322, 323 y 324 del Código Orgánico de

Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, a efectos de su vigencia y aplicación legal. EJECÚTESE.- NOTIFÍQUESE.-

Plan Piloto, ... de ... de 2019

Pablo Javier Loor Zambrano
**PRESIDENTE JUNTA PARROQUIAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE PLAN PILOTO**

CERTIFICACIÓN.- La infrascrita Secretaria de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Plan Piloto, CERTIFICO que el señor Pablo Javier Loor Zambrano, Presidente de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Plan Piloto, proveyó y firmó la Resolución que antecede.- Lo CERTIFICO.-

Plan Piloto, ... de ... de 2019

Silvia Zambrano
**SECRETARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE PLAN PILOTO**